



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales
Orientación Relaciones Internacionales

**La crisis económica europea y sus implicaciones para la
seguridad humana de la Unión Europea (2008-2018)**

TESIS

Que para optar por el grado de
Doctora en Ciencias Políticas y Sociales

Presenta

Ana Luisa Trujillo Juárez

Tutor principal

Dr. Alejandro Chanona Burguete
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

Comité tutor

Dra. Yleana Cid Capetillo
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
Dr. Leonardo Curzio Gutiérrez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., marzo de 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y dedicatorias

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme consolidar mi formación académica y por seguir siendo un bastión de movilidad social y oasis de pensamiento libre y racional en estos tiempos de cambio y zozobra.

Mi gratitud eterna con mi querido Dr. Alejandro Chanona Burguete por su ejemplo, su compromiso con este proyecto y por siempre impulsar mi carrera académica. De igual forma gracias a la Dra. Yleana Cid Capetillo y al Dr. Leonardo Curzio Gutiérrez por su dedicación y agudeza en la revisión de mi trabajo y a mis sinodales la Dra. Graciela Pérez Gavilán y el Dr. Mark Aspinwall por sus comentarios y recomendaciones que sin duda enriquecieron mi investigación.

Mi agradecimiento también al proyecto PAPIIT "Los Regionalismos Frente a los Retos y la Complejidad de las Amenazas a la Seguridad y Defensa Contemporáneas" por acoger mi investigación y ser fuente de reflexión y trabajo académico constante.

Gracias Abe por todo.

Dedico este trabajo de investigación, producto de años de esfuerzo, a mis padres a quienes debo todo lo que soy; a mi pequeña y hermosa Minerva que ha sido fuente de inspiración y motor de todas mis causas; y a mi querido Alfonso. No lo habría logrado sin ti, gracias por tu tiempo, fe y paciencia, por darme impulso, acompañarme siempre y por tomar este proyecto como tuyo, gracias infinitas.

Índice

Introducción	1
1. Panorama general de la seguridad internacional	8
1.1 Los enfoques tradicionales	10
1.1.1 Realismo	11
1.1.2 Neorrealismo	13
1.1.3 Liberalismo	16
1.1.4 Neoliberalismo	18
1.2 Enfoques no tradicionales	21
1.2.1 Multidimensionalidad	22
1.2.2 Constructivismo	26
1.3 Nuevos conceptos de seguridad: la seguridad humana	31
1.3.1 Naturaleza de la seguridad humana	39
1.3.2 Componentes de la seguridad humana	43
1.4 Seguridad humana para la Unión Europea	46
2. La crisis de económica europea y la idea de seguridad dentro de la Unión Europea	56
2.1 Crisis económica en la Unión Europea	56
2.1.1 Orígenes de la crisis financiera	59
2.1.2 La crisis financiera en la Unión Europea	66
2.1.3 Consecuencias de la crisis financiera en la economía real	70
2.1.4 Acción de la Unión Europea frente a la crisis financiera	79
2.1.5 Reflexiones a más de una década de la crisis financiera de 2008	101
2.2 La seguridad europea en el contexto de la crisis económica	106
2.3 La nueva Estrategia Europea de Seguridad de 2016	111
2.3.1 Antecedentes	111
2.3.2 La Estrategia Europea de Seguridad de 2016. Una Visión compartida, acción común. Una Europa fuerte	114
3. El modelo social europeo como instrumento de la seguridad humana después de la crisis económica de 2008	119
3.1 El estado de bienestar en Europa	119
3.1.1 Orígenes y naturaleza del estado de bienestar	121

3.2 Recortes al gasto social y políticas de ajuste a partir de la crisis económica (el caso de Alemania, Francia, España y Grecia)	134
3.3 La dimensión social de la Unión Europea	153
3.4 Seguridad humana y estado de bienestar	174
4. Indicadores de seguridad humana en la Unión Europea	182
4.1 Metodología	182
4.2 Indicadores relacionados con la libertad frente a la carestía	186
4.2.1 Seguridad económica	187
4.2.2 Seguridad alimentaria	199
4.3 Indicadores relacionados con la libertad de vivir sin miedo	210
4.3.1 Seguridad comunitaria	210
4.3.2 Seguridad política	223
4.3.3 Seguridad personal	228
4.4 Indicadores relacionados con la libertad para vivir con dignidad	234
4.4.1 Seguridad sanitaria	235
4.4.2 Seguridad medioambiental	242
4.5 Balance general de la seguridad humana en la Unión Europea	248
Conclusiones	251
Fuentes de consulta	261

Introducción

Es por todos conocido que las crisis económicas son inherentes al capitalismo y que son una manera de que éste se reproduzca de manera cíclica. Esto sin duda es un axioma comprobado, sin embargo, es preocupante que este proceso se haya repetido con gran frecuencia durante los últimos 30 años. Quizá la globalización, la interdependencia económica y la eliminación de fronteras han provocado que lo que sucede en una parte del mundo afecte a todas las demás economías de alguna u otra manera, aumentando así la magnitud y periodicidad de las crisis.

La falta de mecanismos de control a los capitales financieros y el exceso de libertades generaron que las economías nacionales fueran cada vez más vulnerables a los movimientos de capital y a la especulación. La última gran crisis que se presentó en la economía global se ubicó durante el año 2008. Surgió en Estados Unidos con una fuerte crisis hipotecaria que se tradujo en una crisis de incertidumbre y que llevó a la quiebra de algunas firmas de renombre como *Lehman Brothers*, así como problemas financieros con *Internationale Nederlanden Groep* (ING por sus siglas en inglés) o *Bank of America*, provocando reacciones por parte del gobierno estadounidense lo cual generó programas de recapitalización y apoyos financieros para evitar la quiebra de más bancos e instituciones financieras.

A pesar de estas acciones, la incertidumbre y demás efectos de la crisis llegaron a Europa donde se puso en evidencia la falta de solvencia de los mercados europeos y de los propios Estados. Europa venía de un periodo discreto de crecimiento económico generado a partir de la obtención de créditos fáciles y baratos de alto riesgo que ante la crisis fueron imposibles de pagar, lo que generó mucha más especulación, falta de liquidez, endurecimiento de las condiciones de pago y quiebra de bancos. En términos de economía real esto se reflejó en una reducción de inversiones, de la demanda doméstica, falta de empleo y por ende bajo crecimiento económico.

Ante tal situación, la Unión Europea puso en práctica el *Plan de Recuperación Económica* propuesto el 26 de noviembre 2008. El objetivo principal fue impulsar la demanda, devolver la confianza a los consumidores, reducir los costos humanos de la crisis y buscar el crecimiento económico. Para tales efectos, se establecieron medidas enfocadas a impulsar la demanda y salvar empleos, así como generar inversión inteligente para conseguir crecimiento.

Por otro lado, se activaron algunas ayudas estatales para lo que fue necesaria la eliminación de la aprobación por parte de la Comisión Europea en el caso de los fondos de cohesión y políticas estructurales. La idea era solucionar el problema financiero excepcional y desbloquear el crédito bancario.

Otro de los esfuerzos para mitigar la crisis es el documento *Europa 2020: estrategia para el crecimiento de la Unión Europea*. Publicado el 3 de marzo de 2010, el objetivo principal fue aportar soluciones urgentes para la crisis y planificación a largo plazo.

A pesar de las acciones antes descritas, la crisis planteó retos de mayor envergadura para los que Unión Europea no estaba preparada. A partir de la puesta en marcha del *Tratado de Maastricht* se comenzó la construcción de la unión monetaria, pero esta quedó en una mera coordinación de políticas monetarias, sin ir más allá y establecer una verdadera política fiscal común. Esto de alguna manera dejó indefensos a los Estados ante desajustes como los que se presentaron en la zona euro. Como sabemos, la unión monetaria es competencia exclusiva de la Unión, por lo tanto, un país no puede poner en práctica por si solo instrumentos para paliar la crisis, como por ejemplo alteraciones en los tipos de interés, tipo de cambio nominal, fijación de salarios, fijación de precios, movilidad de mano de obra y movilidad de finanzas.

Para enfrentar la situación, se aprobó el *Tratado De Estabilidad, Coordinación y Gobernanza* en la Unión Económica y Monetaria Europea el 9 de diciembre de 2011, un pacto al margen de la estructura económica de la Unión Europea, cuyo objetivo fue establecer un nuevo pacto de coordinación reforzada de las políticas económicas y nuevas herramientas de estabilización.

Durante los primeros años del proceso de reajuste y recuperación, las políticas de la Unión Europea habían sido de carácter austero y fiscalizador, enfocado a reducir los déficits y establecer políticas de austeridad, más allá de promover el crecimiento y promulgar reformas estructurales. Todo ello generó descontento social y el surgimiento de movimientos sociales, protestas y amenazas a la seguridad humana lo que puso en entredicho la viabilidad y eficiencia de la Unión Europea como proceso de integración exitoso y capaz de proveer estabilidad a los países que la integran.

Desde una perspectiva de seguridad humana lo anterior representa una serie de amenazas que ponen en riesgo la vida y el bienestar de los individuos, así como la viabilidad de la propia Unión Europea. En este sentido los modelos de bienestar debían jugar un papel preponderante como un instrumento utilizado por el Estado como articulador de orden, del sentido de comunidad, así como eje para el combate de la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades.

En este sentido, la Unión Europea estaría llamada a proponer y generar cambios en la percepción de las amenazas a la seguridad internacional, las cuales deben originar esquemas de seguridad que se preocupen más por el individuo y su bienestar. En la realidad que se vive en este siglo XXI encontramos que los factores que amenazan la paz y el orden internacional no provienen de un conflicto armado o de un Estado a otro, sino que los encontramos en la falta de oportunidades, la pobreza, la exclusión y la falta de gobernabilidad derivada de la ineficiencia, la insatisfacción con los gobiernos y las severas fallas en la ecuación democracia-economía de mercado. Al final, nos encontramos con que todo aquello que amenaza la estabilidad de los Estados y los niveles de satisfacción de la población respecto a los gobiernos europeos está vinculado con qué tanto se han atendido los factores que tienen que ver con el bienestar del individuo.

Cabe señalar que dadas las condiciones antes planteadas y considerando las posibilidades de incluir el concepto de seguridad humana como eje de las estrategias de seguridad, en concreto la *Estrategia Europea de Seguridad*, nos encontramos ante la posibilidad de realizar un análisis con una gran cantidad de actores. Es decir, las medidas de austeridad generadas a partir de la crisis y sus

consecuencias en la reducción del estado de bienestar europeo y el malestar social ponen en riesgo la seguridad de los individuos y de la Unión Europea.

Ahora bien, la crisis europea surgida en 2008 resultó interesante para los estudiosos de Relaciones Internacionales por varias razones. La primera es que fue una de las crisis más fuertes que se recuerden desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la segunda nos plantea una realidad compleja en la que el Estado y las instituciones europeas fueron puestas a prueba, pues las sociedades más equitativas, las más democráticas, el mejor estado de bienestar y el sistema capitalista más equilibrado han estado en riesgo desde entonces. A la larga, todo esto derivó en otro tipo de escenarios de riesgo, pues las economías nacionales se encuentran entrelazadas de manera tal que lo que pasa en alguna parte afecta a las demás economías del mundo, aun cuando geográficamente se encuentren distantes.

Asimismo, es un reto significativo para el modelo social europeo, puesto que su funcionamiento como lo conocemos tuvo que ser modificado, pues la crisis económica conllevó recortes importantes, pero también puso en vulnerabilidad a una gran cantidad de la población. Esto es significativo y digno de ser estudiado en virtud de que el modelo social europeo ayudó a Europa a conservar sus territorios libres de amenaza.

Resulta importante para los estudios en Relaciones Internacionales que se aborde el tema de la seguridad internacional desde una perspectiva amplia y diversificadora que aporte nuevos enfoques de análisis y vertientes teóricas que puedan explicar el fenómeno de la seguridad actual además de la percepción de las amenazas en beneficio del bienestar de las sociedades y del individuo particularmente.

Bajo estos planteamientos, la pregunta general de investigación consiste en determinar ¿Cuáles fueron las implicaciones derivadas de la crisis económica europea y el deterioro del modelo social europeo en el ámbito de la seguridad regional europea, concreto en la seguridad humana? Para responder a ello se formuló la siguiente hipótesis general: La crisis económica en la Unión Europea ha provocado un deterioro en el estado de bienestar de sus ciudadanos,

evidenciando más aún la desigualdad y la falta de oportunidades dentro de los países y entre ellos, lo que ha provocado el ascenso de grupos anti sistémicos y de extremos ideológicos con propuestas antieuropeas. Ello planteó el reto de consolidar los derechos sociales a nivel europeo y definir un incipiente estado de bienestar europeo, lo que puede ir acompañado de una reorientación de los conceptos de seguridad, así como de un concepto ampliado de seguridad humana que ayude a monitorear aspectos de seguridad no convencionales a fin de construir un espacio de seguridad integral.

De esta hipótesis y pregunta general se derivaron las siguientes preguntas secundarias: ¿Hubo un cambio en el concepto de seguridad europeo?, ¿Fue posible plantear una vertiente de seguridad humana para el ámbito de la Unión Europea?, ¿Cuáles son los alcances del modelo social europeo?, ¿Podemos hablar de un estado de bienestar a nivel europeo? y ¿Cuál es el futuro del proyecto de integración europeo? A manera de respuesta, las hipótesis secundarias indican que sí, hubo un cambio en las perspectivas de seguridad europeas, y que en ese sentido la seguridad humana que ha sido promovida por la Unión Europea como parte de su acción exterior, pudo (derivado de las condiciones post crisis) tener verificativos en la seguridad a nivel interno. El modelo social comunitario (basado en los fondos estructurales, en la legislación comunitaria y en el pilar social europeo) existente tuvo que ser fortalecido desde lo supranacional para hacer frente a la pauperización de la calidad de vida. El futuro de la Unión Europea depende de qué tan rápido respondió a las crisis y que tantas garantías pudo ofrecer en el día a día de los individuos.

Todos los postulados anteriores se confrontaron a lo largo de cuatro capítulos que fueron abordados desde una perspectiva interdisciplinaria, aplicando el aparato conceptual de la Teoría de Relaciones Internacionales, en concreto el concepto de seguridad humana desde un enfoque constructivista en sus aportaciones más actuales.

En el aspecto metodológico se aplicó una perspectiva inferencial mediante la recopilación de información que sustentó la hipótesis propuesta anteriormente. Asimismo, se recurrió al análisis de las aportaciones más importantes en autores y

estudios que dieron cuerpo al estado del arte del tema. Además, es importante acotar que por la naturaleza del objeto de estudio fue imprescindible recurrir a fuentes primarias como son documentos oficiales de la Unión Europea, discursos, declaraciones, informes, entre otros disponibles en la internet. Para la organización y sistematización de la información se utilizó la estrategia de llevar la etapa de recolección en dos niveles: el primero para el estudio en su conjunto y el segundo concentrar información para el avance circunscripto de cada capítulo siguiendo el orden del esquema propuesto.

En cuanto a la delimitación espacial y temporal se determinó tomar como seguridad europea lo que transcurrió en el espacio que abarca la Unión Europea y respecto a la temporalidad, se tomó como referente un espacio de diez años que van de 2008, cuando surge la crisis económica y sus primeros efectos, hasta el año 2018 cuando ya se publicó una nueva estrategia de seguridad europea y dos años antes de que el programa *Europa 2020* cierre su primer ejercicio y arroje resultados.

Ahora bien, en cuanto al contenido, el primer capítulo consistió en hacer un recuento general de los estudios de seguridad y su evolución a través del tiempo desde los enfoques tradicionales para aterrizarlo en enfoques no tradicionales como lo es la seguridad humana. Se hizo un análisis de este concepto y sus posibles vínculos con el estado de bienestar.

En el segundo capítulo se hizo una revisión y análisis de fondo de la crisis económica europea desde sus inicios hasta la implementación de medidas de austeridad. Posteriormente se vincularon los efectos de la crisis, el deterioro y la situación imperante de descontento en Europa con el tema de la seguridad, haciendo un repaso de los conceptos de seguridad en la Unión Europea hasta llegar a la nueva estrategia global europea.

El tercer capítulo estuvo dedicado al estado de bienestar, sus características y naturaleza. Asimismo, se analizaron las consecuencias de la crisis económica en el caso de cuatro países representativos a saber: Alemania, Francia, España y Grecia. Posteriormente, se analizó el pilar social europeo que

surgió como una necesidad para mantener el proceso de integración para concluir con un apartado clave sobre estado de bienestar y seguridad humana.

Finalmente, en el cuarto y último capítulo se realizó un análisis de datos vinculados con las tres libertades de la seguridad humana y su relación con el estado de bienestar a fin de determinar qué tanto afectó a la seguridad humana la crisis económica y qué tanto se deterioró el estado de bienestar para finalmente abordar las conclusiones definitivas con los resultados obtenidos.

1. Panorama general de la seguridad internacional

Dentro del desarrollo de Relaciones Internacionales como disciplina el tema de la seguridad internacional ha sido ampliamente discutido, principalmente, desde perspectivas tradicionales, las cuales nos remiten a temas de paz y guerra, además de aspectos como fuerzas militares, seguridad nacional, estudios estratégicos, defensa.

La idea de seguridad y todos los debates derivados del concepto, incluida la noción de amenaza y las maneras de combatirla, tomaron relevancia después del fin de la guerra fría debido a un proceso de recomposición del sistema internacional y al surgimiento de nuevos actores internacionales que demandan otras explicaciones y planteamientos distintos a los enfoques tradicionales.¹ Los estudios sobre seguridad internacional representan para los analistas internacionales un reto particular puesto que implican ejercicios relacionados con el poder y la soberanía estatal al tiempo que se combinan con elementos de la política en el sentido de que la definición de amenaza y la percepción de la misma, relacionadas con la construcción de ideas, intereses y decisiones.

Es importante apuntar que los estudios de seguridad pueden moverse en dos vías, una es el nivel de las políticas públicas encargadas de mantener la seguridad (las cuales pueden ir desde controles fronterizos, restricciones de viaje, hasta estados de sitio); y la otra son las estrategias de análisis enfocadas a determinar cuáles son las amenazas a la seguridad internacional. En este sentido, resulta de vital relevancia estudiar la naturaleza de los fenómenos que pueden afectar la seguridad, así como la alteración que estas amenazas y su tratamiento pueden provocar en las correlaciones de poder.

A manera de entender mejor los niveles de análisis dentro de los estudios de seguridad que nos permitan tener claridad sobre los fenómenos

¹ Cfr. Ximena Cujabante, "La seguridad internacional: Evolución de un concepto", en *Revista de relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, julio-diciembre, 2009, p. 94, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712972007ER>, consultado el 6 abril de 2016.

internacionales, Michael Smith planteó tres debates derivados de los límites de su campo de estudio:²

- Primer debate. Se enfocan a cómo balancear los análisis entre amenazas tangibles y políticas para combatirlas. Se busca un medio entre la descripción de la amenaza y la prescripción de la misma.
- Segundo debate. Se refiere a establecer un marco de referencia sobre qué debe ser considerado indispensable para la seguridad, sobre todo en términos del Estado en sí mismo (lo que incluye gobierno, territorio, ciudadanía y soberanía).
- Tercer debate. Enfocado a revisar el rol de la fuerza en la identificación de las amenazas a la seguridad y determinar cuáles son las respuestas más adecuadas para combatirlas.

Es interesante retomar las ideas de Smith puesto que la transición de un esquema bipolar basado en la lucha por el poder a través del desarrollo de mejores esquemas de defensa a un sistema internacional unipolar en donde la aparición de diversos actores va obligando al Estado a reconocer su responsabilidad de proteger los derechos humanos, a las minorías, así como la promoción del estado de bienestar frente a las grandes corporaciones³ y los inusitados (hasta ese momento) efectos negativos de la globalización.

Aunque Fukuyama anunció el fin de la historia y con ello el final de los conflictos internacionales, los primeros años del siglo XXI han revirado esta aseveración, pues si bien los conflictos entre Estados ya no se dirimen a través de conflictos armados, éstos siguen teniendo un peso determinante en la definición de las relaciones internacionales, lo que al mismo tiempo ha incrementado las condiciones de incertidumbre en todas partes del mundo.

Ello ha derivado en una dinámica internacional de riesgo producto del juego entre actores estatales y no estatales, así como la desregulación de diversos ámbitos sociales combinado con la creciente globalización, en estas condiciones

² Cfr. Michael E. Smith, *International security, politics and policy prospects*, Palgrave MacMillan, Reino Unido, 2010, p. 3.

³ Véase en Edward A. Kolodziej, *Security and international relations*, Cambridge University Press, Reino Unido, 2005, p. 16.

podemos identificar una serie de problemáticas que amenazan la seguridad internacional de manera multifactorial. Para Molina y Aguilar los desequilibrios provienen del terrorismo y guerras no convencionales de cuarta generación, crisis ecológica, el agotamiento de los recursos naturales energéticos, la sobrepoblación y envejecimiento de la población mundial, los problemas de acceso a los alimentos, y problemas derivados de las investigaciones de la ingeniería genética humana.⁴ Por otra parte, el *Barcelona Centre for International Affairs* (CIDOB) proyectó que para 2018 asuntos como: la conectividad y orden global, la fiscalidad, las clases medias y el estado de bienestar, así como la migración, el terrorismo y la desinformación serían prioritarios para la agenda internacional y para la europea en concreto.⁵

Como se puede observar, son problemáticas cuya narrativa no está necesariamente vinculada a asuntos de defensa, al poder del Estado o a su supervivencia. Por ello, resulta evidente la necesidad de nuevos enfoques explicativos que puedan advertir estos fenómenos y su impacto en las relaciones internacionales. Sin embargo, antes de analizar la pertinencia de nuevos enfoques explicativos como el constructivismo y la seguridad humana es preciso que recapitemos desde los enfoques tradicionales de manera que el lector distinga las particularidades de cada uno de ellos y su vinculación con los cambios de la sociedad internacional.

1.1 Los enfoques tradicionales

Durante la Guerra Fría los estudios sobre seguridad tuvieron características particulares, obviamente derivado de las condiciones de la sociedad internacional de aquel tiempo. La confrontación entre dos grandes potencias y la conformación de los bloques capitalista y socialista supusieron en primer término, el diseño de

⁴ Confróntese con Maryori Molina Luna y Vladimir Aguilar Castro, "La agenda internacional de paz y seguridad en el siglo XXI: ¿nuevas amenazas, nuevas guerras", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 136, FCPyS-UNAM, México, 2020, p. 18.

⁵ Ver: Eduard Soler i Lecha, "El mundo en 2018: diez temas que marcarán la agenda internacional" en *Notas internacionales*, no. 186, CIDOB, España, 2017, pp. 8, disponible en: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_186/el_mundo_en_2018_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_internacional/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_186/el_mundo_en_2018_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_internacional/(language)/esl-ES), consultado el 4 de julio de 2020.

estrategias de seguridad y militares basados en conocimientos incompletos sobre el estado real de la capacidad militar del otro, dando más sentido aún al dilema de seguridad.⁶

Esta dinámica internacional y de seguridad está ampliamente relacionada con lo que se ha denominado el enfoque tradicional de la seguridad. Dentro de este enfoque podemos ubicar dos vertientes: realismo y neorrealismo. Ambos característicos del pensamiento anglosajón en relaciones internacionales, principalmente de Estados Unidos, tienen como eje de funcionamiento la lucha por el poder y ponen como actor principal al Estado, aunque en el neorrealismo encontramos nuevos actores y el reconocimiento de una estructura internacional.

1.1.1 Realismo

Para el realismo, el sistema internacional se caracteriza principalmente por ser anárquico, aun cuando se reconoce cierta estructura, nos encontramos en estado de naturaleza; pues el poder no se concentra en una sola entidad, sino que está disperso en proporciones diferentes en varios actores internacionales. Para realistas como Tucídides, Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes o Carl Von Clausewitz, el hombre es egoísta, ambicioso, conflictivo y tiene una necesidad instintiva de poseer poder.⁷ Es precisamente en el sistema internacional donde se expresan los sentimientos más elementales de la condición humana como son el egoísmo, la competitividad y la desconfianza. Por tanto, desde la perspectiva realista, la seguridad de cada Estado depende de sí mismo (*self help*), lo que genera que sólo se reconozca como actores de seguridad a los Estados.

Los elementos centrales del Realismo son: el Estado es el actor clave y el estatismo es el término que se le da a la idea del Estado como representante legítimo de la voluntad colectiva; la primera prioridad para los líderes estatales es garantizar la supervivencia de su estado; la autoayuda es el principio de acción en un sistema anárquico donde no

⁶ Para más información consulte: Dilema de seguridad: Consiste en que el Estado en aras de mantener su propia seguridad, se arma cada vez más provocando la desconfianza y la inseguridad en el ámbito internacional. Véase en: Michael E. Smith, *op. cit.*, p. 22.

⁷ Cfr. Timothy Dunne, "Realism", en John Baylis, *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Segunda edición, Reino Unido, 2002, p. 96.

existe un gobierno global. Estas 'tres S' constituyen las esquinas del triángulo realista.⁸

Bajo este orden de ideas, el conflicto, la ausencia de cooperación y la falta de consenso son constantes en el sistema internacional, de ahí que los recursos militares sean tan importantes y se consideren como el único medio para preservar la seguridad.⁹ Por lo anterior, podemos afirmar que para los tradicionalistas la seguridad puede ser asociada con el poder, es decir, entre más poderoso sea un Estado, estará más lejos de las amenazas o bien tendrá capacidad de enfrentarlas mejor. Asimismo, los Estados más poderosos son aquellos que poseen capacidades militares más avanzadas y de coerción mucho más evidentes e inmediatas; por lo que entonces podemos suponer que, desde el realismo, todas las amenazas se encuentran fuera de las fronteras del Estado.¹⁰

Muchos de los preceptos enunciados por los partidarios del enfoque tradicional de seguridad tienen como referente los escritos de Hans Morgenthau quien señala que el Estado es el único responsable de su seguridad, la cual es pensada sólo en términos militares.

El militarismo es la concepción que supone que el poder de una nación consiste, primaria y a veces exclusivamente, en la fuerza militar que posea, concebida especialmente en términos cuantitativos. Los ejércitos más grandes, las armadas más poderosas, las mayores y más rápidas fuerzas aéreas. la superioridad en cantidad de armas nucleares, pasan a ser los factores predominantes si no los exclusivos, los símbolos del poder nacional.¹¹

De acuerdo con estas ideas, el Estado tenía cuatro tareas a completar si quería mantener su espacio fuera de amenaza:

- Resguardar la integridad territorial
- Erradicar cualquier amenaza que pueda afectar su funcionamiento
- Incrementar su poder

⁸ Timothy Dunne, "Realism", en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens, *The Globalization of World Politics*, Oxford University Press, EE.UU., 1997, pp. 109 - 110.

⁹ Véase en Hans Morgenthau, *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 6ta edición, 1986, p. 3.

¹⁰ Cfr. Timothy Dunne, *op. cit.*, p. 98.

¹¹ Hans Morgenthau, *op. cit.*, p. 203.

- Tener superioridad militar

Para algunos realistas como E. H. Carr o Herbert Butterfield la anarquía internacional, característica principal de la sociedad internacional, puede ser atenuada a través del liderazgo de un Estado (hegemón), que ejercerá liderazgo conforme a lo que convenga a su interés nacional¹², el cual debe ser combinado y compartido con los demás miembros de la sociedad internacional. Del mismo modo, debe crear un orden internacional que promueva y tome como propios los valores y los objetivos del país hegemón, de manera que se incremente su capacidad de influencia en otros Estados, todo ello con el objetivo de amplificar su poder y preservar el orden establecido.

1.1.2 Neorrealismo

A partir de los años setenta podemos encontrar un periodo de transición del realismo al neorrealismo, producto de las amplias críticas que recibió el realismo como teoría dominante, así como derivado del primer gran debate de Relaciones Internacionales que confronta a esta teoría con enfoques behavioristas y conductistas. Además, las amenazas comenzaron a gestarse desde actores distintos al Estado y desde regiones fuera del hemisferio norte y en ámbitos diferentes a lo militar. Las nuevas crisis económicas, los crecientes movimientos migratorios y los recién descubiertos problemas ambientales ponen de manifiesto nuevas amenazas que no pueden ser enfrentadas desde los aparatos militares tradicionales.

Del mismo modo, se reconocen otros actores involucrados en el ámbito de la seguridad tales como organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, empresas transnacionales, grupos armados, movimientos sociales, crimen organizado y terroristas, situación que imprime al enfoque tradicional y en concreto al realismo cierto grado de actualidad.¹³

¹² Véase en Timothy Dunne, *op. cit.*, p. 99.

¹³ Ver en: Robert Keohane, *Neorealism and Its Critics*, Columbia University Press, EE.UU., 1986, p. 3.

El neorrealismo, también llamado realismo estructural, aparece durante la década de los años setenta como una respuesta a todos los críticos del Realismo Político Clásico incorporando algunos elementos de la teoría de sistemas a manera de ofrecer una versión matizada y actual del realismo.¹⁴ Para acallar a los detractores del realismo, los neorrealistas reconocen que si bien existe una lucha constante por el poder a nivel internacional, esta disputa se genera más allá de la naturaleza egoísta y desconfiada del hombre, pues se gesta a partir de una necesidad y una constante competencia por alterar el orden de una estructura internacional y la distribución del poder en favor del interés propio.¹⁵

La idea de una estructura internacional es el aporte más interesante de los neorrealistas en relación con los realistas clásicos. La estructura internacional es una especie de sistema en donde los integrantes interactúan unos con otros desde posiciones definidas según sus capacidades. Dicho sistema está integrado por partes independientes, pero conectadas entre sí, lo que al mismo tiempo permite el establecimiento de características propias que se encuentran independientemente las particularidades de las partes que lo integran.

Para Kenneth Waltz la estructura internacional se define a través de tres elementos a saber:¹⁶ el principio de organización, diferenciación de unidades y distribución de capacidades. Al mismo tiempo, reconoce dos principios de organización: la anarquía estructurada y la jerarquía. En opinión de Waltz, el comportamiento internacional de un Estado se puede atribuir a diferentes causas, las cuales van desde la competencia con otros Estados hasta la idea de obtener ventaja. Sin embargo, la clave está en las acciones que el Estado desarrolla para alterar la distribución del poder a nivel internacional. Lo que motiva las alianzas, las guerras, la paz y los balances de poder es el interés de ocupar una posición de mayor ventaja e influencia en la estructura internacional. He aquí otra diferencia

¹⁴ Cfr. Lamy Steven, "Contemporary mainstream approaches: neo-realism and neo-liberalism", en John Baylis, *op. cit.*, p. 129.

¹⁵ Para más información consulte Robert Keohane, *op. cit.*, p. 8.

¹⁶ Cfr. Joaquín Pellicer Balsalobre, "Kenneth Waltz: neorrealismo y estructura de poder", en *Kosmos-polis*, España, 2016, disponible en <http://www.kosmopolis.com/2016/01/kenneth-waltz-neorrealismo-y-estructura-de-poder/>, consultado el 4 de septiembre de 2020.

significativa con respecto al realismo clásico, los neorrealistas reconocen la posibilidad de alterar el sistema establecido a través de la acción del Estado.¹⁷

Para los nuevos realistas la posibilidad de la cooperación y la participación del Estado en instituciones es un hecho posible, sin embargo las motivaciones que lo llevan a cooperar siempre estarán basadas en la promesa de que se pueda obtener alguna ganancia importante.¹⁸ Es por esto que su participación en los regímenes internacionales puede depender de la posibilidad de sacar ventaja a partir de seguir las normas que marca el derecho internacional, en virtud de que son convenientes pero no por la convicción de cooperar *per se*. En el momento en que éstas sean poco favorables, el Estado dejará los mecanismos de cooperación y las instituciones.

Podemos encontrar numerosos enunciados que caracterizan el pensamiento neorrealista. Empero, hay tres básicos que Timothy Dunne propone como las tres “S” (considerando las palabras en idioma inglés) para identificar el pensamiento neorrealista y su comportamiento en relaciones internacionales:¹⁹

- Estatismo (*Statism*). Se refiere a que los realistas afirman que el Estado es el actor principal y más importante dentro de Relaciones Internacionales. Además, se reconoce la condición soberana de los países y las condiciones particulares que suceden a nivel internacional a partir de esta situación.
- Supervivencia (*Survival*). El interés primordial de todo Estado es la preservación de su existencia. Todos los jefes de gobierno deben considerarlo y asegurarse de cumplirlo.

¹⁷ Ver: Kenneth Waltz, “Structural Realism after the Cold War”, en *International Security*, vol. 25, no. 1, The MIT Press, Summer, EE.UU., 2000, p. 25, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2626772>, consultado el 24 de octubre de 2020; y Alexander Wendt, “Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics”, en *International Organization*, primavera de 1992, vol. 46, no. 2, The MIT Press, pp. 392-393, disponible en: <https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/pdf/2706858.pdf?refreqid=excelsior%3A4be3d5976558f5428595504d9d29ad24>, consultado el 23 de agosto de 2020.

¹⁸ Confróntese con John Baylis, “International and global security”, en John Baylis, *op. cit.*, p. 232.

¹⁹ Cfr. Timothy Dunne, *op. cit.*, pp. 172-175.

- Autoayuda (*Self-help*). La seguridad de un Estado depende única y exclusivamente del Estado, por tanto, la defensa propia o la autosuficiencia es un principio de acción.

Sin duda, el realismo y el neorrealismo han sido los enfoques dominantes dentro de los estudios de seguridad en Relaciones Internacionales, pues explican las dinámicas de poder que surgen en la realidad internacional, sobre todo en tiempos de Guerra Fría. Sin embargo, no podemos eludir sus limitantes y reconocer que hay otros fenómenos internacionales que no responden precisamente a una lucha por el poder.

En contrasentido encontramos las corrientes liberales como parte del pensamiento tradicional cuya capacidad explicativa se fundamenta en la misma lucha por el poder, pero desde la óptica positiva del comportamiento humano y por ende estatal.

1.1.3 Liberalismo

El liberalismo en Relaciones Internacionales encuentra sus bases en el pensamiento político de la Ilustración y en autores destacados como Jean Jaques Rousseau, John Locke o Immanuel Kant²⁰ y en algunos personajes destacados de la política internacional como Woodrow Wilson, y académicos contemporáneos como Andrew Moravcsik, Michael Doyle o Joseph Nye.

Los preceptos más importantes que le dan sustento al liberalismo señalan (contrario a lo que dice el realismo) que la naturaleza del hombre es compasiva, solidaria y cordial, pues hay una disposición constante a buscar el bien común. Para los promotores del liberalismo, la libertad (tanto política como económica) es deseable porque genera sociedades igualitarias, prósperas y felices, pues cada integrante de la sociedad debe estar en condiciones de elegir oportunidades de desarrollo y lo mejor para sí, de manera tal que si cada individuo busca su beneficio y felicidad, entonces la sociedad en general será próspera.

²⁰ Confróntese con Carmelo Cattafi, "Immanuel Kant: El idealismo a partir del filósofo de las Relaciones Internacionales", en Rafael Velázquez Flores, Jorge Schiavon, Dámaso Morales, *Los clásicos de las Relaciones Internacionales. Ideas y conceptos para la construcción teórica de la disciplina*, AMEI, México, 2020, p. 41.

En el plano internacional, podemos identificar una variedad de Estados con estructuras internas, valores y costumbres distintas de los demás. A pesar de estas características, cada uno reconoce en sus pares los mismos derechos que para sí mismo, en una especie de derecho natural internacional, que incluye el reconocimiento de la soberanía y el principio de no intervención. El liberalismo reconoce un sistema anárquico e inestable, sin embargo esto no es la causa principal de los conflictos a nivel internacional, sino la falta de consensos y acuerdos entre los integrantes de la sociedad internacional.²¹ En este sentido, hay dos elementos vitales para el liberalismo: uno son las instituciones internacionales, pues en ellas se encuentran representados todos los Estados en igualdad de condiciones; y el otro es la democracia, pues según los fundamentos de este enfoque los gobiernos democráticos son menos propensos a las guerras.²²

El liberalismo ha sido ampliamente criticado por su propensión a convertirse en un pensamiento homogeneizador en el sentido de que se asume que la democracia, los derechos humanos, el libre mercado y la colaboración favorecen la estabilidad internacional, la prosperidad y la cooperación entre los Estados y que todo aquello que no entre en este juego representa una amenaza.

Asimismo, los liberales asumen que los Estados están dispuestos a cooperar, buscar acuerdos y favorecer el diálogo antes que el conflicto, de manera que la desconfianza entre los miembros de la sociedad internacional se percibe como nula.²³ Sin embargo, ello no deja de ser hasta cierto punto idealista pues como señala Stanley Hoffman "Los asuntos internacionales han sido la némesis del liberalismo. La esencia del liberalismo es la moderación, el compromiso y la paz, mientras que la esencia de la política internacional es exactamente lo contrario: problemas, paz en el mejor de los casos o estado de guerra".²⁴

²¹ Ver: Timothy Dune, "Liberalism", en John Baylis, *op. cit.*, p. 110.

²² Para más información consulte: Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, UNAM, México, 2015, p. 29.

²³ Cfr. Luis Alberto Padilla, *El paradigma idealista en Teoría de las relaciones internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la Paz, Guatemala, 1992, p. 67.

²⁴ Stanley Hoffman, *June and Minerva: Essays in the Theory and Practice of International Politics*, Routledge, EE.UU., 1987, p. 396.

Al igual que el realismo, el liberalismo comienza a ser cuestionado en su capacidad explicativa de la realidad de los años setenta por lo que es necesario redireccionarlo a fin de aumentar su funcionalidad para interpretar la realidad.

1.1.4 Neoliberalismo

Como hemos señalado, para los años setenta, el liberalismo también comenzó a mostrar la necesidad de replantear algunos conceptos que incluyeran nuevos actores y fenómenos internacionales del momento. Sin embargo, el neoliberalismo retoma ideas del liberalismo y va más allá proponiendo la expansión de la democracia y la libertad en todo el mundo. Esto se reafirma con lo que señala Michael Doyle, respecto a que dentro de una visión neoliberal es prioridad extender por el mundo la democracia y la libertad. En esta afirmación el argumento de fondo consiste en que si todos los gobiernos son democráticos, existe menor posibilidad de que se genere un conflicto armado, es decir, entre gobiernos democráticos no hay guerras, pues se considera que esta es la forma más acabada y perfecta de organización social.²⁵ Además, según la propuesta de Doyle, entre Estados democráticos y liberales, existen mecanismos constitucionales que permiten dirimir conflictos, promover la cooperación y así, evitan los conflictos armados.²⁶

Tanto en el liberalismo como en el neoliberalismo permanece la idea de que entre Estados democráticos hay mucha más confianza que entre los que no lo son, una parte de la reflexión tiene que ver con que entre éstos es posible resolver problemas a través de la discusión y la consolidación de compromisos y la otra parte se relaciona con que todas estas discusiones se dan en un ambiente de democracia y libertad. Ningún Estado tendría la necesidad de combatir con otro para despuntar, todos tendrían el mismo nivel de reconocimiento y las mismas oportunidades de obtener ganancias, siempre que trabajen para ello.²⁷ Por todo lo

²⁵ Véase en Arturo A. Ramos Pérez, *Globalización y neoliberalismo: ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del Estado en el fin del siglo XX*, Plaza y Valdés, México, 2001, p. 119.

²⁶ Cfr. Michael W. Doyle, *Ways of War and Peace: Realism, Liberalism, and Socialism*, Norton, EE.UU., 1997.

²⁷ Para más información consulte Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre*, Ediciones Metropolitanas, México, 1992, pp. 379.

anterior, los teóricos del liberalismo consideran lógico que existiera una profunda desconfianza hacia los Estados que no son democráticos,²⁸ pues ellos se encuentran fuera de este “sistema benéfico e igualitario” en el que todos ganan y todos tienen oportunidad de destacar.

En lo que respecta al ámbito de la seguridad, el neoliberalismo señala que sólo se alcanzará la seguridad internacional plena cuando se promueva un sistema liberal compuesto por entidades democráticas que promuevan el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de la sociedad y el comercio.

La crítica más seria al neoliberalismo consiste en que no analiza los riesgos que se derivan de querer extender a costa de lo que sea la democracia como forma de gobierno y los sistemas liberales a regiones que tradicionalmente no están familiarizadas con éstos. En este sentido, resulta pertinente plantear que las amenazas a la seguridad también pueden provenir de Estados liberales que busquen implantar modelos “occidentales” en todas partes del mundo, tal como sucedió con Irak en 2003.

Se dice que los Estados liberales son más proclives a comerciar que a hacer la guerra, pues atendiendo a la ley de costo beneficio, resulta más barato y rentable comerciar que participar en una conflagración bélica. Por otra parte, la apertura comercial genera un ambiente internacional mucho más pacífico, debido a que entre más interdependientes sean los Estados en términos comerciales, más difícil será que decidan emprender conflictos entre ellos. Incluso, algunos enfoques liberales señalan que el comercio es más efectivo que la guerra para mantener la seguridad lo cual es muy debatible pues habrá quienes señalen que el comercio puede ser motivo de disputas entre países.

Continuando con este orden de ideas, Thomas Friedman escribió en su libro *The Lexus and The Olive Tree* que cuando un país alcanza un nivel económico que le permite tener una clase media numerosa lo suficientemente fuerte para mantener una red de *McDonald's*, éste se convierte en un país *McDonald's*. En sí, el autor quiere enfatizar que con niveles económicos

²⁸ Ver: Cornelia Navari, “Liberalism”, en Paul Williams, *Security studies. An Introduction*, Routledge, EE.UU., 2008, p. 37.

satisfactorios, las sociedades son menos propensas a generar conflictos internos, la gente pierde motivos para quejarse.²⁹ Esto puede ser valorado como positivo o negativo, en el primer sentido podemos considerar a estas sociedades prósperas y estables al grado de no tener interés de alterar su realidad; mientras que en un sentido negativo se perciben sociedades incapaces de construir su realidad y de diferenciar la estabilidad y la prosperidad con el estancamiento y la imposición.

Ahora bien, los neoliberales reconocen diversos tipos de amenazas, por lo que podemos afirmar que se privilegia una visión ampliada de la seguridad; al tiempo que también reconocen distintos tipos de actores, tales como organizaciones no gubernamentales, empresas, grupos de interés, medios de comunicación, partidos políticos y élites nacionales.³⁰

Finalmente, a manera de colofón es preciso abordar brevemente el neoliberalismo institucional. La propuesta de este enfoque se centra en el supuesto que, aunque las instituciones no pueden cambiar ni resolver la anarquía internacional de manera total porque esto significaría implantar una especie de gobierno mundial que afecta directamente la soberanía nacional, sí puede influenciar las preferencias y el comportamiento de los Estados.³¹ Pero ¿cómo influir en el comportamiento de un Estado sin atentar contra su soberanía? Los neoliberales institucionalistas señalan que es posible a través de la creación, por parte de las instituciones internacionales, de condiciones favorables para el comercio, la cooperación o bien de sanciones económicas en caso de que algún Estado transgreda las normas de Derecho Internacional. Es decir, una de las tesis centrales de este enfoque es que las instituciones mitigan el conflicto y sirven como árbitros entre Estados.

Para Robert Axelrod, cuando un actor y su contraparte proceden de buena fe y se comportan cabalmente crean un espiral de comportamiento cooperativo que puede provocar una repetición constante de comportamiento deseado. En los

²⁹ Confróntese con *Idem*, p. 35.

³⁰ Ver: Alejandro Chanona, *op. cit.*, pp. 29-30.

³¹ *Cfr.* Robert Keohane, "Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial", en *Instituciones internacionales y poder estatal*, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1993, p. 16, disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf>, consultado el 23 de octubre de 2020.

casos en los que esta práctica se reproduce se comienza a generar un sentimiento de confianza en el otro que se consolida mucho más cuando el interés es común. De manera tal que el resguardo de intereses y la confianza son creadoras de instituciones. Dicho en otras palabras, los autores que proponen la corriente neoliberal institucional señalan que las instituciones crean una especie de círculo virtuoso en el que los Estados deciden cooperar y en el cual, dados los beneficios, se inmiscuyen más al grado de no querer salir de él.

Lo anterior se expresa concretamente en otra propuesta de Axelrod, denominada la teoría de la sombra del futuro, la cual se refiere a que una vez que la cooperación ha sido institucionalizada los Estados difícilmente decidirán salir de las instituciones, pues existe incertidumbre y temor respecto al futuro. Aunque es recurrente la creencia de que el Estado pierde soberanía y que es víctima de imposiciones y condicionamientos externos, lo cierto es que es mucho más conveniente estar dentro de instituciones que reducen los costos de transacciones, dan certidumbre y apoyo para enfrentar amenazas debido a su alta capacidad de construir de reglas, normas y procedimientos que, en algunos casos, pueden generar convergencia de intereses.³² Sin el apoyo institucional sería muy complicado para un Estado sortear todos aquellos conflictos, la protección de sus intereses y el manejo de transacciones e intercambios de todo tipo. En suma, uno de los elementos centrales del neoliberalismo institucional es el manejo del costo y beneficio.

1.2 Enfoques no tradicionales

Con el fin de la Guerra Fría, se presentó en la sociedad internacional una oportunidad de generar un nuevo sistema internacional, con un reacomodo institucional, en la correlación de fuerzas, cambios geopolíticos que obviamente arrojaron una serie de problemáticas mucho más complejas, entramadas y multifactoriales que comenzaron a corresponder poco con los enfoques explicativos antes mencionados.

³² Para más información consulte Cornelia Navari, *op. cit.*, p. 39.

Al mismo tiempo, la globalización comenzó a jugar un papel definitorio en las relaciones internacionales lo que favoreció a los fenómenos que vulneran la seguridad del Estado y la capacidad de éste como eje del sistema internacional. Además, al ya no haber más debate entre capitalismo y socialismo, el mundo asumió, correcta o incorrectamente, que el capitalismo de Estados Unidos venció al arcaico y poco rentable sistema socialista, lo que se tradujo en el fin de la lucha por establecer y preservar uno u otro sistema y el fin de las estrategias de defensa tradicionales que se diseñaron en términos militares para hacer frente al enemigo.

Sin embargo, pese al fin de la confrontación entre las dos súper potencias, las amenazas a la seguridad internacional no terminaron, sino que tomaron nuevas formas no tradicionales. Con ello en mente, podemos afirmar que el debate ya no se centró en la contención y defensa, sino que el espectro se abrió a más opciones vinculadas con fenómenos de tipo político, económico y social que pusieron en entredicho la supervivencia del Estado. En este sentido, la condición de los individuos representa la base de seguridad de los enfoques ampliados.³³

Las fuentes de conflicto y amenaza se detectaron dentro de los Estados, por lo que resultaba importante atender todo aquello que afecte la estabilidad del Estado y pueda derivar en conflictos o en la descomposición del mismo. Bajo esta idea, fue necesario considerar otros actores no tradicionales diferentes al Estado que signifiquen una amenaza a la seguridad internacional; en esta categoría encontramos al crimen organizado, las guerrillas, grupos minoritarios con reivindicaciones territoriales o políticas, entre otros.

1.2.1 Multidimensionalidad

En ese momento, los estudios de seguridad transitaron de lo tradicional a los estudios ampliados, mejor conocidos como enfoques multidimensionales, cuya característica principal consiste en que las amenazas pueden provenir de diversas esferas, a saber: la militar, la política, social, económica y ambiental.³⁴

³³ Confróntese con Barry Buzan, *People, States and Fear. An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War era*, ECPR Press, Reino Unido, 2016, p. 1252.

³⁴ Véase en Barry Buzan, Ole Wæver, Jeap de Wilde, *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, Reino Unido, 1998, p. 5.

La idea de seguridad multidimensional comenzó a gestarse desde los años setenta cuando el presidente del Banco Mundial Robert McNamara creó la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, la cual publicó en 1980 el informe titulado *Un Programa para la Supervivencia en el Marco de las Problemáticas Norte-Sur*, en el que se señalaron los retos que tendría la humanidad y de los cuales se derivaron las disparidades económicas entre los países del norte y los del sur.³⁵ En este sentido, se hace indispensable considerar los problemas relacionados con pobreza y hambrunas, por lo que el concepto militar quedó superado y se comenzó a hablar de las amenazas de forma multidimensional. Posteriormente, en 1987 la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarme y Desarrollo, señaló que “la seguridad contiene aspectos no sólo militares, sino también económicos, sociales, humanitarios, ambientales y de derechos humanos”.³⁶

En este sentido la Escuela de Copenhague es pionera en cuanto a estudios de seguridad desde la perspectiva multidimensional. Para teóricos como Barry Buzan, Ole Wæver y Bjorn Moller el debate de los estudios de seguridad está relacionado con el objeto de la seguridad en sí, el cual no puede establecerse desde una sola perspectiva, es decir, en ocasiones el centro de las políticas de seguridad será el individuo y en otras será el Estado “[...] los niveles son simplemente referentes ontológicos de dónde suceden las cosas, más que fuentes de explicación en sí mismos”.³⁷ Por tanto, habrá situaciones donde sea apropiado utilizar el enfoque militar, el económico o el social dependiendo de qué es lo que se quiere salvaguardar.³⁸ A manera de ilustrar esto y de que el lector pueda identificar la complejidad del concepto y al mismo tiempo su utilidad para abordar fenómenos de la realidad presentamos una descripción de cada una de las

³⁵ Para más información consulte Alejandro Chanona, *op. cit.*, pp. 23-24.

³⁶ Mostafa K. Tolba, *Salvemos el Planeta. Problemas y Esperanzas*, citado en Alejandro Chanona Burguete, *ídem*, p. 8.

³⁷ Barry Buzan, *Security: A New Framework for Analysis*, *op. cit.*

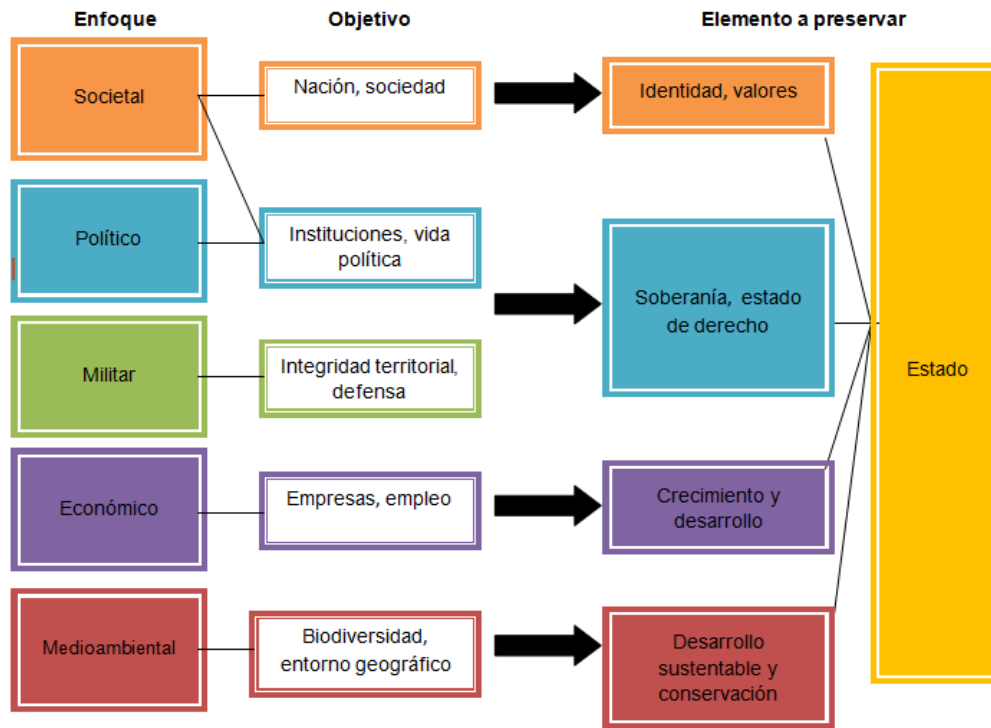
³⁸ *Cfr.* Ole Wæver, “Security agendas old & new and how to survive them”, en Gabriel Orozco, *El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad*, Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, no. 1, España, 2015, p. 149, disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/el-aporte-de-la-escuela-de-copenhague-los-estudios-de-seguridad>, consultado el 20 de marzo de 2020.

esferas y cuadro que ilustra los elementos que se preservan en cada una de las aristas del enfoque multidimensional.

- Militares. Todas las capacidades ofensivas y defensivas de los Estados y las percepciones que estos tengan de las acciones e intenciones de los demás Estados.
- Políticas. Se refiere a la organización estatal, el correcto funcionamiento de las instituciones, la legitimidad y legalidad de estas.
- Económicas. Conciernen al aseguramiento del acceso a los recursos, mercados y finanzas necesarios para mantener los niveles de bienestar de la población y la viabilidad del Estado.
- Ambientales. Propio de la conservación de los recursos naturales, la promoción del desarrollo sustentable, lo que incluye el cambio climático.
- Sociales. Se refiere a la capacidad de las sociedades de mantener los elementos propios de su identidad cultural y nacional que las definen.³⁹

³⁹ Confróntese con Barry Buzan y Ole Wæver, *Regions and powers. The structure of an international security*, Cambridge studies in international relations, Cambridge University Press, 2003; citado en Alejandro Chanona, *op. cit.*, p. 9.

Objetivos de la seguridad multidimensional



Fuente: Elaboración propia.

Los enfoques multidimensionales buscan analizar aquellos temas que amenazan la seguridad internacional, en donde la acción militar resulta insuficiente, como por ejemplo la descomposición de Estados, las crisis económicas, las migraciones, el deterioro ambiental, los genocidios y la delincuencia organizada. Todos esos fenómenos se hacen mucho más frecuentes a partir de los años noventa, momento en el cual el proceso de reajuste de la sociedad internacional genera nuevas dinámicas y el surgimiento de nuevos actores. En este sentido, Buzan señala el ejemplo de que cuando un cálculo relativo a un conflicto militar encuentra una preocupación de uno de los otros sectores, los argumentos político-militares tienen mayor peso. Sin embargo, esto no siempre es correcto, ya que tanto la identidad como el entorno pueden convertirse en motivos muy fuertes.⁴⁰ Ello nos lleva a identificar que los estudios de seguridad ampliados significan en el análisis la utilización de una perspectiva general constructivista en la que la seguridad se

⁴⁰ Cfr. Barry Buzan, *Security: A New Framework for Analysis*, op. cit., p. 165.

convierte en una práctica social específica en lugar de una cuestión objetiva de amenazas.⁴¹

1.2.2 Constructivismo

Dentro de este enfoque existen diversas vertientes entre las que destacan los modernos, posmodernos, estructuralistas y sistémicos. De todas ellas, podemos mencionar al menos tres enunciados fundamentales y característicos dentro del estudio de las relaciones internacionales.⁴² El primero consiste en conocer la política mundial. Es decir, lo primordial es comprender la vida social, las estructuras y sus formas de organización a partir del comportamiento social. En segundo lugar, tenemos que estudiar identidades pues a través de éstas es posible encontrar actores e intereses. Identificando las motivaciones de un agente a través de su trayectoria y sus valores es posible definir sus intereses y su modo de actuar. En tercer lugar, tenemos que hablar de ideas, pero sobre todo de estructuras, pues éstas son condicionantes y formadoras de identidades y actores. Sin embargo, hay que señalar que estas estructuras existen porque los actores las utilizan para poner en práctica las ideas que las constituyen.

Las reglas e ideas determinan el comportamiento de los actores, así como la manera en que interactúan y se retroalimentan. Al mismo tiempo, estos actores crean estructuras en donde se delimitan intereses e identidades, de forma tal que se genera una especie de círculo dialéctico en donde el origen es influido por el resultado y viceversa.⁴³

Tomando lo anterior como referencia, es preciso señalar los elementos que dan legitimidad a las ideas que emanan de las estructuras y la importancia de debatir en torno a ellas. La legitimidad emana de la práctica y los valores, es decir, las acciones que se generan a partir de la definición del interés y las normas legítimas porque son aceptadas por todos los miembros de la sociedad y se

⁴¹ Véase en *Idem.*, p. 191.

⁴² Para más información consulte Christian Reus-Smith, "Constructivism", en Christian Reus-Smith, *Theories of International Relations*, Palgrave, EE.UU., 2005, pp. 216-218.

⁴³ Cfr. Alexander Wendt, *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, EE.UU., 1999, p. 18.

practican en el día a día, en el momento en que éstas dejen de ser ejercidas dejan de ser genuinas.

En este sentido, las normas se vuelven importantes porque ayudan a determinar los comportamientos socialmente aceptables. "Las normas son causales en la medida en que regulan la conducta. Las razones son causas en la medida en que proporcionan motivación y energía para la acción".⁴⁴ Trasladado al ámbito internacional, las normas sirven de apoyo en el momento en que un Estado quiere justificar su comportamiento, al tiempo que sirven como parámetros para el accionar de los mismos, esto es de vital importancia si consideramos el ambiente de anarquía característica del ámbito internacional y la soberanía de los Estados.

A diferencia con el neorrealismo en donde las ideas y las normas son utilizadas para ocultar o justificar alguna intención de obtener poder, para los constructivistas las ideas y las normas ayudan a racionalizar el comportamiento, pues a través de ellas la acción humana se imbuje de códigos de ética y moral que van acorde al contexto social.⁴⁵

Si partimos de que todas las interacciones y acciones son una construcción social tendremos que asumir que el concepto de seguridad también es una construcción social, que está sujeta a la identidad, ideas y normas propias de cada grupo social.⁴⁶ "Un análisis constructivista hace hincapié en la importancia de una serie de factores sociales, factores culturales e históricos que fomentan formas particulares de significado".⁴⁷ En este sentido, la Escuela de Copenhague, señala que cada Estado define sus conceptos de amenaza y seguridad tomando en cuenta sus propios intereses, percepciones de la realidad, conceptos éticos y morales, entorno y contexto social.

En el ámbito internacional encontraremos conceptos de seguridad diversos y divergentes, pues cada Estado posee condiciones sociales particulares que le permiten generar percepciones de seguridad específicas. Bajo este precepto,

⁴⁴ *Idem.*, p. 82.

⁴⁵ Véase en Audie Klotz y Cecilia Lynch, *Strategies for Research in Constructivist International Relations*, M.E. Sharpe, EE.UU., 2007, p. 8.

⁴⁶ *Cfr.* Alexander Wendt, *op. cit.*, p. 398-399.

⁴⁷ Matt McDonald, "Constructivism", en Paul Williams, *Security studies. An Introduction*, Routledge, EE.UU., 2008, p. 37.

resulta imposible identificar un concepto de seguridad internacional y un catálogo de amenazas universales, pues cada integrante de la sociedad internacional daría una noción diferente dependiendo de su propia realidad. Ejemplo de ello, es que mientras para algunos Estados la amenaza principal es el terrorismo, para otros puede ser la migración descontrolada o alguna epidemia.

Si bien la idea de construir el concepto de amenaza no es imposible, resultaría un tanto complicado establecer un concepto internacional de seguridad sin que exista la posibilidad de generar una amenaza imposible o bien que no sea real, sino que provenga de una percepción errónea de cierto sector de la sociedad o de los tomadores de decisiones con el objeto de justificar acciones que sólo favorezcan a algunos. Suele ser más común que la amenaza defina alguna estrategia de seguridad, que una estrategia de seguridad edifique la percepción de una amenaza.⁴⁸ Por lo tanto, la clave de una buena estrategia de seguridad radica en la utilidad que ésta tenga en la práctica, por ello resulta mucho más viable que las estrategias se den a nivel regional más que internacional.

Ahora bien ¿cómo se construyen las identidades de seguridad? En primer término, hay que señalar que se deben valorar factores no materiales en la definición de la seguridad dentro de la política mundial. Es decir, se pueden considerar las capacidades militares como factor que empuje a los Estados a coordinar esfuerzos, sin embargo, también es importante valorar las visiones compartidas y la convergencia de preceptos éticos y morales respecto a la seguridad internacional, pero sobre todo de la regional. El segundo elemento que se debe tener en cuenta se refiere a las normas internacionales. Si las normas son guías para fomentar comportamientos deseables, éstas también pueden ayudar a definir amenazas, es decir, cuando un Estado sale de las conductas deseables, éste se convertirá en una amenaza para los demás, pues su desempeño va en contra la regla pactada por la mayoría.

Dado que el concepto de seguridad se define a partir de un contexto específico y en condiciones particulares, lo que puede implicar cierto pragmatismo en la concepción y un espacio de negociación y contestación constante, se

⁴⁸ Cfr. *Ibidem.*, p. 62.

convierte en un concepto sujeto a cambios constantes dependiendo de la realidad y la utilidad que reporte, lo que nos hace percibir tintes de pragmatismo dentro del enfoque constructivista.

En suma, la seguridad es un concepto que se construye a partir de los distintos actores de la sociedad, los cuales van desde sociedad civil hasta los gobiernos de los Estados. En este proceso, las élites son mucho más propensas a negociar y a debatir en aras de encontrar consensos que pongan en operación las políticas y estrategias a nivel internacional.⁴⁹ Sin embargo, el constructivismo propone que la seguridad sea considerada a partir del individuo y en lo que éste aprecia desde su perspectiva como miembro de la sociedad.

Desde el enfoque constructivista, la anarquía internacional no es una característica definitiva e inherente de la sociedad internacional, es un aspecto que surgió en un momento determinado y es propensa a ser modificada.⁵⁰ Como señala Anthony Giddens, el Estado puede influir en la construcción de su entorno,⁵¹ más allá de ser un simple receptor de los impulsos llegados del exterior, por ello se afirma que la anarquía puede ser paliada utilizando aparatos normativos e institucionales. Es así como la anarquía y la desconfianza no son producto de la generalidad, sino que corresponden a un momento social e histórico específico, como señala Alexander Wendt la anarquía es lo que los Estados hacen de ella.⁵²

El dilema de seguridad puede ser reducido a través de las comunidades de seguridad, en donde sea posible construir un concepto de seguridad compartido por varios países miembros de una misma región, los cuales pueden compartir

⁴⁹ Ver: Alexander Wendt, *op. cit.*, p. 319.

⁵⁰ Cfr. Lizama, Natalia, "El constructivismo como nueva perspectiva para analizar las relaciones entre Estados: el caso de la crisis del gas entre Bolivia y Chile", en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Universum Talca, vol. 28, no. 2, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, Chile, 2013, p. 91, disponible en: <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=22810>, consultado el 12 de julio de 2020.

⁵¹ Véase en: María Magdalena Trujano Ruiz, "Giddens y la individualidad altamente reflexiva", en *Argumentos*, vol. 24, no. 65, México, 2011, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000100008, consultado el 3 de agosto de 2020.

⁵² Para más información consulte Alexander Wendt, *op. cit.*

valores y percepciones de la realidad e identidades. Un ejemplo de ello es el caso de la Unión Europea.

Para Ole Wæver, la seguridad se estudia por sectores, es decir desde complejos de seguridad regional y *securitización*. Sin embargo, para Barry Buzan, estos sectores son considerados más bien como áreas donde unas interactúan con otras. Éstas pueden ser militares, políticas, económicas, sociales y medio ambientales, cada una con actores propios que van ayudando a definir los conceptos de seguridad en cada región. En ambas propuestas, se considera que es mucho más sencillo llegar a consensos a nivel regional que a nivel internacional, por lo que los complejos de seguridad regional tendrían un papel determinante dentro del análisis.

Ahora bien, la *securitización* tiene que ser entendida como la edificación discursiva de la amenaza. Es decir, un problema de seguridad se convierte en tal cuando un actor significativo dentro de la toma de decisiones declara a algún agente o proceso como una amenaza existencial.⁵³ Categorizar un fenómeno o un actor como amenaza implica cambios en las acciones, discursos o bien suspensión de programas en una situación de emergencia. El éxito de las políticas derivadas de esta gira en torno a los consensos que se alcancen en la opinión pública, es decir, la población debe estar de acuerdo en la categorización de las amenazas. En suma, la amenaza se vuelve real cuando la población la acepta como tal.

En el proceso de *securitización* la definición de amenaza puede ser atribuida a las élites y lo que éstas consideran como problemas de seguridad, aunque esto no siempre es así pues, aunque es poco frecuente, es posible que el proceso se inicie desde otros ámbitos.

Finalmente es importante resaltar la importancia del constructivismo como eje explicativo adicional dentro de un análisis de seguridad humana para la Unión Europea pues, la idea de seguridad no se aplica, ni se entiende de la misma forma para regiones en desarrollo y no desarrolladas. Aún con las dificultades que la crisis de 2008 significó para el proceso de integración, los sistemas protección

⁵³ Cfr. Matt McDonald, *op. cit.*, p. 69.

social y el estado de derecho establecen otro orden de prioridades dentro de la Unión Europea, en contraste con otras regiones como veremos más adelante.

1.3 Nuevos conceptos de seguridad: la seguridad humana

Con el transcurrir de la última década del siglo y los cambios en la política internacional se generó un cambio en los estudios de seguridad que comenzaron a cuestionar la vigencia del Estado como elemento central y fin último de la seguridad. El dilema giró en torno a si dados los acontecimientos y el nuevo panorama internacional (donde la confrontación de grandes potencias militares se había terminado) era pertinente seguir considerando al Estado y la seguridad nacional como elementos centrales de la seguridad internacional; pues fenómenos de carácter étnico y religioso, la falta de estado de derecho e instituciones sólidas, así como las crisis económicas, sus repercusiones en términos de exclusión y desigualdad mostraron un sistema internacional inestable y plagado de amenazas que poco tenían que ver con aspectos de carácter militar. La idea de seguridad humana nació a partir de dos campos poco relacionados hasta ese momento, por un lado, el desarrollo humano y por el otro la seguridad.⁵⁴

Bajo este panorama, el individuo se perfiló como el parámetro de seguridad, con lo que se consolidó una vertiente no estatocéntrica dentro de los estudios en seguridad en Relaciones Internacionales. La idea resultó transformadora y aceptable puesto que, si bien nuestra disciplina se refiere al estudio de los grupos políticos y sociales diferenciados, estos grupos, y por ende la sociedad internacional, están integrados por individuos. Entonces, por qué no analizar a la sociedad internacional a partir de los individuos.⁵⁵ Por supuesto, la idea se tornó mucho más atractiva y plausible si consideramos dinámicas internacionales permeadas profundamente por la globalización y el liberalismo, una alta

⁵⁴ Cfr. Karlos Pérez de Armiño y Irantzu Mendía Azkue (et. al.), *Seguridad Humana*, Tecnos, España, 2013, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=TCALBwAAQBAJ&pg=PT138&lpg=PT138&dq=identidad+d e+seguridad+europea+2008&source=bl&ots=kaPzBQ1DA9&sig=ACfU3U3zm2wftvIX2ok3B3SIUud P2Tbflw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjY8_qWzajqAhUFba0KHZKOAEEQ6AEwBHoECAgQAQ#v=onepage&q &f=false, consultado el 29 de junio de 2020.

⁵⁵ Ver: David Roberts, *Global governance and biopolitics. Regulating human security*, Zed books, EE.UU., 2010, p. 9.

tecnificación y una gran interconexión en donde las fronteras estatales son cada vez más porosas y los patrones de consumo cada vez más homogéneos.

Ahora bien, podríamos argumentar que la perspectiva multidimensional ya analizaba los fenómenos que hemos descrito anteriormente, entonces ¿para qué tener una visión mucho más extensa en la seguridad humana? La razón radica en que si bien la Escuela de Copenhague planteó un cambio en la agenda y amplió los temas que concernían a la seguridad, no se cambiaron los proveedores ni receptores de la seguridad. Es decir, el Estado seguía siendo el referente y fin de la seguridad, ésta existe solo si el Estado es capaz de mantener sus fronteras, su integridad y su independencia, lo que no considera la importancia de proteger a los individuos dentro de los Estados.⁵⁶

Pese a la utilidad y pertinencia del concepto de seguridad humana sobre todo hacia el final de la última década del siglo XX (y probablemente después de la crisis económica de 2008), su inserción como un eje explicativo completo y ampliamente validado dentro de los estudios de seguridad no ha sido del todo consensuado. Quizá porque las problemáticas que se plantean como amenazas a la seguridad desde la seguridad humana en muchos casos no eran parte de la realidad de los países desarrollados (aunque eso ha ido cambiando con el tiempo), ni de los espacios en los que se dan los grandes debates de nuestra disciplina (el espacio anglo sajón), además que en ocasiones esta perspectiva de seguridad puede resultar ambigua, es decir, la seguridad se identifica como un todo y las amenazas como nada dado que no están encarnadas en una sola entidad o fenómeno. Ello podría significar un despropósito, pues muere más gente a causa de la pobreza, la carestía y sus derivados de lo que se registra dentro de los conflictos armados.⁵⁷

La idea de centrar la seguridad en el individuo plantea una serie de dificultades y retos epistemológicos puesto que el abanico puede llegar a ser muy amplio e incluso llegar a la frontera de aquellas amenazas que habían sido relacionadas con la seguridad de los Estados. Más aún, hablamos de proteger a

⁵⁶ Para más información consulte Emil Kirchner y James Sperling, *EU security governance*, Manchester University Press, Reino Unido, 2007, p. 12.

⁵⁷ Confróntese con David Roberts, *op. cit.*, p.14.

los individuos, pero no especificamos de qué con exactitud, solo se asume que se preservan elementos de la vida cotidiana y se relacionan con las necesidades humanas, pero ello puede abarcar un sin número de factores.⁵⁸ Como hemos señalado, a diferencia del paradigma estatocéntrico en donde los enemigos del Estado se podían encontrar en otro Estado, desde este enfoque no estatocéntrico y ampliado no encontramos con claridad la representación de un antagonico para la seguridad de las personas. Lo mismo sucede si hablamos de los oferentes de seguridad, puede ser el Estado, pero también entidades de carácter privado.⁵⁹

A manera de ejemplificación, para la seguridad humana es vital preservar elementos que van desde la vida, la salud, el ejercicio de los derechos en sus tres generaciones hasta la preservación de la cultura y el estado de derecho. Todos estos elementos en ocasiones pueden ser relacionados con aspectos difíciles de cuantificar en un solo indicador que determine su estado.⁶⁰ Sin embargo, es una realidad que los Estados son incapaces de garantizar por sí solos condiciones que permitan a los individuos sentirse seguros o poco vulnerables ante el futuro, de ahí la necesidad de nuevos enfoques explicativos que permeen en los círculos de *policy making*, pues en los debates epistémicos sobre la seguridad humana el debate es riquísimo, pero en el ámbito de la política las acciones son pobres.⁶¹

La seguridad humana considera, al igual que el enfoque ampliado, una diversidad de amenazas, vinculadas con todos los ámbitos de la realidad, no solamente con lo militar, sin embargo, cambia de objetivo central, considerando al individuo y su entorno (comunidad) como el referente máximo de la seguridad, es decir, para tener una sociedad internacional segura debemos garantizar que todos los individuos posean igualdad de condiciones y el respeto a sus libertades individuales.

Además, puede ser considerada una ampliación y profundización de la visión multidimensional pues va más allá de la protección del Estado y la integridad territorial centrándose en el bienestar de los individuos y en la dignidad

⁵⁸ Ver: John Cockell, "Human security and preventive actions strategies", en Edward Newman, *The United Nations and human security*, Palgrave, EE. UU., 2001, p. 17.

⁵⁹ Confróntese con Emil Kirchner y James Sperling, *op. cit.*, p. 7.

⁶⁰ Ver: Barry Buzan, *op. cit.*, pp. 1260-1261.

⁶¹ Para más información consulte David Roberts, *op. cit.*, p. 17.

humana,⁶² de manera que se amplía el abanico de actores y los tipos de amenaza, poniendo énfasis en la prevención como instrumento para combatir la inseguridad⁶³ y la parálisis de los procesos políticos, así como la polarización social, la división de las identidades comunitarias, violaciones sistemáticas de los derechos humanos, el deterioro de la seguridad personal, la desigualdad y la escasez entre otras.⁶⁴

Desde este enfoque preventivo tanto en el ámbito nacional como internacional debemos hacer una distinción que será retomada y ampliada líneas más adelante. La seguridad humana en su concepción más general hace referencia a la ausencia de carestía y libertad de los individuos, esto se puede traducir en la praxis de dos formas: la primera que denominaremos internacional consiste en las acciones que llevan a cabo los Estados que prestan ayuda para el desarrollo, que son promotores de programas de cooperación internacional o bien aquellos que tienen la capacidad de despliegue militar para misiones de paz.⁶⁵ La segunda corresponde a las acciones que se llevan a cabo a nivel nacional y que denominaremos locales a través de programas sociales y modelos de bienestar. La correcta aplicación de ambas corresponde a la esfera de las acciones preventivas de carácter pacifista y humanitario que evitarán el surgimiento de grupos del crimen organizado que desestabilicen tanto la arena regional como la seguridad internacional.⁶⁶

Es importante señalar que la idea de seguridad humana había sido pensada para países en vías de desarrollo y no desarrollados a fin de identificar aquellos elementos que los hacían inestables e inseguros y al mismo tiempo para también

⁶² Véase en Sven Biscop, *The european security strategy*, Routledge, EE.UU., 2020, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=fBWoDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT7&dq=europea+n+security+strategy&ots=nShAbLBhPU&sig=DXkH3GbWWUj15NCF-X7cBqR8bs#v=onepage&q&f=false>, consultado el 20 de junio de 2020.

⁶³ Cfr. Alejandro Chanona Burguete, "La seguridad ambiental y la seguridad humana: acercamientos y convergencias", en Marisela Connelly, *Seguridad humana, medio ambiente y protestas populares en Asia y África*, El Colegio de México, México, 2017, p. 24.

⁶⁴ Ver: John Cockell, *op. cit.*, p. 21.

⁶⁵ Para más información consulte Rebeca Villanueva Ulfgard, "Seguridad humana en la agenda de la Unión Europea en cooperación internacional para el desarrollo: elementos para un análisis crítico", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 104, FCPyS-UNAM, México, 2009, p. 83.

⁶⁶ Véase en Sven Biscop, "From reflections to power: implementing the European Security Strategy", en Gunther Hauser, *European security in transition*, Ashgate, Reino Unido, 2006, p. 91.

dignificar y establecer estándares mínimos de desarrollo y bienestar. Sin embargo, desde una perspectiva más pragmática, también es una excelente oportunidad para justificar la intromisión en asuntos internos bajo la responsabilidad de proteger y al mismo tiempo es una ocasión para los países desarrollados de prevenir posibles amenazas y componentes de conflicto en su propio territorio.⁶⁷

Ahora bien, ¿cómo surgió el concepto a nivel internacional? Es durante los años noventa que comenzó a gestarse el concepto de seguridad humana en países como Canadá, Japón y Noruega, quienes lo integraron a sus acciones de política exterior. Es precisamente el primer ministro de Japón Keizo Obuchi quien hizo alusión en sus discursos a un concepto de seguridad más amplio que se centró el concepto de vulnerabilidad. Para Japón, la seguridad humana está relacionada con todo aquello que amenace la supervivencia, el devenir del día a día y la dignidad humana. Más que la ausencia de amenazas la idea japonesa se refiere a *freedom from want*.⁶⁸ En este sentido, el bienestar sólo se alcanza a nivel internacional, con la cooperación de los Estados y, a nivel nacional con la organización de los niveles de gobierno y la sociedad civil.

En el caso de Canadá, la seguridad humana es pensada en términos de todo aquello que se relaciona con proteger a los civiles que se encuentran en medio de los conflictos armados, con las intervenciones humanitarias, por lo tanto, aunque es una categorización mucho más avanzada se enfocó básicamente en considerar a la seguridad humana como la posibilidad de sufrir vejaciones físicas en el marco de un conflicto armado.⁶⁹

De ambas acepciones podemos reconocer un hilo conductor que articula estas dos ideas, el cual consiste en que la seguridad humana debiera significar "[...] libertad de amenazas, respeto a los derechos humanos y protección a la vida [...]".⁷⁰ Por tanto, veremos cómo a partir de estas ideas se van gestando las tres

⁶⁷ Confróntese con David Roberts, *op. cit.*, p. 21.

⁶⁸ Ver: *Idem*.

⁶⁹ Cfr. Sven Biscop, *op. cit.*

⁷⁰ Véase en Sabina Alkire, *Un marco conceptual para la seguridad humana*, Centro de Investigaciones para la Inequidad, la Seguridad Humana y la Etnicidad, CRISE, Universidad de Oxford, Reino Unido, 2003, p. 21, disponible en: <http://www3.qeh.ox.ac.uk/pdf/crisewps/workingpaper2.pdf>, consultado el 27 de agosto de 2015.

libertades fundamentales de la seguridad humana, la cuales revisaremos posteriormente.

En un sentido más apegado al concepto que resultará de utilidad para este trabajo tenemos la perspectiva noruega sobre la seguridad humana. La cual se vincula con la libertad de amenaza, con acciones preventivas, control de armas ligeras y nucleares y operaciones de paz. El objetivo central de esta perspectiva es proteger la dignidad humana, sobre todo de aquellos que se encuentran en conflictos armados.

El concepto como tal aparece específicamente en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994*.⁷¹ En él se propone un nuevo concepto de seguridad (donde la prioridad es el individuo y no el Estado), una novedosa concepción de las amenazas y una adecuación a los medios y mecanismos que fomenten la seguridad y erradiquen las amenazas.⁷² La idea transita de una realidad en donde la preservación de la seguridad se proyecte en acciones cotidianas relacionadas con el día a día de los individuos.⁷³

El año de 1999 es importante para la seguridad humana pues se funda el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, impulsado por Japón y las Naciones Unidas, con presupuesto inicial de cinco millones de dólares. También se establece la *Red de Seguridad Humana*, impulsada por un grupo 13 países: Austria, Canadá, Chile, Costa Rica, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Suiza, Tailandia, y Sudáfrica. El objetivo principal fue

⁷¹ Cfr. Shahrbanou Tadjbakhsh, Anuradha Chenoy, *Human Security: concepts and implications*, Routledge, EE.UU., 2007, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=9W5SoRIXgckC&printsec=frontcover&dq=human+security&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjn6fbqO_qAhUUCc0KHaVGDMIQ6AEwA3oECAMQAg#v=onepage&q=human%20security&f=false, consultado el 21 de julio de 2020.

⁷² Par más información consulte Caterina García y Ángel J. Rodrigo, “La necesidad de redefinir la seguridad: seguridad humana, seguridad colectiva y derecho internacional”, en Caterina García y Ángel J. Rodrigo, *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Tecnos, España, 2008, p. 208.

⁷³ Véase en Shahrbanou Tadjbakhsh y Anuradha Chenoy, *op. cit.*

promover el concepto de seguridad humana dentro de todas las políticas nacionales y exteriores de los Estados.⁷⁴

En aras de difundir el concepto de seguridad humana de una manera más efectiva en 2001 se estableció la Comisión sobre Seguridad Humana, como un órgano independiente que estuvo presidido en primera instancia por Sadako Ogata y Amartya Sen. Los objetivos principales de la Comisión fueron: generar mayor conciencia en torno al concepto, así como delimitar el concepto de seguridad humana como instrumento, lo que permita definir políticas de acción que impacten en el bienestar de la población. Entre los documentos más importantes de la Comisión de Seguridad Humana encontramos su informe final *La seguridad humana ahora* publicado en 2003.

Posterior a la Comisión de Seguridad Humana se instituyó la Junta Consultiva de Seguridad Humana, de carácter consultivo, que tuvo como encomienda asesorar al Secretario General de Naciones Unidas en todo lo referente a la propagación del concepto de seguridad humana, así como en la administración del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana.

Bajo la encomienda de incorporar la idea de seguridad humana a todas las actividades de Naciones Unidas en 2004 se fundó la Dependencia de Seguridad Humana en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). Asimismo, en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*, se utilizó el concepto de seguridad humana como un eje fundamental de las reformas al sistema de Naciones Unidas, pues sólo así se podrán enfrentar las amenazas a la seguridad del siglo XXI.

En 2005 el entonces Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan, en su informe *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos* hace una propuesta de reforma a la Organización

⁷⁴ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, *La seguridad humana en las Naciones Unidas*, p. 7, disponible en: https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf, consultado el 12 septiembre de 2015.

de las Naciones Unidas, en donde señaló las tres libertades que todo ser humano debe tener, las cuales fueron incorporadas a la seguridad humana y a las que haremos referencia posteriormente.⁷⁵

Como resultado de estos esfuerzos para el año 2010 se publicó el primer informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre seguridad humana. En este se debatió el actual concepto y algunas propuestas para promover el concepto en las políticas y acciones de Naciones Unidas. Posteriormente, se designó a Yukio Takasu como su Asesor Especial sobre la seguridad humana, quien en 2011 convocó a una consulta oficiosa para alcanzar acuerdos en el concepto de seguridad humana y su incorporación a las labores de las Naciones Unidas.

A lo largo de este tiempo, a pesar de las dificultades económicas derivadas de la crisis y pese a que las estrategias de seguridad de los países promovían el gasto militar, la idea de seguridad humana siguió en la agenda por lo que en el año 2012 se publicó el segundo informe del Secretario General respecto a la seguridad humana, en donde se propuso alcanzar acuerdos respecto al concepto de seguridad humana. Como resultado, ese mismo año se aprobó por la resolución 66/290, *Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, en donde los Estados Miembros acordaron un entendimiento común sobre la seguridad humana.

Como se puede observar, la parte discursiva es importante, las acciones diplomáticas han sido intensas y no han abandonado la idea de impulsar la seguridad humana, empero ello no se refleja en acciones definitivas por parte de los Estados. En un mundo interdependiente la estabilidad se alcanza no sólo desde la prevención de la violencia sino también desde la promoción de los derechos humanos y el desarrollo equitativo.

La seguridad humana impulsa la inclusión de aquellos que han sido relegados y a quienes poseen menos opciones y posibilidades de movilidad social. Protegiendo y empoderando a la gente se tienen más probabilidades de que se viva con dignidad y seguridad. Desde este punto de vista, la seguridad humana

⁷⁵ Confróntese con *Idem.*, p. 10.

refuerza, pero no reemplaza a la seguridad nacional, sino que la complementa, es decir si hablamos de seguridad en términos del individuo hablaremos de seguridad también para el Estado.⁷⁶ En este sentido Amartya Sen señala que:

La seguridad humana no reemplaza la seguridad de los Estados con la seguridad de los individuos, sino que tienen que entenderse como dos elementos asociados. Seguridad entre Estados nos remite necesariamente a condiciones de seguridad para la gente, pero la seguridad nacional no garantiza la seguridad de la gente.⁷⁷

1.3.1 Naturaleza de la seguridad humana

A manera de contextualizar las características de la seguridad humana y sus particularidades con respecto a otros enfoques a continuación presentamos un cuadro que contrasta cada una de las categorizaciones de seguridad que hemos revisado hasta el momento.

Tipos de seguridad

Elementos y enfoques		Tipo de seguridad	Centrada en
Tradicional	Militar	Seguridad tradicional (nacional)	Soberanía nacional e integridad territorial Estado
Ampliado	Militar, política, económica, ambiental y social	Seguridad multidimensional	Soberanía nacional e integridad territorial, preservación del orden público y de las instituciones Estado
	Política, económica y social	Seguridad pública o interior	Orden público y preservación de las instituciones Estado

⁷⁶ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, *Reporte Seguridad Humana ahora*, Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas, EE.UU., 2003, p. 5, disponible en: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/91BAEEDBA50C6907C1256D19006A9353-chs-security-may03.pdf>, consultado el 16 de noviembre de 2015.

⁷⁷ *Idem.*, p. 17.

Ampliado con nuevos referentes holístico	Económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, política, comunitaria, personal	Seguridad humana	Garantizar todas las libertades para el mejor desarrollo del individuo
	Política, comunitaria y personal	Seguridad ciudadana	Estabilidad y gobernabilidad para el bienestar del individuo

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de la población relaciona la inseguridad no con las armas de destrucción de masiva o bien con una guerra que se libra en otro continente, sino con asuntos relacionados con el día a día, es decir, trabajo, sustento, seguridad al salir a la calle, vivienda, educación para los hijos y pensiones dignas. La seguridad humana se relaciona con la dignidad humana, con el bienestar, no con las armas de destrucción masiva.

El concepto, en esencia, responde a los preceptos más representativos del liberalismo, en concreto a la libertad de ser estar y tener.⁷⁸ En este sentido, nos referimos a que si cada individuo cuenta con libertades que le permitan decidir y elegir para sí las mejores opciones para vivir y trabajar entonces la sociedad en su conjunto será una sociedad próspera. En palabras de Jeremy Bentham si un individuo es feliz y se siente pleno, entonces tendremos sociedades prolíficas en donde la paz, la estabilidad y la prosperidad serán una constante.

La Comisión de la Seguridad Humana de Naciones Unidas define seguridad humana en los siguientes términos:

proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales:

⁷⁸ Confróntese con Karlos Pérez de Armiñon, "El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 76, España, p. 60, disponible en: <https://docplayer.es/82144-Revista-cidob-d-afers-internacionals-76-seguridad-humana-conceptos-experiencias-y-propuestas.html>, consultado el 18 de agosto de 2020.

libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.⁷⁹

Para la Comisión Internacional sobre la Intervención y la Soberanía Estatal en su informe *La responsabilidad de proteger*, la seguridad humana es "La seguridad de la gente seguridad física, bienestar económico y social, respeto a la dignidad y valor a la vida humana, así como la protección a los derechos y las libertades fundamentales".⁸⁰

En el reporte del 2000 del Banco Mundial titulado *Reporte mundial de desarrollo 2000*, se hizo referencia a la seguridad humana, la cual es vinculada con la reducción de la vulnerabilidad, las crisis económicas, la reducción de los riesgos generados a partir de desastres naturales, enfermedades, discapacidades y violencia. Asimismo, propuso tres pilares: el empoderamiento, seguridad y oportunidades. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994* la seguridad humana posee cuatro características a saber:⁸¹

- Universal, pues atañe a todos los países, los de alta y baja renta;
- Interdependiente, pues las amenazas afectan a todos los pueblos, no respeta las fronteras del Estado y en muchos casos éste ya no puede combatirlas por sí solo.
- Preventiva, es decir, con acciones anticipadas las amenazas pueden ser evitadas a un costo menor que si se atienden cuando ya explotaron; y

⁷⁹ Organización de las Naciones Unidas, *El enfoque de la seguridad humana: Tres estudios de caso*, p. 18, disponible en: http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf, consultado el 20 enero de 2015.

⁸⁰ Sabina Alkire, *op. cit.*, p. 17.

⁸¹ Cfr. PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994*, Oxford University Press, Nueva York, 1994, p. 22, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf, consultado el 10 de marzo de 2020.

- Personal, porque se ocupa en primer término de los individuos como integrantes de una sociedad.

Atendiendo a la idea de que la seguridad humana se desprende de los preceptos básicos del liberalismo, es preciso mencionar que, en un sentido mucho más práctico, la seguridad humana debe estar enfocada a cubrir tres libertades básicas:⁸²

- La libertad para vivir sin miedo/Libertad frente al miedo (*freedom from fear*).
- La libertad para vivir sin carestía/Libertad frente a las carestías (*freedom from want*).
- La libertad para vivir con dignidad (*freedom to live in dignity*).

De estas libertades, se desprenden tres visiones de la seguridad humana, las cuales recogen algunas de las características más importantes de cada una de las libertades antes señaladas. Basados en ello, presentamos a continuación los elementos más importantes de cada uno de estos enfoques:⁸³

- Enfoque basado en derechos. Se refiere a fortalecer los marcos normativos y las instituciones nacionales e internacionales, pues con instituciones más sólidas es posible generar sinergias positivas y mayor protección a los derechos humanos.
- Enfoque humanitario. Desde esta perspectiva lo más importante es la protección de los individuos, sobre todo en situaciones de conflicto.
- Enfoque ampliado. Este es el más completo, pues además de considerar la protección de derechos humanos y a las personas en conflicto, incluye temas de desarrollo.

A pesar de tener diversas acepciones y distintas prioridades, el concepto de seguridad humana avanzaba en las agendas a principios de los años noventa, sin

⁸² Cfr. *Ibid.*, p. 20.

⁸³ Alejandro Chanona Burguete, *Indicadores de Seguridad Humana. Unión Europea, América del Norte y Mercosur*, UNAM, México, 2017, p. 21.

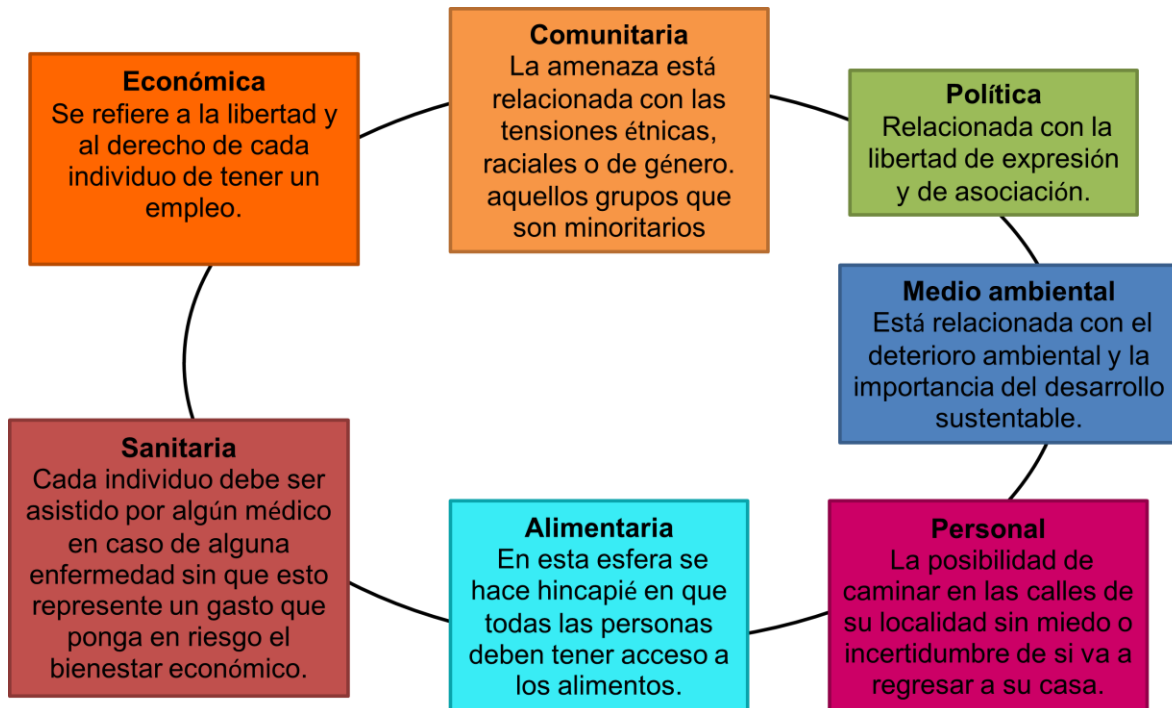
embargo, a partir de los atentados del 11 de septiembre a las Torres Gemelas de Nueva York, al Pentágono y en Pensilvania, la seguridad humana perdió presencia ante la inminente llegada del terrorismo como amenaza principal a la seguridad internacional. Sin embargo, es muy posible que ante las crisis económicas que hoy se viven a nivel internacional y sobre todo en Europa el concepto regrese a ocupar un lugar importante en las agendas de seguridad.

1.3.2 Componentes de la seguridad humana

Según la propuesta del *Informe de Desarrollo Humano de 1994* la seguridad humana se compone de siete esferas que deben ser entendidas como las partes de un todo.⁸⁴ Asimismo, en ella notamos aspectos de la visión multidimensional y algunos agregados que ponen el acento en la protección de los individuos en la vida cotidiana:

⁸⁴ Cfr. United Nations Trust Fund for Human Security, *Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos Dependencia de Seguridad Humana*, ONU, Nueva York, pp. 17-18, disponible en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>, consultado el 24 de febrero de 2016.

Esferas de la seguridad humana



Fuente: Elaboración propia.

- **Económica.** Se refiere a la libertad y al derecho de cada individuo de tener un empleo que le permita un ingreso constante, ya sea producto del trabajo o bien de inversiones o negocios rentables. En este sentido, las condiciones económicas deben permitir que la oferta de trabajo sea suficiente para generar rotaciones positivas, pero sobre todo para erradicar el temor de renunciar o de ser despedido de un trabajo y de pasar años sin encontrar otro.
- **Alimentaria.** En esta esfera se hace hincapié en que todas las personas deben tener acceso a los alimentos. Esta esfera se encuentra íntimamente vinculada con la esfera económica, pues tener un trabajo seguro con un sueldo digno permite comprar alimentos y cumplir con los requerimientos calóricos necesario para considerarse sano. Desde esta esfera nadie debería de tener incertidumbre sobre lo que comerá mañana.
- **Sanitaria.** Se refiere a la posibilidad de que cada individuo sea asistido por algún médico en caso de alguna enfermedad sin que esto represente un gasto que ponga en riesgo el bienestar económico de la familia o peor aún

que se pierda la vida por la falta de atención médica o por la imposibilidad de poder acceder a ella.

- Medio ambiental. Está relacionada con el deterioro ambiental y la importancia del desarrollo sustentable dentro de las proyecciones de crecimiento económico y desarrollo empresarial. En sí, se refiere a que todos los seres humanos tienen derecho a un entorno limpio, en donde los desequilibrios ambientales no representen una amenaza a su salud y supervivencia.
- Personal. Es quizá una de las esferas de la seguridad humana más importantes, pues sin duda cualquier ciudadano relaciona el tema de la seguridad con la posibilidad de caminar en las calles de su localidad sin miedo o incertidumbre de si va a regresar a su casa. En el caso de la seguridad personal hacemos referencia a todos aquellos grupos delictivos o individuos que se dedican a actividades ilícitas: robos de todo tipo, secuestros, narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas, tráfico de armas, terrorismo, incluso grupos armados o guerrillas.
- Comunitaria. En esta esfera, la amenaza está relacionada con las tensiones étnicas, raciales o de género. aquellos grupos que son minoritarios no deberían tener miedo de ser violentados por su condición racial, étnica, religiosa, preferencia sexual o condición de género.
- Política. La esfera política es también una de las aristas más importantes de la seguridad humana, pues está íntimamente relacionada con los derechos básicos del ser humano, la libertad de expresión y de asociación. Se refiere en concreto a que ningún individuo debe sentirse amenazado o violentado por causa de sus posiciones y opiniones políticas.

A manera de reflexiones finales para este apartado, cabe señalar que el concepto de seguridad humana puede ser analizado desde varias perspectivas teóricas de entre las que destacan el neorrealismo, el neoliberalismo y el constructivismo. En el caso del neorrealismo la crítica al concepto se enfoca a la excesiva amplitud de temas que abarca la seguridad humana. Al mismo tiempo, hay un debate importante en cuanto al concepto de amenaza visto desde el neorrealismo, el cual

al final, reduce las amenazas y su vínculo con la seguridad humana como referentes más tradicionales.

El análisis más frecuente proviene del neoliberalismo, pues la idea de seguridad humana procede de las vertientes más liberales de la seguridad. Esto debido a que para los liberales la seguridad debe ser considerada desde varias esferas, lo que se contrapone a lo que estipula en neorrealismo.

Sin embargo, consideramos mucho más apropiado el análisis a través de la óptica del constructivismo sobre todo por lo que Amitav Acharya señala como condición para la aplicación de la seguridad humana: la consideración de las necesidades particulares de cada región.⁸⁵ Por tanto, es un concepto que se va definiendo a partir identidades y de la construcción de percepciones y amenazas comunes, configuradas a partir de estructuras en constante cambio.⁸⁶

En suma, consideramos que la seguridad humana es un concepto apropiado para los estudios que se realizarán en este trabajo de investigación, puesto que la crisis económica de 2008 y la pérdida de bienestar de la población en la Unión Europea a partir de ésta es un fenómeno de actualidad que involucra varias aristas y que afecta en última instancia a los individuos.

1.4 Seguridad humana para la Unión Europea

Pese a su amplitud y aparente ambigüedad, cualquier estudioso de Relaciones Internacionales comprende las nociones fundamentales de la seguridad humana. Sin embargo, a la luz de las dinámicas del siglo XXI, del avance de nuestra disciplina y de las pretensiones de este trabajo de investigación es cabal hacer algunas precisiones en cuanto a la utilidad del concepto y sus nuevos alcances explicativos.

⁸⁵ Véase en Amitav Acharya, *Human security. From concept to practice*, British library, Reino Unido, 2011, p. 2-3, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=LBcc2eBC-OYC&printsec=frontcover&dq=human+security&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjgwsSx5OXsAhXWK80KHS1fCycQ6AEwA3oECAMQAg#v=onepage&q=human%20security&f=false>, consultado el 23 de septiembre de 2020.

⁸⁶ *Cfr.* Gabriel Orozco, "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 72, CIDOB, España, diciembre 2005, disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>, consultado el 24 septiembre de 2016.

Como hemos señalado líneas atrás, la seguridad humana es una idea que surgió en un entorno internacional de transición en donde el fin de una lucha bipolar basada en la carrera armamentista abrió la posibilidad de nuevas dinámicas y la consolidación de actores internacionales distintos al Estado. Es verdad que los aspectos militares no pierden relevancia, pero si tienen que compartir el espacio de seguridad con elementos relacionados con la economía, la política y la sociedad que dadas las condiciones de cambio y reacomodo pueden engendrar problemáticas que afectan directamente el bienestar y la forma de vida de los individuos.

La sociedad internacional de finales del siglo XX se perfiló hacia una pléyade de amenazas a la seguridad emanadas no de los conflictos entre Estados ni de asuntos denominados de alta política, sino de situaciones de descontrol en lo político y de las crisis económicas que provocaron más pobreza, desigualdad, violencia, deterioro en el estado de derecho y debilidad institucional.

Uno de los hechos más importantes que se dieron a partir de este cambio lo encontramos en la Cumbre de Roma que se celebró en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el 7 de noviembre de 1991 en esa misma ciudad. En esta cumbre, se redefinieron los objetivos y el propósito de la Alianza a través de la promulgación de un Nuevo Concepto Estratégico que señalaba la necesidad de replantear las acciones de la OTAN a consecuencia de los cambios ocurridos en la correlación de fuerzas y polos de poder a causa de la disolución del bloque soviético y con ello el *Pacto de Varsovia*,⁸⁷ pero sobre todo, derivado de las nuevas amenazas a la seguridad, las cuales se convirtieron en multidimensionales, multifactoriales y multidireccionales. Es decir, los procesos que ponían en riesgo a la sociedad internacional de entonces provenían de situaciones de inestabilidad política, de

⁸⁷ Ver: Ángel José Adán García, "70 años de evolución estratégica en la OTAN", en *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, abril 2019, p. 4, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2019/DIEEEM04_2019ANGADA-OTAN.pdf, consultado el 20 de julio de 2020.

crisis económicas, conflictos sociales, desintegración territorial; sin dejar de lado la proliferación de armas nucleares y el terrorismo.⁸⁸

Documentos como el *Concepto estratégico de la OTAN* de 1991, allanaron el camino hacia la posibilidad de establecer narrativas de seguridad mucho más apegadas a la prevención, a la cooperación internacional y a la gestión de crisis.⁸⁹ Con ello, parecía que la idea de seguridad se alejaba de los aparatos de defensa y se acercaba a los individuos y al establecimiento de dinámicas regionales basadas en el entendimiento mutuo y en el reconocimiento de identidades y necesidades comunes.

En este sentido, conforme los debates de seguridad se iban abriendo hacia visiones ampliadas, las acciones para eludir los conflictos transitaron hacia dinámicas de carácter preventivo, lo que invariablemente se remitió a condiciones de desarrollo humano y con ello al concepto de seguridad humana.⁹⁰ Los estudiosos y tomadores de decisiones en el ámbito de la seguridad encontraron en la seguridad humana la posibilidad de marcar directrices para los países en vías de desarrollo y no desarrollados para encontrar estándares de seguridad y mecanismos que fomenten el bienestar a fin de dignificar la vida humana y apagar las alarmas para la seguridad internacional. De esta manera, la seguridad humana tiene como objetivo central en términos operativos generar parámetros que orienten la política de los Estados (en desarrollo y no desarrollados) en sectores claves dentro del desarrollo humano a fin de eliminar la mayor cantidad de amenazas dentro de sus territorios y con ello mejorar el entorno de seguridad a nivel internacional.

Sin embargo, aunque nos referimos a condiciones relacionadas con el bienestar y valores universalmente aceptados como lo son la democracia y los

⁸⁸ Cfr. Organización del Tratado del Atlántico Norte, *Declaración de Roma*, Documentos oficiales de OTAN, EE.UU., 1991, disponible en: <http://www.nato.int/docu/basicxt/b911108a.htm>, consultado el 9 de diciembre de 2017.

⁸⁹ Adán García, *op. cit.*, p. 18.

⁹⁰ Confróntese con Natalia Ariza, "La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad", en *Oasis*, no. 15, 2010, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2010, p. 8, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/531/53121459003.pdf>, consultado el 22 de julio de 2020.

derechos humanos,⁹¹ ha sido imposible encontrar una concepción universal de seguridad humana. Si los consensos se tornaron complicados en los años noventa cuando la seguridad humana se convirtió en una perspectiva ineludible y rondaba muy cerca de las operaciones relacionadas con las misiones de paz en donde la preservación de la vida es imperativa, hoy en día que la dinámica internacional se ha complejizado aún más, las visiones universalistas y unificadoras de la seguridad humana se antojan casi utópicas. Quizá desde los dos únicos riesgos comunes para todos los seres humanos, no importa su condición, que son el deterioro del medio ambiente y el desempleo (o bien el riesgo de perder el empleo)⁹², podría iniciarse la construcción de políticas y cooperación básicas en materia de seguridad humana a nivel mundial. Pero aún en estos dos no hay consenso en cuanto su importancia y tratamiento, por lo que de nueva cuenta las visiones regionales se imponen como alternativas.

En el caso de la Unión Europea las condiciones políticas, sociales, económicas, ambientales, comunitarias y sanitarias en la crisis de 2008 mostraron una evolución y un piso mucho más acabado de lo que podía encontrarse en América Latina o África en donde cada uno de los componentes de la seguridad humana presentan deficiencias severas que generan círculos viciosos que vuelven aún más vulnerables a las regiones. En este sentido se fortaleció la idea de que la seguridad humana también debe ser tomada a partir de las particularidades regionales.

Otra particularidad de la seguridad humana en la Unión Europea es que no es un concepto que se aplique al contexto interno europeo. Si hacemos una revisión de la literatura que conjuga las palabras seguridad humana y Unión Europea nos encontraremos con que existen documentos interesantes que pueden ser interpretados como directrices de seguridad humana como la *Estrategia de Seguridad Europea* en 2003 y numerosas acciones que podrían vincularse con esta visión, por ejemplo las misiones de paz, humanitarias, de

⁹¹ Cfr. Edward Newman y Oliver P. Richmond, "Introduction: Beyond Peacekeeping", en *The United Nations and Human Security*, Palgrave, 2001, p. 6.

⁹² Ver: PNUD, *op. cit.*, p. 18.

prevención de conflicto (antes Petersberg)⁹³, las acciones de política exterior, misiones de paz, la Política Europea de Vecindad y la cooperación al desarrollo.⁹⁴ Sin embargo, todos ellos tienen como común denominador que interpretan la seguridad humana en acciones hacia afuera de la Unión Europea.

Ahora bien, considerando lo anterior conviene hacer una distinción que permita determinar las cualidades de las acciones de seguridad humana a nivel local y a nivel internacional. La seguridad humana en su concepción más general hace referencia a la ausencia de carestía y libertad de los individuos, esto se puede traducir en la praxis de dos formas: la primera que denominaremos internacional consiste en las acciones que llevan a cabo los Estados que prestan ayuda para el desarrollo, que son promotores de programas de cooperación internacional o bien aquellos que tienen la capacidad de despliegue militar para misiones de paz. La segunda, corresponde a las acciones que se llevan a cabo a nivel nacional y que denominaremos locales, éstas se desarrollan a través de programas sociales y modelos de bienestar. La correcta aplicación de ambas corresponde a la esfera de las acciones preventivas de carácter pacifista y humanitario que evitarán el surgimiento de grupos del crimen organizado que desequilibren tanto la arena regional como la seguridad internacional⁹⁵ y al mismo tiempo permite la atención de amenazas a la seguridad que no están necesariamente vinculadas con aspectos militares, sino con amenazas multifactoriales concordantes con lo que busca combatir la seguridad humana.

En este sentido, la crisis económica de 2008 y sus consecuencias significaron una ruptura significativa en el orden internacional, pero sobre todo europeo. Fue un evento que evidenció la importancia de utilizar el enfoque de seguridad humana más allá del espectro de los países en desarrollo y no desarrollados puesto que dejó al descubierto los efectos negativos de la globalización y el neoliberalismo (y las vulnerabilidades que de ellos se derivan) en

⁹³ Cfr. Servicio Europeo de Acción Exterior, "Shaping of a Common Security and Defence Policy", en *Unión Europea*, Bruselas, 2016, disponible en: https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy_en, consultado el 23 de julio de 2020.

⁹⁴ Ver: Rebeca Villanueva, *op. cit.*, p. 83.

⁹⁵ Cfr. Sven Biscop, *op. cit.*, p. 91.

las regiones situadas en el hemisferio norte del planeta. Para paliar dichos efectos, ha sido preciso recurrir a acciones vinculadas a la promoción del bienestar y la seguridad en el orden de lo cotidiano, al tiempo que no recurrir a ellas ha significado el surgimiento de muchas más amenazas y problemáticas que desestabilizan a la democracia, el estado de derecho, la certeza en el futuro entre otros.

Es una realidad que la Unión Europea después de la crisis de 2008 mostró signos de creciente desigualdad, falta de empleo y evidentes riesgos para la democracia y el estado de derecho, sobre todo estos dos últimos a partir del surgimiento de grupos de extrema derecha y extrema izquierda, lo que hace propicio el análisis de las condiciones de seguridad humana en la Unión Europea. Por supuesto que habría que guardar las proporciones y determinar que los riesgos para la Unión Europea no son los mismos que los de algunos países en vías de desarrollo. Para los europeos el agua potable, el acceso a servicios de salud o bien la posibilidad de expresarse libremente están garantizadas, sin embargo, la desigualdad y la falta de oportunidades son elementos que apremian y que de no atenderse podrían hacer perder el piso que en términos de seguridad humana mantienen con ventaja a los europeos.

Para Francisco Aldecoa la mejor manera en que se pueden enfrentar los efectos negativos de la globalización es a través del modelo de sociedad del bienestar:

la Unión Europea se convierte en la mejor respuesta de carácter global para hacer frente a los problemas de gobernabilidad mundial y a la gestión del planeta. La Unión Europea plantea, como forma de solucionar estos grandes problemas estructurales, su propio modelo que no es otro que un equilibrio distinto entre política, sociedad y mercado, donde la sociedad predomina.⁹⁶

La propuesta alternativa a la gestión global del planeta, inspirada en el modelo político, económico y social de la Unión Europea es lo que ha llevado a Jaques

⁹⁶ Francisco Aldecoa Luzárraga, *Una Europa, su proceso constituyente, 2000-2003*, Biblioteca nueva, España, 2014, p. 101, disponible en: <http://www.digitalpublishing.com.pbid.unam.mx:8080/visor/45916>, consultado el 16 de agosto de 2020.

Delors a proponer la idea de Europa como laboratorio de la globalización, esto es, “lo que puede ser hecho a nivel de una gran región del mundo puede contribuir, más o menos, al establecimiento de un conjunto de reglas y prácticas destinadas a hacer nuestro planeta más habitable, más pacífico y a hacer que su desarrollo sea más sostenible”.⁹⁷

El deterioro de la calidad de vida, combinado con los riesgos que existen para la democracia, el orden social y para el propio proyecto de integración europeo obligan a considerar el análisis de la seguridad humana dentro de la Unión Europea, a esbozar directrices que ayuden a determinar fortalezas y deficiencias, generando así una versión de seguridad humana europea.

En este sentido, una de las propuestas para determinar la seguridad humana en la Unión Europea es a través de evaluar la utilidad y fortaleza de los estados de bienestar. Es decir, en la praxis seguridad humana debe significar un estado de bienestar que permita el desarrollo de cada uno de los individuos según sus capacidades.

Cada una de las esferas de la seguridad humana (política, social, económica, comunitaria, personal, sanitaria y medioambiental) tiene un objetivo que se relaciona con algún elemento a preservar a través de la acción estatal directa o indirecta. La protección y la promoción de condiciones de libertad y seguridad pueden ser alcanzadas a través de políticas públicas y programas de corte social (estado de bienestar) como se explica a continuación:

⁹⁷ Jaques Delors, citado en *Idem*.

Vínculos entre la seguridad humana y el estado de bienestar



Fuente: Elaboración propia.

Esta propuesta de seguridad humana para la Unión Europea es tan apropiada como innovadora en dos sentidos, los cuales analizaremos a continuación. El primero, pensar la seguridad de la Unión Europea desde la seguridad humana es asumir que las amenazas ya no provienen del exterior. Es decir, desde la promulgación de la *Estrategia de Seguridad Europea* en 2003 se había establecido que para mantener el espacio de seguridad europeo en calma se debía actuar en la esfera exterior a través de acciones preventivas (que bien podrían vincularse con la seguridad humana) en el área circundante del continente europeo.⁹⁸ Esta visión prevalece de manera importante en la estrategia de 2016

⁹⁸ Este enfoque se refleja de manera clara en el documento Study Group on Europe's Security Capabilities, *A Human Security Doctrine for Europe The Barcelona Report of the Study Group on Europe's Security Capabilities*, CIDOB, España, 2004, disponible en:

propuesta por Federica Mogherini donde se establecen ejes de acción exterior que permitan a la Unión Europea posicionarse como una potencia global, al tiempo que también se reconoce que la seguridad europea inicia dentro de sus fronteras y debe ser preservada a partir de "[...] Un nivel adecuado de ambición y autonomía estratégica [...] de Europa [para] fomentar la paz y la seguridad dentro y fuera de sus fronteras. [...]"⁹⁹ sin que llegue a asumir una visión de seguridad humana para la Unión Europea.

El segundo es que al hablar de seguridad humana se prioriza la seguridad de los ciudadanos en aspectos de la vida cotidiana, los cuales se daban por sentados en el ámbito europeo, sin embargo, la crisis económica de 2008 mostró que pueden ponerse en riesgo. Si bien los indicadores tradicionales con los que se puede medir el pulso de la seguridad humana en la Unión Europea no arrojan situaciones de riesgo latente en todas las esferas, si debemos hacer hincapié en que la seguridad humana es transversal y que la falla en una de las esferas puede resultar en desequilibrios en las otras seis. En este sentido la desigualdad, las brechas entre clases sociales (y entre Estados miembros), la pobreza y la exclusión se vuelven factores de riesgo y es precisamente esto lo que le da sentido al estudio de la seguridad europea a partir de la seguridad humana.

La seguridad humana ha sido entendida como prevención del conflicto, manejo de crisis y coordinación de capacidades civiles y militares, sin embargo debe ir más allá de eso.¹⁰⁰ Desde este punto de vista, es totalmente asequible que

https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/solana/040915CapBar.pdf, consultado el 4 de julio de 2020. Fue elaborado por destacados académicos como por ejemplo Anthony Giddens, Nicole Gnesotto y Mary Kaldor, entre otros y fue presentado por Javier Solana en 2004 en el marco de la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad (2003). Dicho reporte enfatiza que la seguridad humana es del interés de la Unión Europea no sólo por razones humanitarias y éticas, sino porque está ligada a su propia seguridad interna. En todo momento se asume que el campo de aplicación es en el exterior porque las amenazas a la seguridad europea se encuentran en ese ámbito.

⁹⁹ Comisión Europea, *Una estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Una visión compartida, acción común: Una Europa fuerte*, Comisión Europea, Bélgica, 26 de junio de 2016, p. 7, disponible en: http://www.eeas.europa.eu/top_stories/pdf/eugs_review_web.pdf, consultado el 30 de septiembre de 2016.

¹⁰⁰ Ver: Mary Kaldor, Mary Martin and Sabine Selchow, "Human Security: A New Strategic Narrative for Europe", en *International Affairs*, Royal Institute of International Affairs, 2007, vol. 83, no. 2, disponible en:

la visión de seguridad humana sea implementada dentro de la Unión Europea en un ánimo de conservar la capacidad de los europeos de mantener su propia seguridad desde acciones preventivas, la coordinación de capacidades civiles y militares acompañadas de una acción exterior focalizada en sectores y regiones clave.

2. La crisis de económica europea y la idea de seguridad dentro de la Unión Europea

A lo largo de este capítulo se aborda la crisis económica y financiera desencadenada en 2008 como resultado de una gran burbuja hipotecaria, de la especulación y la quiebra de algunas instituciones financieras de renombre en Estados Unidos. Dicha situación afectó a la Unión Europea y a los países que la integran de manera significativa puesto que evidenció debilidades en la estructura comunitaria y la poca fortaleza de algunas economías de los países que integran a la Unión Europea, como es el caso de Grecia, España, Irlanda y Portugal, lo que en suma ha dificultado la recuperación económica e incluso ha detonado problemas de carácter social y político.

La crisis económica afectó todas las esferas de la vida de la Unión Europea y ello se refleja en la actual crisis de seguridad humana. En este apartado encontramos cuáles han sido los efectos de la crisis económica en el estado de la seguridad humana, cómo ha afectado las prioridades de amenazas y si ello se reflejó en el diseño de la nueva Estrategia Europea de Seguridad.

2.1 Crisis económica en la Unión Europea

Las crisis son inherentes al capitalismo, se dice que el capitalismo se reproduce a sí mismo de manera cíclica; sin embargo, en los últimos 30 años estas crisis se han dado con mayor frecuencia, sumado al fenómeno de la globalización, la interdependencia económica y la eliminación de fronteras han provocado que lo que sucede en una parte del mundo afecte a todas las demás economías de alguna u otra manera. Bajo estas condiciones, la región europea ha quedado en desventaja perdiendo capacidad de resiliencia, pero sobre todo de competitividad frente a otras economías como las asiáticas.¹⁰¹

La falta de mecanismos de control a los activos financieros y el exceso de libertades generó que las economías nacionales sean cada vez más vulnerables a

¹⁰¹ Confróntese con Rosa María Piñón Antillón, "La relación trasatlántica UE-EE.UU., ¿eje central de la economía y gobernanza globales?", en Rosa María Piñón Antillón, *Economía y gobernanza globales: la Unión Europea inmersa en la crisis*, UNAM, México, 2012, p. 27.

los movimientos de capital y a la especulación internacional. La última gran crisis que se presentó en la economía global fue durante el año 2008 registrando pérdidas mucho más altas que las contabilizadas en la crisis de 1929. Resulta interesante analizar las causas y efectos en la Unión Europea y el mundo, sobre todo a la luz de un mundo en donde las condiciones de desigualdad y la falta de oportunidades afectan la vida de las personas y la seguridad humana en todas partes del mundo.

La idea de tomar como parte aguas a la crisis económica de 2008 dentro de los estudios internacionales y de seguridad proviene no solamente de las pérdidas económicas, que son muy importantes, sino de las consecuencias que se derivaron de ella en todos los aspectos de la realidad internacional y nacional. La sociedad internacional de nuestros días había vivido convencida (al menos desde los años noventa) de que el comercio y la liberalización de la economía son la clave del desarrollo y el progreso para las sociedades,¹⁰² lo cual ha sido una verdad a medias pues si bien la producción mundial y los montos de comercio han aumentado de manera significativa, la calidad del trabajo, las oportunidades de empleo y los beneficios derivados de la actividad laboral no han evolucionado con el mismo impulso que el del comercio sino al contrario, han ido en detrimento, todo ello a costa del bienestar de la población.

Las condiciones de interdependencia, globalización y liberalización de la economía han extendido las problemáticas sociales y los reclamos de la población. En todas partes del globo terráqueo la ciudadanía reclama trabajo, bienestar y certeza en el futuro,¹⁰³ mientras que paradójicamente al mismo tiempo los gobiernos nacionales se vuelven cada vez más incapaces de satisfacer las necesidades de la gente y dar respuesta a demandas legítimas, sobre todo a partir de la crisis de 2008.

Tal ha sido el impacto de la crisis económica en el ámbito de la política y de la sociedad en general que el ámbito de la seguridad también ha sido permeado en su sujeto más elemental, es decir en el individuo. ¿En qué sentido? Los efectos

¹⁰² Cfr. *Idem.*, p. 29.

¹⁰³ Ver: *Idem.*, p. 33.

de la crisis económica han impactado en el ámbito de la seguridad humana de manera definitiva, pues los individuos han experimentado desde la pérdida del empleo o la imposibilidad de encontrar uno, la disminución del sueldo y poder adquisitivo, la dificultad de recibir una pensión hasta la pérdida del patrimonio familiar.

Esta situación de crisis que trastoca la economía real y el bienestar económico tiene efectos mucho más significativos para la seguridad cuando amenaza la libertad de vivir sin carencias, pues la precariedad se visualiza no solo en la imposibilidad de tener trabajo que permita satisfacer necesidades inmediatas, sino que implica no poder atenderse alguna enfermedad o crear patrimonio. Derivado de lo anterior tenemos que reconocer que la precariedad económica y la falta de oportunidades para prosperar genera en las sociedades sentimientos de descontento y rechazo hacia las clases gobernantes, situación que se vuelve exponencial cuando el deterioro es precedido de una época de bonanza económica (como sucedió en Europa) y desarrollo de un aparato de bienestar que garantizaba sanidad, alimentación, libertad política, desarrollo comunitario, es decir confianza en el futuro.

En estas condiciones de deterioro que se transforman en amplio descontento con las instituciones y la clase gobernante nos encontramos con situaciones que pueden poner en riesgo la libertad de vivir con dignidad y sin miedo. El descontento social ha generado el surgimiento de movimientos ultranacionalistas y ultraderechistas que cuestionan valores que ya habían sido establecidos, por ejemplo, el respeto a las minorías, la igualdad entre individuos, la tolerancia hacia quienes piensan distinto y la apertura comercial. Todo ello polarizó a las sociedades europeas y puso en entredicho la capacidad de gestión de los propios Estados y de la Unión Europea.¹⁰⁴

En el caso de la Unión Europea la situación ha sido aún más amenazante porque su condición supranacional permite que los aciertos sean sumados a las administraciones estatales, mientras que los errores propios y de los Estados

¹⁰⁴ Cfr. Carlos Ballesteros Pérez, "La Unión Europea 2008-2011: ausencia de gobierno y gobernanza débil, problemas de legitimación de un proyecto inacabado", en Rosa María Piñón Antillón, *op. cit.*, p. 118.

miembros son sumados al proceso de integración. De ahí que sea un tema de seguridad para la Unión Europea y los Estados que lo integran, pues la supervivencia de uno los proyectos políticos más ambiciosos de todos los tiempos dependen de garantizar a la población las condiciones de bienestar y certidumbre que se deterioraron durante la crisis de 2008.¹⁰⁵

El reto se nota complejo, pues vivimos en un mundo donde en aras de alcanzar los mayores beneficios de la liberalización del comercio, el Estado ha dejado de participar en la regulación de la economía y la distribución de la riqueza creando condiciones económicas y comerciales desregularizadas que acrecientan la desigualdad y aumentan fenómenos como la migración, el cambio climático y la reducción de políticas de bienestar estatales. Por otro lado, la clase política ha sido cooptada por quienes se han beneficiado en mayor medida de la liberalización del comercio, los servicios financieros y la especulación, formando así un esquema complejo que genera problemas sociales en todas partes del mundo.

2.1.1 Orígenes de la crisis financiera

Después de los atentados a las Torres Gemelas y al Pentágono sucedidos del 11 de septiembre de 2001, la economía a nivel internacional sufrió una contracción significativa derivado de la incertidumbre que desencadenó dichos hechos tan lamentables. En respuesta a la situación, la Reserva Federal de Estados Unidos decidió bajar las tasas de interés al 1%, ello en aras de promover el consumo y el endeudamiento. La lógica de estas acciones estaba soportada en la premisa básica de la economía que dice que: con una tasa de interés baja, conviene más gastar el dinero en bienes tangibles perecederos o imperecederos que ahorrarlo y ponerlo en fondos de inversión que reditúen poco.¹⁰⁶ En concreto se buscaba reactivar la economía. Posterior a estas acciones, la economía estadounidense vio una de sus mejores rachas registrando altos niveles de empleo y crecimiento

¹⁰⁵ Confróntese con *Idem.*, pp. 128-129.

¹⁰⁶ Ver: Graham Bannock, R.E. Bexter y Ray Rees, *Diccionario de Economía*, Trad. Javier Alejandro Barrientos, Trillas, México, 2007, p. 376.

mezclados con una baja tasa de inflación y de interés.¹⁰⁷ Para ilustrar el proceso, a continuación, presentamos una gráfica que describe el comportamiento de las tasas de interés desde 2001 hasta antes y después de la gran crisis financiera de 2008, con ello se pretende establecer el panorama general en antes y después de la crisis.



Fuente: Economía, *La Reserva Federal de Estados Unidos aumenta los tipos al 0,75%*, El País, España, 15 de diciembre de 2016, disponible en: http://elpais.com/elpais/2016/12/14/media/1481734165_758938.html, consultado el 5 de marzo de 2017.

Para los bancos, la baja en los tipos de interés no significa precisamente buenas noticias, pues se traduce en pocas ganancias; entre menos intereses se cobren, menos dividendos, por lo que para igualar las ganancias, o bien aumentarlas, es preciso incrementar el número de préstamos, las actividades financieras y de especulación.¹⁰⁸ Es justo aquí donde, en medio de una bonanza económica, los préstamos hipotecarios comenzaron a incrementarse significativamente al amparo de los bancos que irresponsablemente otorgaron créditos a todo tipo de personas

¹⁰⁷ Cfr. Fikret Čaušević, *The Global Crisis of 2008 and Keynes's General Theory*, Springer, Bosnia-Herzegovina, 2014, p. 22, disponible en: <https://link.springer.com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-11451-4.pdf>, consultado el 22 de abril de 2020.

¹⁰⁸ Véase en *Idem.*, p. 26-27.

sin importar si éstas tenían capacidad de pago o no. Como suele suceder en estos casos, ante situaciones de riesgo las instituciones financieras otorgaron préstamos con tasas de interés y penalizaciones muy elevadas. Ello en consideración al altísimo peligro de morosidad, lo que provocó en muchos casos que los titulares de créditos hipotecarios solo alcanzaron a pagar intereses sobre la deuda y nada de capital, por lo que en realidad nunca hubo disminución de la deuda, situación que agravó la crisis tiempo después. Este tipo de créditos fueron denominados *subprime*,¹⁰⁹ su característica principal consistió en que no estaban respaldados en nada por lo que en la economía real representaban un pasivo para los bancos.

A todas luces estos hechos ponían en riesgo la capacidad de los bancos y su liquidez para funcionar, sin embargo, las prácticas financieras y la poca regulación permitieron seguir operando al realizar ajustes que limpiaron los balances y sacaron de los informes todos esos créditos hipotecarios de riesgo, al tiempo que se obtuvo nuevo capital que permitiera seguir otorgando préstamos de riesgo. Esta práctica de renovar créditos, limpiarlos e introducirlos nuevamente como producto financiero se le llama titularización,¹¹⁰ esto consistía en convertir los préstamos hipotecarios en bonos. Para ello, los bancos crearon los fondos de titularización a quienes les vendieron los créditos hipotecarios de riesgo, con lo que se eliminó el peligro de impago, pues ya se recibió un recurso por los créditos, ya no importaba si las personas que adquirieron la vivienda pueden pagar o no. La relación de hipotecas del tipo *subprime* titularizadas, pasó de 9% en 2001 a un 40% en 2006, lo que da cuenta de una práctica financiera que no tiene reflejo en la economía real.¹¹¹

¹⁰⁹ Para saber más ver: Edward G. Gramlich. *Subprime mortgages. America's latest boom and bust*, The Urban Institute Press, EE.UU., 2007, p. 2.

¹¹⁰ La titularización consiste en vender activos de deuda como bonos o créditos para así generar flujo de capital y rendimientos superiores. Ver: Luis Pizarro Aranguren, "¡Venda lo que le deben! Alcances de la titularización de las carteras de créditos", en *IUS ET VERITAS*, no. 5 (10), 1995, pp. 114-115, disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15481>, consultado el 24 de abril de 2020.

¹¹¹ *Cfr.* Juan Antonio Osorio. "La Burbuja Inmobiliaria en Estados Unidos", en *Entorno Internacional*, Departamento de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva de El Salvador, año 1, no. 10, El Salvador, 30 de mayo de 2008 disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1910288814.pdf> acceso 1 de marzo de 2017.

La dinámica de titularización significó riesgos, sin embargo, éstos se podrían haber paliado si quienes poseían los créditos *subprime* hubieran tenido capacidad de cubrir sus compromisos financieros, situación que como se ha señalado fue imposible, pues el otorgamiento de préstamos fue indiscriminado, de hecho si las hipotecas se hubiesen pagado a tiempo los intereses de los poseedores de los bonos titularizados serían más altos. Empero, éstos no sabían de la poca capacidad de pago de los dueños de los créditos hipotecarios (*subprime*), por lo que entonces, el tema de caer en impagos dejó de ser problema del banco que vendió las hipotecas, sino de quien compró los bonos, por lo que posteriormente fueron denominados *Mortgage Backed Securities* (MBS) o *Collateralized Debt Obligation* (CDO).¹¹²

Cabe señalar que las prácticas de titularización no fueron de reciente creación, son prácticas comunes dentro de las actividades financieras, sin embargo, en el caso que estamos revisando se convirtieron en una práctica de altísimo peligro dadas las condiciones antes señaladas. Ni siquiera las agencias calificadoras pudieron detectar los riesgos; más aún, otorgaron máximas calificaciones a los bonos, certificando que eran de bajo riesgo y de altos dividendos. Con esta valoración, los bonos se colocaron en bolsas de valores en diferentes partes del mundo, lo que en su momento ayudó a que la crisis se extendiera a todas partes del mundo principalmente Europa. Por si fuera poco, se emitieron una especie de seguros que avalaban el pago de los bonos, los llamados *swaps* que contribuyeron todavía más a la avalancha financiera que golpeó en todas partes del mundo. Sin embargo, algo que no advirtieron los tomadores de decisiones de las instituciones financieras fue que los bonos y el uso de derivados financieros debía hacerse con mesura, pues el abuso de estos implica un riesgo sistemático al no tener reflejo en la economía real.¹¹³ Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, el uso de derivados financieros aumentó

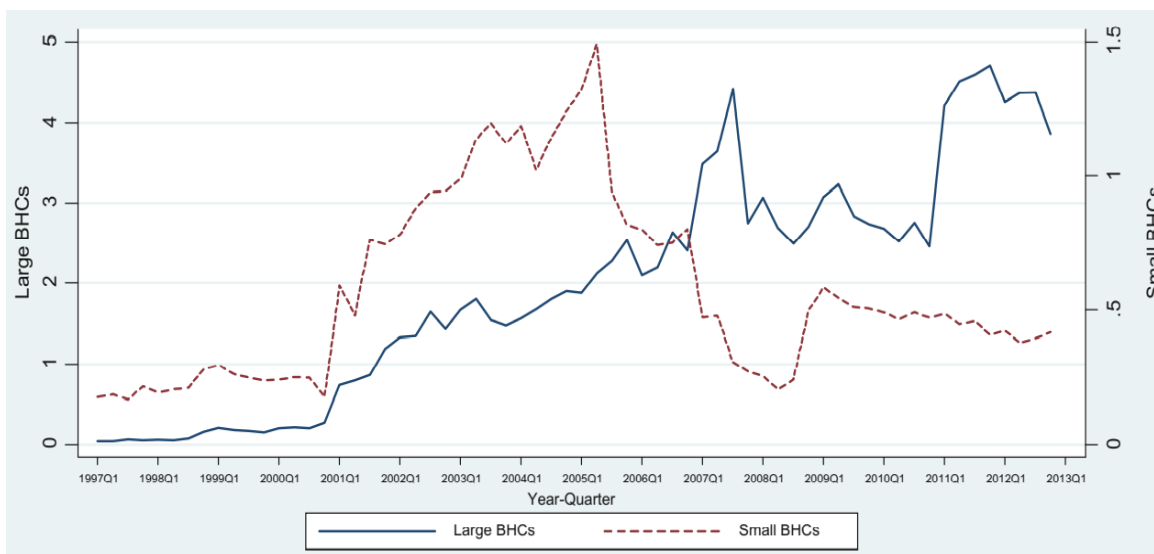
¹¹² Confróntese con Luis López, *Claves para entender la crisis mundial*, Ediciones Mestas, España, 2012, pp. 63-65.

¹¹³ Véase en Shaofang Li, *Financial Institutions in the Global Financial Crisis*, Springer, Singapur, 2018, p. 31 disponible en: <https://link.springer.com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-981-10-7440-0.pdf>, consultado el 23 de abril de 2020.

drásticamente hacía el final de la primera década del siglo XXI, poniendo de manifiesto condiciones propicias para un *crack* de proporciones históricas.

Uso de derivados financieros

*azul (línea continua) representa instituciones financieras grandes y el rojo (línea punteada) instituciones financieras pequeñas

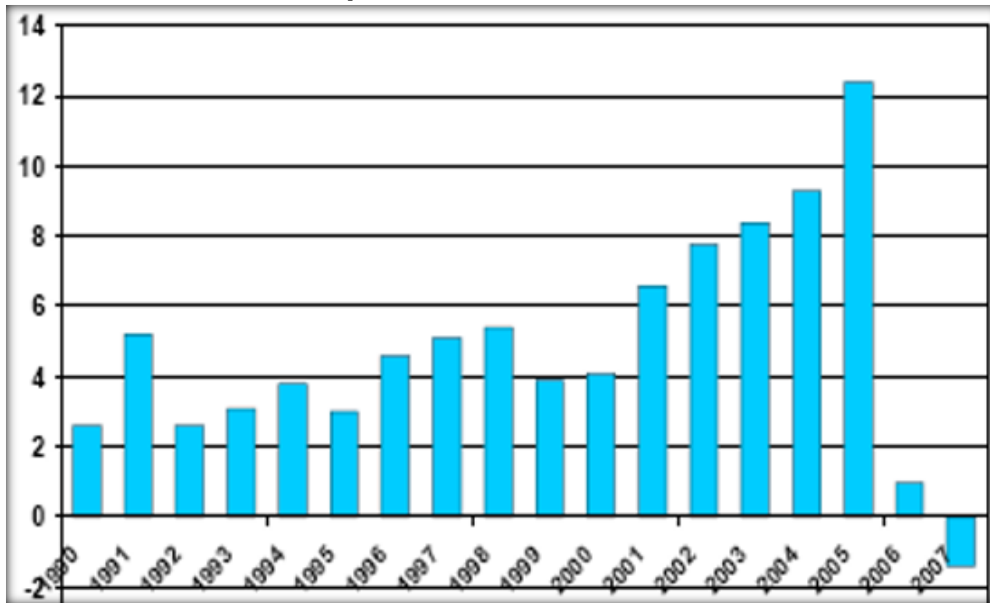


Fuente: Shaofang Li, *Financial Institutions in the Global Financial Crisis*, Springer, Singapur, 2018, p. 12, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-981-10-7440-0.pdf>, consultado el 23 de abril de 2020.

Como podemos observar, en una práctica común (y a manera de casino) las instituciones financieras compraron bonos y seguros "basura" que pronto tuvieron consecuencias negativas e hicieron latente su naturaleza arriesgada, sobre todo a partir del año 2004, momento en que la Reserva Federal de Estados Unidos elevó las tasas de interés, lo que provocó que una gran parte de la población con créditos fuera incapaz de seguir pagando las mensualidades de su hipoteca.¹¹⁴ Poco a poco uno de los grandes sectores de la economía y motor de la misma en los últimos años disminuía su actividad y rebajaba su capacidad económica como consecuencia de todo lo anterior. Como se muestra en la siguiente gráfica, en 2006 los precios de las viviendas se redujeron de manera significativa, agravando la situación.

¹¹⁴ Ver: Manfred Nolte, *La década perdida: Escritos de un tiempo de crisis (2008-2018)*, Universidad de Deusto, España, 2018, p. 22.

Variación anual del precio de la vivienda en Estados Unidos



Fuente: BCIE, Tendencias y Perspectivas Económicas de Centroamérica y República Dominicana, mayo de 2008, citado en Juan Antonio Osorio, *op. cit.*

A medida que la tasa de morosidad aumentaba, la incertidumbre sobre los instrumentos financieros relacionados con las hipotecas *subprime* crecía. Todo esto condujo a rebajar la calificación de los bonos de titularización, lo que a su vez provocó el abandono de muchos activos de riesgo, reflejándose en falta de liquidez por parte de numerosas instituciones financieras no sólo en Estados Unidos sino en gran parte del mundo, particularmente en Europa. Adicionalmente, y derivado del ambiente de incertidumbre provocado por el alarmante aplazamiento de los pagos de créditos hipotecarios, los bancos quisieron cobrar los bonos sobre las hipotecas titularizadas en aras de no perder inversiones y de dar certidumbre a sus propios balances. Obviamente, no hubo dinero que alcanzara para pagar la cantidad de derivados financieros que se generaron, pues como se señaló líneas arriba, éstos no tenían sustento en la economía real. Ante esta situación, los bancos centrales de diversos países inyectaron fuertes cantidades de capital que pudieran garantizar el funcionamiento de los mercados y

los sistemas de pagos, de manera que los focos rojos y los signos de crisis se alejaran de sus economías, sin embargo, el daño ya estaba hecho.¹¹⁵

En este contexto, el caso de *Goldman Sachs* fue sonado puesto que llegó a ganar 13, 000 millones de dólares en 2009, frente a uno de sus principales acreedores que fue *AIG*, que fue declarada en quiebra en septiembre de 2008. Después el gobierno de Estados Unidos la nacionalizó a cambio de inyectar 60, 000 millones de dólares.¹¹⁶

En el caso de *Lehman Brothers*, una de las instituciones financieras más importantes y con mayor solidez de Estados Unidos, su quiebra fue inminente e imposible de ser rescatado por el gobierno de Estados Unidos, como pasó en los casos antes citados. De acuerdo con sus libros, *Lehman Brothers* debía alrededor de 65, 000 millones de dólares en títulos hipotecarios y derivados financieros, mismos que fue incapaz de pagar. La pérdida de inversiones en bienes raíces y el pago de deuda a corto plazo provocaron una tremenda falta de liquidez que obligó a declararse en quiebra total el 15 de septiembre de 2008.¹¹⁷ Estos hechos fueron tomados como el inicio formal de la crisis financiera debido a que fue de las primeras firmas en quebrar y de las pocas que la Reserva Federal no rescató, desestimando el impacto que esto tendría en la economía mundial.¹¹⁸

A manera de colofón, es interesante señalar que instituciones como *Fannie Mae*, *Freddie Mac* (dos grandes hipotecarias) y *Bradford and Bingley* también

¹¹⁵ Ver: Joan Miquel Piqué, *Reiniciar. Fotografías de la crisis económica*, Editorial UOC, España, 2014, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=bVjEAgAAQBAJ&pg=PT11&dq=cr%C3%B3nicas+de+la+crisis+economica+de+2008&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjhKmWglpAhVLgK0KHXTMAglQ6AEIOTAC#v=onepage&q&f=false>, consultado el 24 de abril de 2020.

¹¹⁶ Cfr. Redacción, "EE. UU. nacionaliza la mayor aseguradora para evitar su quiebra", en *El País*, España, 17 de septiembre de 2008, disponible en: http://elpais.com/diario/2008/09/17/portada/1221602405_850215.html, consultado el 3 de marzo de 2017.

¹¹⁷ Véase en Redacción, "Aprueban plan para que Lehman Brothers salga de la quiebra", en *Excelsior*, México, 6 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/06/dinero/792172>, consultado el 9 de marzo de 2017.

¹¹⁸ Laurence M. Ball, *The Fed and Lehman Brothers: Setting the Record Straight on a Financial Disaster*, Cambridge University Press, Reino Unido, 2018, p. 2, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=QQdZDwAAQBAJ&pg=PA261&dq=lehman+brothers&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwirpNjSv4rpAhUCC60KHdsVAzEQ6AEITzAE#v=onepage&q=lehman%20brothers&f=false>, consultado el 28 de abril de 2020.

fueron nacionalizadas. *HBOS* fue comprada por *Lloyds*,¹¹⁹ *Merrill Lynch* fue comprada por *Bank of America*, mientras que *Bear Stearns* fue absorbida por *JP Morgan*.¹²⁰ Además de las nacionalizaciones, los gobiernos estatales tomaron la decisión de poner en marcha planes de rescate para suministrar dinero a los bancos y que no cayeran en quiebra muchos más, pues se creía que de esta forma las repercusiones en la economía real serían menos devastadoras,¹²¹ es por ello que en EE.UU. se impulsó un plan de rescate de 700, 000 millones de dólares.¹²²

2.1.2 La crisis financiera en la Unión Europea

Hemos explicado cómo se desató la crisis económica en su epicentro (EE.UU.) y las condiciones que favorecieron su propagación por el mundo. Ahora bien, una vez que los efectos de la crisis llegan a Europa, los líderes de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido junto con el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, el jefe de los ministros de Finanzas de la Unión Europea, Jean-Claude Juncker y el presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet decidieron reunirse el 4 de octubre de 2008 (previo a la reunión del G-8) para ajustar posiciones frente a la crisis económica. En dicha reunión se

¹¹⁹ Cfr. Guy Smith. "Paso a paso, la caída de Lehman Brothers", en *BBC*, Reino Unido, 14 de septiembre de 2009, disponible en: http://www.bbc.com/mundo/economia/2009/09/090914_1307_crisis_cronologia_lehmans_mr.shtml, consultado el 9 de marzo de 2017.

¹²⁰ Ver: Joseph Tibman, *The Murder of Lehman Brothers: An Insider's Look at the Global Meltdown*, Brick tower press, EE.UU., 2009, p. 5, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=akWgV1--ye4C&pg=PA3&dq=The+Murder+of+Lehman+Brothers&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwizkvzAil3pAhVKcq0KHTa6B0wQ6AEIKzAA#v=onepage&q=The%20Murder%20of%20Lehman%20Brothers&f=false>, consultado el 21 de abril de 2020.

¹²¹ Cfr. Steven D. Gjerstad y Vernon L. Smith, *Rethinking housing bubbles: the role of household and bank balance sheets in modeling economic cycles*, Cambridge University Press, Reino Unido, 2015, pp. 14-15, disponible en: https://www-cambridge-org.pbidi.unam.mx:2443/core/services/aop-cambridge-core/content/view/C336B411DDBCD76A3F9A73010BD1F13A/9780511979194c1_p1-19_CBO.pdf/economic_crisis_economic_policy_and_economic_analysis.pdf, consultado el 22 de abril de 2020.

¹²² Véase en René Arenas Rosales, "Crisis financiera estadounidense: ¿al límite del abismo?", en *Espacios públicos*, vol. 12, no. 24, abril, 2009, Universidad Autónoma del Estado de México, México, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611167007>, consultado el 12 de marzo de 2017.

comprometieron a no dejar que ningún banco quebrara y para ello acordaron lo siguiente:¹²³

- Garantizar los créditos interbancarios
- Garantizar los depósitos de los clientes
- Comprar acciones de los bancos para inyectarles liquidez
- Nacionalizar los bancos en riesgo de quiebra

En ambos lados del Atlántico, se buscó solucionar la falta de capital en los bancos, sin embargo, el plan de Estados Unidos se enfocó principalmente a rescatar instituciones con inversiones en bonos basura. Mientras en Europa el plan de apoyo no se centró solamente en bancos con bonos basura, sino que incluyó asociaciones con bancos tradicionales. Además, esto fue acompañado de políticas de austeridad muy fuertes, que inhibieron el crecimiento económico y dificultaron la recuperación económica provocando el descontento generalizado.¹²⁴

El plan de rescate obtuvo recursos de los impuestos del contribuyente y en menor medida de financiamiento de los propios bancos, por lo que parecía como señala Ignacio Ramonet que se aplicó una especie de socialismo para los ricos.¹²⁵ Y aunque mucho se habló acerca de la injusticia de utilizar dinero público para corregir la ambición y errores de un grupo de banqueros, los gobiernos nacionales optaron por rescatar a las instituciones financieras por temor a que esta situación provocara una crisis irreparable. Aunque en primera instancia el plan de rescate resultaba lógico y necesario, poco a poco las consecuencias de esta decisión fueron cayendo al grado de denotar una aleación entre la clase política y el poder financiero y económico la cual, ante los ojos de una buena parte de la sociedad, fue ignominiosa. El reclamo se vuelve genuino si tomamos en cuenta que los rescates eran necesarios, pero también lo era una penalización posterior que

¹²³ Ver: Luis López, *op. cit.*, p. 105.

¹²⁴ Cfr. Joseph Stiglitz, "El último respiro del euro", en *La gran recesión mundial. Respuestas*, Ed. Oveja negra, Colombia, 2012, p. 14, disponible en: <http://www.digitalpublishing.com.pbidi.unam.mx:8080/a/18407/>, consultado el 17 de abril de 2020.

¹²⁵ Véase en Ignacio Ramonet, *La catástrofe perfecta. Crisis del fin de siglo y refundación del porvenir*, Icaria Editorial, España, 2010, p. 89.

sirviera como escarmiento frente a la irresponsabilidad en el uso de derivados financieros.

Si lo anterior hubiera sucedido, quizá la acción del gobierno no habría sido tan criticada y el descontento social no hubiera cimbrado cada uno de los ámbitos de la vida nacional. Aun así encontraríamos contrastes, pues la crisis es tomada como el parteaguas en la historia contemporánea de la humanidad por la cantidad de amenazas a la seguridad humana que derivan de ella, pero también es un hecho que las condiciones sociales, políticas y económicas en Europa ya presentaban problemas severos abrevados de las fallas y vacíos del proceso de integración y del agotamiento de la economía (por casi 30 años), que pese al cambio de modelo no pudo garantizar el pleno empleo y sistemas de bienestar óptimos.

En sí, la crisis económica fue solamente un escalón más para llegar a un punto de quiebre derivado de un modelo económico y condiciones que venían gestando desde los años ochenta y que ponen en riesgo la seguridad humana en todos niveles al grado de poner en entredicho el valor de la democracia y el proyecto de integración europeo en general. Asimismo, sería inapropiado no señalar la responsabilidad de los gobiernos nacionales al acumular décadas de gasto público sin control y un constante aumento de la deuda nacional, acciones que sin duda también contribuyeron a incrementar el desastre económico después de la crisis de 2008.¹²⁶

Entrando en materia en el caso europeo comenzaremos con Reino Unido que rescató a *Abbey, Barclays, HBOS, HSBC, Lloyds TSB, Nationwide, RBS y Standard Chartered*. Para ello, el Banco de Inglaterra puso a disposición 400, 000 millones de dólares un esquema de préstamos a corto plazo, 90, 000 millones de dólares para comprar acciones de bancos y 350, 000 millones de dólares para

¹²⁶ Confróntese con Stefano Moroni, "Economic Crisis, The Welfare State Decline, and A New Public Ethics for Planning", en Ombretta Calderice, *Reconsidering welfare policies in times of crisis*, Springer, Italia, 2018, p. 77, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/book/10.1007%2F978-3-319-68622-6#about>, consultado el 29 de abril de 2020.

préstamos a bancos garantizados por el gobierno.¹²⁷ Con estas acciones el gobierno británico controló el 60% del *Royal Bank of Scotland* y un 40% de la fusión entre *Lloyds TSB* y *HBOS*.¹²⁸

En Bélgica *Fortis* tuvo que ser dividida, su filial holandesa fue rescatada y la parte belga recapitalizada con 15, 000 millones de euros, posteriormente fue cedida a la francesa *BNP Paribas*, *Dexia* otro de los grandes bancos, fue rescatado con 45, 000 millones de euros.¹²⁹ Para el gobierno belga era importantísimo que *Fortis* no dejara de funcionar pues se estimaba que de su quiebra se podrían haber derivado otras tantas en todo Europa, pues *Fortis* contaba con activos en todo el continente.¹³⁰ Por otra parte, el rescate en Países Bajos consistió en sanear las finanzas a través de inyecciones de capital a instituciones como *ING AEGON* y *SNS REAAL* con alrededor de 13, 000 millones de dólares.¹³¹

En Alemania el gobierno ayudó con 70, 000 millones de dólares¹³² a los bancos *Westlb*, *Erste Abwicklungsanstalt*, y al *HypoVereinsbank* (que posteriormente fue absorbido por *Unicredit*) por contar con una gran cantidad de deuda contaminada. En Francia el gobierno ofreció 400, 000 millones de dólares en garantía para los préstamos interbancarios y un fondo de 54, 890 millones de dólares para invertir en bancos.¹³³ En el caso de España se inyectaron 70, 000

¹²⁷ Cfr. Redacción, "El Reino Unido también rescata", en *BBC*, Reino Unido, 8 de octubre de 2008, disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7658000/7658387.stm, consultado el 10 de marzo de 2017.

¹²⁸ Ver: Luis Pineda, "La Crisis Financiera de los Estados Unidos y la Respuesta Regulatoria Internacional", en *Revista Aequitas*, volumen 1, Asociación Veritas, España, 2011, pp. 172-173.

¹²⁹ Para más información consulte: Enrique Serbeto, "De rescate en rescate de bancos europeos", en *ABC*, España, 6 de junio de 2012, disponible en: <http://www.abc.es/20120605/economia/abci-rescate-bancos-empresa-201206041132.html>, consultado el 10 de marzo de 2017.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ Véase en Redacción, "¿Quién rescata qué?", en *BBC*, Reino Unido, 20 de octubre de 2008, disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7658000/7658842.stm, consultado el 11 de marzo de 2017; y Auditoría Superior de la Federación, *Contexto Global Financiero*, México, octubre 2011, pág. 86.

¹³² Confróntese con Redacción, "Plan de emergencia para banco alemán", en *BBC*, Reino Unido, 6 de octubre de 2008, disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7653000/7653519.stm, consultado el 10 de marzo de 2017.

¹³³ Ver: Redacción de BBC Mundo, *¿Quién rescata qué?*, *op. cit.*

millones de dólares para intervenir en *BFA-Bankia*, *Catalunya Banc*, NCG Banco, Banco de Valencia, Popular, BMN e Ibercaja.¹³⁴

Es importante señalar que en un primer momento, las soluciones a la crisis fueron adoptadas de manera individual, tras el acuerdo general de octubre de 2008, cada Estado adoptó sus propios programas de rescate de acuerdo a los problemas que enfrentaba, con lo que se hizo más evidente la fragilidad institucional de la Unión Europea, pero también las asimetrías entre los países; así como su mayor o menor capacidad de resiliencia.¹³⁵ Bajo este panorama, era necesario que se legislara a nivel comunitario y se establecieran mecanismos para paliar la crisis.

Con el paso de los primeros años de la crisis económica y el comportamiento y acciones de los países afectados confirmaremos que este fenómeno representó un hito no sólo en la historia del capitalismo sino en el desarrollo de la sociedad internacional y por supuesto del proceso de integración europeo, pues se afectó una gran cantidad de ámbitos de la vida nacional y de la condición de los individuos. De ahí que por primera vez (después de más de 30 años) se cuestionara seriamente si el modelo neoliberal es adecuado para todos los sectores de la sociedad, pues pareciera que "ya no se oye el triunfo del neoliberalismo como una verdad irrefutable".¹³⁶

2.1.3 Consecuencias de la crisis financiera en la economía real

Resulta interesante revisar como una serie de eventos transcurridos en el ámbito de las finanzas se trasladaron a la economía real, impactando implacablemente en

¹³⁴ Ver: Agencias, "Siete bancos españoles necesitan ser rescatados con dinero público", en *Diario de Navarra*, España, 29 de septiembre de 2012, disponible en: http://www.diariodenavarra.es/noticias/mas_actualidad/economia/2012/09/28/bankia_requiere_743_millones_resto_nacionalizadas_463_millones_92991_1033.html, consultado el 11 de marzo de 2017.

¹³⁵ Confróntese con Bruno Dallago y Chiara Guglielmetti, *The consequences of the international crisis for european SMEs*, Routledge, EE.UU., 2012, p. 2, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=IFIRd7hVqwC&pg=PA161&dq=european+bankrupt+2008&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi9rK7Qz5TpAhWwna0KHd_uAe4Q6AEIRTAD#v=onepage&q=european%20bankrupt%202008&f=false, consultado el 29 de abril de 2020.

¹³⁶ Alain Touraine, *Después de la crisis. Por un futuro sin marginación*, Paidós, España, 2011, p. 55.

el día a día de mayoría de la población que vio deteriorada su condición de bienestar, al grado de caer en riesgo de perder su patrimonio, el empleo o bien la certeza en un futuro.

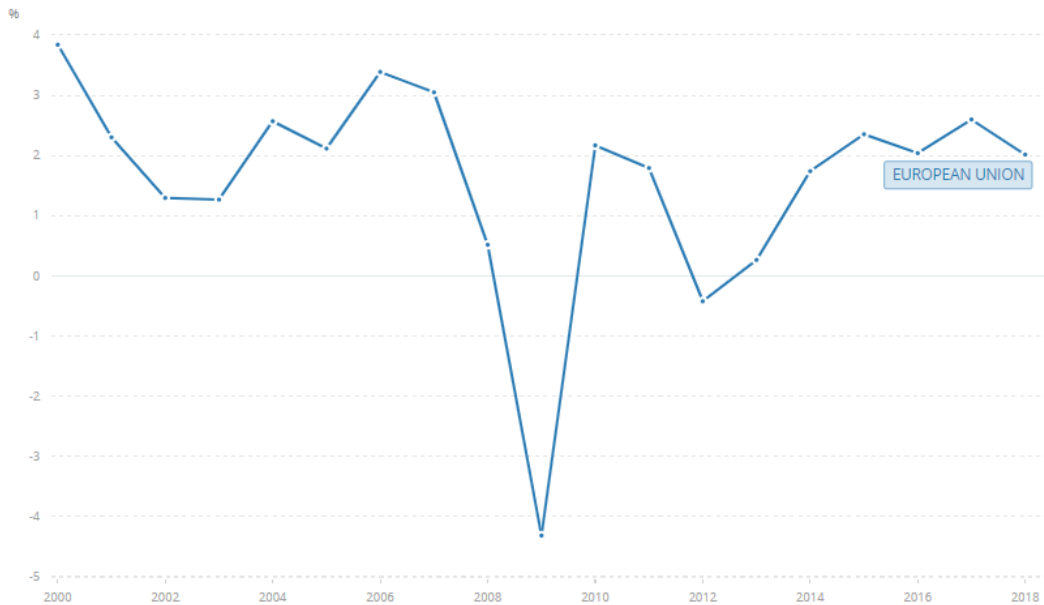
El impacto en la economía real derivó en amenazas a la seguridad humana en todas sus esferas, pues de escasez económica deviene escasez alimentaria, sanitaria y de ahí consecuencias en lo político, social, ambiental y un posible aumento en los niveles de criminalidad. Una recesión económica¹³⁷ significa que hay poco dinero circulando, que los bancos dejan de prestar y que hay pocos incentivos para gastar, consumir o invertir en nuevos proyectos productivos. A manera de círculo vicioso (característica inequívoca de una crisis económica),¹³⁸ todo ello continúa contrayendo la economía, generando descenso del consumo y la inversión lo que se transforma en disminución de la producción, reducción de los montos de comercio, cierre de negocios y empresas, así como el aumento del desempleo.

A continuación, se muestra el descenso en la actividad económica a través de una gráfica que muestra la contracción de la economía mediante la caída del Producto Interno Bruto (PIB) que, pesar de mostrar mejoras, no han logrado recuperar los niveles previos a la crisis económica.

¹³⁷ "Las recesiones no se produjeron sin motivo alguno; se debieron a la vulnerabilidad de una economía industrial a la acumulación de oscilaciones ascendentes y descendentes. Las fluctuaciones cíclicas, aunque tiene diversas causas específicas, suelen considerarse el resultado de desequilibrios entre el crecimiento de la capacidad productiva y el crecimiento de las demandas finales de su producto", Arthur Okun citado en Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus, *Economía*, Trad. Luis Toharia Cortés, 13° edición, McGrawhill, México, 1992, p. 245. Para saber más sobre recesión económica se recomienda revisar la misma obra.

¹³⁸ Para saber más de los elementos que integran una crisis financiera ver: Gregory Mankiw, *Macroeconomía*, trad. Ma. Esther Rabasco, 8° edición, Antoni Bosch editor, España, 2014, pp. 778 - 784.

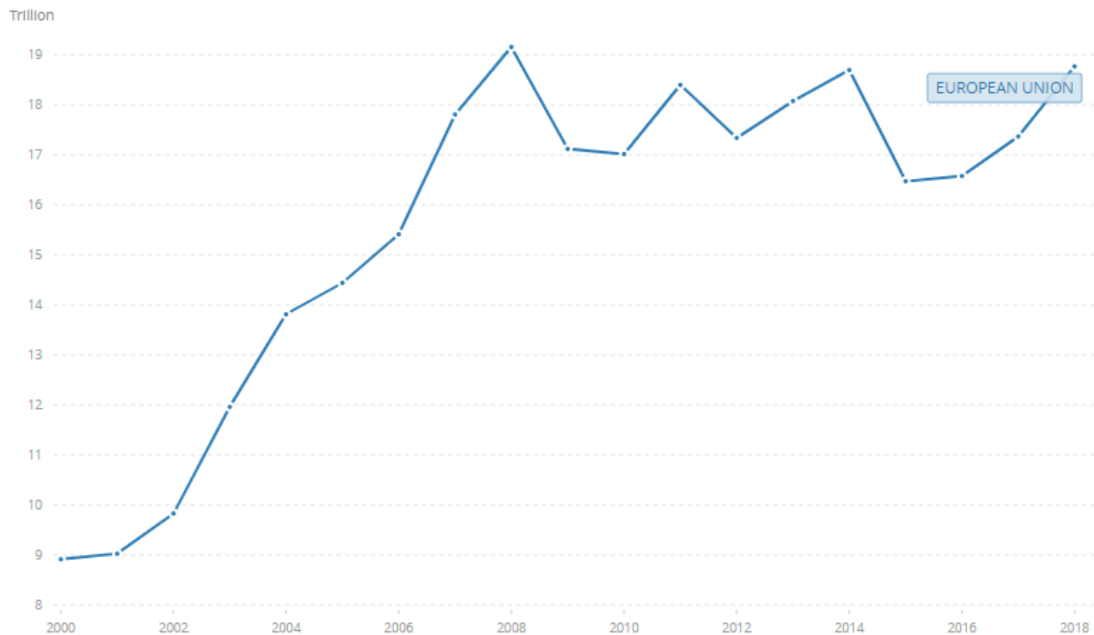
Crecimiento porcentual del PIB en la UE



Fuente: Banco Mundial, disponible en: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2015&locations=EU&start=2000>, acceso 30 de abril de 2020.

En la siguiente gráfica se muestra también el crecimiento del PIB en la Unión Europea pero expresado en valores absolutos para que el lector tenga una impresión completa de la magnitud del descenso y la dificultad de recuperar los valores previos a la crisis de 2008.

PIB de la UE (expresado en trillones de dólares)

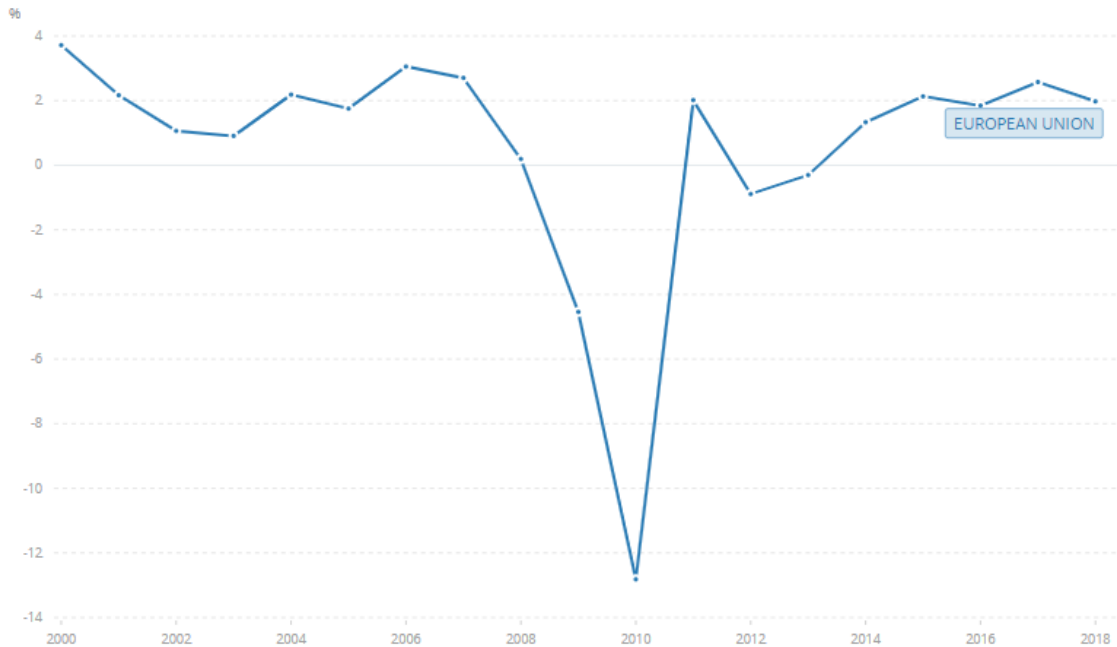


Fuente: Banco Mundial, disponible en: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2015&locations=EU&start=2000>, acceso 13 de marzo de 2017.

Como se puede ver en las gráficas anteriores, la crisis financiera impactó de manera significativa en la producción y en el crecimiento de la economía real, pues en 2008 el PIB de la Unión Europea era de 19,116 trillones de dólares, mientras que para el año 2009 se contabilizó 17,078 trillones de dólares; la caída en términos porcentuales se manifestó de la siguiente manera: en 2008 el crecimiento era de 0.45% mientras que para 2009 fue de -4.39%. En estas condiciones de recesión (sin crecimiento del PIB, poco consumo, poca actividad productiva y empresarial) una alternativa fue dinamizar la economía con intercambios en el sector exterior, sin embargo, esta situación fue doblemente complicada para los países de la Unión Europea pues todos sus integrantes y algunos socios fuera del territorio europeo también padecieron la misma situación.¹³⁹

¹³⁹ Ver: Fernando Vallespín, "La transformación del Estado como consecuencia de los impactos de la crisis económica", en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, no. 48, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Venezuela, 2010, p. 34, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533680002>, consultado el 2 de junio de 2017.

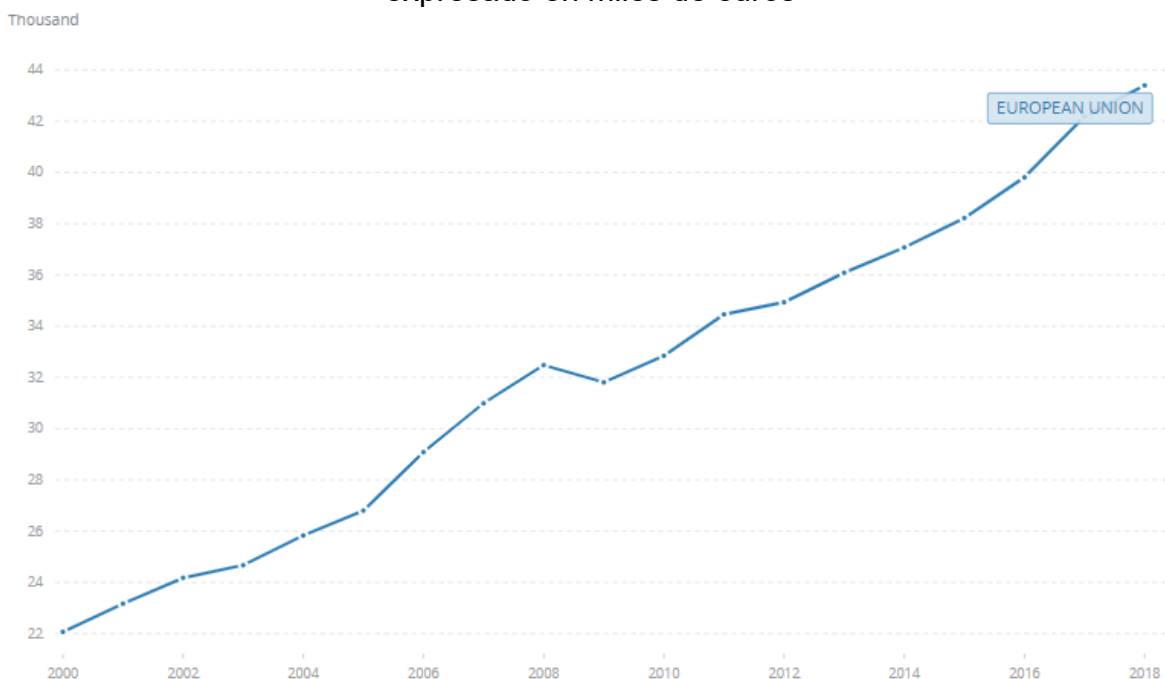
Crecimiento porcentual del PIB *per cápita* en la UE



Fuente: Banco Mundial, disponible en: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?end=2015&locations=EU&start=2000>, acceso 1 de mayo de 2020.

En el caso del PIB *per cápita* la caída fue significativa, pues en 2008 el crecimiento porcentual se registró en 0.78% y para 2009 fue de -4.67%. En valores absolutos se registró en 2008 38, 095 dólares, en tanto que para 2009 el registro marcó 33, 932 dólares, lo que significó un elemento de riesgo para el estado de bienestar pues éste depende en gran medida de las aportaciones que se hacen a través del trabajo y una caída del PIB *per cápita* sin duda es reflejo del poco empleo que hubo en los años posteriores a la crisis económica de 2008.

Crecimiento del PIB *per cápita* en la UE expresado en miles de euros



Fuente: Banco Mundial, disponible en: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.PP.CD?end=2015&locations=EU&start=2000>, acceso 1 de mayo de 2020.

Para tratar de inyectar dinero y reactivar a la economía real:

los responsables de la política económica pueden atenuar estos efectos utilizando los instrumentos de la política fiscal y monetaria para aumentar la demanda agregada. El banco central puede aumentar la oferta monetaria y bajar los tipos de interés. El Gobierno puede aumentar el gasto público y bajar los impuestos. Es decir, una crisis financiera puede concebirse como una perturbación de la curva de demanda agregada, que puede contrarrestarse en cierta medida por medio de una política monetaria y fiscal adecuada.¹⁴⁰

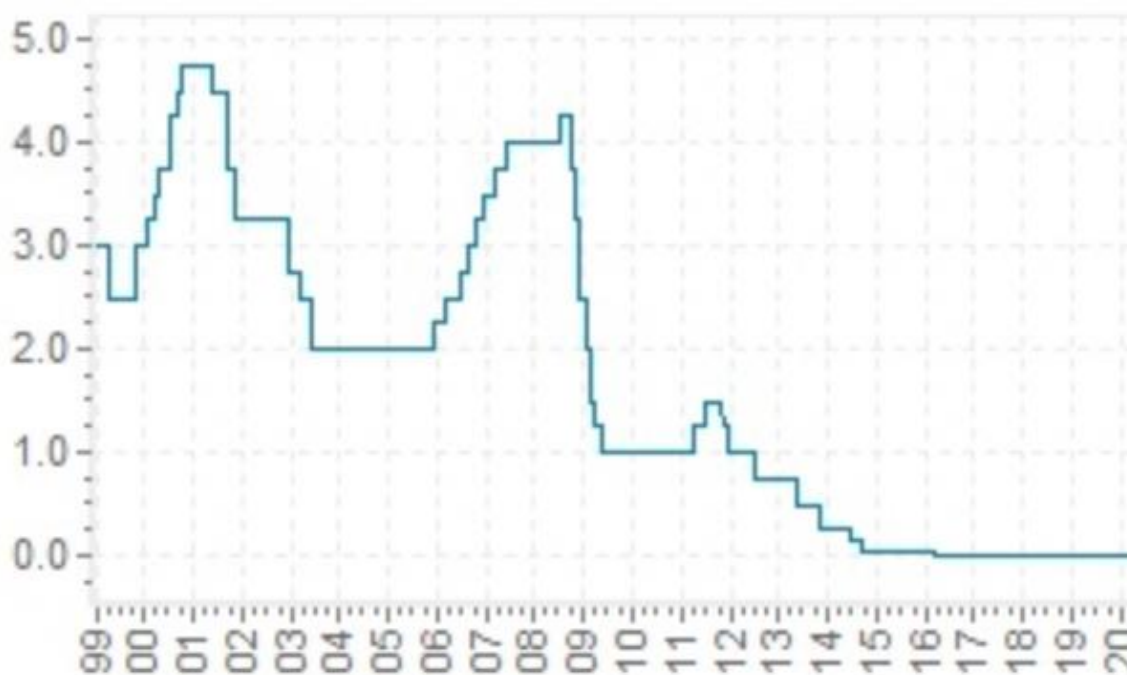
En el caso de la Unión Europea la situación cambió y se complicó pues la existencia de una política monetaria, pero no de una fiscal impidió llevar a cabo muchas de las acciones antes señaladas. Sin embargo, desde sus posibilidades de acción y en aras de recapitalizar, promover la inversión y fomentar el gasto para activar la circulación de dinero el Banco Central Europeo bajó las tasas de interés a mínimos históricos; además se inyectaron casi 156 billones de euros

¹⁴⁰ Gregory Mankiw, *op. cit.*, p. 786.

para aceptar la economía de los países de la zona euro y otros 47.7 billones de euros en bonos.¹⁴¹

Como se puede ver en la siguiente gráfica, a partir de la crisis económica las tasas de interés emitidas por el Banco Central Europeo han ido a la baja, en el año 2009 se registró una caída de casi tres puntos porcentuales, pues de cuatro se fue hasta el 1%, mientras que en 2012 hubo un repunte del 1.5%, para finalmente decrecer hasta cero en el año 2017.

Tasas de interés del Banco Central Europeo



Fuente: Tasas de interés, *Global rates*, disponible en: <http://es.global-rates.com/tipos-de-interes/bancos-centrales/banco-central-europeo/interes-bce.aspx>, consultado el 28 de marzo de 2020.

Todo lo anterior significó, en gran medida, un aumento importante de la deuda pública, pues todo el dinero destinado a rescatar al sector financiero fue tomado del erario público sin que esto implicara precisamente una subida de impuestos. Para tener una noción mucho más clara del fenómeno a continuación se presenta una gráfica que muestra la trayectoria que ha seguido la deuda pública antes y después de la crisis. Es de llamar la atención que después de 2008 se percibió un aumento en la deuda pública llegando casi a alcanzar el 100% del PIB y como

¹⁴¹ Ver: Ivan Berend. *Europe in Crisis: Bolt from the Blue?*, Routledge, EE.UU., 2013, p. 5.

pasado el año 2014 la curva comenzó a descender llegando a un porcentaje poco arriba del 80%, acercándose mucho más al 60% que recomienda la Comisión Europea. Esta curva decreciente puede atribuirse a la implementación de políticas de control presupuestario y austeridad que se intensificaron con el llamado programa del semestre europeo.

Promedio de deuda pública en la Unión Europea en porcentajes del PIB



Fuente: *Euroarea statistics*, disponible en: <https://www.euro-area-statistics.org/macroeconomic-indicators?cr=eur&lg=en&page=2&visited=1>, consultado el 28 de marzo de 2017.

Ahora bien, mientras la curva se encontraba en su pico más alto podemos denotar una especie de círculo vicioso, pues al tiempo que los bancos se recapitalizaban (sin que eso signifique cantidades de dinero circulando en el mercado para reactivar la economía), encontramos Estados cada vez más endeudados e incapaces de cumplir con sus obligaciones, lo que los empujó a recortar el gasto social y de alguna manera reducir el estado de bienestar. De manera tal que la deuda de los bancos fue absorbida por los contribuyentes quienes piensan que con sus impuestos pagaron los errores de los altos ejecutivos financieros.

El procedimiento no rindió los frutos esperados, pues a pesar de que los efectos inmediatos de la crisis fueron paliados, la realidad es que Europa aún no ha salido de la crisis, además que las finanzas públicas muestran una recuperación leve que no se refleja en la reducción de amenazas a la seguridad humana y el bienestar de las personas. Tan sólo en España, por ejemplo, el Estado ha recuperado solo 2, 686 millones euros de los 51, 303 millones de euros

destinados al rescate bancario.¹⁴² Claro está que en este caso la recuperación ha sido más lenta pues España no sólo sufrió las consecuencias de la crisis financiera proveniente de Estados Unidos, sino que vivió su propia debacle derivada de un boom inmobiliario generado en territorio propio,¹⁴³ además de contar con un nivel de endeudamiento superior al de otras parte del continente.

La realidad post 2008 planteó y dejó marcados retos mayúsculos no solo por el hecho de la crisis en sí misma, sino porque adicionalmente el mundo se encontraba (y aún sigue ahí) en un proceso de reconocer que el modelo productivo tenía fallas estructurales que generan desigualdad, poca distribución de la riqueza y daño ecológico; todo ello combinado con nueva revolución tecnológica que obligó a modificar los esquemas de trabajo y la forma de producir. Bajo estas condiciones las posibilidades de revertir los efectos de la crisis en un tiempo relativamente corto han sido menores y requerirían de procedimientos a largo plazo, pero con efectos mucho más inmediatos,¹⁴⁴ pues de lo contrario los procesos democráticos, el orden social y la seguridad humana en general corren riesgos.

A manera de conclusión para este apartado, cabría hacernos la pregunta de por qué los efectos de la crisis financiera han sido mucho más severos en Europa que en Estados Unidos. A ello podemos responder que en Estados Unidos no se hicieron recortes severos, sino por el contrario se fomentó el gasto y la actividad productiva. Durante el gobierno de George Bush se aprobó un programa de estímulos fiscales por casi 168, 000 millones de dólares que devolvió entre 300 y 1, 200 dólares a cada contribuyente, posteriormente en el periodo de Barak Obama se aplicó un plan de estímulo por 787, 000 millones de dólares que permitía la reducción de impuestos y el aumento al gasto público.¹⁴⁵ En contraste,

¹⁴² Ver: Íñigo de Barrón, "El Estado solo ha recuperado 2.686 millones de los 51.303 del rescate bancario", en *El País*, 16 de septiembre de 2016, disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2016/09/06/actualidad/1473153484_994168.html, consultado el 14 de marzo de 2017.

¹⁴³ Para más información consulte: Roderick Macdonald, *Eurocritical. A crisis of the Euro currency*, Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2018, p. 159, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1057%2F978-1-137-34628-5.pdf>, consultado el 3 de mayo de 2020.

¹⁴⁴ Cfr. Joan Miquel Piqué, *op. cit.*

¹⁴⁵ Véase en Gregory Mankiw, *op. cit.*, pp. 787-788.

en Europa, además de que si se hicieron recortes fuertes al gasto público, la estructura de la Unión Europea dificultó la acción de los Estados frente a la crisis y mostró que:

las imperfecciones en el diseño y la implementación de la unión monetaria europea establecida en el *Tratado de Maastricht* en 1992. Según éste, la política monetaria y cambiaria se centralizó en la UE, mientras que las políticas fiscales y económicas quedaron como asuntos de los estados miembros. La construcción asimétrica entre los pilares monetarios y económicos, y la violación de las rigurosas previsiones del tratado socavaron el funcionamiento de la unión monetaria europea. Además, la crisis agrava los problemas estructurales específicos de la Unión Europea como comunidad *sui generis*.¹⁴⁶

Lo anterior hizo necesario pulir la estructura de la política monetaria, entrar al debate de la política fiscal y social más allá de la simple regulación del mercado común, que como se ha visto, depende también del buen funcionamiento de los ámbitos antes señalados.

2.1.4 Acción de la Unión Europea frente a la crisis financiera

Dado que el *Tratado de Lisboa* no incluye mecanismos que ayuden a los Estados a combatir las consecuencias de una crisis económica, la Unión Europea tuvo que poner en práctica instrumentos nuevos que ayudaran a salir de la crisis y evitaran que una nueva crisis afectara a la Unión. Para algunos analistas las raíces de la crisis europea provienen de la irresponsabilidad en las políticas fiscales de algunos países, mientras que para otros el origen fue el comportamiento imprudente (por decir lo menos) de los bancos incapaces de solventar todos los negocios que realizaron.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Barbara Lippert, "¿Por qué la crisis del euro es un desafío para el proceso de integración de Europa?", en *La Unión Europea, el euro y la crisis*, Cuadernos de la Cátedra Humboldt de El Colegio de México y la UNAM, no. 2, El Colegio de México, México, 2013, p. 13.

¹⁴⁷ Cfr. Federico Fabbrini, *Economic Governance in Europe, Comparative paradoxes, constitutional challenges*, Oxford, Reino Unido, 2016, p. 2.

Las disposiciones del *Tratado de Maastricht* en materia de política monetaria establecieron la Unión Monetaria.¹⁴⁸ Entonces el papel del Banco Central Europeo se remitió a solo mantener la paridad de precios y a emitir la moneda común, dejando de lado los controles presupuestarios, el manejo del déficit de los países de la zona euro, así como la coordinación de políticas económicas.¹⁴⁹ Ello explica en gran medida el por qué la crisis económica de 2008 afectó tanto a los países de la Unión Europea, pues si bien la falta de controles a las actividades de los bancos y a la globalización financiera hicieron su parte, lo cierto es que también la política monetaria, en vías de consolidarse, actuó como un catalizador de la crisis al combinarse con una inexistente política fiscal común. Esto evidenció mucho más la debilidad de la Unión Europea¹⁵⁰ y la situó como la gran culpable de los problemas nacionales, es decir para el ciudadano de pie la Unión Europea y su falta de controles democráticos y excesiva burocracia fue responsable (incluso antes que los gobiernos nacionales) de las pésimas condiciones de los países en los años posteriores a la crisis. Este argumento cobró más fuerza si agregamos además que las respuestas desde el ámbito supranacional llegaron tarde y con soluciones escuetas, pues como revisaremos a continuación las acciones más contundentes de la Unión Europea corresponden al menos a uno o dos años después de 2008.

Los mecanismos de solución y contención de los daños derivados la crisis se pueden definir en dos vertientes, una los enfocados a establecer controles financieros, consolidación de la política monetaria y fiscal¹⁵¹ a la que llamaremos

¹⁴⁸ Se entiende como el proceso destinado a armonizar las políticas económicas y monetarias de los países de la UE con el fin de implantar y conservar una moneda única: el euro. Ver: Comisión Europea, *Unión Monetaria*, Eurlex, disponible en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/economic_monetary_union.html, consultado el 10 de junio de 2017.

¹⁴⁹ Cfr. Francisco Aldecoa Luzárraga, *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos*, Tecnos, España, 2000, pp. 171-172.

¹⁵⁰ Ver: Francisco Rodríguez Ortiz, *Crisis financiera y económica: cuestionamiento de la cohesión social y perspectivas de futuro*, CEIPAZ, 2014, España, p. 32, disponible en: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/2.FranciscoRodriguez.pdf>, consultado el 16 de abril de 2020.

¹⁵¹ Aunque se podría argumentar que no existe una política fiscal como tal, debemos mencionar el *Pacto fiscal* que impone alguna reglamentación en este ámbito al establecer que la deuda soberana debe mantenerse por debajo del 60% del PIB y un déficit fiscal anual no mayor al 3% del

programas de coyuntura; y otra las encaminadas a acelerar el proceso de modernización del mercado común, es decir políticas de fomento al empleo, capacitación de trabajadores, adaptación a las nuevas tecnologías y fortalecimiento de la Unión Europea a nivel comercial a los que denominaremos programas estructurales. Es importante hacer esta diferenciación por una razón, hay elementos que dañaron la estructura de la Unión Europea y que pueden ser atribuidos totalmente a la crisis, pero hay otros tantos que ya presentaban severas complicaciones emanadas de la propia dinámica de la Unión Europea, como el empleo, la competitividad y la convergencia; en estos casos la crisis de 2008 lo único que hizo fue evidenciarlos más y complejizar su solución. Si bien la primera vertiente también puede ser considerada como tarea pendiente, sus fallas nunca se hubieran hecho presentes de no ser por la crisis económica.

Así pues, presentaremos en primera instancia los programas y políticas enfocadas a recuperar sectores con complicaciones previas, que se vinculan en gran medida con cuestiones sociales y relacionadas con el estado de bienestar que, como veremos más adelante, son un tema pendiente que requería adecuaciones previo a la crisis de 2008.

Ulteriormente, mostraremos todos los elementos que se centraron solamente en pulir la política monetaria y fiscal y aunque también tuvieron vínculo con el buen funcionamiento del estado de bienestar, éste es indirecto y pueden considerarse en segundo nivel por reflejar resultados en la política social *a posteriori*, es decir en un periodo a mediano y largo plazo.

Programas estructurales

Como hemos señalado, lo clasificamos así por atender ámbitos pendientes para el pleno funcionamiento de la Unión Europea, en donde ya existían previo a las crisis problemáticas y que derivado de ella han agravado sus condiciones y funcionamiento en general. Abordaremos dos programas, el primero el *Plan europeo de recuperación económica*; el segundo la *Estrategia Europa 2020*:

PIB. Ver: Stephan Vavrik, "¿De la crisis del euro a una crisis financiera global?", en *Los cuadernos de la Cátedra Humbolt*, op. cit., p. 34.

estrategia para el crecimiento de la Unión Europea, éste último el más importante y ambicioso no sólo por establecer paliativos a la crisis sino por retomar los esfuerzos de la Unión Europea en el ámbito social.

Plan Europeo De Recuperación Económica

El *Plan Europeo De Recuperación Económica* se implementó el 26 de noviembre 2008 con el objetivo principal de impulsar la demanda, devolver la confianza a los consumidores, reducir los costos humanos de la crisis y buscar el crecimiento económico. Para tales efectos, se establecieron medidas enfocadas a promover la demanda y salvar empleos, generar inversión inteligente para conseguir crecimiento, así como desechar algunos procedimientos que dificultaban la acción como la eliminación de la aprobación por parte de la Comisión Europea en el caso de los fondos de cohesión y políticas estructurales. El plan de recuperación incluía acciones en cuatro niveles a saber:¹⁵²

- A nivel de mercados financieros y macroeconomía. Se reconoció que el sector financiero provocó una crisis en la economía real, sin embargo, es importante que los bancos retomen su función de inyectar liquidez e inversión a la economía real. Para ello, se acordó que el Banco Europeo diera Inversiones que incrementaran su capacidad de otorgar préstamos de capital de acciones, garantías, financiación a riesgo compartido e inversiones en 15,000 millones de euros. La política presupuestaria será clave en la recuperación económica y que todas las acciones derivadas debían estar en consonancia con el *Pacto de Estabilidad y Crecimiento*¹⁵³ y la *Estrategia de Lisboa*.
- A nivel de las personas. Este rubro se enfoca en las personas que perdieron su empleo y que tienen menos estudios y calificaciones, por lo que son más vulnerables. Se otorgaron programas de actualización y

¹⁵² Véase en Comisión Europea, *Plan Europeo de Recuperación Económica*, Comisión Europea, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:ec0004&from=ES>, consultado el 17 de marzo de 2017.

¹⁵³ Adoptado por el Consejo Europeo en 1997 tiene como encomienda mantener el déficit público por abajo del 3% del PIB, mientras que la deuda pública debe estar abajo del 60% del PIB. Ver: David P. Calleo, *Rethinking Europe's Future*, Princeton University Press, EE.UU., 2001. p. 187.

cualificación en aras de que pudieran acceder a mejores puestos. En este sentido, se echó mano del Fondo Social Europeo (FSE)¹⁵⁴ y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización¹⁵⁵ para poder costear la formación y colocación de quienes fueron despedidos. Además, se sugirió que los Estados rebajaran los impuestos y generaran subsidios sobre los empleos menos calificados y grupos vulnerables a manera de fomentar la reinserción de los trabajadores despedidos.

- A nivel de las empresas. Se determinó que las empresas también debían recibir financiación y que en este rango las micro, pequeñas y medianas empresas fueron las más vulnerables ante la crisis. Para proteger al sector se utilizaron todos los recursos de la *Ley Europea de la Pequeña Empresa*. Asimismo, se acordó simplificar los procedimientos para la toma de decisiones en el ámbito de las ayudas estatales.
- A nivel medioambiental. La Comisión Europea invertiría en proyectos transeuropeos de transporte, al tiempo que el Banco Europeo de Inversiones lo haría en proyectos de cambio climático, la seguridad energética e infraestructuras.
- Soluciones a escala global. En este apartado se buscó reforzar la cooperación de la Unión Europea con sus pares internacionales en los temas económicos y medio ambientales. Asimismo, se reitera la obligación de cumplir con compromisos adquiridos con los países en desarrollo

¹⁵⁴ Los objetivos del Fondo Social Europeo son: lograr el pleno empleo; mejorar la calidad del trabajo; promover la integración social; reducir las disparidades nacionales, regionales y locales en materia de empleo. Para ello, se priorizará la inversión en capital humano, con reformas a los sistemas de educación, formación, investigación e innovación. Todas las acciones derivadas del FSE irán acordes con la Estrategia Europea de Empleo, asimismo, los Estados concentrarán la ayuda en la aplicación de las recomendaciones pertinentes sobre el empleo emitidas por la Comisión Europea. Los programas operativos del FSE tienen una duración de 7 años, se estima que por año el fondo ayuda al menos a 10, 000 personas. Para el periodo 2014-2020, el FSE dispondrá de 80, 000 millones de euros para operar.

Ver: *Supra*, p. 116, y Comisión Europea y Eur-Lex, *Fondo Social Europeo*, Comisión Europea-Eur-Lex, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:g24232>, consultado el 17 de marzo de 2017; Fondo Social Europeo, *Empleo, asuntos sociales e inclusión*, Comisión Europea, disponible en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=325&langId=es>, consultado el 17 de marzo de 2017.

¹⁵⁵ Ver: *Supra*, p. 116 y Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, *Empleo, asuntos sociales e inclusión*, Comisión Europea, disponible en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es>, consultado el 17 de marzo de 2017.

acorde a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de ayuda oficial al desarrollo.

Europa 2020: estrategia para el crecimiento de la Unión Europea

El documento *Europa 2020: estrategia para el crecimiento de la Unión Europea*, se publicó el 3 de marzo de 2010 y tenía como objetivo principal aportar soluciones urgentes para la crisis y planificación a largo plazo, así como alcanzar objetivos de desarrollo e inclusión social antes del año 2020, ello a través del desarrollo de programas que fomenten el empleo, la competitividad y el sostenimiento de las finanzas públicas y la estabilidad financiera.¹⁵⁶ Si bien es un documento que pertenece al tándem post crisis, su importancia se hace mayor debido a que es, después de la *Estrategia de Lisboa*, el acuerdo que retoma los esfuerzos por alcanzar una política social a nivel europeo a través de tres elementos diferentes a saber:¹⁵⁷ crecimiento económico inteligente (economía basada en la innovación), sostenibilidad (economía verde) y crecimiento integrador (empleo y cohesión social). Para ello se plantearon cinco objetivos en cinco ejes para antes del año 2020:¹⁵⁸

- Empleo: El 75% de la población de entre 20 y 64 años deberá estar empleada.
- Investigación y desarrollo: El 3% del PIB de la Unión Europea habrá de ser invertido en innovación y desarrollo.
- Cambio climático y energía: Las emisiones de efecto invernadero se reducirán en 20% para el año 2020.

¹⁵⁶ Cfr. Carlos Ballesteros en Piñón Antillón, *op. cit.*, p. 145.

¹⁵⁷ Véase en Alessandra Ricciardelli, *The Role of Universities in the Europe 2020 Strategy*, Springer, Suiza, 2017, p. 82, disponible en: <https://link.springer.com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-68006-4.pdf>, consultado el 28 de mayo de 2020.

¹⁵⁸ Para más información consulte: Comisión Europea, *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Comisión Europea, Bruselas, 2010, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>, consultado el 21 de marzo de 2017, pp. 13-14.

- Educación: El porcentaje de abandono escolar deberá ser inferior al 10% y al menos el 40% de la generación entre 30 y 34 años debería tener estudios superiores completos.
- Pobreza y exclusión social: La población en riesgo de pobreza deberá ser menor a 20 millones de personas menos.

Cabe señalar que estos objetivos son un parámetro de lo que se quería en 2020, pero no son una regla. La Comisión Europea reconoció que cada Estado y realidad es diferente, por lo que los objetivos se adaptaron conforme a la realidad de cada Estado, pues es importante reconocer que no todos los miembros de la Unión Europea, ni todos los miembros de la zona euro sufrieron los efectos de la crisis económica de la misma manera.

Con ellos se tratan de atender problemas estructurales como el desempleo y la competitividad, pero poniendo el acento en la innovación y el desarrollo tecnológico, algo diferente a lo que se había presentado en otros documentos relacionados con el desarrollo social y el empleo. Sin duda este enfoque se debe no sólo al inminente cambio tecnológico y a la evidente falta de competitividad de la economía europea, sino también a la necesidad de hacer más con menos en el contexto de la crisis económica y programas de austeridad.¹⁵⁹

Para revitalizar la economía, se propuso reforzar el mercado único, el presupuesto y la agenda exterior de la Unión Europea. En el caso del mercado común se planteó la necesidad de fomentar inversiones públicas y privadas que ayuden a favorecer una economía basada en la innovación y en el desarrollo. La Comisión Europea coordinó una iniciativa con el Banco Europeo de Inversión y el Fondo Europeo de Inversión para reunir capital adicional para la financiación de negocios innovadores y graduales.¹⁶⁰

En la parte social, se propusieron mecanismos de salida de la crisis a largo plazo a través del empleo centrado en los jóvenes, el combate a la pobreza y la sustentabilidad. También se consideraron elementos económicos que reactivaran

¹⁵⁹ Cfr. Marie Zimmerman, *Europe 2020: Economic priorities*, Maastricht University, Países Bajos, 2014, disponible en: https://www.academia.edu/12598108/Europe_2020_Economic_priorities consultado el 29 de mayo de 2020.

¹⁶⁰Ver: *Idem.*, p. 27.

el empleo y con ello la política social, así como medidas de prevención en la esfera de lo financiero (como veremos a continuación). La conjunción de estos tres elementos hace de la *Estrategia 2020* uno de los documentos más esperanzadores después de la crisis, pues propone ejes de acción que requieren actividades multidimensionales que involucran a actores en los tres niveles de gobierno dentro de la Unión Europea (supranacional, nacional y local).¹⁶¹

En cuanto al sector financiero, la Unión Europea diseñó regulaciones a sus actividades de manera que una situación así no se repita. Para ello, se instituyen tres instrumentos a saber:¹⁶²

- Informes por país. Sirven para valorar el avance de los países en la estrategia ayudando a los Estados a definir y efectuar estrategias de salida de la crisis, restaurar la estabilidad macroeconómica mediante el favorecimiento de finanzas públicas sostenibles.
- Informe temático. Atienden retos macroeconómicos como el empleo. El Consejo Europeo propone el tema y la Comisión Europea evalúa los avances de los países en el tema. Dichos temas pueden ser: innovación, agenda digital, aprovechamiento, eficiencia energética, modernización industrial, movilidad juvenil y reducción de la pobreza.
- Directrices integradas. Son la forma en que la Estrategia se institucionalizará.

De esta forma, la *Estrategia 2020* abarca dos aspectos simbióticos, por un lado, se enfocó a generar sinergias que ayudaran a evitar que los efectos de la crisis de 2008 se potenciaron al tiempo que estableció reglamentaciones en sectores en los que no habían o eran muy escuetas, y por otro lado, se ha dedicado a ajustar problemas estructurales relacionados con la economía y el estado de bienestar que aun sin que hubiera surgido la crisis necesitan urgentemente atención y reestructuración.

¹⁶¹ Véase en Federica Morelli, *Europe 2020 Strategy for inclusive growth*, MEUS, European Law Institute, Austria, 2012, p. 3, disponible en: https://www.academia.edu/10075009/Europe_2020_Strategy_for_inclusive_growth, consultado el 28 de mayo de 2020.

¹⁶² Confróntese con *Idem.*, p. 32.

Haciendo alusión de forma más detallada al trabajo que se ha derivado de este documento, hay que señalar que la Estrategia se apoya de siete iniciativas transversales a nivel supranacional las cuales atienden problemáticas coyunturales y estructurales, éstas bajan al ámbito nacional a través de programas enfocados. Dichas iniciativas se describen a continuación:¹⁶³

- *Unión por la innovación.* Es una iniciativa que promueve la investigación y la innovación tecnológica que transforme los procesos productivos (nuevos productos, procesos más eficientes, nuevas formas de organización, técnicas y formas de comercialización), con ello la Unión Europea apuesta porque la innovación es tren hacia el crecimiento a largo plazo y una forma de salir más rápido de la crisis. La iniciativa se integra de más de 30 programas los cuales se enfocan a reforzar las inversiones públicas en educación e investigación; desarrollar estrategias nacionales para formar y atraer el talento además de mejorar el uso de los fondos estructurales para apoyar las actividades de investigación e innovación.¹⁶⁴
- *Juventud en movimiento.* Concentra su acción en los jóvenes sin empleo. El objetivo central es capacitar y dotar de experiencia a los jóvenes para que alcancen el empleo, con ello también se busca reducir en 75% la cifra de desempleo y reducir el abandono escolar. Para alcanzar estas metas la iniciativa se divide en acciones enfocadas a fomentar la movilidad, otorgar préstamos y financiamiento para estudios o emprendimiento, así como buscadores y bolsas de trabajo.¹⁶⁵
- *Agenda digital para Europa.* De esta iniciativa se desprende la Estrategia para el mercado único digital que funciona a través de tres pilares: mejorar

¹⁶³ Véase en Comisión Europea, *Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación*, Bélgica, 2017, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0028>, consultado el 29 de mayo de 2020.

¹⁶⁴ Ver: Comisión Europea, *Unión por la innovación*, Comisión Europea, Luxemburgo, 2013, disponible en: file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/gp_eudor_WEB_KI3213062ESC_002.pdf.es.pdf, consultado el 28 de mayo de 2020.

¹⁶⁵ Véase en Comisión Europea, *Juventud en movimiento*, Comisión Europea, Bélgica, 2010, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_10_1124, consultado el 28 de mayo de 2020.

el acceso de los consumidores y las empresas a los bienes y servicios digitales en Europa, crear las condiciones adecuadas para el éxito de los servicios y las redes digitales, y aprovechar al máximo el potencial de crecimiento de la economía digital.¹⁶⁶ Esta iniciativa resulta crucial si se considera que el plus de la *Estrategia 2020* es la innovación, y que ante la cuarta revolución industrial y tecnológica la interconectividad y la seguridad cibernética son pilares del buen funcionamiento de las otras seis iniciativas.

- *Una Europa que utilice eficazmente los recursos.* Con ella se creó un marco político que ayude a establecer una economía eficiente en el uso de los recursos y de baja emisión de carbono, de manera tal que esto mejore la situación económica al tiempo que reduzca el uso de recursos, identifique nuevas oportunidades de crecimiento económico, mejore la innovación y la competitividad de la Unión Europea, conserve la seguridad energética y ayude a luchar contra el cambio climático.¹⁶⁷
- *Una política industrial para la era de la mundialización.* En esta iniciativa se prima de la actividad industrial como clave para salir de la crisis, se buscó fortalecer el mercado interno y el consumo. En 2017 se lanzó *La estrategia renovada de política industrial de la UE* con el objetivo de desarrollar una industria inteligente, innovadora y sostenible que representara el 20% del PIB para el año 2020.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Cfr. Parlamento Europeo, *Una agenda digital para Europa*, Parlamento Europeo, Luxemburgo, 2019, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/64/una-agenda-digital-para-europa>, consultado el 29 de mayo de 2020.

¹⁶⁷ Confróntese con Comisión Europea, *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones. Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020*, Comisión Europea, Bélgica, 2011, pp. 19, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0021:FIN:ES:PDF>, consultado el 29 de mayo de 2020.

¹⁶⁸ Para más información consulte: José Pablo Martínez, "Objetivo 2030: ¿el definitivo resurgir de la industria europea?", en *Análisis y reflexiones sobre política internacional*, Real Instituto Elcano, España, 2019, disponible en: <https://blog.realinstitutoelcano.org/objetivo-2030-el-definitivo-resurgir-de-la-industria-europea/>, consultado el 3 de junio de 2020; y Comisión Europea, *"Una política industrial para la era de la globalización": elementos de la estrategia de la Comisión*, Sala de prensa, Bélgica, 2010, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_10_532, consultado el 31 de mayo de 2020.

- *Agenda para nuevas cualificaciones y empleos*. Esta buscó cubrir el objetivo de pleno empleo que debía alcanzar al menos al 75% de la población económicamente activa. Los 13 programas que la integran se enfocarían a modernizar el mercado laboral, incrementar el grado de especialización y cualificación de los trabajadores a mejorar la calidad del empleo y establecer condiciones para que éste se incremente.¹⁶⁹
- *Plataforma europea contra la pobreza*. Bajo esta iniciativa los Estados miembro establecieron objetivos y políticas nacionales de crecimiento de acuerdo con la *Estrategia Europa 2020*. La Comisión Europea supervisa programas y reformas a través del ciclo anual de coordinación de la política económica (semestre europeo, del que hablaremos más adelante). Ahora bien, la iniciativa recoge cinco objetivos: el primero se relaciona con la promoción de la renta mínima, asistencia sanitaria, educación y vivienda es decir, lucha contra la pobreza mediante del fortalecimiento del estado de bienestar; el segundo se refiere al mejoramiento del ejercicio de los fondos estructurales; el tercero mejores instrumentos para abordar y medir problemas sociales; el cuarto fomentar nuevas políticas sociales; y el quinto coordinación de políticas sociales entre Estados miembros.¹⁷⁰

A manera de colofón, es preciso mencionar que la *Estrategia 2020* ha sido revisada en dos ocasiones. La primera fue en el año 2014, entonces la Comisión Europea publicó un balance de los progresos y los faltantes de la aplicación de la estrategia. En el informe se reflejaron avances que garantizarían la conclusión de los objetivos en materia de educación, cambio climático y energía, pero no en empleo, disminución de la pobreza, inversión en investigación y el desarrollo. Esta situación ha desencadenado tendencias negativas que han acrecentado las

¹⁶⁹ Ver: Comisión Europea, *Agenda de nuevas cualificaciones y empleos*, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Bélgica, 2011, disponible en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/7f39a8c6-068e-434d-a7ce-a9665bf227f9>, consultado el 2 de junio de 2020.

¹⁷⁰ Véase en Comisión Europea, *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*, EUR-Lex, Bélgica, 2015, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52010DC0758>, consultado el 3 de junio de 2020.

diferencias entre los Estados que se encuentran por arriba y los que se ubican por abajo de la media europea y entre regiones que presentan la misma dinámica; además de que cada vez es más evidente la desigualdad en la distribución de la riqueza.¹⁷¹ La otra revisión fue en el año 2015 cuando la Comisión Europea lanzó una consulta para conocer la opción de la población respecto de la acción y efectividad de la estrategia.

A poco tiempo de que concluyera el periodo de vigencia de este documento, el balance presentó matices que obligan a continuar en el mismo camino, pero con pasos mucho más firmes. En el ámbito del empleo, la reducción de gases de efecto invernadero y educación los avances son significativos y están cerca de la meta planteada en 2010, sin embargo, los objetivos en el campo de la innovación, la lucha contra la pobreza y la exclusión no están cerca de lo planteado en un inicio.¹⁷²

A continuación, presentamos un cuadro que muestra la trayectoria de los ámbitos de acción de la *Estrategia Europa 2020*, con ello pretendemos ilustrar el alcance de este proyecto en un sentido positivo y hacer notar al lector en qué rubros se requieren acciones más contundentes (por ejemplo, la política social y lucha contra la pobreza).¹⁷³

¹⁷¹ Cfr. Comisión Europea, *Comunicación de la Comisión Europea*, Comisión Europea, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe2020stocktaking_en.pdf, consultado el 21 de marzo de 2017.

¹⁷² Para más información consulte: Eurostat, *Europe 2020-Overview*, Comisión Europea, Bruselas, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/europe-2020-indicators>, consultado el 30 de mayo de 2020.

¹⁷³ Ver: Eurostat, *Smarter, greener, more inclusive? Indicators to support the Europe 2020 strategy*. 2019 edition, Comisión Europea, Bélgica, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/10155585/KS-04-19-559-EN-N.pdf/b8528d01-4f4f-9c1e-4cd4-86c2328559de>, consultado el 3 de junio de 2020.

Balance de los principales indicadores de la Estrategia Europa 2020

Topic	Headline indicator	2008	2014	2015	2016	2017	2018	Target
Employment	Employment rate age group 20–64, total (% of population)	70.2	69.2	70.1	71.1	72.2	73.2	75.0
	Employment rate age group 20–64, females (% of population)	62.7	63.5	64.3	65.3	66.5	67.4	:
	Employment rate age group 20–64, males (% of the population)	77.8	75.0	75.9	76.9	78.0	79.0	:
R&D	Gross domestic expenditure on R&D (¹) (% of GDP)	1.83	2.03	2.04	2.04	2.06	:	3.00
Climate change and energy	Greenhouse gas emissions (²) (Index 1990 = 100)	90.7	77.5	78.1	77.8	78.3	:	80.0
	Share of renewable energy in gross final energy consumption (%)	11.3	16.2	16.7	17.0	17.5	:	20.0
	Primary energy consumption (Million tonnes of oil equivalent)	1 697	1 511	1 537	1 547	1 562	:	1 483
	Final energy consumption (Million tonnes of oil equivalent)	1 180	1 066	1 088	1 110	1 123	:	1 086
Education	Early leavers from education and training, total (³) (% of population aged 18–24)	14.7	11.2	11.0	10.7	10.6	10.6	< 10.0
	• Early leavers from education and training, females (³) (% of population aged 18–24)	12.7	9.6	9.5	9.2	8.9	8.9	:
	• Early leavers from education and training, males (³) (% of population aged 18–24)	16.7	12.7	12.4	12.2	12.1	12.2	:
	Tertiary educational attainment, total (⁴) (% of population aged 30–34)	31.1	38.0	38.7	39.2	39.9	40.7	≥ 40.0
	Tertiary educational attainment, females (⁴) (% of population aged 30–34)	34.3	42.3	43.4	43.9	44.9	45.8	:
	Tertiary educational attainment, males (⁴) (% of population aged 30–34)	28.0	33.6	34.0	34.4	34.9	35.7	:
Poverty and social exclusion	People at risk of poverty or social exclusion (⁵) (Million people)	116.1	120.8	117.8	116.9	111.9	:	96.2 (⁶)
	People at risk of poverty or social exclusion (⁵) (Million people)	:	122.0	119.0	118.1	113.0	:	:
	People at risk of poverty or social exclusion (⁵)(⁷) (% of population)	23.7	24.4	23.8	23.5	22.4	:	:
	• People living in households with very low work intensity (⁷) (% of population aged 0–59)	9.2	11.3	10.7	10.5	9.5	:	:
	• People at risk of poverty after social transfers (⁷) (% of population)	16.6	17.2	17.3	17.3	16.9	:	:
	• Severely materially deprived people (⁷)(⁸) (% of population)	8.5	8.9	8.1	7.5	6.6	6.0	:

Fuente: Eurostat, *Smarter, greener, more inclusive? Indicators to support the Europe 2020 strategy*, 2019 edition, Comisión Europea, Bélgica, 2019, disponible en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/10155585/KS-04-19-559-EN-N.pdf/b8528d01-4f4f-9c1e-4cd4-86c2328559de>, consultado el 3 de junio de 2020.

De lo anterior podemos hacer varias observaciones, la primera si se pueden reconocer avances como ya se ha señalado. Empero, en la parte donde se requiere mayor esfuerzo resulta paradójico que pese a que el empleo ha crecido

en un 73.2% en 2018, al grado de casi alcanzar la meta propuesta para 2020 de 75% de la población económicamente activa, el índice de población en riesgo de pobreza que se planteaban 96 millones de personas para el 2020, esté lejos de la meta de 111.9 millones de personas en 2017. Ello en combinación con el 3% de inversión en investigación y desarrollo que se había marcado como meta para 2020 y que para 2017 se encontraba en sólo dos puntos porcentuales del PIB.

De acuerdo con las proyecciones de la propia Estrategia no contar con metas como las que hemos señalado podrían significar un fracaso pues la recuperación económica no es total (ni remotamente ha venido de la mano de la innovación en tecnología), ni la reducción de la pobreza y la desigualdad ha sido significativa. Al contrario, los cuestionamientos hacia el proyecto europeo cada vez son más frecuentes, las amenazas a la seguridad humana son evidentes, los signos del deterioro democrático y del estado de derecho amenazan con mermar las condiciones de ordenamiento y los proyectos a futuro incluida la misma Unión Europea. Sin duda los esfuerzos tienen que direccionarse no solo a crear empleo, sino a fortalecer los aparatos de seguridad social que son clave en la preservación de la seguridad humana, además de ser articuladores del orden y la cohesión social. No es casualidad entonces, que la Unión Europea haya enfocado una serie de documentos e iniciativas a fortalecer la dimensión social europea como lo veremos en apartados posteriores.

Programas coyunturales

Una vez analizada la vertiente estructural, nos enfocaremos en estudiar la vertiente coyuntural, es decir, todos aquellos programas que se dedicaron a fortalecer la unión monetaria y delinear la política fiscal, para de esta forma atender problemas derivados exclusivamente de la crisis económica y financiera que no habían sido consolidados y que permanecían en niveles de cooperación y profundización mínimos. Por ejemplo, el diseño de la política monetaria es competencia conjunta pero la supervisión de los bancos y el sector financiero en

general eran competencia nacional, cada Estado establecía sus propios mecanismos de verificación y sanción.¹⁷⁴

Dentro de esta categorización hemos incluido a su vez dos clasificaciones más: la económica y la financiera. En la primera, agrupamos el paquete de medidas denominado *six pack*, en vigor desde diciembre de 2011, que consiste en seis medidas encaminadas a fortalecer la gobernanza presupuestaria de la Unión Europea; el *two pack*, vigente desde mayo de 2013, que presenta una doble fiscalización presupuestaria y obliga a los Estados miembro a presentar sus proyectos presupuestales para el siguiente año, el Fondo de Estabilidad Financiera, el *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza*, y *Una Ilustración Del Semestre Europeo*. En la categoría financiera se agruparon el Mecanismo Único de Supervisión y la Autoridad Bancaria Europea.

Six pack

Consiste en seis medidas que refuerzan las cuestiones económicas y fiscales de la Unión Europea. El paquete es integrado por la Directiva 2011/85/EU sobre los requerimientos presupuestarios de los países de la zona euro, que tiene como objetivo que los Estados presenten de forma detallada sus programaciones presupuestales a fin de que no caigan en déficit fiscal.¹⁷⁵

Los reglamentos son: Reglamento (UE) n° 1173/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 noviembre de 2011, versa sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria en la zona del euro; el Reglamento (UE) n° 1174/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, firmado ese mismo día con el objetivo de tomar medidas destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos en la zona del euro; el Reglamento (UE) n° 1175/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, en vigor desde el mismo día y cuyo objetivo fue modificar el Reglamento (CE) n° 1466/97 del Consejo, relativo al

¹⁷⁴ Véase en Maximilian Fandl, *Monetary and Financial Policy in the Euro Area*, Springer, Alemania, 2018, p. 110, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-72643-4.pdf>, consultado el 17 de junio de 2020.

¹⁷⁵ Cfr. Comisión Europea, *Requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los países de la zona del euro*, EUR-Lex, Bélgica, 2015, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:ec0021>, consultado el 8 de junio de 2020.

refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias, a la supervisión y coordinación de las políticas económicas, con lo que se reformó el *Pacto de Estabilidad Financiera* en cuanto marcar un nuevo punto de referencia numérico de la deuda en un 60% para la relación deuda y PIB, el Estado miembro afectado se someterá a un procedimiento de déficit excesivo, incluso si su déficit es inferior al 3%.¹⁷⁶ Adicional a lo anterior, también se expidió el Reglamento (UE) n° 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos¹⁷⁷ y el Reglamento (UE) n° 1177/2011 del Consejo del día 8 de noviembre de 2011, que modificó el Reglamento (CE) n° 1467/97, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo.¹⁷⁸

Two pack

Este paquete se aprobó en mayo de 2013, su objetivo principal fue reforzar la parte de disciplina presupuestal, complementar las acciones del *six pack* y permitir que el alto grado de interdependencia de los países europeos no se vuelva contra ellos en tiempos de turbulencia económica.

Este paquete se soporta en el artículo 136 del *Tratado de la Unión Europea* y lo adiciona creando un marco de coordinación presupuestaria (a diferencia del *six pack* que se enfoca en la regulación) que complementa el semestre europeo y establece calendarios que obligan a los Estados a programar sus presupuestos de acuerdo con las predicciones macroeconómicas.¹⁷⁹

¹⁷⁶ Ver: Jorge Crego Blanco, *Respuestas del Derecho europeo a la crisis económica. Un análisis del Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza en la Unión económica y monetaria*, Universidad de la Rioja, España, 2013, p. 18, disponible en: [file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/Respuestas del Derecho europeo a la crisis.pdf](file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/Respuestas%20del%20Derecho%20europeo%20a%20la%20crisis.pdf), consultado el 18 de junio de 2020.

¹⁷⁷ Confróntese con Comisión Europea, *EU Economic governance "Six-Pack" enters into force*, Bélgica, 2011, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_11_898, consultado el 12 de junio de 2020.

¹⁷⁸ Véase en Jorge Crego Blanco, *op. cit.*, p. 19.

¹⁷⁹ Cfr. Comisión Europea, *'Two-Pack' enters into force, completing budgetary surveillance cycle and further improving economic governance for the euro area*, Comisión Europea, Bélgica, 2013, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_13_457, consultado el 15 de junio de 2020.

Fondo Europeo de Estabilidad Financiera

Además de lo anterior, se implementó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera en funcionamiento desde 2010 y cuyo objetivo sería contar con un fondo de rescate permanente para ayudar a los países a recuperar la estabilidad monetaria. Para 2012 este fue sustituido por el Mecanismo Europeo de Estabilidad el cual puede otorgar préstamos bajo condiciones de un programa de ajustes macroeconómicos, emitir bonos de deuda, prestar ayuda financiera a través de líneas de crédito y recapitalizar instituciones financieras mediante préstamos.¹⁸⁰ Está integrado por 19 estados miembros de la zona euro y cuenta con 500, 000 millones de euros para operar.¹⁸¹

Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza

Todos los instrumentos anteriores son importantes dentro de la gobernanza económica de la Unión Europea, sin embargo la estrella de esta es el *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza* pues significó un paso decisivo en la profundización del proceso de integración (aun cuando fue negociado fuera de la estructura de la Unión Europea y no forme parte del derecho comunitario) pues es un instrumento elevado a nivel de tratado en el ámbito fiscal, uno de los temas pendientes dentro de la agenda europea.¹⁸² Resulta a su vez paradójico que pese a su magnitud también sea ambiguo al regular los mismo hechos desde instrumentos jurídicos distintos con naturaleza jurídica distinta.

Firmado el día 2 de marzo de 2012, es un intento por fortalecer los acuerdos del *Pacto de Estabilidad* (vigente desde 1997) con coordinación en políticas económicas, pero sobre todo con mecanismos de inspección y sanción si algún país no cumple con los acuerdos.¹⁸³ El nuevo tratado que entró en vigor el 1

¹⁸⁰ Véase en Comisión Europea, *Mecanismo de Estabilidad Financiera*, Comisión Europea, Bélgica, 2012, disponible en: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/european_stability_mechanism.html?locale=es, consultado el 22 de mayo de 2020.

¹⁸¹ Cfr. Maximilian Fandl, *op. cit.*, p. 90.

¹⁸² Para más información consulte: Jorge Crego Blanco, *op. cit.*, p. 9.

¹⁸³ Ver: Consejo Europeo, *Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza en la Unión Económica y Monetaria Europea*, Consejo Europeo, disponible en: http://european-council.europa.eu/media/639250/02_-_tscg.es.12.pdf, consultado el 6 de marzo de 2017.

de enero de 2013, fue firmado por todos los países de la Unión, incluso aquellos que no son parte de la zona euro (excepto Reino Unido y República Checa) y establece lo siguiente:¹⁸⁴

- Una regla de oro presupuestario de mantener equilibrio entre ingresos y gasto público. El tope deficitario el 0.5% del PIB.
- La Comisión Europea vigilará las cuentas públicas anuales cuando un país reciba fondos del rescate europeo.
- Cuando un país incurra en déficit se hará acreedor a sanciones automáticas por parte de la Comisión a menos que por mayoría de los Estados de la zona euro se opongan.
- Condicionar el Mecanismo europeo de estabilidad a los países que no ratifiquen el tratado.
- No volverá a haber rescates al sector privado.
- Establecer la celebración de las Cumbres del Euro una vez al año, en ellas participarán el presidente de la Comisión Europea y el presidente del Banco Central Europeo.

Con este tratado se consolida la directiva del Consejo Europeo que da capacidad a la Comisión Europea de sancionar a aquellos países que no respeten el *Pacto de Estabilidad*, que estén en peligro de caer en desequilibrios fiscales. También se le habilita para verificar las políticas fiscales vayan con los requerimientos mínimos establecidos por la Unión Europea. En caso de que alguno país no cumpla con dichos estándares la Comisión puede rechazar las leyes fiscales propuestas y pedir que se modifiquen antes de que se aprueben por los parlamentos nacionales, esto es lo que se conoce como el semestre europeo, el cual se describirá en líneas abajo.¹⁸⁵

Las conclusiones a este apartado podrían parecer contradictorias pues si bien como hemos señalado el *Tratado de Estabilidad* podría representar un paso significativo hacia la profundización, también es cierto que el tratado recoge

¹⁸⁴ Ver: Stephan Vavrik, *op. cit.*, p. 41.

¹⁸⁵ Confróntese con Federico Fabbrini, *op. cit.*, p. 5.

elementos que ya se trataron en otros documentos. Entonces, tenemos por una parte una legislación casi redundante y sobre escrita, mientras que por otro tenemos una demostración de voluntad política de generar las sinergias que impidan una crisis similar a la de 2008.

Semestre europeo

El semestre europeo es un mecanismo consolidado en el *Tratado de Estabilidad* que acompaña el complejo entramado legislativo que la Unión Europea diseñó después de la crisis de 2008. Fue aprobado por el Consejo de Economía y Finanzas en el año 2010 a través del Reglamento 1175/2011 que complementa el *Pacto de Estabilidad*.¹⁸⁶

A continuación, presentamos un cuadro que simplifica el proceso de toma de decisiones del semestre europeo a manera de corroborar la importancia de la Comisión Europea en la conducción del proceso y la participación de otras instancias supranacionales como el Parlamento Europeo que tiene poca participación e instancias intergubernamentales como el Consejo Europeo que, junto con la Comisión, llevan la ruta del proceso que se discute y resuelve en el Consejo de la Unión Europea. Resulta interesante destacar que derivado de la crisis se ha diseñado la política fiscal de la Unión Europea con claros tintes de austeridad y disciplina fiscal, los cuales hasta hace pocos años se han ido acompañando de proyecciones y compromisos en la reducción de la pobreza y la exclusión social, de manera que se pueda verificar la efectividad de la *Estrategia Europea 2020* en el ámbito económico-social.

¹⁸⁶ Ver: Jorge Crego Blanco, *op. cit.*, p.19.

Ciclo del semestre europeo

Fase	Mes	Actividad	Instancias involucrada
Preparatoria	Noviembre diciembre	<p>El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y el informe sobre el mecanismo de alerta para el año siguiente, publicados por la Comisión Europea son la base desde donde partirán los países de la Unión Europea pues en el estudio prospectivo se establece las prioridades en materia económica de la UE para el año siguiente, mientras que en el informe sobre el mecanismo de alerta se revisa la evolución macroeconómica en cada Estado de la UE.</p> <p>Si se requiere, la Comisión puede revisar a detalle a países en donde exista peligro de desequilibrios macroeconómicos. Con ello es posible conocer los riesgos reales y permitir que la Comisión haga recomendaciones para cada caso.</p> <p>El Consejo Europeo emite recomendaciones sobre la política económica de la zona del euro.</p>	<p>Comisión Europea</p> <p>Consejo Europeo</p>
1. Orientaciones políticas a escala de la UE	Enero y febrero	<p>El Consejo de la Unión Europea (en diversas formaciones) analiza el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para adoptar líneas de acción y conclusiones. Asimismo, debate las recomendaciones del Consejo Europeo sobre la política económica de la zona del euro.</p> <p>El Parlamento Europeo también discute el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y, si lo considera necesario, puede publicar su propio informe sobre el tema. También puede invitar a los titulares del Consejo de la UE, la Comisión, el Consejo Europeo o el Eurogrupo para debatir asuntos relacionados con el tema. Además, para fortalecer la parte social, el Parlamento elabora un dictamen sobre las políticas de empleo de los Estados.</p>	<p>Comisión Europea</p> <p>Consejo Europeo</p> <p>Consejo de la Unión Europea</p>
	Marzo	<p>La Comisión publica informes por país, los cuales contienen evaluaciones detalladas sobre desequilibrios macroeconómicos en países donde el riesgo es eminente. Posterior a esto, emite recomendaciones para que se corrijan los desequilibrios.</p> <p>El Consejo Europeo formula orientaciones políticas basándose en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y en los análisis y conclusiones del Consejo de la UE.</p> <p>Los Estados tienen que incluir los resultados de las evaluaciones en materia de políticas presupuestarias, de fomento al crecimiento y de competitividad en sus programas nacionales de estabilidad y de reformas fiscales.</p>	<p>Parlamento Europeo</p>
2. Planes, políticas y objetivos	Abril	<p>Los países presentan sus programas de estabilidad y convergencia que recogen la estrategia presupuestaria a medio plazo y las reformas estructurales enfocadas a promover el crecimiento y el empleo.</p>	<p>Comisión Europea</p>

	Mayo	La Comisión evalúa los planes nacionales y emite recomendaciones para cada país.	Consejo Europeo
	Junio	El Consejo de la UE revisa las recomendaciones por país propuestas por la Comisión y emite una versión definitiva. El Consejo Europeo valida las recomendaciones definitivas.	Consejo de la Unión Europea
	Julio	El Consejo de la UE adopta las recomendaciones por país y insta a los Estados a que las apliquen.	Estados miembros
3. Aplicación	Julio al final del año	Durante los seis meses restantes los países elaboran los presupuestos para el año siguiente tomando en cuenta las recomendaciones de la Comisión. Los miembros de la zona del euro deben presentar sus presupuestos a la Comisión y al Eurogrupo a mediados de octubre a más tardar, de manera que a final de año sean validados los presupuestos por los parlamentos nacionales.	Comisión Europea Estados miembros
Reinicio del ciclo	Julio al final del año	El ciclo se repite nuevamente cuando la Comisión vuelve a presentar el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, tomando como referencia los avances alcanzados por cada país.	Comisión Europea

Fuente: Elaboración propia con datos de Semestre Europeo, *Consejo de la Unión Europea*, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-semester/how-european-semester-works/>, acceso 22 de junio de 2017.

Cabe mencionar que la mayoría de los países han elevado a rango constitucional el balance presupuestario, la prohibición de deuda estructural, el déficit y la deuda pública excesiva, sobre todo después de la adopción del *Euro pacto plus* enfocado a aumentar la convergencia de los países de la Unión a través de dar al Banco Central Europeo capacidades de supervisión financiera.¹⁸⁷ Como vemos, la disciplina fiscal que se propuso ejercer sobre los Estados resulta un tanto inflexible y severa (además de bastante criticable en su efectividad pues en ese momento todos los países poseían desequilibrios fiscales), aunado a ser bastante compleja puesto que adiciona las disposiciones ya existentes (ya sea con sanciones o

¹⁸⁷ El *Euro pacto plus* fue aprobado el Consejo Europeo en marzo de 2011. Los 23 Estados que signaron se comprometieron a aplicar reformas en cuatro ámbitos: competitividad, empleo, sostenibilidad de las finanzas públicas y reforzamiento de la estabilidad financiera. Los países que no forman parte de la zona del euro como Bulgaria, Dinamarca, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía también se comprometieron a cumplirlo. Ver en: Comisión Europea, *Euro pacto plus*, Comisión Europea, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/priorities/economic-governance/index_es.htm, consultado el 28 de junio de 2017; y Jordi Bacaria, "De la crisis de la deuda de la periferia del euro al impacto en el núcleo", en Rosa María Piñón Antillón, *op. cit.*, p. 257.

porcentajes más altos) entrelazando disposiciones y reglamentos a nivel intergubernamental y supranacional.

Mecanismo Único de Supervisión

La regulación financiera se estableció a través del Mecanismo Único de Supervisión en vigor desde la publicación de su reglamento el 15 de octubre de 2013 en el Diario Oficial de la Unión Europea. Éste dota al Banco Central Europeo y a las autoridades nacionales de capacidad para vigilar a las entidades financieras, el objetivo central es la estabilidad financiera y la prudencia en las acciones de éstas. Los bancos que son objeto de supervisión son los que superan los 30,000 millones de euros o el 20% del PIB de su país de origen, es decir al menos unos 120 bancos en la zona del euro, los cuales representan el 85% del total de los activos bancarios, los bancos más pequeños serán supervisados por las autoridades nacionales.¹⁸⁸

En caso de que alguna entidad viole las reglas el Banco Central tiene capacidad de sancionarlas. Adicional a este instrumento se instituyó el Esquema de Depósito Único que protege las cuentas de los propietarios y garantiza su dinero en caso de bancarrota. Para los casos en los que la crisis financiera no se pueda evitar existe el Fondo Único de Resolución, el cual tiene como objetivo disolver aquellos bancos en quiebra, pero con costos mínimo para las arcas nacionales y la economía real.¹⁸⁹

Autoridad Bancaria Europea

La Autoridad Bancaria Europea forma parte del Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF), que se integra por tres autoridades de supervisión: la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA). El

¹⁸⁸ Ver: Consejo de la Unión Europea, *Mecanismo Único de Supervisión*, Consejo de la Unión Europea, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-supervisory-mechanism/>, consultado el 28 de junio de 2017.

¹⁸⁹ Cfr. Consejo de la Unión Europea, *Fondo Único de Resolución*, Consejo de la Unión Europea, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-resolution-mechanism/>, consultado el 28 de junio de 2017.

sistema también abarca a la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), así como al Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión y las autoridades nacionales de supervisión.¹⁹⁰

La Autoridad Bancaria Europea se instituyó en 2011 con el objetivo es fomentar y vigilar la transparencia de los mercados financieros y bancarios europeos. Para ello trabaja en la creación de una norma general a nivel europeo para el sector bancario, supervisa los bancos y promueve un mercado de servicios bancarios y financieros transparente y eficiente.¹⁹¹

Es verdad que la consolidación de la unión monetaria y fiscal aún se ve distante, sin embargo, los pasos para alcanzarla han sido firmes y se prevé que para 2025 sean una realidad¹⁹² con la puesta en marcha de una especie de tesoro europeo que opere con alrededor de 750, 000 millones de euros, dos tercios a fondo perdido en forma de subvenciones y un tercio en préstamos a devolver. Para ello se requerirá la emisión de deuda común en forma de eurobonos, así como reformas al Mecanismo Único de Supervisión.

2.1.5 Reflexiones a más de una década de la crisis financiera de 2008

A más de diez años de distancia, la turbulencia financiera se ve un tanto lejana, pues los desequilibrios inmediatos derivados del juego financiero han sido superados poco a poco, aunque la economía no ha llegado a recuperar los niveles previos a 2008. Sin embargo, lo que es un hecho es que la crisis financiera dejó nuevas dinámicas en el ámbito político, económico, social y de seguridad en la Unión Europea, las cuales trataremos de delinear a continuación.

En el ámbito político las consecuencias han sido significativas, a varios niveles y en distintos escenarios, pues ante el desconcierto y la necesidad de responder a la coyuntura se requirió echar mano del máximo de voluntad política y

¹⁹⁰ Véase en Comisión Europea, *European Banking Authority*, Comisión Europea, Bélgica, 2018, disponible en: https://eba.europa.eu/languages/home_es, consultado el 19 de junio de 2020.

¹⁹¹ Cfr. Sitio oficial de la Unión Europea, *Autoridad Bancaria Europea*, Unión Europea, Bélgica, 2018, disponible en: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eba_es, consultado el 19 de junio de 2020.

¹⁹² Ver: Pol Morillas, "Europa en 2020, tres escenarios", en *Política Exterior*, vol. 30, no. 169 (enero-febrero), Estudios de Política Exterior, España, 2016, p 110, disponible en: https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/26450688?seq=4#metadata_info_tab_contents, consultado el 16 de mayo de 2020.

la capacidad de negociación entre los países miembros y las instituciones europeas, como se suele mencionar en el argot de los europeístas, frente a una crisis siempre viene "más Europa y no menos Europa". Todo el avance en el diseño de la gobernanza económica y financiera es resultado de una intensa negociación y un consenso en cuanto a la necesidad de profundización. Es evidente que el camino no ha sido sencillo, pues en muchos sentidos la Unión Europea fue vista como un obstáculo para la recuperación más que como un aliado de los Estados frente a la crisis.¹⁹³ Empero, el complejo entramado de control financiero y presupuestario emanado en los años posteriores a la crisis dan cuenta de un avance hacia el fortalecimiento del proceso de integración que permita enfrentar de mejor manera una problemática similar a lo ocurrido en durante la crisis financiera de 2008.

Adicional a lo anterior habría que reconocer que el juego de poder dentro de la región inclinó la balanza política hacia el lado alemán. Entre la personalidad de Angela Merkel, la posición de los bancos alemanes en la crisis y una Francia buscando retomar protagonismo después de la débil gestión de François Hollande (al parecer Emmanuel Macron retomaría el liderazgo francés, que a decir verdad hace falta en Europa), el país germano no sólo es el motor económico de la Unión, sino que se ha convertido también en el motor político su relativa estabilidad política y económica después de la crisis le permitieron tomar las riendas del proceso de recuperación y adaptación europeo a las nuevas condiciones económicas y financieras.

Por otro lado, la salida de Reino Unido de la Unión Europea (que puede ser considerada una consecuencia de la crisis de 2008) fue una realidad y mostró un nuevo reacomodo de poder en el que tanto como Francia y Alemania buscan consolidarse frente a una España que ve en este momento una posibilidad de incorporarse al grupo de los grandes de Europa como se mostró en la renovación de la Comisión Europea y las elecciones parlamentarias de 2019. La salida de Reino Unido marcó un hito en la historia europea (a pesar de ser un hecho casi natural y predecible) por lo que significa para ambas partes en todos los aspectos.

¹⁹³ Cfr. Bárbara Lippert, *op. cit.*, p. 19.

La altísima interdependencia hizo del divorcio un proceso tortuoso que expuso dos lados de la misma moneda: por un lado Reino Unido incapaz de consensuar qué esperaba del *Brexit*, con una clase política absolutamente polarizada e incapaz de conectar con la población, una economía disminuida y una imagen a nivel internacional de una potencia arrogante y en decadencia. Por otro lado, una Unión Europea que cerró filas ante el desdén británico, capaz de negociar con determinación y con una sola voz frente a su contra parte, pero al mismo tiempo dependiente de las aportaciones de Reino Unido al presupuesto y necesitada del contra peso que pudiera significar Reino Unido en el ámbito de la política de defensa a pesar de no participar en ella de lleno.

En cuanto a lo económico, se puso a prueba el proceso de integración y su estructura, la política monetaria, la solidez del euro y los escasos mecanismos de control financiero y fiscal. El caso más escandaloso fue el de Grecia, puesto en evidencia al caer en impago de sus deudas y cuentas corrientes, haciendo latente que la nación helena no tenía las condiciones para acceder a la moneda única y que para mantener un nivel de vida alto. En condiciones similares se encontraron España, Portugal e Irlanda en donde las crisis vinieron derivadas de las llamadas burbujas hipotecarias, los altos costos de los rescates bancarios y los déficits presupuestales. Sin embargo, ningún país salió ileso de la crítica y el daño post crisis pues los endeble mecanismos de control deficitario y de deuda habían sido violados sin sanción por todos los miembros de la Unión Europea. Además, la crisis de 2008 evidenció y agravó problemas estructurales como la poca creación de fuentes de trabajo, la pérdida de competitividad frente a otras regiones y el poco crecimiento económico de la zona.

En este sentido, quizá la consecuencia más fuerte de la crisis en el ámbito de lo económico fueron los altos índices de desempleo, la caída del crecimiento del PIB y los recortes al gasto corriente de los Estados. Restringir el gasto generó una serie de despidos adicionales, una reducción de los seguros de desempleo y otros programas que abonaron a la contracción en la economía a mayor escala. A pesar de que a nivel macroeconómico la crisis ha sido superada en mayor medida,

el tema del desempleo y la pérdida de poder adquisitivo de las personas es un tema que ha llegado para quedarse al menos en el mediano plazo.

El ámbito de lo social es quizá donde ha habido mayores consecuencias después de la crisis, pues cerca de 121 millones de personas están en riesgo de pobreza. La pérdida de bienestar y poder adquisitivo, la incertidumbre, la falta de empleo y de oportunidades sobre todo para la población joven han derivado en el surgimiento de movimientos políticos alternativos o denominados antisistema, agrupaciones de corte nacionalistas y por ende anti-Unión Europea.

Las consecuencias para el estado de bienestar y el nivel de vida de las personas en la región que había sido más próspera y equitativa han sido hasta el momento indescifrables para los gobiernos. Es decir, por supuesto que la crisis ha complicado aún más el mantenimiento del estado de bienestar, pero es preciso decir que éste ya presentaba problemas estructurales derivados de factores económicos como el desempleo y otros como el envejecimiento de la población. Todo ello, ha generado mucha más desigualdad en la región y falta de oportunidades para las clases más vulnerables, lo que merma la seguridad humana y pone en peligro el binomio democracia-bienestar.

Entre otros efectos que podríamos definir como político-sociales tenemos el caso de España, en donde surgió el movimiento de los indignados, quienes ocuparon la Plaza del Sol por un buen tiempo y de donde derivaron posteriormente movimientos políticos que hoy tienen escaños en el Parlamento y participación en el gobierno, como sucede en el caso de *Podemos* y *Ciudadanos* en España. Entre sus denuncias sobre la corresponsabilidad del gobierno y los banqueros en la crisis financiera y económica, el hecho de que la clase política tanto de derecha como de izquierda cedió al poder del dinero, se olvidó de los ciudadanos y de su función como reguladores de la vida social y encontramos los mismos riesgos a la seguridad que emanaron de la crisis de 2008. En palabras de José Ángel Sotillo el sistema se hizo de tal forma que las pérdidas se

nacionalizaron y las ganancias se privatizaron¹⁹⁴ acrecentando aún más la incertidumbre sobre la pérdida de la confianza en la democracia.

Finalmente, es importante resaltar los efectos de la crisis económica en el ámbito de la seguridad, donde encontramos una relación intrínseca que se representa a partir de que las crisis generan cambios inciertos que pueden desajustar el orden establecido y por tanto la certeza y la seguridad.¹⁹⁵ Desde una visión de seguridad humana, una crisis económica es una de las principales amenazas a la seguridad pues de ella derivan situaciones de vulnerabilidad y riesgo para los individuos en todo los ámbitos de la vida, en especial en el desarrollo humano, el cual es entendido como el bienestar material relacionado con el nivel de vida.

Por lo tanto, podríamos afirmar que la crisis de 2008 dejó en el mundo un profundo sentimiento de inseguridad y riesgo constante por cuatro razones:¹⁹⁶ ‘

- La fuente del conflicto político volvió a tener bases económicas.
- La democracia se debilitó como único régimen político.
- Hubo un regreso a los valores cerrados.
- Reapareció el conservacionismo ideológico.

De estas cuatro razones derivamos riesgos que impactan directamente en la seguridad del individuo y que por tanto también amenazan a la seguridad humana. Con los altos niveles de desempleo en gran parte de los países de la Unión Europea, la saturación y obsolescencia del estado de bienestar encontramos dificultades de ayer y hoy para que la población tenga educación, salud y vivienda; lo que ha resultado en un reclamo hacia la clase política y el surgimiento de movimientos antisistémicos que buscan paliativos a la crisis. Ello genera sociedades altamente polarizadas, al tiempo que pone en entredicho la capacidad de la democracia como sistema político representativo capaz de organizar a las

¹⁹⁴ Ver: José Ángel Sotillo Lorenzo, "La crisis europea, el papel de la Unión Europea en el mundo y sus repercusiones en las relaciones eurolatinoamericanas", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 116, mayo-agosto 2013, UNAM, México, 2013, p. 85.

¹⁹⁵ Para más información consulte: Mary Martin y Mary Kaldor, *The European Union and Human Security (external intervention and actions)*, Routledge, EE.UU., 2009, p. 5.

¹⁹⁶ Cfr. Fernando Vallespín, *op. cit.*, pp. 44-49.

sociedades de manera equitativa. En suma, encontramos riesgos de garantizar la convivencia social y las condiciones ideales para los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, encontramos que derivado de lo anterior también hay riesgos para las minorías (mayoritariamente musulmanas), y para la seguridad personal a través del aumento de la violencia derivada de la marginación que sufren las comunidades musulmanas asentadas en Europa.

Podemos deducir entonces que todas las implicaciones para la seguridad humana en términos políticos, económicos, sanitarios, alimentarios, comunitarios, personales y ambientales reclaman que el Estado retome su función reguladora y ordenadora a fin de garantizar a plenitud tanto las condiciones como las libertades básicas para el desarrollo de los individuos en todos los aspectos del desarrollo humano.

En este contexto, la Unión Europea debiera jugar un papel preponderante en la construcción de la seguridad humana y en la reconstrucción de la sociedad post crisis. La Unión Europea debe recuperar sus credenciales como garante de bienestar, prosperidad e igualdad entre los Estados que la integran, tendrá que superarse a sí misma e ir más allá de ser solo un garante de la paz y un mecanismo que enarbola los ideales liberales occidentales más elevados para ser un verdadero generador de certeza, bienestar y seguridad para los individuos. De lo contrario el proceso de integración perderá toda legitimidad y, de acuerdo con Bárbara Lippert, se encontrará en una severa crisis de confianza frente a los ciudadanos y el mundo en general.¹⁹⁷

2.2 La seguridad europea en el contexto de la crisis económica

Como hemos señalado existe un vínculo natural entre crisis e inseguridad, sin embargo, el gran riesgo para la seguridad europea no fue la crisis económica en sí, sino la lentitud con que la Unión Europea se ha ido recuperando de ella, pues cerró proyecciones a diez años con la *Estrategia Europa 2020* sin alcanzar los resultados esperados. Más aún si revisamos la crisis económica de 2008 a la luz de la visión de la seguridad humana, encontraremos un deterioro severo en ésta

¹⁹⁷ Cfr. Bárbara Lippert., *op. cit.*, p. 20

que se deriva del poco crecimiento económico, el desempleo y por ende la facilidad de obtener alimentos, el deterioro de los servicios sanitarios o la incapacidad de acceder a mejor educación. En suma, es innegable que hay afectaciones al bienestar individual y colectivo que se reflejan en fallas en al menos tres esferas de la seguridad humana (económica, alimentaria, sanitaria) y otras cuatro de manera indirecta (personal, política, comunitaria y medio ambiental).

A la luz de estos hechos es pertinente hablar de la identidad de seguridad de la Unión Europea, su esencia pacifista que la define como una potencia civil cuyo ejercicio se relaciona con el *soft power*¹⁹⁸ emanada de dos guerras mundiales, además de una proyección internacional que favorece el multilateralismo, el estado de derecho y la diplomacia preventiva como ejes de acción que nos remiten a una visión del mundo más liberal e individualista. Este enfoque se refleja en su visión de seguridad, en la categorización de amenazas y en las formas en que se propone combatirlas, es decir, la perspectiva europea de seguridad es multidimensional y ampliada¹⁹⁹ mucho más apegada a un esquema de seguridad humana.

Así, la Unión Europea ha promovido a lo largo de su existencia acciones que sean perdurables y provisorias por encima de la coacción y la amenaza, pues desde la idea europea la seguridad se construye a partir de sociedades prósperas y equitativas, en donde los individuos encuentren condiciones aptas para desarrollarse en todos los aspectos de la vida. Aquí habría que reconocer que no ha sido sencillo identificar el origen de las amenazas en la Unión Europea debido a que la globalización ha tenido efectos de doble rasero en el mundo y en la propia Unión Europea, por una parte nos ha dado una sensación de libertad y en muchos casos ha significado una puerta hacia el desarrollo y prosperidad para muchos sectores (basta ver cómo ha crecido el PIB mundial en los últimos 30 años), pero al mismo tiempo ha generado descontento, frustración y una sensación de

¹⁹⁸ Ver: Frank Kernic, "European security in transition: The European security architecture since the end of second world war", en Gunther Hauser, *op. cit.*, p. 17.

¹⁹⁹ Confróntese con Sven Biscop, *op. cit.*

injusticia en buena parte de la población mundial,²⁰⁰ a lo que habría que sumar un ambiente de gran porosidad a nivel fronterizo y una gran interdependencia entre países. Todo ello compone retos no solo a la seguridad sino en el funcionamiento de los Estados pues pone la mesa para que se puedan generar conflictos de gran escala en cualquier parte del mundo aun cuando no se hayan generado en propio territorio.

Esta situación ha significado una complicación en términos de seguridad por diversas razones: en primer lugar, porque la Unión Europea había dejado de ser una región generadora de conflictos que pudieran desestabilizar la seguridad internacional (parecía que la década del 2000 posicionaría a Europa como un artífice de seguridad). En segundo lugar, la Unión Europea había pasado de ser consumidor a ser un proveedor de seguridad.²⁰¹ Como hemos señalado, era un promotor de seguridad que tenía presencia en foros, participaba en grupos de negociación y a través de instrumentos tales como la Política Europea de Vecindad²⁰² o bien la Política Exterior y de Seguridad Común²⁰³ trataba de contribuir a la seguridad internacional al tiempo que promovía una visión liberal del mundo. Todo ello implicaba gastos, diseño institucional y políticas que al explotar

²⁰⁰ Cfr. *Idem*.

²⁰¹ Thierry Tard, *European security in a global context: Internal and external dynamics*, Routledge, EE.UU., 2010, p. 16.

²⁰² La Política Europea de Vecindad nace en 2004 después de la ampliación de la Unión Europea hacia el Este para de alguna manera diferenciar a los países que tienen abierto un proceso de adhesión, de los que no lo tienen, ni lo tendrán por su condición política, económica o geográfica. Ver: Parlamento Europeo, *La Política Europea de Vecindad*, Parlamento Europeo, Luxemburgo, 2019, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/170/la-politica-europea-de-vecindad>, consultado el 27 de junio de 2020. Ahora bien " [...] el objetivo oficial de la PEV es promover reformas e incluso armonización con las normas y legislación de la UE en los campos político y económico mientras que la finalidad no declarada puede ser descrita como la consolidación de un área de influencia política, económica e incluso cultural en sus fronteras sureñas y orientales [...]". Ver: Eduard Soler y Elina Viilup, "Revisando la Política Europea de Vecindad: Respuesta débil a rápidos cambios", en *Notes internacionales*, no. 36, CIDOB, España, 2011 disponible en: file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/NOTES%2036_SOLER%20I%20VILLUP_CAST.pdf, consultado el 27 de junio de 2020.

²⁰³ La Política Europea de Seguridad Común se establece en 1993 con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht. Tiene como objetivo "preservar la paz, reforzar la seguridad internacional, fomentar la cooperación internacional y desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Ver: Parlamento Europeo, *La política exterior: objetivos, mecanismos y resultados*, Parlamento Europeo, Luxemburgo, 2020, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/158/la-politica-exterior-objetivos-mecanismos-y-resultados>, consultado el 27 de junio de 2020.

la crisis económica se dejaron en segundo plano frente a situaciones de carácter interno que mermaron la imagen de la Unión Europea como una potencia civil, un modelo exitoso de integración y un actor internacional de peso.²⁰⁴

Con ello se abre un nuevo capítulo en la definición de la identidad de seguridad de la Unión Europea, pues los riesgos a la seguridad humana ya no estaban mayoritariamente vinculados con coyunturas de fuera, sino que están dentro de forma más significativa. Desde este punto de vista, el enfoque ampliacionista de la seguridad que se centra en el bienestar del individuo antes que en el del Estado, se ha convertido en el mecanismo atractivo para diseñar políticas que permitan volver a tener una Unión Europea ordenada y fuera de amenazas.

Resultaba imperante que la Unión Europea retomase el rumbo más allá de lo que se había logrado en el ámbito de la política monetaria y fiscal. Es por lo que los jefes de Estado y de gobierno se reunieron en el Consejo Europeo de Bratislava el 16 de septiembre de 2016 para afinar detalles sobre el proceso de negociación con Reino Unido respecto a su salida y al mismo tiempo decidir el rumbo de la Unión Europea:

Necesitamos a la UE para garantizar no solo la paz y la democracia, sino también la seguridad de nuestros ciudadanos. Necesitamos a la UE para atender mejor a las necesidades y deseos que esos ciudadanos tienen de vivir, estudiar, trabajar, circular y prosperar con libertad en todo nuestro continente, así como de aprovechar el rico patrimonio cultural europeo.²⁰⁵

Como resultado de la reunión, se emitió la *Hoja de ruta de Bratislava*, documento en el cual se establecieron las directrices a seguir para replantear el rumbo de la Unión Europea bajo los objetivos de renovar la confianza de los ciudadanos en el proceso de integración y encontrar soluciones para aquellos temas que causan división a manera de dar muestra de unidad y control político sobre en los acontecimientos que tienen que ver con el futuro de la Unión.

²⁰⁴ Ver: Richard Youngs, *El impacto de la crisis del euro en la política exterior europea*, FRIDE, España, 2011, disponible en: www.fride.org, consultado el 12 de junio de 2019.

²⁰⁵ Consejo Europeo, *Declaración de Bratislava*, Consejo Europeo, Bratislava, 16 de septiembre de 2016, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/09/16-bratislava-declaration-and-roadmap/>, consultado el 30 de septiembre de 2016.

De la *Hoja de Bratislava*, se desprendió el *Libro blanco sobre el futuro de la Unión Europea* publicado el 1 de marzo de 2017 y a manera de colofón después de las celebraciones de los 60 años de los *Tratados de Roma*. El documento es, quizá de manera involuntaria, una estrategia de seguridad ampliada y a largo plazo, pues plantea una serie de retos y problemas en el ámbito político, económico, social y exterior que de no atenderse pueden amenazar la existencia del proceso de integración como lo conocemos ahora.

Entre las prioridades que se señalan distinguimos, por su importancia, la pérdida de participación en la economía internacional de la Unión Europea que ha pasado de 26% en 2004 a 22% en 2016 y se pronosticaba para ese entonces que para 2030 estuviera muy por abajo del 20%. Si bien se reconoció que los efectos de la crisis han sido paliados en mayor medida lo cierto es que:

[...] los efectos de la recuperación siguen estando distribuidos de forma desigual en la sociedad y entre las distintas regiones. Sigue siendo una prioridad urgente hacer frente a las consecuencias de la crisis, desde el desempleo de larga duración hasta los altos niveles de deuda pública y privada en muchas partes de Europa. [...] Esta evolución ha alimentado las dudas sobre la economía social de mercado de la UE y su capacidad de cumplir su promesa de no dejar atrás a nadie y de garantizar que cada generación tenga unas condiciones de vida mejores que la anterior.²⁰⁶

También por su importancia, cabe señalar que el *Libro blanco* reconoce que hay un aumento de la inseguridad en zona pues, aunque de los 27 Estados de la Unión 15 están entre los más pacíficos, el terrorismo, las presiones de la migración y otros factores han generado violencia, descontento social y desconfianza en la Unión Europea como mecanismo funcional y protector del bienestar de los individuos.

Previo al *Libro blanco*, se publicó la nueva estrategia de seguridad de la Unión Europea a manera de reestablecer las prioridades de seguridad. Sin embargo, poco se ha comentado de ella pues fue empañada por el debate en

²⁰⁶ Comisión Europea, *Libro blanco sobre el futuro de la Unión Europea*, Unión Europea, Bélgica, 2017, p. 9, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/libro_blanco_sobre_el_futuro_de_europa_es.pdf, consultado el 12 de marzo de 2017.

torno al Brexit y todo el desprestigio que trajo la salida de Reino Unido de la Unión, la cual hoy se ha transformado en fortaleza y muestra de que la integración sigue en pie. A pesar de su deslucimiento la presentamos como un documento que da cuenta de la visión de seguridad europea y de la reconstrucción de esta.

2.3 La nueva Estrategia Europea de Seguridad de 2016

Tras la crisis financiera de 2008, sus consecuencias en el deterioro del bienestar de los individuos y la crisis política y social que de ello se desprenden, comenzó a ser necesario el relanzamiento del concepto de seguridad de la Unión Europea y la redefinición de la identidad de seguridad. Después de sortear los efectos de la crisis y de trabajar en la consolidación de la unión monetaria y fiscal, pero sobre todo derivado de la crisis social que ha representado la migración ilegal y la discriminación que han sufrido las minorías, la Unión Europea necesitaba relanzar su proyecto político y de seguridad a fin de que la credibilidad y la confianza en el proceso de integración y los avances alcanzados no se perdieran.

Nuevamente el vínculo seguridad-crisis se hizo presente y demostró que la realidad política, económica, social, ambiental y comunitaria no era la misma que en 2003, en 2008, por lo que fue necesario renovar la estrategia de seguridad de manera que ésta pudiera ayudar a consolidar el proyecto de integración y hacer frente a amenazas distintas como la migración ilegal, el terrorismo, la discriminación, la pobreza y la evidente pérdida de credibilidad de la Unión Europea como un mecanismo exitoso, sobre todo ante la posible (hoy consolidada) salida de Reino Unido de la Unión Europea.

2.3.1 Antecedentes

El primer documento emitido en torno al tema de la seguridad fue la *Estrategia Europea de Seguridad*, del 12 de diciembre de 2003. Ésta, de esencia multidimensional, tenía como encomienda principal definir las amenazas comunes y formas de combatirlas, todo ello a la luz de los atentados terroristas a las Torres Gemelas en Nueva York en Estados Unidos en el año 2001, evento que cambió

las tendencias en la seguridad internacional.²⁰⁷ En dicho documento se estableció que la seguridad es una condición indispensable para el desarrollo y viceversa, pues los conflictos destruyen las infraestructuras y sociedades, al tiempo que también fomentan la delincuencia, lo que a la larga inhibe la actividad económica.²⁰⁸ Si bien la estrategia puede leerse como una forma de distanciarse de la política estadounidense de acción preventiva (doctrina Bush)²⁰⁹ también es verdad que los avances en política exterior y defensa que se venían gestando desde 1999 en los Consejos de Helsinki y Colonia requerían un documento que direccionara y estableciera prioridades dentro de la acción exterior.²¹⁰

Según la Estrategia de 2003, la acción exterior de la Unión Europea se fundamentaba en tres valores: la defensa y promoción de la paz, democracia y derechos humanos y define las siguientes amenazas:²¹¹

- Terrorismo
- Proliferación de armas de destrucción masiva
- Conflictos regionales
- Descomposición del Estado
- Delincuencia organizada

Definidas las amenazas, los objetivos eran claros: extender la zona de seguridad en la periferia de la UE, apoyar la configuración de un orden internacional estable basado en el multilateralismo y buscar nuevas estrategias para hacer frente a un abanico ampliado de amenazas tanto nuevas como viejas.²¹² Asimismo, la *Estrategia de 2003* denotó un tinte liberal y ampliado en su concepción de

²⁰⁷ Ver: Sven Biscop, *op. cit.*

²⁰⁸ Cfr. Consejo Europeo, *Estrategia Europea de Seguridad 2003*, Unión Europea, Bélgica, 2003, p. 1, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/031208ESSIIES.pdf>, consultado el 15 de marzo de 2017.

²⁰⁹ Véase en Karlos Pérez de Armiño y Irantzu Mendi Azkue, *op. cit.*

²¹⁰ Confróntese con Sven Biscop y Jan Joel Andersson, *The EU and the European Security Strategy Forging a global Europe*, Routledge, EE.UU., 2008, p. 6, disponible en: <http://preview.kingborn.net/400000/8d8abfc89f2c402999677c5dafabfde4.pdf>, consultado el 29 de junio de 2020.

²¹¹ Para más información consulte: Sven Biscop y Jan Joel Andersson, *op. cit.*, pp. 3-5.

²¹² Véase en Alejandro Chanona Burguete, "La Unión Europea a 50 años de los Tratados de Roma: balance y perspectivas de una integración exitosa", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 100, enero-abril de 2008, UNAM, México, 2008, p. 106.

combate a las amenazas que podría interpretarse como de seguridad humana sobre todo si analizamos las acciones preventivas como la ayuda al desarrollo, la promoción del estado de derecho, la democracia y las misiones de reconstrucción postconflicto.²¹³

Al cabo de cinco años de funcionamiento de la *Estrategia Europea de Seguridad de 2003* era necesario hacer un balance sobre sus alcances y debilidades, sobre todo a la luz del terrorismo que ya había protagonizado algunos lamentables episodios en la región. En el marco del Consejo Europeo de Bruselas, el 11 de noviembre de 2008, se presentó el primer Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad. En aquel momento, la Unión Europea se encontraba en plena crisis económica por lo que la actualización de la Estrategia fue somera y descafeinada, contrario a lo que muchos analistas y expertos en el tema esperaban. Pues más allá de que la inminente crisis económica iba a mermar la capacidad de acción exterior de la Unión Europea, era evidente que las dinámicas en Europa habían cambiado tan solo por el hecho de que la Estrategia de 2003 había sido signada antes de la adhesión de los países del Este y porque entonces no existía el *Tratado de Lisboa* que significó un ajuste en la política exterior y de defensa.²¹⁴

Sin embargo, algunas adecuaciones pueden ser consideradas como avances de acuerdo con el contexto. Por ejemplo, la tipificación de amenazas ha resultado acertada al paso del tiempo pues incorporaron temas que se han convertido en prioritarios en la agenda internacional como el ciber terrorismo, la piratería y cambio climático. Recordemos los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid y del 7 de julio de 2005 en Londres, los cuales incrementaron la necesidad de implementar medidas más certeras para combatir estos ataques, sobre todo en el ámbito cibernético. Además, resulta interesante destacar las acciones enfocadas a la lucha contra la discriminación y la marginación de grupos

²¹³ Ver: Karlos Pérez de Armiño y Irantzu Mendi Azkue, *op. cit.*

²¹⁴ Cfr. Margriet Drent y Lennart Landman, "Why Europe needs a new European Security Strategy", en *Clingendael Policy Brief*, Clingendael Institute, Países Bajos, 2012, disponible en: www.jstor.org/stable/resrep05302, consultado el 29 de junio de 2020.

minoritarios dentro de las sociedades europeas, lo que trató de evitar la radicalización de grupos y el surgimiento de ideologías extremistas.

En términos de la evaluación, el informe fue criticado por su falta de concreción al señalar los éxitos de la *Estrategia Europea de Seguridad de 2003*, pues sólo se habla de acciones benéficas, pero no se especifican los detalles de la aplicación.²¹⁵ Resultaba lógico que, dado el ambiente de crisis, la Unión Europea no relanzara un nuevo concepto de seguridad y se quedara en una revisión somera del documento de 2003. Además de ello, al menos al final de la década pasada el terrorismo seguía siendo la principal amenaza, pero ya había perdido impulso de los Estados que se volcaron a solucionar los problemas de la crisis. Tendrían que pasar ocho años más y algunos fenómenos internos y externos para que se replanteara el relanzamiento de la seguridad de la Unión Europea.

2.3.2 La Estrategia Europea de Seguridad de 2016. Una Visión compartida, acción común: Una Europa fuerte

La *Estrategia Global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Una Visión compartida, acción común: Una Europa fuerte*, publicada el 26 de junio de 2016, trata de ser un documento clave para entender qué imagen quería dar la Unión Europea al exterior y cuáles eran los riesgos para su seguridad. Los valores que rigieron las acciones fuera de sus fronteras son:²¹⁶

- Promover la paz y garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Mejorar la prosperidad del pueblo.
- Fomentar la democracia y los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho.
- Promover el orden mundial multilateral, basado en el Derecho Internacional.

²¹⁵ Cfr. Consejo Europeo, *Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad. Ofrecer seguridad en un mundo en evolución*, Consejo Europeo, Bruselas, 11 de noviembre de 2008, p. 3, disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/reports/104637.pdf, consultado el 12 de agosto de 2011.

²¹⁶ Ver: Comisión Europea, *Una estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Una visión compartida, acción común: Una Europa fuerte*, op. cit., pp. 3-4.

Es interesante analizar los principios de la Estrategia, a pesar de que la promoción de la democracia, los derechos humanos, promoción de la paz y el multilateralismo son valores que se repiten en la estrategia anterior, hay dos nuevos que hablan de la visión ampliada de seguridad de la Unión Europea que van hacia la frontera de la seguridad humana. Nos referimos a garantizar la seguridad de los ciudadanos y mejorar la prosperidad del pueblo. Ambos, son elementos que no aparecían en la versión anterior y que dan cuenta del momento histórico que vive la Unión Europea, en donde el terrorismo y la crisis económica han provocado dificultades severas en su funcionamiento y en la confianza en el proyecto de integración, y no porque haya una amenaza a las instituciones como tal, sino porque el bienestar de individuo está en riesgo.

Y es que se debe resaltar que el fin último del funcionamiento de la Unión y de los Estados que la integran es justamente el bienestar de las personas. Por lo tanto, el individuo es el objetivo final de la seguridad la cual, desde la perspectiva europea, es propiciada a partir de la armonía entre lo político, económico, social, personal y ambiental. Es por lo que se busca que todas las acciones al exterior de la Unión Europea estén encaminadas a garantizar el bienestar de sus habitantes.

En el nuevo documento se percibe una necesidad impostergable de retomar la acción exterior de la Unión Europea como un elemento que beneficie el desarrollo de la población, pero sobre todo en que se convierta en un factor de seguridad. Al revisar los cuatro capítulos del documento encontramos más allá de la necesidad de hacer de la Unión Europea un actor global de peso, una intención de ser un actor clave en los temas que han puesto en entredicho la seguridad europea, que han dificultado el funcionamiento de la Unión Europea como tal y que pueden ser mitigadas con acciones diplomáticas y preventivas. Por ello, las prioridades de la acción exterior son:²¹⁷

- **Seguridad.** Se proponen cuatro prioridades en seguridad: El terrorismo, los crímenes cibernéticos, la seguridad energética y las comunicaciones estratégicas. Todo lo anterior encaminado a proteger a los ciudadanos y su

²¹⁷ Ver: *Idem.*, pp. 5-7.

nivel de vida del terrorismo, las amenazas híbridas, la volatilidad económica, el cambio climático y la inseguridad energética.

- **Resiliencia de los Estados y sociedades del Este y el Sur.** Aquí se plantea favorecer los mecanismos de resistencia y readaptación de sociedades tocadas por la fragilidad gubernamental, económica, social y climática o energética. Se busca promover estados prósperos e incluyentes, políticas migratorias justas.
- **Perspectiva interior de conflictos y crisis.** Se propone trabajar a nivel local, nacional, regional y mundial en acciones de todo tipo, desde las preventivas hasta la resolución de conflictos. La idea es que los conflictos y sus derivados impacten lo menos posible en la Unión Europea. No es posible resolver en solitario ningún conflicto, la paz sostenible sólo se consigue a través de acuerdos globales sustentados en asociaciones regionales e internacionales.
- **Cooperación con organizaciones regionales.** En este apartado se habla de la importancia de las organizaciones regionales, para la Unión Europea, la apuesta sigue siendo sobre organismos regionales, pues las amenazas de hoy rebasan a los Estados en muchos de los casos, por tanto, los mecanismos regionales siguen siendo la opción.
- **Gobernanza global para el siglo XXI.** Aquí se propone impulsar un orden global basado en el derecho internacional y los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas.

De la estrategia global rescatamos el enfoque amplio que se le quiere dar a los conflictos, pues se menciona que se deberá dar una perspectiva de seguridad humana a los conflictos, sobre todo a los que han surgido fuera de las fronteras de la Unión. Asimismo, se menciona que los conflictos "presentan múltiples dimensiones - de la seguridad a las cuestiones de género, de la gobernanza a la economía. Es esencial aplicar un enfoque pluridimensional mediante la utilización

de todos los instrumentos y políticas disponibles orientados a la prevención, la gestión y la resolución de conflictos".²¹⁸

Por lo demás resulta hasta cierto punto ambigua y para los especialistas en seguridad queda a deber pues no termina de especificar los cómo y los qué.²¹⁹ Se estableció que la prioridad de la acción exterior es la seguridad, y no podría ser de otra manera pues es un hecho que la seguridad interior y exterior están profundamente vinculadas y dadas las condiciones es vital que ambas estén impulsándose, sin embargo, no alcanzamos a identificar acciones concretas.

Para el nivel de problemas de seguridad en la Unión Europea la estrategia de seguridad se antojaba mucho más ambiciosa y definitiva sobre los problemas que aquejan a la región. El gran tema sigue siendo el terrorismo y aunque se ha trabajado mucho en él, falta hacer el reconocimiento de que es una amenaza en dos niveles (interior y exterior), que tiene que ser atendida desde varios ángulos, pues no se resolverá definitivamente a través de la fuerza sino del desarrollo de los individuos, la construcción de sociedades equitativas en donde los individuos no sientan discriminación e incertidumbre sobre su futuro. Por otro lado, era urgente apresurar el relanzamiento de la Unión Europea porque el descrédito después de la crisis y el Brexit mostraron el gran repudio (bien o mal ganado) que existía hacia Bruselas y la crisis más severa a la que se hubiera enfrentado la Unión Europea,²²⁰ al grado de comprometer su capacidad de existir, y por ende, de ser un actor de peso en la arena internacional y un ejemplo de *soft power*, gobernabilidad y bienestar.²²¹

Algo que es de llamar la atención es que no hay mención directa a las amenazas actuales a la seguridad europea que han sido derivadas de la crisis económica, como por ejemplo la desigualdad, la pobreza, la marginación, así como el terrorismo. Es vital que se revisen estos temas y se eleven a amenazas a

²¹⁸ Confróntese con: *Idem.*, p. 22.

²¹⁹ Ver: Javier de Carlos Izquierdo. *La nueva estrategia de seguridad europea*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, España, 30 de septiembre de 2016, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, consultado el 1 de octubre de 2016.

²²⁰ Cfr. Nathalie Tocci, "From the European Security Strategy to the EU Global Strategy: explaining the journey", en *Int Polit* 54, Springer, Italia, 2017, disponible en: <https://doi.org/10.1057/s41311-017-0045-9>, consultado el 29 de junio de 2020.

²²¹ Véase en: Juan Ángel Sotillo, *op. cit.*, pp. 92-93.

la seguridad europea sobre todo ahora que la combinación de factores externos e internos ponen en riesgo aún más a la población europea.

A manera de conclusión es pertinente recalcar la influencia negativa que la crisis económica ha ejercido en el desarrollo y bienestar de las personas al grado de convertirse en amenazas a la seguridad humana. Actualmente encontramos en riesgo no solo el empleo y el crecimiento económico sino la paz social, la preservación de la democracia y el mismo proyecto de integración europeo. Es evidente que para fortalecer esta visión de seguridad humana y que se logre impacto en el desarrollo humano no hay más camino que fortalecer el estado de bienestar como analizaremos más adelante.

La Unión Europea ha desarrollado mecanismos institucionales que eviten o al menos ayuden a salir más rápido de una futura crisis, pero nada de eso funcionará si la población no se siente más segura y menos vulnerable ante los embates externos y las condiciones internas. Mientras en la vida cotidiana y en lo que corresponde al bienestar continúe la precariedad y la incertidumbre, la fragilidad económica del mercado europeo y la incapacidad estatal de satisfacer las demandas de los ciudadanos no sólo en términos económicos (en donde la liberalización no se ha reflejado en mejores sistemas de bienestar),²²² sino en lo político (en donde la democracia ha sido rebasada como elemento que fomente la igualdad y la equidad en la sociedad), la seguridad humana seguirá comprometida.

²²² Cfr. Héctor Cuadra Montiel, "Reflexiones sobre el carácter económico del Estado", en *Perspectiva global*, año 2, no. 3, ITESM-Estado de México, México, 2014, pp. 78-79.

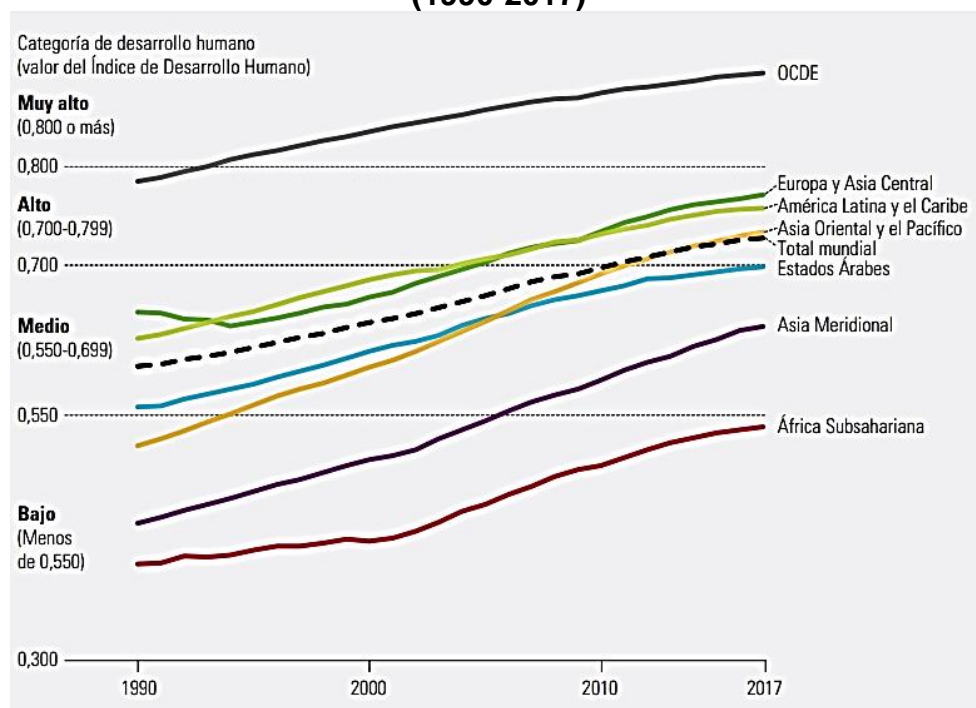
3. El modelo social europeo como instrumento de la seguridad humana después de la crisis económica de 2008

3.1 El estado de bienestar en Europa

A lo largo de este apartado haremos un análisis amplio del estado de bienestar europeo y su importancia desde la perspectiva de la seguridad humana. Para ello, retomaremos los orígenes, naturaleza y devenir histórico a manera de encontrar claves que ayuden a explicar qué tanto ha influido en el proceso de construcción de la Unión Europea, cuyas características la situaban como uno de los espacios más cohesionados, ausentes de amenazas y libres de carestía durante una buena parte de la segunda mitad del siglo XX.

Si se habla de modelos de bienestar, los países europeos siempre han estado a la vanguardia en cuanto a los beneficios y al orden social que de ello deriva. No es casualidad que la región con los sistemas de bienestar más amplios y con más tradición, sea la región con un índice de desarrollo humano más alto y con niveles de inseguridad bajos. A continuación, se muestran los valores del Índice de desarrollo humano, como se puede apreciar Europa se ubica en el nivel más alto aun cuando en la medición se incluye a Asia Central.

Valores del Índice de Desarrollo Humano, por agrupaciones de países (1990-2017)



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Reporte del Índice de Desarrollo Humano 2018*, PNUD, Nueva York, 2018, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf, consultado el 17 de noviembre de 2019.

Hasta hace casi diez años los países de la Unión Europea habían combinado políticas neoliberales con estándares de bienestar por encima del promedio mundial, pero con la crisis de 2008 y las subsecuentes políticas de ajuste y recortes al presupuesto los sistemas de bienestar han resultado insuficientes generando malestar en la población.

En palabras de Pierre Bourdieu, el Estado ha perdido su nobleza pues ha dejado de cumplir sus funciones sociales como garantizar la educación, la salud, el trabajo y la vivienda, todos esos factores elementales dentro de los esquemas de seguridad humana y a su vez elementos fundamentales del estado de bienestar. Si bien el enfoque de seguridad humana se desprende de una vertiente absolutamente liberal, es un hecho que para hablar de ella necesitamos sistemas de bienestar que protejan cada uno de sus ámbitos, por lo tanto, se requiere un

Estado mucho más regulador que retome su característica de ordenador de la vida nacional.

La configuración del estado de bienestar se va fortaleciendo con la evolución de los derechos humanos de segunda generación, es decir los derechos como ciudadano. Sin embargo, los primeros indicios de sistemas de bienestar se encuentran en la recién creada Alemania de Otto Von Bismark, quien en su calidad de canciller decidió otorgar derechos a los trabajadores para que tuvieran seguro médico, seguro contra accidentes y jubilación. Con ello, buscaba tener de su parte a la clase trabajadora (cada vez más grande) la cual podría caer en descontento con respecto a las políticas que se estaban implementando, al tiempo que se frenaría el avance de los socialdemócratas como opción política. Sólo un estadista de su categoría podría vislumbrar que las condiciones de precariedad de la clase trabajadora son caldo de cultivo para la desestabilización del Estado, la paz social y el surgimiento de riesgos a la seguridad de los individuos. Tomando como ejemplo el caso de Alemania a finales del siglo XIX podemos inferir que el concepto de estado de bienestar posee implicaciones no sólo de carácter asistencialista en sí mismo, sino que promueve los equilibrios en el ámbito económico, político y social.

Por ello, ahora más que nunca el estado de bienestar tiene que ser fortalecido y considerado como clave para la seguridad desde una perspectiva humana, pues es éste el que permitirá garantizar la igualdad de oportunidades y la distribución del ingreso entre la población de manera tal que se mantenga la ausencia de amenazas que puedan poner en riesgo al Estado y al proyecto de integración europeo. En suma, hablar de seguridad humana es hablar de estado de bienestar para la población, pues sólo así será posible generar condiciones de libertad y seguridad para los individuos y por ende para los Estados que integran a la Unión Europea.

3.1.1 Orígenes y naturaleza del estado de bienestar

El estado de bienestar puede ser entendido como un sistema en el cual el Estado juega un rol clave en la protección y promoción del bienestar económico y social

de los ciudadanos, todo ello para reducir los riesgos de un sistema capitalista que invariablemente generará desigualdad. Está basado en los principios de igualdad de oportunidades, distribución equitativa de la riqueza y las responsabilidades públicas para quienes no pueden acogerse a las condiciones mínimas de una buena vida.²²³ De acuerdo a Graham Bannock es un sistema de seguridad social basado en contribuciones de acuerdo al ingreso, el cual proporcionaría prestaciones más altas a los desempleados, asignaría recursos para los niños, atención médica y pensiones para prevenir que el ingreso de cualquier individuo cayera por debajo de la línea mínima de subsistencia.²²⁴ En ambas definiciones se reconoce un espíritu redistributivo, sin embargo en esta última se resalta que debe existir un ingreso mínimo garantizado por el Estado y que éste se debe generar a partir de contribuciones basadas en el ingreso (empleo).

En la categorización que hace Karla Valverde se señala que el estado de bienestar es:

una forma estatal que cobra auge después de la Segunda Guerra Mundial y se caracteriza por promover un Estado social permanente y general que presenta, al menos tres condiciones: 1) una responsabilidad estatal en el mantenimiento de un nivel de vida mínimo; 2) la provisión pública de servicios sociales universales; y 3) la intervención del Estado en la economía.²²⁵

En este sentido vale la pena resaltar que también lo considera como un instrumento para mantener un nivel de vida mínimo a partir de la intervención estatal.

Por otra parte, Cousins lo define como un sistema en el cual el gobierno toma la responsabilidad de proveer de seguridad social y económica a la población, usualmente a través de seguros de desempleo, pensiones y otras medidas, las cuales deben tener objetivos específicos que promuevan la

²²³ Cfr. *Enciclopedia británica*, disponible en: <https://www.britannica.com/topic/welfare-state>, consultado el 20 agosto de 2017.

²²⁴ Ver: Graham Bannock (*et. al.*), *op. cit.*, p. 234.

²²⁵ Karla Valverde, "Estado de bienestar", en José Luis Orozco y Consuelo Dávila, *Breviario político de la globalización*, Fontamara, México, 1997, p. 120.

emancipación y la equidad.²²⁶ De esta definición destacamos la idea de promover la emancipación, la cual nos habla de que los sistemas de bienestar deben garantizar la "libertad de querer" de la que habla la seguridad humana. Es decir, deben permitir a los individuos la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y la movilidad social.

En la acepción de Briggs se habla de que el Estado debe asegurarse de que ninguna contingencia como puede ser alguna enfermedad, la vejez o la pérdida de empleo pongan al individuo en desventaja o en riesgo.²²⁷ En este mismo tenor, Gøsta Esping-Andersen señala que los individuos deben tener la facilidad de cambiar de empleo o de manera de subsistir sin riesgo de arriesgar su futuro. Asimismo, los derechos sociales deben permitir al individuo hacer su vida independientemente de cómo se muevan las fuerzas del mercado.²²⁸ En ambas definiciones se reconoce un deseo de protección frente al riesgo de vulnerabilidad e incertidumbre y al mismo tiempo dos libertades de la seguridad humana: la libertad de vivir sin miedo (al no existir riesgos patrimoniales si se pierde el empleo) y la libertad de vivir sin carestía (se infiere que el Estado protege a los individuos de la escasez).

Como se puede ver, existe una relación velada entre estado de bienestar y seguridad humana, sin embargo, esta no es del todo evidente pues la necesidad de mantener estándares mínimos no se había considerado un tema de seguridad no sólo individual sino nacional como se piensa ahora. Por ello y para efectos de

²²⁶ Confróntese con Mel Cousins, *European welfare state. Comparative perspectives*, SAGE publications, Reino Unido, 2005, p. 5.

²²⁷ Ver: Artur Ursanov (et. al.), *Beyond the Welfare State*, The Hague Centre for Strategic Studies, Dinamarca, 2015, p. 18, disponible en: [https://books.google.com.mx/books?id=vk9hCgAAQBAJ&pg=PA12&dq=Artur+Ursanov+\(et.+al.\)+Beyond+the+Welfare+State&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi6ovTU8ILpAhUMKa0KHe15DFsQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Artur%20Ursanov%20\(et.%20al.\)%2C%20Beyond%20the%20Welfare%20State&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=vk9hCgAAQBAJ&pg=PA12&dq=Artur+Ursanov+(et.+al.)+Beyond+the+Welfare+State&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi6ovTU8ILpAhUMKa0KHe15DFsQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Artur%20Ursanov%20(et.%20al.)%2C%20Beyond%20the%20Welfare%20State&f=false), consultado el 21 de febrero de 2020.

²²⁸ Para más información consulte: Gøsta Esping-Andersen, *The three worlds of welfare capitalism*, Princeton University Press, Reino Unido, 1991, pp. 3 y 23, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=KHdnAgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=G%C3%B8sta+Esping-Andersen,+The+three+worlds+of+welfare+capitalism&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj71oa38ILpAhUQ16wKHYiOAbwQ6AEIKDAA#v=onepage&q=G%C3%B8sta%20Esping-Andersen%2C%20The%20three%20worlds%20of%20welfare%20capitalism&f=false>, consultado el 22 de febrero de 2020.

este trabajo definiremos el estado de bienestar como todas aquellas políticas e instituciones que opera el Estado encaminadas a mantener a los individuos libres de carestía, incertidumbre y miedo respecto del futuro a través de programas que ofrezcan servicios sanitarios, educación, pensiones y empleo.

Los componentes del estado de bienestar pueden ser variados dependiendo del país del que se hable, sin embargo, podemos señalar como elementos comunes: la provisión de educación básica, servicios de salud para el trabajador, su familia y pensiones. Desde una perspectiva amplia, el pago de impuestos también puede ser considerado un elemento articulador del estado de bienestar, pues a partir de ello se trata de ejercer la redistribución de la riqueza, el combate a la desigualdad y el riesgo de caer en pobreza. En modelos más amplios como los socialistas, el empleo y el control de precios también es complemento del estado de bienestar.

Una vez definido el concepto, es preciso hablar de los orígenes del estado de bienestar europeo. Para ello, nos situaremos aproximadamente en 1850, momento en que la mayoría de los países europeos ya contaban con alguna política enfocada a combatir la pobreza y la desigualdad. Posteriormente, estas estrategias se acompañarían de otras medidas adicionales que darían paso a lo que hoy conocemos como estado de bienestar en su sentido más amplio.

Los orígenes concretos del estado de bienestar se encuentran en Alemania de fines del siglo XIX cuando, como ya se mencionó, el canciller Otto Von Bismark estableció un seguro médico, un seguro contra accidentes y una pensión jubilatoria a los trabajadores alemanes. Más adelante, durante el periodo de la República de Weimar se instituyó el seguro de desempleo como prestación, lo cual significó avances muy importantes en cuanto a derechos sociales.²²⁹

Sin embargo, es en Gran Bretaña donde encontraremos avances más significativos, pues con la industrialización (y la consecuente migración del campo a la ciudad) y la precarización de ciertos sectores de la población, en 1834 se promulgó la *Ley de los pobres* con el objetivo de ofrecer alimento y cobijo a los

²²⁹ Ver: Dámaso Morales Ramírez, "La política social en la Unión Europea", en Alejandro Chanona Burguete y Roberto Domínguez (coord.), *Europa en transformación*, Plaza y Valdés-UNAM, México, 2000, p. 303.

más desfavorecidos de frente a los inminentes cambios económicos y sociales.²³⁰ Años después, en 1854 se establecieron las *Leyes Fabriles* cuyo objetivo era la regularización total del trabajo en las fábricas. Además, derivado de la creciente necesidad de regulación de las nuevas condiciones socioeconómicas en 1875 se establecieron regulaciones referentes a la negociación colectiva y el derecho a huelga.²³¹ En un hecho totalmente innovador y complementario dentro de los sistemas de bienestar en Europa, y en concreto en Gran Bretaña, tenemos que en 1920 se instauró el seguro de desempleo y en 1925 la pensión por vejez.

Empero nuestros referentes más contemporáneos los encontramos también en Gran Bretaña, pero en 1942 cuando Lord Beveridge entrega al primer ministro Winston Churchill el informe *El pleno empleo en una sociedad libre*, cuyo objetivo central era crear un sistema de seguridad social universal. En aquél entonces las disposiciones favorecieron a ambos bandos, pues se consiguió que los empresarios aceptaran un modelo de bienestar pues de alguna manera eso les garantizaba la reproducción del libre mercado y el crecimiento económico, mientras que los trabajadores aceptaron un modelo capitalista pues les aseguraba derechos más amplios. Para el Estado fue benéfico porque alejaba a los fantasmas comunistas, permitía el crecimiento económico y fortalecía el sentimiento de ciudadanía como eje de la cohesión social tan necesaria en aquella época.²³²

El informe Beveridge tuvo gran influencia en todo el continente europeo, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial cuando surgió en Europa una tendencia a establecer sistemas de bienestar que reforzaran los regímenes basados en la economía de mercado y en la democracia, por lo que también los sistemas de bienestar se implementaron para alejar las ideas comunistas en la parte Occidental.

²³⁰ Véase en *Idem.*, p. 302.

²³¹ *Cfr. Ibidem.*

²³² Ver: Tomás Fernández García, "El estado de bienestar frente a la crisis política, económica y social", en *Revista de Trabajo Social*, vol. XII, 1 de febrero de 2012, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2012, p. 4, disponible en: [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5903/El_estado_de_bienestar.pdf?sequence="](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5903/El_estado_de_bienestar.pdf?sequence=), consultado el 6 de septiembre de 2017.

Los sistemas de bienestar surgen también para ordenar a las sociedades en torno a tres problemáticas inherentes a la actividad del Estado moderno: la primera es la necesidad de proletarizar o corporativizar a la sociedad; la segunda la aplicación de derechos civiles vinculados con el reconocimiento político, pero que se tienen que acompañar de derechos sociales, y la tercera la necesidad de cohesión social como articuladora de la identidad nacional.²³³ Estas tres condiciones del Estado y las circunstancias vinculadas a un sistema económico de tipo keynesiano y de posguerra en donde la intervención del Estado en la economía, la capacidad regulatoria y el empleo como constante dieron como resultado políticas de bienestar muy enfocadas a operar a través del ingreso generado a partir del empleo. Y es justo esta última variable la que permitió que los sistemas de bienestar se consolidaran en los años sesenta hasta que las crisis económicas de los años setenta comenzaron a poner en duda su utilidad, sobre todo a partir del aumento en las tasas de desempleo.²³⁴

El gran Estado tenía como características: una enorme capacidad de intervención, regulación y protección de lo existente, pero también se distinguió por los altísimos impuestos que imponía a fin de ampliar su poder sobre la sociedad y su papel de garantizador de una creciente cantidad de derechos y privilegios. De hecho, la carga tributaria en la Europa de los 15 subió de un promedio del 25.8% del PIB en 1965 a un 39.2% en 1990.²³⁵

Como se ha señalado, el modelo europeo funcionó sin cuestionamiento al menos durante los 30 años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, momento en que sucedió la reconstrucción a través de programas como el *Plan Marshall*, el crecimiento constante y en donde también encontramos situación de pleno empleo

²³³ Cfr. Ernesto Aldo Isuani y Daniel Ricardo Nieto Michel, "La cuestión social y el Estado de Bienestar en el mundo post-keynesiano", en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, no. 22, febrero 2002, Venezuela, disponible en: [file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/157-Article%20Text-161-1-10-20190806%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/157-Article%20Text-161-1-10-20190806%20(1).pdf), consultado el 30 de octubre de 2019.

²³⁴ Ver: Gregorio Rodríguez Cabrero, "Estado de bienestar y sociedad de bienestar. Realidad e ideología", en Gregorio Rodríguez Cabrero (comp.), *Estado, privatización y bienestar*, Economía crítica, España, 1991, p. 12.

²³⁵ Confróntese con Mauricio Rojas, "La crisis europea y el Estado de Bienestar", en *La ilustración liberal*, no. 54, España, disponible en: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/54/la-crisis-europea-y-el-estado-de-bienestar-mauricio-rojas.html>, consultado el 13 de agosto de 2017.

en la región. Los años de eficiencia de los sistemas de bienestar cambiaron hacia mediados de los años setenta y principios de los años ochenta cuando el modelo de crecimiento tocó límites en la producción, la inflación aumentó, vino una crisis en el precio de los energéticos; lo que ocasionó que el desempleo se convirtiera en un problema recurrente. En un escenario en donde la protección social estaba ampliamente relacionada con el empleo, también se detectaron problemáticas relacionadas con la aplicación de los modelos de bienestar y con condiciones económicas que podían afectar su funcionamiento, tales como el exceso de gasto estatal y la ineficiencia del Estado como proveedor de servicios.²³⁶

Además, comenzó a tener fuerza el discurso neoliberal que criticaba la participación del Estado en la economía y cuestionaba la utilidad del estado de bienestar en relación con los costos que generaba su mantenimiento y las dificultades que representaba en cuanto a la contratación y la creación de puesto de trabajo.

Es por lo que desde los años ochenta encontramos dificultades para conservar los modelos de bienestar en el mundo,²³⁷ no precisamente porque fueran irrelevantes o ineficaces como mecanismos de distribución y regulación, sino por su incapacidad de readaptarse a los cambios en los modelos de producción y crecimiento económico. Es decir, se transitó de modelos de producción keynesianos a modelos de producción neoliberales y ampliamente globalizados sin que ello se reflejara en los sistemas de bienestar que no habían cambiado su manera de funcionar, ni los objetivos que persigue. La crisis económica de 2008 no hizo más que evidenciar la necesidad de reordenar la manera en que se otorgan los derechos sociales y reorientar los sectores que deben ser prioridad dentro de los mismos, de manera que los sistemas de bienestar correspondan a las necesidades de las sociedades actuales, donde el trabajo es de poca calidad y difícil de encontrar a diferencia del pasado.

²³⁶ Ver: Karla Valverde, *op. cit.*, p. 129.

²³⁷ Para más información consulte Erling Barth, Karl Moene, "When institutions reciprocate", en Jon Erik Dolvik, Andrew Martin, *European social model from crisis to crisis*, Oxford University Press, Reino Unido, 2017, p. 306.

Ahora bien, la idea de estado de bienestar es en sí europea. Si bien no hay un solo sistema de bienestar que abarque a todos los países, sino que cada uno de ellos tiene particularidades y sectores prioritarios, podemos distinguir cuatro pilares compartidos a lo largo de todo el continente europeo, que distinguen a los sistemas de bienestar respecto de otras partes del mundo:²³⁸

- Educación. Tiene que ser obligatoria y gratuita a nivel básico y subvencionada en los niveles superiores.
- Sanidad. De carácter universal y gratuito, aunque en algunos lugares los ciudadanos ya contribuyen con los costos.
- Seguridad social. Referente a las pensiones, varían en función de las cotizaciones realizadas por los trabajadores a lo largo de su vida laboral; y los seguros (orfandad, viudedad, enfermedad).
- Servicios sociales: Ayuda destinada a cubrir necesidades de los grupos menos favorecidos.

Estos cuatro pilares son el punto de partida hacia donde el Estado se moverá para proteger a los individuos de todo aquello que pone en riesgo su estabilidad alimentaria, económica, sanitaria, social y personal, y que pueden derivar en pobreza, desigualdad y falta de oportunidades creando un círculo vicioso que a la larga no solo vulneran la seguridad humana, sino la seguridad nacional e internacional.

Dentro de los estudios de los sistemas de bienestar vamos a encontrar un sin número de clasificaciones y tipologías que se basan en cuestiones geográficas, contribuciones, objetivos, relaciones entre el mercado, la familia y el trabajo o estratificación, distribución, entre otros. Sea cual sea el criterio de clasificación vale la pena señalar que como común denominador encontraremos que todos buscan proteger a las personas de la vulnerabilidad y la desigualdad.

En este sentido, las categorizaciones van desde las más simplistas, que solo se guían por la cuestión geográfica, hasta las más elaboradas que combinan

²³⁸ Véase en Jon Aramburu Goicoechea, "La Gran Recesión en España y sus consecuencias en el Estado del Bienestar", en *Revista de dirección y administración de empresas*, no. 23, España, 2016, pp. 189-190.

una serie de factores como objetivos y contribuciones. Entre la más llanas encontramos la que ofrece Anton Hemerijck que habla solo de dos sistemas de bienestar: el bismarkiano y el beveridgiano.²³⁹ El primero más amplio en beneficios, se enfoca en el mantenimiento de un ingreso básico a través de programas sociales, está basado en el ingreso derivado del trabajo, entre más alto sea el ingreso más alto será el beneficio. En cambio, el sistema beveridgiano es más universal, pero menos generoso y se centra en la prevención de la pobreza a través de la asistencia financiada por los impuestos.

Una de las tipologías más ampliamente aceptadas por su simpleza, pero al mismo tiempo por su veracidad es la que formuló Gøsta Esping-Andersen en su texto *The Three wolds of welfare capitalism*. En él señala tres tipos de sistemas de bienestar basados en su organización, estratificación y capacidad integradora:²⁴⁰

- Liberal. Enfocado solo a gestionar crisis y riesgos sociales, en concreto la pobreza extrema. Similar a lo que se planteaba anteriormente con el modelo beveridgiano, se trata de mantener estándares mínimos, lo demás debe cubrirse desde la autosuficiencia, por tanto, los salarios son altos y los impuestos bajos.
- Conservador. Opera sobre impuestos al trabajo y con altos impuestos (como el bismarkiano) no es un integrador de derechos universales, sino que se da a partir de la pertenencia a algún gremio o corporación, por tanto, su condición es de beneficios estratificados.
- Socialdemócrata. Otorga derechos a todos los ciudadanos. Sus beneficios no están ligados a la posesión de algún trabajo sino a la ciudadanía, puede tener altos impuestos.

Esta clasificación recoge de manera acertada la naturaleza de los modelos de bienestar europeos, quizá con la peculiaridad de meter en una misma bolsa el caso alemán y francés con los países del mediterráneo, pues en algunos casos éstos se clasifican aparte como un híbrido de los sistemas liberales y

²³⁹ Ver: Artur Ursanov, *op. cit.*, pp. 18-19.

²⁴⁰ Cfr. Gosta Esping-Andersen, *op. cit.*, pp. 9-34.

conservadores. Sin embargo, resulta apropiada si se considera que se basa mucho en cómo los sistemas de bienestar buscan equidad e igualdad.

En la clasificación que ofrecen Ma. del Rosario Sánchez y Verónica Díaz (centrada más en lo geográfico y en el tipo de actores involucrados) si se consideran aparte los modelos de bienestar de los países del sur de Europa, de manera que la tipología queda como sigue:²⁴¹

- Liberal: Es asistencialista y se enfoca solo en casos de pobreza, tiene una naturaleza de beneficencia. Generalmente se encuentra en sociedades desiguales. Actores: el Estado.
- Nórdico: Se da a partir del desarrollo de infraestructura, servicios y programas de lucha contra la pobreza. Lo encontramos en sociedades poco desiguales. Actores: el Estado.
- Bismarkiano: Opera a través de prestaciones monetarias compensatorias y trata de mantenerse en niveles mínimos a los beneficiarios de las prestaciones. Actores: el Estado y organizaciones no gubernamentales.
- Sureño: También funciona a través de la caridad, la beneficencia y de las prestaciones monetarias compensatorias. Actores: Estado, sindicatos y movimientos sociales.

De esta clasificación destacamos la categorización más regional y la presentación de actores involucrados. Llama la atención el hecho de que entre los actores no solamente se encuentre el Estado, sino que haya organizaciones no gubernamentales y sindicatos, lo que da cuenta de un concepto de estado de bienestar mucho más amplio de lo que se había revisado, en el que los mecanismos de protección no provienen necesariamente del Estado.

Por otro lado, tenemos una de las clasificaciones más completas y adecuadas actualmente, nos referimos a la que señala Kees Van Kersbergen que expone tres modelos de bienestar basados en la cobertura que ofrecen y

²⁴¹ Cfr. Ma. Rosario Sánchez Morales y Verónica Díaz Moreno, "El futuro del Estado de Bienestar en Europa", en *Index Enferm*, Granada, 2017, vol. 26, no. 3, disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000200015&lng=es&nrm=iso, consultado el 9 de noviembre de 2019.

atendiendo un tanto a la cuestión geográfica. Los tres modelos son los que se describen a continuación:²⁴²

- Modelo liberal. Este lo encontramos en países como Gran Bretaña, Australia o Estados Unidos. Su distintivo son las prestaciones bajas con importe fijo y financiadas a través de los impuestos, es decir, el acceso a estos está sujeto a la verificación de recursos. En la mayoría de los casos se contratan seguros privados a través de deducciones fiscales, lo que favorece a la clase media y alta y por lo que no está encaminado a reducir las desigualdades derivadas del mercado.
- Modelo socialdemócrata. Esta basa su cobertura en la ciudadanía y la residencia por lo que presta atención a toda la sociedad sin restricción, su capacidad se fundamenta en la recaudación de impuestos (que suele ser alta). Es un sistema mucho más abierto y con prestaciones más dadas, por lo que la función de reducir la desigualdad disminuye significativamente. Cabe señalar que en este esquema se requiere un alto grado de población activa y un mercado de trabajo dinámico. Este modelo lo encontramos en países como Noruega, Suecia o Finlandia.
- Modelo corporativista. Consiste en programas diferenciados en función de la condición social y de las ocupaciones. En este modelo la trayectoria laboral es muy importante, pues dependiendo de ella los trabajadores reciben aportaciones y fondos de seguro social. Es decir, entre más alto sea el sueldo y mayor sea el tiempo laborado el trabajador recibirá más prestaciones.

Ahora bien, una vez exploradas diferentes clasificaciones y tipologías estableceremos, para efectos de este trabajo, se emplea una clasificación sencilla de los modelos de bienestar europeos. No es el objetivo de esta investigación ahondar en taxonomía de los sistemas de bienestar sino dar pauta para sentar las bases de lo que se llamará el modelo de bienestar europeo, denominado así por ser dictado desde la Unión Europea.

²⁴² Confróntese con Kees Van Kersbergen, "El estado de bienestar en Europa", en Miriam Querol, *La búsqueda de Europa. Visiones en contraste*, Editorial BBVA, España, 2015, p. 270.

Así pues, para fines de este trabajo definiremos solo dos tipos de sistemas de protección social. Uno el modelo abierto y otro el restringido. El modelo abierto es amplio en su cobertura y es de tipo universal, se basa en impuestos de medianos a elevados. Trata de generar equidad y mantiene estándares mínimos en el nivel de vida de las personas. En cambio, el modelo restringido favorece mayoritariamente la protección y el resguardo de la pobreza por medio de los recursos y capacidades de cada uno de los individuos de la sociedad. Se enfoca solamente a atender sectores clave en riesgo de vulnerabilidad y pobreza, dejando de lado la capacidad de generar equidad y redistribución del ingreso. Por lo tanto, sus beneficios no son tan amplios y su cobertura es restringida.

Como hemos visto, la situación de los modelos de bienestar en Europa es particular tanto en su origen como en su desarrollo. No es casualidad que éstos se establezcan ahí donde la revolución industrial se desarrolló con más fuerza y que sea también ahí mismo donde las ideas del socialismo parecían ganar más adeptos. Sin embargo, su consolidación depende de factores diversos como el proceso de reconstrucción posterior a la Segunda Guerra Mundial donde el empleo estaba garantizado y el ciclo económico era casi perfecto, lo que se combina con una dinámica económica internacional de corte mucho más proteccionista, beneficiando el pleno empleo y los sistemas de bienestar.

Conforme el modelo de reconstrucción se fue agotando, el mantener los estados de bienestar y el costo de cada trabajo y contratación se va haciendo cada vez más alto. La baja en producción y el consecuente desempleo generaron ajustes y críticas por parte de algunos economistas que señalaron que el estado de bienestar altera los ciclos económicos además de limitar el crecimiento. La situación parece complicarse aún más cuando la entonces Comunidad Europea buscó consolidar el mercado común y sus cuatro libertades, las cuales consisten en libre circulación de bienes, capitales, personas y trabajadores.

Las acciones realizadas por la ya consolidada Unión Europea para poner en marcha el mercado común y el euro generaron cambios a nivel estatal que también influyeron en el desarrollo del estado de bienestar, sin embargo, éste se

había mantenido, aunque con leves ajustes pese a las crisis económicas y los ciclos de altibajos de las economías estatales.

Tiempo después y dadas las condiciones macroeconómicas de los países de la Unión Europea frente a la crisis de 2008, donde había una política monetaria común, pero no así una fiscal, ni financiera (al menos hasta ese momento), la crisis puso en verdadero predicamento al estado de bienestar por varias razones. La primera es que genera una ola de desempleo masiva que dificulta el mantenimiento del estado de bienestar, el cual como hemos señalado depende en gran medida de que exista empleo. La segunda es que se retoma el debate en torno al costo del empleo, la contratación y la manera en que garantizar prestaciones y derechos afecta el potencial de los Estados y la posibilidad de generar más empleos.

Desde una perspectiva liberal, los sistemas de bienestar alteran el libre desarrollo de la economía y deterioran la competitividad de los países europeos frente a otras regiones en donde el costo de generar un empleo es mucho más bajo, lo que nos pone frente a un nuevo planteamiento respecto a cómo conseguir la convergencia económica de los países de la Unión Europea. La tercera consiste en que a partir de la crisis de 2008 se ha vuelto una premisa irrefutable la idea de que la crisis y las dificultades para salir de ella son resultado del excesivo gasto y déficit presupuestal de los Estados²⁴³; aunque esto no sea del todo real, pues hay otros factores como la inacabada política monetaria común y las dificultades de establecer el euro como moneda circulante.²⁴⁴ Pese a ello, la fórmula de austeridad ha sido adoptada por la Unión Europea y sus Estados miembro, lo que ha afectado el estado de bienestar en varios países en detrimento de la calidad del empleo y las condiciones de vida de las personas y por ende de la seguridad humana.

²⁴³ Véase en Peter Taylor-Gooby y Benjamín Lerut, "New challenges for the welfare state and new ways to study them", en Peter Taylor-Gooby y Benjamín Lerut, *Attitudes, Aspirations and Welfare: Social Policy directions in an uncertain times*, Palgrave Macmillan, Suiza, 2018, p. 6.

²⁴⁴ Ver: Andrew Moravcsik, "Europa después de la crisis", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 12, no. 3, México, 2012, p. 60.

En esencia, la idea de estado de bienestar es europea,²⁴⁵ pues la variedad de circunstancias de pobreza, conflictos políticos, protestas sociales y guerras hicieron necesario el establecimiento de un instrumento que permitiera el orden social, político y económico. Las políticas derivadas de éste están enfocadas en primera instancia a mantener a la población fuera de los riesgos de pobreza y desigualdad, y en segundo lugar a fortalecer la figura del Estado, consolidar el sentido de nación y pertenecía, pero sobre todo de mantener la paz social. Ambas ideas siguen siendo vigentes para la región europea, sobre todo después de una crisis económica devastadora para los individuos y su nivel de vida.

En términos de identidad nacional, el estado de bienestar tiene mucho que aportar, pues a partir de que los ciudadanos se sienten protegidos y parte de estos desarrollarán un sentimiento de orgullo y pertenencia que los vinculará aún más con su grupo social.²⁴⁶ En suma, el estado de bienestar ayuda a construir identidades nacionales. Por otra parte, es importante reconocer el vínculo existente entre bienestar y desarrollo aunado a lo que ello significa para la consolidación de una economía próspera y un gobierno estable. Como hemos señalado, ninguna política será eficaz ni terminará de sacar a las economías europeas de las consecuencias negativas de la crisis económica si no se atiende el ámbito de la política social.

3.2 Recortes al gasto social y políticas de ajuste a partir de la crisis económica (el caso de Alemania, Francia, España, Grecia)

Como se ha señalado, los sistemas de bienestar comenzaron a presentar problemas al menos desde los años ochenta, cuando el empleo se convirtió en un problema estructural y la economía comenzó a tener ciclos negativos de manera más recurrente. Sin embargo y pese a ello, los estados de bienestar se habían mantenido en funcionamiento aun cuando comenzaba a ser evidente la necesidad de ajustes y reformas que los fueran adaptando a la realidad económica y demográfica de los países europeos. Esta situación se convirtió en insostenible a

²⁴⁵ Confróntese con *Idem*, p. 3.

²⁴⁶ Ver: Kees Van Kersbergen, *op. cit.*, p. 270.

partir de la crisis económica de 2008 cuando las condiciones económicas, políticas y sociales cambiaron abruptamente y de forma radical en los países europeos.

Como consecuencia de la crisis económica de 2008 se impusieron políticas de austeridad y disciplina fiscal por lo que cada vez era más común que se recortaran programas sociales. Más adelante se analizará la pertinencia de la medida y las dificultades que enfrenta un modelo social como el europeo en un mundo impregnado de neoliberalismo y globalización, en el que la competitividad y la lucha por la inversión se han convertido en una necesidad para los gobiernos estatales.²⁴⁷

Por lo pronto nos centraremos en los problemas que presentan los sistemas de bienestar en países representativos de la Unión Europea como lo es Alemania, Francia, España y Grecia. Hemos tomado como referentes a estos países por presentar condiciones distintas en el contexto de la crisis, pero con consecuencias similares en cuanto a riesgos para la seguridad humana derivados de la crisis económica de 2008. En el caso de Alemania y Francia los hemos elegido por su peso histórico, su papel como promotores de la integración europea y porque en términos macroeconómicos no presentan problemas, sin embargo, el descontento social es grande. En cuanto a España y Grecia los hemos seleccionado por haber sido de los países más afectados después de la crisis económica, por ser también, dos países donde los recortes al gasto social han sido significativos y han detonado una serie de riesgos para la seguridad humana de forma evidente.

Alemania

Alemania ha recortado sus programas sociales desde los años noventa y ha hecho algunos cambios en cuanto a la edad de jubilación y otros programas de prejubilación derivados del notable envejecimiento de la población y el poco crecimiento demográfico, así como la reiterada dificultad de generar crecimiento económico y pleno empleo. El corolario de estos ajustes se puede encontrar en el programa *Agenda 2010* y las cuatro leyes de empleo derivadas de ésta, mejor

²⁴⁷ Cfr. Duane Swank, "Globalization", en *The Oxford handbook of welfare state*, Oxford University Press, EE.UU., 2010.

conocido como paquete Hartz.²⁴⁸ Las reformas abarcaron cuatro ejes importantes a saber: uno, el fomento del autoempleo y la creación de mini trabajos con tope salarial de 450 euros; dos, la eliminación de prestaciones; tres, la modificación de funciones de las oficinas de desempleo; y cuatro, la reestructuración del seguro de desempleo. Estas reformas buscaron atacar el problema del desempleo que para entonces se había convertido en una prioridad de la agenda nacional sobre todo a la luz de las elecciones que ya estaban en puerta y que obligaban al gobierno socialdemócrata de Schröder a ofrecer soluciones si no querían perder el poder. Además, se rebajaron los gastos del Estado y las contribuciones de los patrones, lo que se pensó reduciría las trabas a la creación de empleos y aumentaría el número de personas ocupadas. Como comentario al margen, no deja de sorprender que hayan sido precisamente los socialdemócratas quienes hayan rebajado las prestaciones de los trabajadores y sean culpables indirectos de la precarización del trabajo y la inequidad social.²⁴⁹ Si bien es cierto que Alemania es de los países con un porcentaje menor de desempleo, también es verdad que los empleos se han vuelto mal remunerados y sin prestaciones, lo que ha aumentado la población que vive en la línea de la pobreza, mientras que el poder adquisitivo y de ahorro se ha reducido significativamente. Por ejemplo, solo el 48% de los hogares en Alemania son propiedad de quien vive en ellos.²⁵⁰ Alemania es de los países que mejor salieron librados de la crisis económica y ello se debe a la solidez de la economía alemana basada en su capacidad industrial, más que a las reformas implementadas anteriormente.

Con una combinación de hechos como los antes señalados y de frente a una de las peores crisis económicas, el gobierno alemán tuvo que reajustar sus políticas de gasto y deuda pública lo cual también trajo consigo consecuencias no solo en lo político, sino en lo social. Aunque el malestar tardó relativamente algo

²⁴⁸ Ver: Wendy Carlin (*et. al.*), "The transformation of the german social model", en Jon Erik Dolvik, *op. cit.*, p. 80.

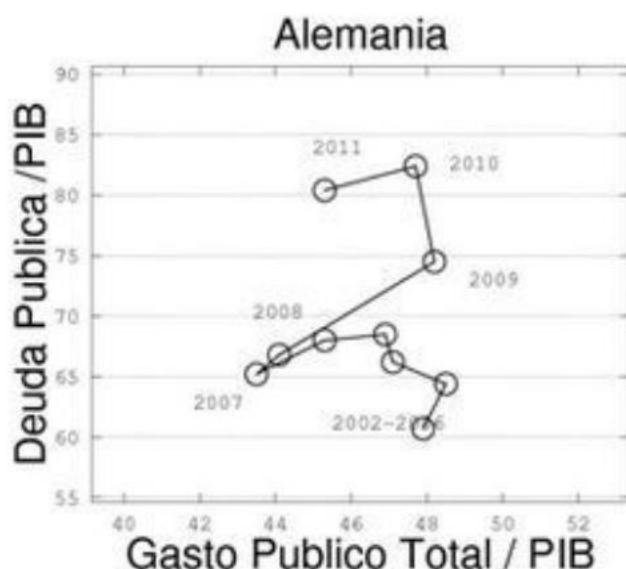
²⁴⁹ *Cfr.* Raúl Zelik, "De constelaciones y hegemonías. Sobre la necesidad de diferenciar entre gobiernos alternativos y políticas de emancipación", en Luisa López (comp.), *¿Otros mundos posibles?: crisis, gobiernos progresistas, alternativas de sociedad*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2012, p. 74.

²⁵⁰ Véase en James Jackson, *Alemania no es país para comprar una casa por primera vez*, DW, Berlín, 21 de abril de 2019, disponible en: <https://www.dw.com/es/alemania-no-es-país-para-comprar-una-casa-por-primera-vez/a-48422511>, consultado el 13 diciembre de 2019.

de tiempo en llegar, hoy en día se puede apreciar el mismo nivel de decepción hacia a la clase política y en general hacia la democracia tanto en Alemania como en España o Grecia.

A continuación, presentamos una gráfica que muestra la relación que existe entre deuda pública y gasto público a fin de detectar si después de la crisis económica en aras de reducir la deuda pública se sacrificó el gasto público y si ello repercutió en programas sociales o no. Todo ello con el fin de encontrar factores que amenacen la seguridad humana y generen malestar en la sociedad.

Relación entre deuda pública y gasto público



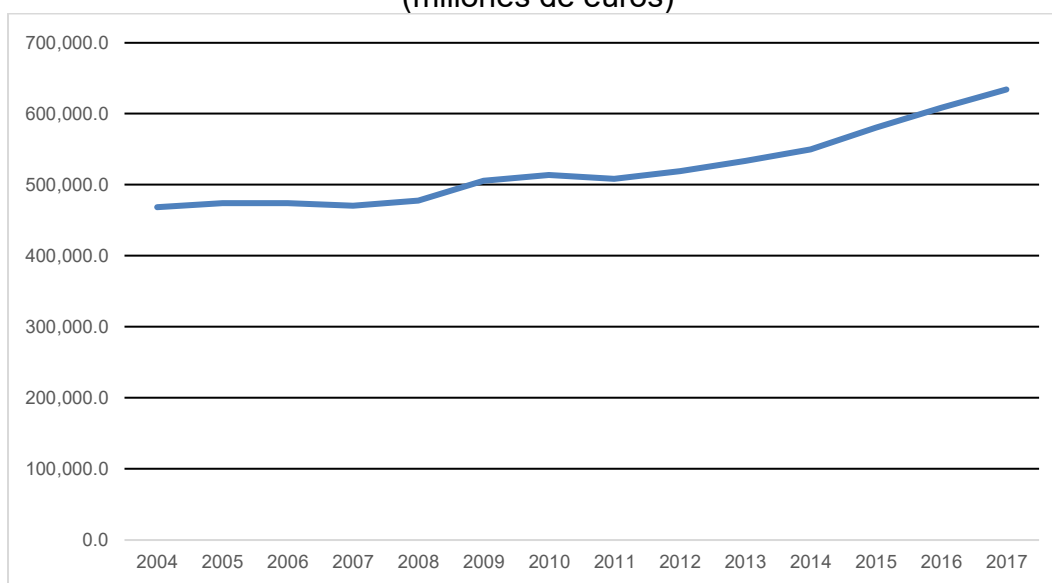
Fuente: Gonzalo Fernández de Córdova, "La economía griega: ¿crisis financiera o del Estado del Bienestar?", en *Foro Económico Mundial*, 21 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/la-economia-griega-carta-a-los-corintios-y-otros-pigs>, consultado el 14 de marzo de 2018.

Como se muestra en la gráfica, Alemania había mantenido un gasto público estable entre el 42% del PIB y una deuda pública constante por abajo del 70% de PIB, al menos hasta 2008. Posterior a esa fecha se aprecia una subida importante en el gasto público y aún más en la deuda pública, pues durante 2009 se gastó el 45% del PIB y la deuda pública creció un 84%.

En consonancia con lo anterior, la gráfica que se muestra líneas abajo demuestra que el gasto en social siguió en aumento pues durante 2008 se

ejercieron 500, 000 millones de euros mientras que para 2017 la suma de gasto ya ascendía a 620, 000 millones de euros. Valdría la pena analizar por qué a pesar del crecimiento en este rubro no se perciben mejoras sustantivas al nivel de vida de los individuos, al contrario, el descontento social es importante. Y es que el aumento del gasto contrasta con dos realidades que se generalizan en buena parte del continente: una es que, si bien el desempleo ha ido a la baja, los empleos son de mala calidad (es decir pocas prestaciones y bajo salario), y otra es que los programas sociales no atienden a la población más vulnerable, evidenciando así la creciente necesidad de revisar los programas sociales, sus objetivos y mecanismos de evaluación.²⁵¹

Gasto en seguridad social en Alemania (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado el 16 de mayo de 2018.

Francia

Francia resulta un caso interesante y representativo no solo por ser uno de los motores de la Unión Europea, sino por poseer uno de los sistemas de bienestar más sólidos y al mismo tiempo encarnar las protestas más duras dentro de este

²⁵¹ Ver: Peter Taylor-Gooby (et. al.), *After austerity. Welfare, states transformation in Europe after great recession*, Oxford, Reino Unido, 2018, p. 6.

periodo de recortes. Además, la llegada de Emmanuel Macron al poder como un candidato antisistema (aunque no lo sea del todo) expone de nueva cuenta la necesidad de las sociedades europeas de recurrir a alternativas que les ayuden a recuperar la certidumbre no sólo económica, sino política y social. Resulta mucho más interesante aun, que con esta condición de gobierno antisistema sea precisamente él quien haya ejecutado la reforma al sistema de bienestar más dura de los últimos años, desatando el descontento del pueblo francés y provocando varias amenazas a la seguridad humana y al proyecto de la Unión Europea en general.

El modelo francés de bienestar se caracterizó por una amplia transferencia de beneficios y subsidios, lo que habían llevado al gobierno francés a una dinámica en donde gastaba más del 57% del PIB (en su cifra más alta)²⁵² de manera que ese gasto excedió el ingreso casi en 50% desde 1991.²⁵³ Todo lo anterior, nos hace suponer que independientemente de la crisis, el modelo de bienestar francés requería de una revisión. Resulta paradójico que los programas sociales hayan perdido efectividad pese a mantener porcentajes de gasto constantes, lo que al cabo de unos años después de la crisis tuvo que desembocar en una revisión al modelo de bienestar francés, sobre todo a la luz del creciente problema de déficit en el tema y a la pérdida de competitividad de la economía francesa a nivel internacional.²⁵⁴

Ahora bien, después de la crisis económica de 2008, Francia también sufrió los efectos de recesión en la economía real y aunque el gasto social no disminuyó en términos reales, la inflación, el desempleo, la ralentización de la economía y el

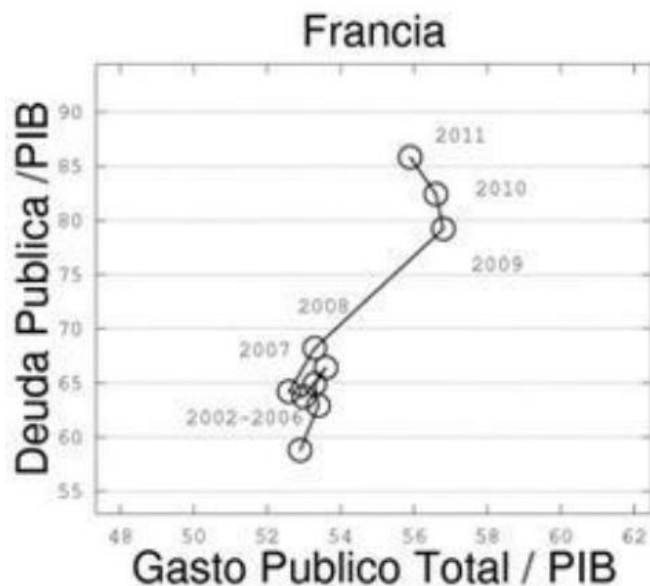
²⁵² Cfr. Institut Montaigne, *Dépense publique: le temps de l'action 15 propositions pour redonner sens et efficacité à la dépense publique*, Institut Montaigne, Francia, mayo 2015, p. 37, disponible en: https://www.institutmontaigne.org/ressources/pdfs/publications/rapport_depense_publicue.pdf, consultado el 15 de diciembre de 2019.

²⁵³ Ver: Ministère de l'Économie et des Finances, *Rapport sur la dépense publique et son évolution 2013*, Ministère de l'Économie et des Finances, Francia, 2013, p. 12, disponible en: https://www.performance-publique.budget.gouv.fr/sites/performance_publicue/files/farandole/ressources/medias/documents/ressources/PLF2013/rapport_depense_2013.pdf, consultado el 11 de diciembre de 2019.

²⁵⁴ Véase en Bruno Ducoudré, Mathieu Plane, Raul Sampognaro, *Dépenses Publiques: quels enjeux pour le prochain quinquennat*, OFCE Sciences Po, Francia, 2017, p. 8, disponible en: <https://www.ofce.sciences-po.fr/pdf/pbrief/2017/pbrief17.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2019.

aumento de la deuda pública diluyeron la posibilidad mantener el bienestar previo y el esfuerzo de mantener el gasto público en programas sociales.²⁵⁵ Las gráficas que a continuación se presentan dan cuenta de cómo a partir de 2009 la deuda pública se disparó de manera significativa, pero no así el gasto público, pues como se ha señalado una buena parte del gasto se dedicó a rescatar a los bancos.

Relación entre deuda pública y gasto público



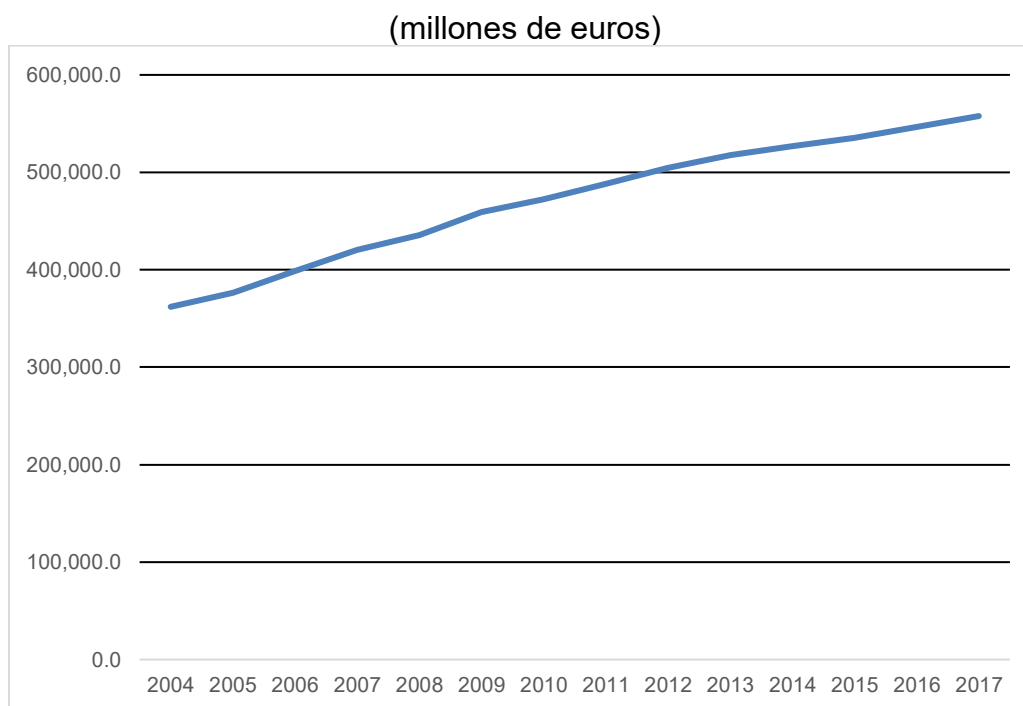
Fuente: Gonzalo Fernández de Córdova, "La economía griega: ¿crisis financiera o del Estado del Bienestar?", en *Foro Económico Mundial*, 21 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/la-economia-griega-carta-a-los-corintios-y-otros-pigs>, consultado el 14 de marzo de 2018.

A continuación, se presenta la gráfica de gasto en seguridad social que constata lo señalado anteriormente, el gasto ha seguido aumentando, pero ello no se ha traducido en bienestar ni en ausencia de amenazas a la seguridad humana. Mucho tiene que ver la lenta recuperación de la economía después de la crisis y la necesidad de atender el hecho de que se gasta más de lo que ingresa sobre todo a la luz de un periodo en donde la austeridad fue vista como una solución para salir de la crisis económica, sin dejar de mencionar que la dinámica de la globalización también significó un reto aparte para los Estados afectados.

²⁵⁵ Ver: Ministère de l'Économie et des Finances, *op. cit.*, pág. 15.

Como en el caso alemán, presentamos a continuación una gráfica que relaciona deuda pública con gasto público a fin de encontrar si existe relación entre el aumento de la deuda pública, y la necesidad de pagarla, con la reducción del gasto público a manera de intuir posibles razones del descontento social y del surgimiento de diversas amenazas a la seguridad humana.

Gasto en seguridad social en Francia



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado 14 de noviembre de 2019.

Con este panorama, se hace imprescindible una reforma el modelo de bienestar francés de manera que pudiera contribuir a reducir los efectos negativos de la crisis económica, y al mismo tiempo no se convirtiera en un obstáculo para el crecimiento económico y la movilidad social.²⁵⁶

Es por lo que en 2014 se recortaron 50,000 millones de euros en el gasto en bienestar, casi un 40% de ello se concentró en la sanidad y la seguridad social.

²⁵⁶ Véase en Tom Chevalier y Bruno Palier, "The french welfare state system: with special reference to youth unemployment" en Christian Aspalter, en *The Routledge international handbook to welfare state systems*, Routledge, EE.UU., 2017, p. 216.

Estos recortes afectaron de manera importante a la burocracia pues a los empleados del Estado se les interrumpió el aumento anual de sueldo, lo que se tradujo una reducción de gasto público en casi 18, 000 millones de euros.²⁵⁷ Además, se congelaron las pensiones medias y complementarias y se propuso retrasar la edad de jubilación hasta los 64 años; todo ello con el fin de evitar caer en incapacidad de pago a finales del año 2018. En este contexto, el 22 de septiembre de 2017 se aprobó una nueva ley que buscó reducir el gasto, sobre todo, como se ha señalado por el tema de la deuda pública, pues según Édouard Philippe, primer ministro francés, ésta pudo llegar a ser impagable si la tasa de interés registrase un aumento.²⁵⁸

En aras de dinamizar el mercado, también se buscó cambiar las condiciones laborales de los trabajadores franceses para hacer más competitivo el mercado francés y combatir el desempleo, el cual en ese momento se encontraba por encima de la media europea (9.6%).²⁵⁹ La reforma propuesta por Emmanuel Macron incluía reducir los trámites y costos de contratación que el Estado impone a las empresas, las condiciones de despido (se establecieron cuotas máximas de liquidación e indemnizaciones por despido injustificado) y la representación sindical, es decir los patrones y trabajadores podrán llegar a acuerdos particulares por encima del contrato colectivo en temas de pago, jornadas laborales más allá de las 35 horas y el pago de horas extra, aunque en temas como calidad del trabajo, salarios mínimos el contrato colectivo tendrá preferencia.

Pese a todo el descontento social la reforma laboral se aprobó y se anunció que es la primera parte de un reajuste más amplio que incluía temas como ayuda al desempleo y pensiones. Uno de los objetivos centrales de esta reforma es

²⁵⁷ Cfr. Ana Teruel, "Francia sacrifica el gasto social", en *El País*, España, 16 de abril de 2014, disponible en: https://elpais.com/economia/2014/04/16/actualidad/1397657853_566424.html, consultado el 24 de octubre de 2017.

²⁵⁸ Ver: Enric González, "Francia se adentra en una era de recortes", en *El Mundo*, España, 5 de julio de 2017, disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/07/05/595bdc05268e3ea46b8b4582.html>, consultado el 21 de octubre de 2017.

²⁵⁹ Para más información consulte: Redacción, "¿Cómo es la polémica reforma laboral que aprobó Francia?", en *El Cronista*, Argentina, 22 de septiembre de 2017, disponible en: <https://www.cronista.com/internacionales/Como-es-la-polemica-reforma-laboral-que-aprobo-hoy-Francia-20170922-0080.html>, consultado el 22 de octubre de 2017.

hacer más competitivo el mercado laboral francés frente a otros donde los procesos de contratación y despido son mucho más sencillos. Se apostó que a través de la simplificación de procesos se aumentaría el empleo, sin embargo, existe el riesgo de que en aras de generar empleos se deterioren las condiciones laborales de la población como ha sucedido en Alemania y otras partes del continente europeo.

España

Otro de los casos que hemos elegido como significativos para esta investigación es España. Resulta demasiado interesante porque es justo aquí donde la crisis económica tiene consecuencias más graves y que al mismo tiempo las manifestaciones comienzan a tener mayor articulación y repercusión, basta recordar el movimiento de los indignados, el cual fue derivando en partidos antisistema como Podemos o Ciudadanos. Ello pone en evidencia el hartazgo y decepción hacia los partidos tradicionales, sin duda derivado de dos situaciones a saber: la primera la incapacidad de resolver las consecuencias de la crisis y de escuchar a aquellos que resultaron afectados y la segunda, de hacer evidente la sumisión de los gobiernos democráticos al capitalismo.

En el caso de España el modelo de bienestar se consolidó de 1982 a 1996 con el gobierno de Felipe González quien apuntaló los regímenes de pensiones y sanidad al tiempo que estableció las bases para que las comunidades ofrecieran servicios de tipo social de forma universal.²⁶⁰ Es precisamente en estos años cuando se registró un crecimiento en el gasto público de forma mucho más contundente, pues de estar en 1975 en un 26.1% del PIB, pasó a un 40.6% en 1996,²⁶¹ lo que sin duda no sólo fue producto de una acción clara del gobierno español, sino de un impulso derivado de la adhesión de España a la entonces Comunidad Europea y la recepción de fondos estructurales que son destinados al

²⁶⁰ Véase en Juan Cainzos, "Los componentes público y privado del estado de bienestar: una perspectiva constitucional", en Gregorio Rodríguez Cabrero (comp.), *Estado, privatización y bienestar*, Icaria, España, 1991, p. 60.

²⁶¹ Confróntese con Matilde Pérez y Elies Blasco, *El sector público español. Efectos de las políticas de la Unión Europea*, HAL, España, 2004, p. 14.

desarrollo de grandes proyectos de infraestructura que logran abatir al menos durante algunos años el desempleo.²⁶²

Durante la última década del siglo XX el sistema de bienestar español trató de avanzar hacia la cobertura de más derechos entre ellos la protección de las mujeres que trabajan, el empleo para jóvenes y otras prerrogativas, pese a ello se mantuvieron por debajo de la media europea en gasto público entre un 6% y un 8%, brecha que se redujo a partir de la crisis económica situando a España solamente por debajo de la media en un 4%. Cabe hacer hincapié en que ello no fue reflejo de mejoras en España, sino de una reducción del gasto público a nivel europeo derivado de las políticas de austeridad.²⁶³

Para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica, durante la etapa final de José Luis Rodríguez Zapatero y el inicio de la gestión de Mariano Rajoy comenzó un periodo de ajuste fiscal, austeridad y reducción del gasto social muy importante que no sólo detuvo programas nuevos, sino que quitó subsidios a la educación, recortó la cobertura en sanidad, seguros de desempleo y la participación de los sindicatos en la negociación de contratos y derechos sociales. El gobierno introdujo dos tipos de medidas que supusieron un aumento del gasto en 1% PIB para incentivar la inversión a nivel local y para mejorar la situación de ciertos sectores estratégicos como la industria automotriz. Como resultado, las finanzas públicas pasaron de un superávit del 2% PIB en 2007 a un déficit del 11% en 2009; mientras que la deuda pública aumentó 18% de 2007 a 2009,²⁶⁴ lo que provocó una crisis de deuda soberana que estuvo a poco de necesitar un rescate.

Bajo este panorama de crecimiento de la deuda pública y crecientes intereses a pagar, se requirieron ajustes fiscales que ayudaron a no aumentar más el déficit fiscal. Una de estas medidas fue el aumento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y de los impuestos especiales, la supresión de los 400 euros en el impuesto sobre la renta (IRPF), la eliminación de la deducción por compra de vivienda, la reducción de los salarios de los funcionarios en un 5%. Para 2011, se

²⁶² Ver: Roderick Macdonald, *op. cit.*, p. 158.

²⁶³ Cfr. José Conde-Ruiz (*et. al.*), *Evolución del gasto público por funciones durante la crisis (2007-2014): España vs UE*, FEDEA, Madrid, 2016, p. 2.

²⁶⁴ Véase en *Ibid.*, p. 7.

reajustó en porcentaje del IVA así como el IRPF, se eliminaron deducciones fiscales y pagos extra por navidad a los funcionarios públicos.²⁶⁵

Derivado de todas las reformas antes señaladas, lo que se vivió en España fue la reducción de los costos de contratación y despido, así como dificultades para acceder a prestaciones sociales contributivas. Ello ha favorecido la división y las brechas sociales entre quienes se encuentran protegidos y quienes no.²⁶⁶ Si bien las cifras de desempleo se han reducido y el número de afiliados al seguro social se ha restablecido situándose en 2017 en 18, 460 mil (en 2008 estaba en 18,531 asegurados), la realidad es que se han generado empleos de baja calidad y alta temporalidad.²⁶⁷ Lo anterior provocó que la nación española fuera catalogada como una de las de menor redistribución del ingreso derivado de la recaudación fiscal según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).²⁶⁸

Como en los estudios de casos anteriores, una de las grandes críticas a la acción gubernamental en España es la aplicación de medidas de austeridad que repercutieron en el gasto público. Sin embargo, a diferencia de Alemania y Francia, en España si hay un impacto directo en el gasto público en programas de bienestar. A continuación, mostramos la misma gráfica que guarda la relación entre deuda pública y gasto público a fin de establecer comparativos con los casos previamente citados, así como algunas reflexiones para el caso español.

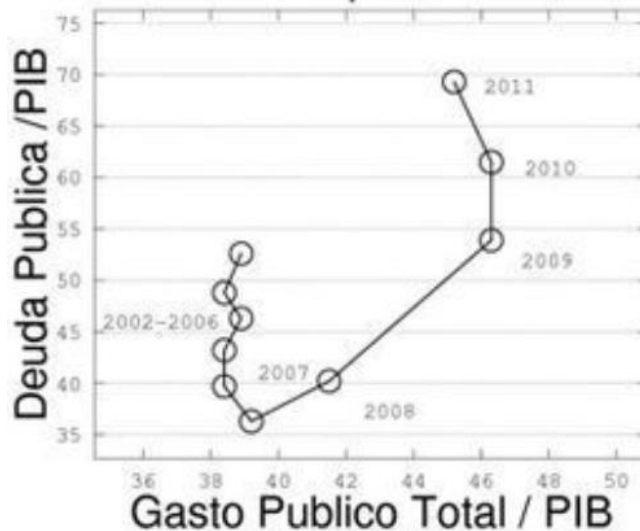
²⁶⁵ Ver: José Conde-Ruiz, *op. cit.*, pág. 7.

²⁶⁶ Cfr. Sofía A. Pérez, Martín Rhodes, "Social models in Italy and Spain", en Jon Erik Dolvin, *op. cit.*, p. 179.

²⁶⁷ Véase en Manfred Nolte, *op. cit.*, p. 49.

²⁶⁸ Confróntese con Pau Marí-Klose, Francisco Javier Moreno-Fuentes y Eloisa del Pino-Matute, *The Spanish social model in the crisis years*, Policy network, Reino Unido, 24 marzo de 2014, disponible en: http://www.policy-network.net/pno_detail.aspx?ID=4613&title=-The-Spanish-social-model-in-the-crisis-years, consultado el 1 de marzo de 2018.

Relación entre deuda pública y gasto social España



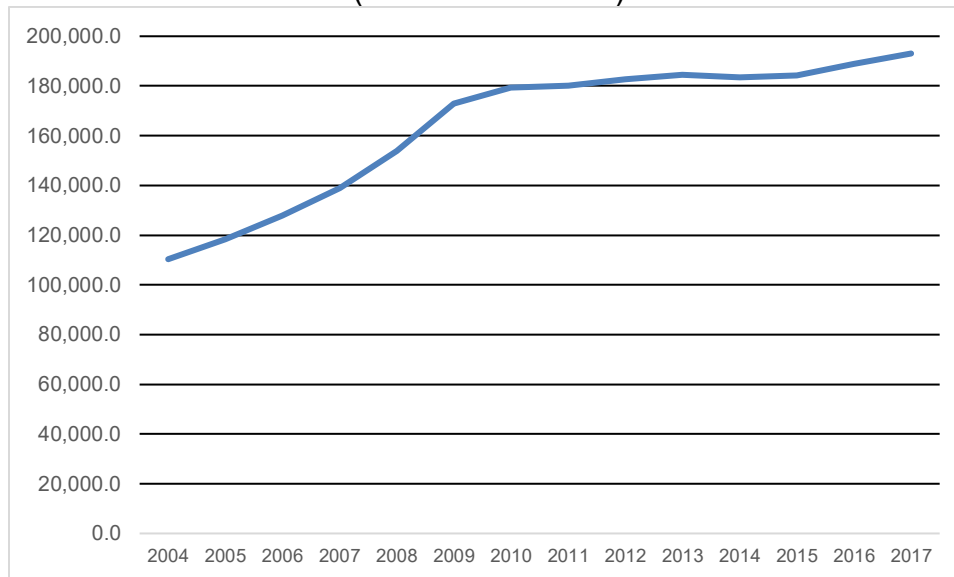
Fuente: Gonzalo Fernández de Córdoba, "La economía griega: ¿crisis financiera o del Estado del Bienestar?", en *Foro Económico Mundial*, 21 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/la-economia-griega-carta-a-los-corintios-y-otros-pigs>, consultado el 14 de marzo de 2018.

En la gráfica anterior podemos ver que a partir de la crisis de 2008 el gasto público aumentó discretamente pues pasó de un 42% a un 46% del PIB, y en 2011 incluso se contrajo; ello en contraste con la deuda pública que aumentó casi 15% del PIB y no dejó de crecer hasta alcanzar en 2011 el 70% del PIB. Sería importante acotar que la crisis económica de 2008 agravó una situación que ya venía siendo preocupante de por sí, pues como se observa la deuda pública crecía constante, pese al que el gasto público no lo hacía de la misma manera.

Ahora bien, como se señaló anteriormente se detectó un retroceso en el gasto público, pero valdría la pena determinar dentro de éste qué tanto afectó al gasto social en concreto y de esa manera obtener conclusiones que nos ayuden a situar las posibles amenazas a la seguridad humana para explicar por qué la polarización. En este sentido, presentamos a continuación una gráfica que muestra el comportamiento del gasto social en España.

Gasto en seguridad social en España

(millones de euros)



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado el 16 de mayo de 2018.

El análisis resulta interesante pues, pese a la ligera contracción del gasto público nos encontramos con que el gasto social no ha sufrido recortes como tal, sino que sigue una tendencia hacia arriba. Este crecimiento se enfocó al pago de pensiones y al pago de seguros de desempleo principalmente,²⁶⁹ dejando de lado temas como vivienda, cultura, educación.²⁷⁰ Tanto pensiones como desempleo son temas que se tenían que atender de manera urgente; uno por el alto nivel de envejecimiento de la población y otro por el alto nivel de desempleo, el primer factor es independiente de la crisis, el segundo no. Sin embargo, como en los casos anteriores, pese al aumento en el gasto, la amenaza a la seguridad humana no se disipa, por el contrario, el deterioro de la calidad de vida y el enrarecimiento de la vida social y política se hicieron cada vez más evidentes. Ello radica, al igual que en los casos de estudio previos, en que la crisis económica puso en riesgo a

²⁶⁹ Ver: José Conde Ruiz, *op. cit.*, p. 3.

²⁷⁰ Cfr. Consejo Económico y Social España, "El sector público español durante la crisis. Evolución de las principales partidas de gasto y de ingresos públicos, en *Cauces*, Consejo Económico y Social España, no. 33, Madrid, 2016, pág. 9, disponible en: http://www.ces.es/documents/10180/4409221/Cauces_33_pp09-21.pdf, consultado el 12 de diciembre de 2019.

sectores que bajo los esquemas tradicionales de los sistemas de bienestar se encuentran desprotegidos y que pese a las acciones tomadas las condiciones propias de las economías globalizadas dificultan la recuperación después de una crisis como la de 2008.

Grecia

Finalmente, el último país elegido para nuestro análisis es Grecia. Hemos tomado como referencia a este país porque representa el caso más dramático en términos del impacto que tuvo la crisis financiera en la economía real, y además porque es aquí en donde las políticas de austeridad han trastornado no sólo el ámbito económico sino también el social y político. Además, Grecia es el elemento emergente que pone en evidencia las debilidades de la unión monetaria, la necesidad de una política fiscal y la armonización de políticas sociales a nivel supranacional. Si bien la crisis financiera de 2008 no fue en su totalidad culpable de la situación de impago de Grecia ni de su poca respuesta ante los embates de los mercados y la especulación, si fue el detonante que puso en entredicho al proceso de integración europeo y los gobiernos que lo componen.

No fue la economía del bienestar la que mató a Grecia ni la que ha puesto en grave peligro el sistema de prestaciones del sur de Europa. [...] Las leyes de la economía operan de manera universal y es completamente seguro afirmar lo obvio: Fue una crisis financiera global la que afectó a los mecanismos de financiación de los gobiernos.²⁷¹

La consolidación del estado de bienestar griego se dio durante los años ochenta, situación que contrasta con el poco crecimiento de la economía mundial, con el fenómeno del desempleo como un problema estructural, con el hecho de que gran parte de la fuerza laboral se encontraba autoempleada (47%) y que la tasa de población con ingresos que pagaba impuestos era de las más bajas de Europa.²⁷²

Es justamente en los años ochenta que Grecia ingresó a la Comunidad Europea,

²⁷¹ Gonzalo Fernández de Córdoba, *op. cit.*

²⁷² *Cfr.* María Petmesidou, "Solidaridad y protección social en Grecia", en *Cuadernos de trabajo social*, no. 9, Universidad Complutense de Madrid, 1996, Madrid, p. 291, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS9696110291A/8379>, consultado el 16 de marzo de 2018.

ello ayuda a explicar por qué los sistemas de bienestar se consolidaron en estos años,²⁷³ pero también porque fue justamente en ese momento cuando los problemas de déficit fiscal se volvieron una constante en las finanzas griegas”.²⁷⁴

Estas dinámicas de engrosamiento del estado de bienestar y el aparato estatal sin disciplina presupuestal y sin recaudación fiscal equiparable tuvieron su máximo entre los años 2000 y 2007. Por ejemplo, en 2006, la brecha de recaudación por el IVA no cobrado era del 30% del total, mientras que el promedio en la Unión Europea fue del 12%. Por otro lado, se estima que la tasa promedio de impuestos no pagados era del 11.8% en 2006, lo que se tradujo en un déficit de recaudación fiscal del 27.8%.²⁷⁵ Bajo estas condiciones, asumimos que la estabilidad económica de Grecia pendía de un hilo, que cualquier turbulencia pondría en el radar los malos manejos de los gobiernos griegos además de la escasa capacidad de pago griega, pues consideraron el crédito como parte de sus ingresos, y eso como sabemos tiene sus consecuencias tarde o temprano.

El factor que alteró la supuesta bonanza griega poniendo en evidencia lo antes señalado fue la crisis financiera de 2008. Ésta descompuso la economía real obligando a Grecia declararse en incapacidad de pago ante sus acreedores. Esto no solo bajó las notas de las calificadoras y generó la caída de las bolsas, sino que detuvo la actividad económica en Grecia pues el pago de pensiones, programas sociales e inversiones estatales se vieron seriamente afectados al grado que el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional tuvieron que otorgar préstamos para poder pagar la deuda pública y las cuentas estatales, a cambio de planes de rescate que exigían austeridad así como disciplina fiscal.²⁷⁶ Los recortes han afectado sectores importantes como el sanitario donde al menos

²⁷³ Ver: Chee-Heong Quah, “Un diagnóstico de Grecia”, en *Investigación Económica*, vol. 73, no. 287, Facultad de Economía, México, enero/marzo 2014, pág. 7, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/601/60131159001.pdf>, consultado el 18 de diciembre de 2019.

⁵⁰ *Ibidem*.

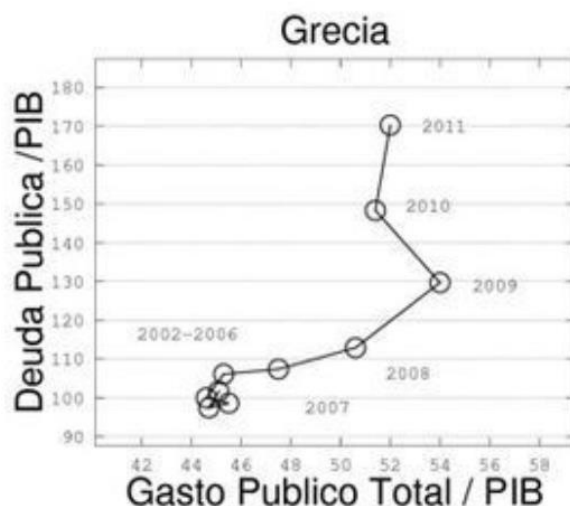
²⁷⁵ Cfr. Ioannis Lianos, “La crisis de endeudamiento de Grecia”, en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 15, no. 2, ITAM, México, abril/junio 2015, pág. 82.

²⁷⁶ Para más información consulte: Belanche, José, *Consecuencias sociales de la crisis de la deuda griega*, Universidad de Lleida, España, 2016, p. 33, disponible en: <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/59633/jbelancheg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, consultado el 16 de diciembre de 2019.

800, 000 griegos no tenían acceso a servicios médicos²⁷⁷ o las pensiones donde los jubilados no habían recibido el monto total de lo que les corresponde pues el gobierno destinó esos recursos a pagar a sus acreedores.²⁷⁸

A continuación, se muestra la gráfica que relaciona a la deuda pública y gasto público, tal como en los casos anteriores, para mostrar el comportamiento de estas dos variables, así como su relación antes y después de 2008.

Relación deuda pública y gasto público



Fuente: Gonzalo Fernández de Córdova, "La economía griega: ¿crisis financiera o del Estado del Bienestar?", Foro Económico Mundial, 21 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/la-economia-griega-carta-a-los-corintios-y-otros-pigs>, consultado el 14 de marzo de 2018.

Como se aprecia en la gráfica anterior, la deuda pública en Grecia se había mantenido por mucho tiempo en niveles porcentuales del PIB por encima del 100%, lo cual incumplía la normativa de disciplina presupuestal y macroeconómica, sin embargo, esto por sí solo no hubiera sido motivo de alarma pues muchos otros países se mantienen igual. La debacle vino cuando dada la crisis financiera resultaron impagables los compromisos de deuda adquiridos en años anteriores, además de que la deuda registró crecimiento exponencial hasta

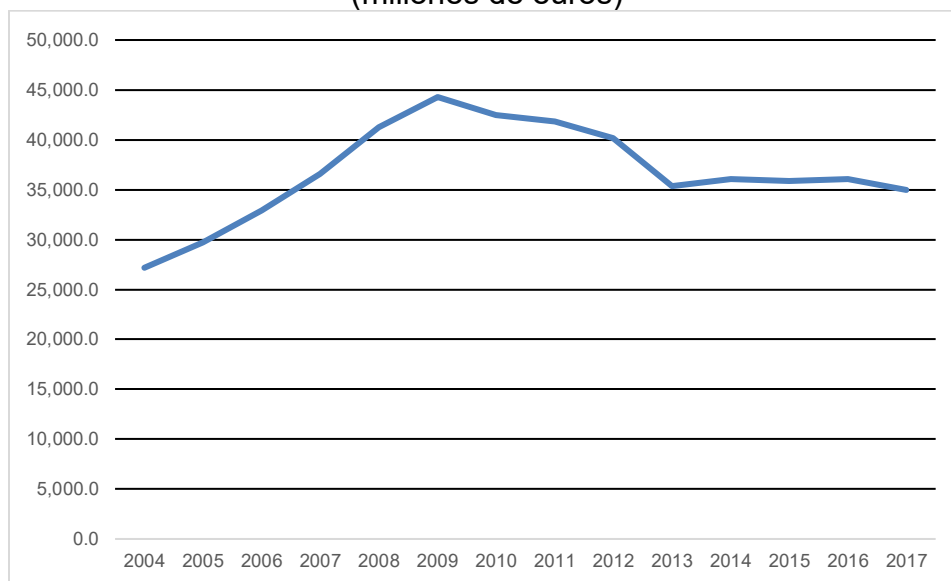
²⁷⁷ Véase en Lucy Rodgers y Nassos Stylianou, *Grecia: 9 gráficos que muestran cuánto afecta la crisis a los ciudadanos*, BBC, 18 de julio de 2015, Reino Unido, disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150716_economia_costo_social_crisis_grecia_lf, consultado el 14 de marzo de 2018.

²⁷⁸ Cfr. Ioannis Lianos, *op. cit.*, pp. 84-85.

alcanzar 170% del PIB. Del mismo modo, observamos como el gasto público se mantiene en un punto por el mismo periodo de tiempo y como a partir del endeudamiento vino un incremento que se contrajo después de 2009 haciendo aún más difícil encontrar salidas a la ruina de la economía real²⁷⁹ haciendo casi imposible atender a la población en riesgo.

Ahora bien, esta disminución del gasto público tuvo repercusiones en el gasto en seguridad social, como se muestra en la gráfica posterior. Contrario a lo que sucede en otros países del comparativo, en el caso de Grecia el gasto social si ha caído a partir de la crisis de 2008, pues en ese mismo año el gasto se ubicaba en casi 45, 000 millones de euros y para 2016 ya se encontraba ligeramente por arriba de los 35, 000 millones de euros.

Gasto en seguridad social en Grecia
(millones de euros)



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado el 16 de mayo de 2018.

En términos reales esto representó una crisis social de gran escala pues la precarización ha tocado los programas sociales (pensiones o seguros de desempleo), hasta actividades recreativas como el teatro, lo que considerado fundamental para el pueblo griego, dada su condición histórica y cultural, además

²⁷⁹ Véase en Chee-Heong Quah, *op. cit.*, p. 28.

que es parte del desarrollo integral así como de una visión del bienestar en su sentido más amplio y más vinculado con la seguridad humana, en términos de que la actividad teatral conserva la seguridad comunitaria y ayuda a conservar la identidad griega. Al mismo tiempo de los recortes, se activó una reforma fiscal que incrementó la recaudación para los griegos de manera que se pusiera frente a los plazos de pago establecidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo.²⁸⁰

Al hacer una revisión general de la situación de la economía y el gasto público de los Estados que hemos tomado como muestra, podemos afirmar que si bien es importante revisar los sistemas de bienestar y rediseñar políticas sociales que ayuden a los ciudadanos a revertir los daños de la crisis y alejarse o bien salir de la línea de pobreza, es necesario también considerar todas aquellas fallas estructurales que posee la Unión Europea. Como se ha señalado anteriormente es cierto que la crisis desequilibró en todo sentido el desarrollo de la Unión Europea, pero sería un error no reconocer que ésta es solo un detonante y no el causal de la crisis estructural y coyuntural que se vive hoy en día. Adicional a la crisis, entre los causales podemos señalar la falta de consolidación de la política económica, la política fiscal y parámetros generales desde lo supranacional en el ámbito social, lo que ha generado gran parte de disparidades macroeconómicas y estructurales que impactan en la productividad laboral, la competitividad, la balanza comercial y en las inversiones.

A la par, es interesante recalcar que pese al aumento del gasto público en programas sociales éstos no han servido para paliar los efectos de la crisis ni para rescatar a aquellos que se encuentran en situación vulnerable, por lo que el descontento sigue y la oportunidad para grupos antisistémicos, nacionalistas y demagógicos persiste amenazando con repetir el Brexit en otros países.²⁸¹ Y es que la recuperación del empleo ha sido débil, mientras que el crecimiento de la

²⁸⁰ Ver: Muhammad Hafizi, "Greece crisis explained until 2018", en *Academia*, disponible en: https://www.academia.edu/37893856/Greece_Crisis_Explained_until_2018, consultado el 30 de julio de 2019.

²⁸¹ Cfr. Rafael Calduch Cervera, "El coste político de las crisis económicas", en *Horizonte político*, UCM, España, 2012, disponible en: http://www analisisinternacional.eu/inteligencia/inteligencia_pdf/int4.pdf, consultado el 10 abril de 2019.

inflación aunado a la pérdida de presencia de la Unión Europea como un lugar atractivo para invertir y establecer negocios es mucho más evidente y difícil de combatir, pues a nivel mundial la región europea se encuentra en desventaja como ya se ha señalado.

Adicional a todo lo anterior, también es vital entender que el estado de bienestar ya no es capaz de hacer frente a los nuevos riesgos sociales derivados de la dinámica globalizada y neoliberal que domina en la arena de lo económico. Es decir, los grupos más vulnerados por la situación antes mencionada no están contemplados en los programas sociales de forma prioritaria, lo que combinado con el aumento de la inequidad en el ingreso y el decrecimiento del poder adquisitivo de los salarios genera un círculo vicioso en donde la posibilidad de salir de una condición precaria y vulnerable resulta casi imposible. Un elemento que refleja claramente los planteamientos antes señalados es el pago por hora, el cual se ha rezagado respecto a la inflación casi un 10% entre 2007 y 2015 en países de Europa occidental, mientras que en países de Europa oriental la cifra va casi al 22%.²⁸²

Bajo este panorama resulta más que evidente que se requieren acciones que provengan del Estado pero que se apoyen en la Unión Europea no sólo en términos económicos, sino sociales y políticos, pues el riesgo no es coyuntural sino estructural y afecta ambos niveles. Como veremos a continuación en el siguiente apartado, la política social se había considerado competencia exclusiva de los Estados, no necesaria para las regulaciones del mercado interior y la convergencia económica, sin embargo con el panorama actual el proceso de integración requiere mayor profundización en este y otros aspectos relacionados con la desigualdad y la falta de oportunidades de desarrollo que garanticen la seguridad humana de las personas en beneficio de las sociedades en su conjunto.

3.3 La dimensión social de la Unión Europea

Al hablar de la dimensión social de la Unión Europea buscamos aquellos elementos que puedan ser considerados parte de un incipiente estado de

²⁸² Confróntese con Peter Taylor-Gooby, *op. cit.*, p. 5.

bienestar europeo, vinculado a la ciudadanía europea y de alguna manera operado o mandado desde las instituciones supranacionales.

La idea de incluir derechos sociales para los ciudadanos de la Unión Europea se manifestó desde los inicios de proceso de integración, sin embargo, todo quedó en retórica y en directrices muy someras que no tocaban la soberanía de los países, que seguían guardando para ellos la potestad de definir y operar los estados de bienestar. Debido a las condiciones de la economía y el empleo, la cuestión social se conservó como competencia estatal desde la fundación del proceso de integración hasta quizá el *Tratado de Lisboa*. No obstante, en la actualidad es evidente que el mercado común no puede consolidarse o funcionar de forma equilibrada si no se implementa a nivel supranacional un paquete de derechos sociales para los trabajadores que forman parte de él. A continuación, veremos, a través de un análisis histórico, cómo pese a la importancia del tema, los derechos sociales siempre se habían reservado al ámbito nacional sin acciones concretas, al menos hasta años recientes, sobre todo después de la crisis económica de 2008.

Los antecedentes de un sistema europeo de bienestar se remontan incluso antes de la constitución de la Comunidad Económica Europea, en el *Convenio Europeo de Derechos Humanos* de 1950, pero no es sino hasta 1957, en el marco del *Tratado de Roma* que se promulgó un capítulo dedicado a la política social, entendido como todo aquello relacionado con el empleo, las condiciones de trabajo, la seguridad social y lo que contribuyera a mejorar las condiciones de vida, sin embargo todo quedó a nivel de armonización deseable de políticas sociales de los Estados miembro.²⁸³ Asimismo, se instituyó el Fondo Social Europeo (FSE) con el objetivo de promover el empleo para las personas con menor educación.²⁸⁴ Este fondo (que será retomado más adelante) pertenece al

²⁸³ Ver: Comisión Europea, *Tratado de Roma*, Eur-lex, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:11992E/TXT>, consultado el 20 de febrero de 2020.

²⁸⁴ Cfr. José Manuel Fraile, "El Fondo Social Europeo", en *Cuadernos de relaciones laborales*, no. 4, Universidad Complutense, Madrid, 1994, p. 2, disponible en: revistas.ucm.es, consultado el 2 de febrero 2020.

conjunto de fondos estructurales cuyo objetivo principal es regular el mercado único y eliminar los desequilibrios entre regiones.²⁸⁵

Una vez establecida la Comunidad Económica Europea y sentadas las bases de la zona de libre comercio con miras al mercado común, en 1961 el Consejo de Europa promulgó la *Carta Social Europea* que constaba de 31 artículos divididos en tres capítulos en los cuales se proclamaban derechos relacionados con el empleo, la vivienda, la salud, la educación, la protección jurídica y social, movimientos sociales y la no discriminación.²⁸⁶ Aun cuando el Consejo de Europa no era una entidad parte de las entonces comunidades europeas, esta carta se ha tomado como el gran antecedente de los derechos sociales europeos y unos de los pilares de la política social en la actualidad debido a que recoge los derechos más importantes que deben ser considerados a la par del diseño institucional, económico y comercial que incluía el mercado común, en aras de proteger tanto a los individuos como su seguridad en un sentido amplio.

Ya en 1974, en un contexto de crisis internacional, de intentos por relanzar el proceso de integración después de la crisis de la silla vacía y del ingreso de Reino Unido a la Comunidad Europea, pero sobre todo ante un escenario económico complejo que iba haciendo del empleo un problema a resolver se puso en marcha por mandato del Consejo Europeo el Primer Programa de Acción Social para Europa. Dicho programa estaba diseñado para trabajar junto con el FSE, cuyo objetivo principal era promover acciones que favorecieran la seguridad y salud dentro del ámbito de trabajo, así como la igualdad de oportunidades y

²⁸⁵ Los fondos estructurales son cinco: el *Fondo Europeo de Desarrollo Regional* (FEDER), encargado del desarrollo regional; el *Fondo Social Europeo* (FSE), fomenta el empleo y el desarrollo del capital humano; el *Fondo de Cohesión*, enfocado al desarrollo de proyectos medio ambientales y de transporte en países por debajo de la media europea; el *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural* (FEADER), dedicado a promover a las regiones rurales y el *Fondo Europeo Marítimo y de Pesca* (FEMP), trata de mejorar las zonas con litoral. Ver: Comisión Europea, "Fondos estructurales y de inversión europeos", en *Comisión Europea*, disponible en: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/funding-opportunities/funding-programmes/overview-funding-programmes/european-structural-and-investment-funds_es, consultado el 1 febrero de 2020.

²⁸⁶ Ver: Parlamento Europeo, *La Carta Social en resumen*, Council of Europe workshops, 2007, disponible en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/dv/chartesocialedepliant-/CharteSocialedepliant-es.pdf, consultado 27 de agosto de 2018.

derechos entre hombres y mujeres.²⁸⁷ Más allá de lo anterior, la aportación más importante del Programa de Acción Social fue que a partir de entonces se admitió que la Comisión Europea tuviera competencias limitadas en materia de política social. Esto se consideró como el inicio de la acción social de la Unión Europea y el inicio de la participación a nivel supranacional en el ámbito, aunque haya sido de manera restringida.²⁸⁸

La coyuntura internacional, la propia dinámica interna de la Comunidad Europea, así como el hecho de no contar con un mercado único consolidado provocó que no fuera sino hasta 1986 que se dieron pasos firmes para incluir los aspectos sociales dentro de la legislación comunitaria. En el *Acta Única Europea* se establecieron estándares mínimos en las condiciones laborales de los trabajadores, seguridad social y derecho de sindicación entre otras al incluirse un capítulo sobre cohesión económica y social, lo que dio cuenta de una intención de igualar regiones a nivel europeo, pero también señaló una intención de proteger.²⁸⁹ Asimismo, se incorporó un título completo a la promoción de la cohesión social y la búsqueda de convergencias de forma que las diferencias entre regiones fueran menores dentro del mercado común.²⁹⁰

Conforme se avanzaba en la consolidación del mercado único se fue haciendo evidente que la política social no dependía totalmente del desarrollo económico, es decir no siempre el crecimiento económico significaba mayor bienestar. Para fines de los años ochenta se tenía claro que en ocasiones el avance económico podía dejar ciertos sectores en condición de vulnerabilidad por

²⁸⁷ Véase en Parlamento Europeo, *Europa social: ¿cuál es la política social de la UE?*, Asuntos de la Unión, Luxemburgo, 2017, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20170616STO77648/europa-social-cual-es-la-politica-social-de-la-ue>, consultado el 10 de febrero de 2020.

²⁸⁸ Cfr. Silvia Quezada Diez, "La acción social en la Unión Europea: evolución histórica", en *Cuadernos de Trabajo Social*. no. 6, oct. 1998, Universidad Pontificia de Comillas, España, 1998, pp. 224-225, disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5804>, consultado el 10 de abril de 2017.

²⁸⁹ Para más información consulte: Marc Pradel Miquel (*et. al.*), *Social Policy in the European Union. Final report*, Europub, Reino Unido, 2017, p. 247, disponible en: https://www.academia.edu/3004770/Social_Policy_in_the_European_Union, consultado el 12 de febrero de 2020.

²⁹⁰ Ver: Rosario Pedroza Sanz, "El desarrollo histórico de la Política Social de la Unión Europea y su estado actual", en *Revista de Estudios de Economía Aplicada*, vol. 27-3, Universidad de Valladolid, España, 2009, p. 4, disponible en: <http://www.revista-eea.net/documentos/27312.pdf>, consultado el 23 de agosto de 2018.

lo que la política social debía generar su propia agenda en el ámbito comunitario.²⁹¹ Posterior a ello, en 1989 se firmó la *Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores*, que esbozó una estructura general de derechos sociales y prerrogativas vinculadas con una idea de bienestar más completa y en consonancia con la idea de seguridad humana que hemos planteado anteriormente.²⁹² Entre estos derechos destacan: la libre circulación para trabajar, las buenas condiciones de vida y trabajo, la seguridad social, la actualización, formación profesional e igualdad de trato de hombres y mujeres.

A pesar de la innovación y ambición de los derechos expresados en la *Carta Comunitaria* ésta no fue incluida en la legislación comunitaria durante la negociación del *Tratado de Maastricht* debido a la negativa de Reino Unido a aceptar más responsabilidad en bienestar social para sus ciudadanos, por ello sólo se incorporó como anexo. Adicionalmente, se incluyeron dos Protocolos, uno sobre la política social y otro sobre la política de cohesión económica y social. Éste último siguió las directrices de la *Carta Comunitaria*, mientras que el primero se refería a disposiciones mínimas en cuanto a condiciones y seguridad en el trabajo, salud, exclusión en el trabajo y la igualdad de trato entre hombres y mujeres.²⁹³

En general, podríamos decir que no se identifican grandes avances ni cambios significativos en el tema social respecto al *Acta Única Europea*, excepto porque se reconoció que la falta de empleo era un problema estructural y no temporal que debía ser atendido desde la Unión Europea y que en temas de política social se aplicaría el principio de subsidiariedad.²⁹⁴ Ya con el *Tratado de Maastricht* firmado, en 1992 el Consejo de la Unión emitió una recomendación sobre los criterios comunes relativos a recursos y prestaciones suficientes en los

²⁹¹ Véase en José Ma. Alonso Seco, *La política social europea*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2014, p. 15.

²⁹² Ver: Comisión Europea, "Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores", *Eur-Lex*, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=LEGISSUM:c10107>, consultado el 27 de agosto de 2018.

²⁹³ *Cfr.* Comisión Europea, *Política social*, *Eur-Lex*, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aa14000>, consultado el 28 de agosto de 2018.

²⁹⁴ Para más información consulte: *Idem.*, p. 18.

sistemas de protección social que señalaba el derecho fundamental de vivir conforme a la dignidad humana y sin exclusión.

Aquí es interesante analizar dos cosas: una se hace aún más evidente la necesidad de atender los desequilibrios que se generan a partir de la liberalización de la economía y dos, se vislumbraban tendencias de protección vinculadas con la seguridad humana pues al hablar de la dignidad humana y la exclusión podemos vincular acciones enfocadas a vivir con dignidad, sin miedo y sin carestía. En este tenor, se promulgan el *Libro Verde sobre la política social europea* (1993), el *Libro Blanco sobre la política social* (1994) que aunque no son textos normativos influyeron en la legislación posterior, dando cuenta de lo imperioso que resultaba conservar los estados de bienestar y fortalecerlos de manera que fueran instrumento para el combate a la pobreza, la exclusión y el desempleo.²⁹⁵ Bajo la misma línea iría la *Estrategia Europea de Empleo* que se adelantaba un poco al *Tratado de Ámsterdam*, que nuevamente puso en relieve la necesidad de atender el desempleo y sus causas.

Sin embargo, el gran avance en el tema social se dio a partir de la firma del *Tratado de Ámsterdam*, en vigor desde 1999. En este se instituyó la ciudadanía europea y con ella una serie de derechos como la igualdad entre hombres y mujeres, se incorporaron las prerrogativas establecidas en la *Carta Social Europea* y en la *Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores*.²⁹⁶ Asimismo, se ampliaron los objetivos comunitarios en materia social, en concreto lo referente al fomento del empleo, mejora de las condiciones de vida y de trabajo, protección social adecuada y la lucha contra la exclusión.²⁹⁷ Se conservó la unanimidad en la toma de decisiones respecto a políticas relacionadas con seguridad social y protección de los trabajadores, se instituyó el mecanismo de codecisión entre el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento, previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. En cuanto a los temas pendientes que quedaron fuera de las competencias

²⁹⁵ Ver: José María Alonso, *op. cit.*, p. 25.

²⁹⁶ *Cfr.* Comunidades Europeas, *Tratado de Ámsterdam*, Comunidades Europeas, Ámsterdam, 1997, p. 7, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>, consultado el 23 de agosto 2018.

²⁹⁷ Confróntese con *Ibid.*, p. 35.

comunitarias debemos señalar lo referente a las remuneraciones por el trabajo, el derecho de asociación y el derecho de huelga o de cierre.²⁹⁸ Los alcances del Tratado fueron bastante ambiciosos en términos de sentar bases sólidas para la política social, sin embargo ninguna política puede demostrarse como exitosa si no opera fondos que permitan atacar un problema en concreto y aunque el FSE cumplía su labor, hasta ese momento la dimensión social de Europa se quedó en más discurso que acción.

Una mención aparte merece la *Estrategia de Lisboa* que se planteaba como la guía para hacer de la economía europea la primera hacia el año 2010, basado en la cohesión social y empleo. La *Estrategia de Lisboa* señalaba una serie de ámbitos en donde la Unión Europea apoyaría y complementaría la acción de los Estados, por ejemplo, la seguridad en el trabajo, cohesión, la modernización de los sistemas de bienestar entre otros. Todo ello se vería reflejado en una parte del *Tratado de Niza* que conservó el principio de subsidiariedad en el ámbito social, pero que introdujo la posibilidad de que la Comisión dictara normas mínimas para algunos casos y que en otros se votaran por unanimidad en el Consejo de la Unión Europea. Es evidente que la política social de la UE comenzaba a ocupar los espacios de debate y negociación al ser reconocida como prioritaria frente a los efectos derivados de la liberalización de la economía y de un contexto de globalización. Sin embargo, la delicadeza del tema respecto a la soberanía, pero sobre todo el fracaso del Tratado por el que se establece una Constitución y el estallido de la crisis económica obligarían a los Estados a prolongar aún más el avance en el tema.

Si bien el *Tratado de Lisboa* retoma la construcción y profundización del proceso de integración, en la parte social no deja de ser un documento que sienta las bases para tomar acción, pero sin un camino definido al menos hasta ese momento. En el artículo 2 del *Tratado de Lisboa* se expresa la vocación social de la Unión Europea, al señalar que:

La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección social, la igualdad entre mujeres y hombres, la

²⁹⁸ Véase en Comunidades Europeas, *op. cit.*, p. 35.

solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño. [...] [también] fomentará la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros.²⁹⁹

Asimismo, se establece que la política social y la cohesión económica y territorial es competencia compartida entre los Estados miembro y la Unión Europea. Por lo tanto, ésta última podrá generar medidas respecto a políticas de empleo e iniciativas que fomenten la coordinación de las políticas sociales de los Estados miembros. Nuevamente se reconoce al Estado como el principal agente involucrado en la política social, pero se señala que la Unión tendrá algo de participación en el tema a nivel de corresponsable, con ello se reconoce que para mantener el equilibrio en el mercado común se requieren acciones en el ámbito social desde lo supranacional.

En este sentido, las instituciones comunitarias podrán proponer, complementar y coordinar acciones de los Estados miembros en materia de: protección y mejora de la salud humana, la industria, la cultura, el turismo, la educación, la formación profesional, la juventud y el deporte, la protección civil y la cooperación administrativa.³⁰⁰ Este cambio representa un avance sustantivo en la definición del estado de bienestar a nivel europeo puesto que permite que la Unión tenga participación en la definición de algunas políticas relacionadas con el bienestar y el desarrollo. En cuanto a la toma de decisiones en el tema se harán por codecisión entre el Parlamento y el Consejo, y en este último la decisión se deberá acatar por unanimidad.

Con las disposiciones del *Tratado de Lisboa* se van sentando las bases para el estado de bienestar europeo que, si bien durante muchos años se había declarado inexistente debido a la ausencia de políticas dictadas desde Bruselas, al hecho de que el Estado era el único autorizado para actuar en el tema y en la falta de consenso derivado de una diversidad de modelos de bienestar que operaban a nivel nacional basados en dinámicas sociales y económicas particulares. Hoy podemos hablar de un incipiente estado europeo de bienestar cimentado en un

²⁹⁹ Diario Oficial de la Unión Europea, *Tratado de Lisboa*, Diario Oficial de la Unión Europea, 2007, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:12007L/TXT&from=en>, consultado el 28 de agosto de 2018.

³⁰⁰ Cfr. *Ibid.*

aparato de valores y principios emanados de la *Carta de Derechos Fundamentales*³⁰¹ y en nuevas capacidades y ámbitos de acción del Fondo Social Europeo (de las cuales hablaremos más adelante), con lo que poco a poco la política social europea derivará en un estado de bienestar europeo que fomente estándares mínimos de bienestar para cada uno de los socios en aras de mantener la seguridad humana dentro del contexto europeo. De esta forma y tal como sucedió a nivel nacional,³⁰² el sistema de bienestar europeo ayudará a consolidar la nacionalidad, la identidad europea y fortalecerá la legitimidad del proceso de integración.

La idea de contar con una verdadera política social europea que derive en un estado de bienestar europeo se hace aún más imperiosa después de la crisis económica de 2008, momento en el cual el concepto de la seguridad humana vuelve a ser atractivo para explicar los fenómenos que causan inseguridad derivados de la pérdida de bienestar y el descrédito de la democracia.

En este contexto post crisis que arrojó una serie de programas tanto de apoyos estructurales como coyunturales de entre los que hemos destacado la *Estrategia Europa 2020* y el *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza* del que emana el "semestre europeo", y en el marco de los 60 años del *Tratado de Roma*, la Unión Europea inició un proceso de reflexión dentro de sus instituciones y países miembro sobre temas clave para el futuro como son la política social, de defensa, económica e incluso la legitimidad y viabilidad de la UE. De este proceso de repensar y analizar la realidad europea surge el *Libro Blanco sobre el futuro de Europa*, el cual trata de contextualizar la realidad y a partir de ello dar posibles escenarios que van de mayor a menor profundización y de mayor a menor

³⁰¹ Ver: Roberto Peña Guerrero, "Las políticas sociales de la Unión Europea y México", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea: políticas sociales y gobernabilidad*, UNAM, México, 2010, p. 24.

³⁰² Cfr. Ian Gough y Goran Therborn, "The global future of the welfare states", en Francis Castles (et. al.), *The Oxford Handbook of the Welfare State*, Oxford University Press, Reino Unido, 2010, p. 705, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=8ErqCFkMU9UC&printsec=frontcover&dq=The+Oxford+Handbook+of+the+Welfare+State&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwWij84TP94LpAhUDEawKHVRIc-EQ6AEIKDAA#v=onepage&q=The%20Oxford%20Handbook%20of%20the%20Welfare%20State&f=false>, consultado el 26 de octubre de 2019.

bienestar. Para el caso de la política social se emite el *Documento de Reflexión sobre la dimensión social de Europa* publicado el 26 de abril de 2017.

Esto resulta de gran interés debido a que es una declaración que pone de manifiesto condiciones económicas y financieras en Europa no necesariamente derivadas de la crisis de 2008, pero que sí afectan el desarrollo de la Unión Europea. Además, dan cuenta de nuevas dinámicas sociales y políticas en la región, las cuales han llegado a poner en entredicho al propio proyecto de integración. De ahí la necesidad de consolidar un modelo social a nivel Unión Europea, que ayude a paliar los efectos negativos de la globalización, de la crisis económica, que haga frente a retos tan complejos como son envejecimiento de la población y el poco crecimiento demográfico.

Por otro lado, el establecimiento de un modelo social europeo es una deuda pendiente vinculada a la ciudadanía europea y los derechos sociales que se manifiestan en el *Tratado de Ámsterdam* y que por mucho tiempo se habían considerado temas exclusivos de los Estados. Sin embargo, hoy en día el tema del estado de bienestar demanda la atención de la Unión Europea, no sólo por lo que se ha comentado respecto a la convergencia del mercado común y toda la parte económica, sino porque para el grueso de la población la Unión Europea ha sido la culpable de los recortes y fomenta una élite burocrática vinculada a los grandes capitales, lo que pone en riesgo la seguridad humana en lo político, social y económico.

El *Documento de Reflexión sobre el futuro de Europa* y del que se desprende otro sobre la dimensión social de Europa parecieran una reacción desde una visión de seguridad humana a todos los retos que tiene la Unión Europea y que ponen en riesgo la seguridad de los individuos, por ejemplo, la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, el desencanto por la democracia y el ascenso de partidos de ultraderecha e izquierda. Resulta necesario entonces, una reforma a los sistemas de bienestar de los países de la UE de manera que éste se convierta en promotor de la seguridad humana y ayude a afrontar mejor los retos anteriormente señalados.

No se trata de solo de garantizar la sostenibilidad financiera, sino también poner a punto redes de seguridad adecuadas y nuevas medidas de protección para ayudar a las personas a utilizar plenamente sus capacidades a lo largo de sus vidas y para que la sociedad pueda funcionar. Los sistemas de protección social siguen adoleciendo de numerosas limitaciones, especialmente en términos de cobertura y acceso.³⁰³

La falta de un estado de bienestar puede significar un riesgo a la seguridad de las personas porque las pone vulnerables frente a amenazas derivadas de mercados y condiciones de trabajo cada vez más desreguladas. Todo ello genera incertidumbre en el futuro, pues no tener servicios sanitarios, derecho a una vivienda, educación y empleo digno deteriora la calidad de vida, lo que genera un círculo vicioso en donde aparecen más amenazas de las que se generaron en un inicio.

Según el documento *La dimensión social de Europa*, el estado de bienestar debe ser conservado en virtud de "la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades de modo que cada persona, desde su nacimiento, pueda encauzar su vida, superar las dificultades y realizar su propio potencial para crear sociedades resilientes".³⁰⁴ Sin embargo, hay que reconocer que las circunstancias no son las de antes y es necesario adecuar los costos del estado de bienestar a las nuevas condiciones económicas, laborales y sociales del mundo y en particular de Europa. Bajo este precepto, la UE tiene que diseñar nuevas estrategias que ayuden a los países a garantizar beneficios para la infancia, educación y capacitación para la juventud, así como buenos empleos, cuidados para la gente mayor y políticas de inclusión para los migrantes.

El reto es mayúsculo si se considera que todo lo anterior debe conseguirse sin que esto implique presión fiscal sobre el trabajo, de manera de que los costos de contratación no aumenten al grado de inhibir la creación de empleos. Paralelo a lo anterior, se requiere modernizar los sistemas de pensiones, focalizar la

³⁰³ Cfr. Comisión Europea, *La dimensión social de Europa*, Bélgica, 2017, p. 19, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-social-dimension-europe_es.pdf, consultado el 6 de junio de 2018.

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 20.

educación en sectores clave y mejorar la relación entre salario y productividad de forma que el trabajo se flexibilice al medirse por resultados y no por horas.

El objetivo para la Unión Europea es establecer un pilar social que señale reglas básicas y estándares mínimos para garantizar el bienestar de las personas, hasta llegar a una coordinación de políticas fiscales y laborales que beneficien el funcionamiento del mercado común que, así como requiere reglas de competencia comunes y libre circulación de personas, también necesita la armonización de los sistemas de bienestar. No es posible tener políticas monetarias y comerciales operando a nivel supranacional y que los sistemas de bienestar sigan haciéndolo desde lo nacional sin mínima coordinación,³⁰⁵ de manera que el sistema de bienestar se convierte en un imperativo político y económico, pues de ello dependerá el futuro del mercado común y de la misma Unión Europea.³⁰⁶

El pilar social europeo como tal, se estableció en la reunión del Consejo Europeo de Gotemburgo el 17 de noviembre de 2017.³⁰⁷ Si bien a lo largo de la historia se había buscado favorecer la parte social, toda la legislación había quedado en proyectos poco consolidados o bien sólo enfocados solamente al empleo:

El pilar social recoge las convicciones de Europa. Queremos una Europa que aborde el desempleo, la pobreza y la discriminación, una Europa que ofrezca igualdad de oportunidades a los jóvenes y a las personas vulnerables. El pilar social se nutre de nuestros valores comunes y por él se regirá nuestro trabajo futuro en pos de una Europa más justa.³⁰⁸

³⁰⁵ Ver: Bruno Palier, *The Europeanisation of Welfare Reforms*, Inequality Summer Institute, Estados Unidos, 2003, p. 14, disponible en: https://www.academia.edu/31568360/The_Europeanisation_of_welfare_reforms?email_work_card=view-paper, consultado 2 de noviembre de 2019.

³⁰⁶ *Cfr., Ibid.*, p. 30.

³⁰⁷ Para más información consulte: Barthélémy Gaillard, "Qu'est-ce que le socle européen des droits sociaux?", en *Comprendre l'Europe*, Instituto Jaques Delors, 2020, disponible en: <https://www.touteurope.eu/actualite/qu-est-ce-que-le-socle-europeen-des-droits-sociaux.html>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

³⁰⁸ Jüri Ratas (primer ministro de Estonia y presidente del Consejo), *Declaración sobre el pilar social europeo*, Consejo Europeo, 17 de noviembre de 2017, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/11/17/european-pillar-of-social-rights-proclamation-and-signing/>, consultado el 4 de septiembre de 2018.

Con la intención de enfrentar la inseguridad económica y social,³⁰⁹ los ministros europeos aprobaron el *Pilar Europeo de los Derechos Sociales*, el cual se enfoca en el crecimiento sostenible, el progreso económico y social, la cohesión y la convergencia, así como salvaguardar el mercado interior; tomando en cuenta la diversidad de los sistemas nacionales y la capacidad de los interlocutores sociales, asimismo, se promoverán los derechos, la igualdad de oportunidades, la educación, se combatirá el desempleo, la discriminación, la exclusión social y la pobreza. Dentro de los objetivos del pilar de los derechos sociales se entrevén al mismo tiempo elementos de la seguridad humana, pues cada uno de ellos busca salvaguardar directa o indirectamente cada una de las libertades de la seguridad humana.

Ahora bien, para aterrizar nuestra premisa anterior hay que señalar que el pilar europeo de los derechos sociales incluye 20 principios que se dividen tres categorías, las cuales hemos contrastado con las libertades expresadas dentro de la seguridad humana:

Principios del pilar europeo de los derechos sociales y su vinculación con la seguridad humana

Capítulo	Principio	Ámbito de acción	Libertad a preservar
Capítulo I: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo	1. Educación, formación y aprendizaje permanente	Al derecho de las personas de tener educación de calidad que les permita insertarse en el mercado laboral de manera exitosa.	Libertad de vivir sin miedo, carestía y con dignidad. Al procurar que los individuos tengan un buen empleo e igualdad de oportunidades se evita la incertidumbre respecto al
	2. Igualdad de sexos	La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe garantizarse y fomentarse en todos los ámbitos, incluso en lo que respecta a la participación en el mercado laboral, las condiciones de trabajo y de	

³⁰⁹ Consejo de la Unión Europea, Parlamento Europeo y Comisión Europea, *Proclamación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales*, Bélgica, noviembre de 2017, p. 5, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2018.

		<p>empleo y la carrera profesional.</p> <p>Las mujeres y los hombres tienen derecho a la igualdad de retribución para un trabajo equivalente.</p>	<p>futuro; se permite que el individuo por sí mismo pueda satisfacer sus propias necesidades y tener una vida con los estándares mínimos de bienestar.</p>
	3. Igualdad de oportunidades	Garantizar la igualdad en el trato y en el acceso a oportunidades de empleo, la protección social, la educación y servicios.	
	4. Apoyo activo para el empleo	Se promueve el apoyo para tener un empleo o bien un empleo mejor. Para ello se requiere el acceso a educación continua, buscadores de empleo y programas que promuevan el empleo juvenil.	
Capítulo II: Condiciones de trabajo justas	5. Empleo seguro y adaptable	Garantizar un trato equitativo en cuanto a condiciones de trabajo, protección social y formación, así como empleos de larga duración y calidad.	<p>Los puntos propuestos en este capítulo corresponden a las tres libertades de la seguridad humana pues derivado de un trabajo en condiciones justas se garantizan condiciones de vida dignas que cubren educación, salud y vivienda, así como esparcimiento y una vida equilibrada entre lo profesional y lo personal.</p>
	6. Salarios	Se deberá garantizar un salario mínimo que sea suficiente para cubrir necesidades de los trabajadores y sus dependientes.	
	7. Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido	Se busca garantizar que los trabajadores sean informados por escrito al inicio de su contrato laboral de sus derechos y obligaciones, y antes de proceder a un despido, se deberá informar al trabajador de los motivos de este y en caso de que sea injustificado se garantizará una resolución imparcial y una indemnización apropiada.	
	8. Diálogo social y participación de los	Para el diseño de políticas sociales se debe consultar a todos los involucrados en las políticas sociales. Los	

	trabajadores	acuerdos celebrados entre los responsables de las políticas sociales deben aplicarse a nivel europeo y de sus Estados.	
	9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada	Se promueven condiciones de trabajo flexibles, tanto mujeres como hombres deben tener el mismo acceso a permisos para cumplir con sus responsabilidades familiares y personales, de manera que haya equilibrio entre la vida laboral y familiar.	
	10. Entorno de trabajo saludable, seguro, adaptado y protección de datos	Se garantizará un elevado nivel de protección de la salud y la seguridad en el trabajo.	
Capítulo III: Protección e inclusión social	11. Asistencia y apoyo a los niños	Se busca proteger a los niños contra la pobreza y los entornos desfavorecidos.	En este apartado de puntos se atienden las libertades de vivir sin carestía y miedo pues busca evitar la incertidumbre en el futuro proponiendo protección social, prestaciones e incluso una renta mínima para aquellos que se encuentran en situación de desventaja.
	12. Protección social	Se busca garantizar una protección social adecuada para todos los trabajadores.	
	13. Prestaciones por desempleo	Los desempleados tienen derecho a apoyos que les permitan solventar el periodo de desempleo de la mejor manera y al mismo tiempo políticas que les ayuden a encontrar un nuevo empleo.	
	14. Renta mínima	Se propone que todo aquel que carezca de recursos mínimos para subsistir tiene derecho a una renta mínima que sea suficiente para una vida digna.	
	15. Pensiones y prestaciones de vejez	Todo trabajador tiene derecho a recursos que garanticen una vida digna en la vejez.	

	16. Sanidad	Se debe tener acceso oportuno a asistencia sanitaria de tipo preventivo y curativo y de buena calidad.	
	17. Inclusión de las personas con discapacidad	Se busca apoyar a las personas con discapacidad de manera que puedan tener una renta mínima y acceso a servicios que los ayuden a insertarse en el mercado laboral.	
	18. Cuidados de larga duración	Toda persona tiene derecho a cuidados de larga duración asequibles y de buena calidad, en particular de asistencia a domicilio y servicios comunitarios.	
	19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar	Se debe garantizar el acceso a viviendas de buena calidad.	
	20. Acceso a los servicios esenciales	Todos los integrantes de la sociedad tienen derecho a servicios como agua, saneamiento, energía, transporte y comunicaciones digitales de calidad.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Comisión Europea, *El pilar europeo de derechos sociales en 20 principios*, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es#captuloiii-proteccion-e-inclusion-social, consultado el 14 de junio de 2018.

Como podemos ver en el cuadro anterior, las proyecciones de la Unión Europea en cuanto a construir un pilar social coinciden con las libertades propuestas por el enfoque de seguridad humana, al tratar de evitar que los ciudadanos caigan en situación de pobreza y promover condiciones de trabajo más dignas que generen sociedades más prósperas, estables y por ende más seguras. Es evidente la necesidad de poner en práctica nuevas formas de entender la pobreza y la exclusión social no sólo por cuestiones económicas y de desarrollo, sino porque derivado de ellas podemos encontrar una serie de amenazas que pueden poner en riesgo la seguridad a nivel individual (lo que conlleva a riesgos de salud,

alimentarios y personales), a la seguridad en ámbitos como el social y comunitario que afecten el desarrollo de los países que integran a la Unión Europea y a ella misma.

El pilar europeo de derechos sociales involucra a la Unión Europea en el diseño de un marco general en la protección de los derechos de los trabajadores y en la promoción de trabajos de mejor calidad y duraderos. La labor de las instituciones europeas será dar dirección y generar las sinergias suficientes para que los Estados instituyan la legislación necesaria para implementar políticas que ayuden a mejorar la protección social y el empleo dentro de la zona comunitaria.

A fin de poder poner en marcha los principios antes señalados y hacer efectiva la protección social desde el ámbito comunitario, el 16 de abril de 2019 se puso en funcionamiento la Agencia Laboral Europea cuyos objetivos son asegurar el buen funcionamiento del mercado laboral europeo, facilitar la movilidad laboral, proteger los derechos de los trabajadores y resolver disputas en casos de movilidad laboral. La Comisión podrá monitorear la puesta en marcha de los derechos sociales; hacer recomendaciones en el sentido de cerrar las brechas de cobertura entre trabajadores y autónomos de manera que ambos puedan adherirse a los sistemas de seguridad social; ofrecerles una cobertura adecuada; facilitar la transferencia de los derechos de seguridad social de un trabajo a otro y proporcionar información transparente sobre sus derechos y obligaciones de seguridad social.³¹⁰ Se espera que la Agencia consolide su funcionamiento en el transcurso del año 2019, tras la reciente aprobación por parte del Consejo Europeo de las directrices fundacionales el 13 de junio de 2019.

Adicional a lo anterior, en atención al reclamo social frente a las políticas de austeridad y en concordancia con lo estipulado en la *Estrategia Europa 2020* y todos los programas que de ella derivan,³¹¹ se incluyeron las prioridades del pilar europeo de derechos sociales en el ciclo anual del llamado "semestre europeo" que se revisó en el capítulo anterior. Dentro de éste se deberá considerar la

³¹⁰ Ver: Comisión Europea, *Commission adopts proposals for a European Labour Authority and for access to social protection*, Sala de prensa de la Unión Europea, Bruselas, 13 de marzo de 2018, disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-1624_en.htm, consultado el 27 de junio de 2019.

³¹¹ Cfr. *Ibid.*, pp. 62-76.

coordinación de políticas, respecto a las medidas tomadas a favor del progreso social a nivel nacional. Del mismo modo, se prestará asistencia técnica y se realizarán ejercicios donde se compartan experiencias y buenas prácticas. Para definir los ejes de acción que se incluyen en el semestre europeo, se diseñó un nuevo registro social (*Social scoreboard*), el cual rastrea las tendencias y el desempeño en los Estados miembros de la UE en las tres áreas de pilar europeo de los derechos sociales.

A manera de acotación, es importante señalar que este nuevo registro social es un compilado de nuevos indicadores enfocados a revisar la situación de los países en torno a los aspectos vinculados a los principios del pilar social de los derechos sociales, los cuales se explican a continuación en el siguiente cuadro,³¹² no sin antes mencionar que esto fortalece la gobernanza social y pone más seriedad a los esfuerzos dedicados a reducir la pobreza y la desigualdad, pues se enfocan en situaciones que con indicadores tradicionales no reportan problemas. Por ejemplo, si hacemos una revisión al ingreso *per cápita* y el gasto público en programas sociales, la media europea muestra que ambos siguen creciendo y sin embargo las condiciones sociales no mejoran y el descontento es cada vez mayor.

Indicadores del nuevo registro social

Igualdad de oportunidades y acceso a nuevos mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono escolar de 18 a 24 años • Brecha de género entre 20 y 64 años • Desigualdad en el ingreso • Población en riesgo de pobreza y exclusión • Jóvenes sin empleo o educación de 15 a 24
Dinámicas del mercado de trabajo y condiciones justas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de empleo de 20 a 64 años • Desempleo de 15 a 74 años • Ingreso bruto de los hogares en términos reales, <i>per cápita</i>

³¹² Ver: Comisión Europea, *The Social Scoreboard*, Sala de prensa, Bélgica, 30 julio de 2018, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&furtherNews=yes&newsId=9163&langId=en>, consultado el 27 de junio de 2019.

Gasto público y
protección social e
inclusión

- Impacto de la transferencia social, distinta de las pensiones, en la reducción de la pobreza (medida como la diferencia, entre la población total, entre la proporción de personas en riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales)
- Niños menores de 3 años en guarderías formales
- Necesidad de atención médica insatisfecha
- Población con habilidades digitales generales básicas o superiores

Fuente: Elaboración propia con datos de Comisión Europea, *The Social Scoreboard*, Sala de prensa, Bélgica, 30 julio de 2018, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&furtherNews=yes&newsId=9163&langId=en>, consultado el 27 de junio de 2019.

Podemos observar un cambio en los elementos de medición hacia indicadores que permitan conocer principalmente el grado de exclusión y desigualdad en el que se encuentran las poblaciones más vulnerables, más allá de medir el crecimiento económico que existe, pero no significa mayor bienestar. Se percibe un cambio muy importante y un avance hacia cómo entender la pobreza, la desigualdad y la exclusión en términos de romper posibles cadenas que impidan la movilidad social y que arrojen a ciertos sectores a escalas sociales más precarias.

Actualmente, resulta evidente que el crecimiento económico no es igual a bienestar y que los modelos de seguridad social pese a seguir operando no están cumpliendo la función de ser redistributivos e inhibidores de riesgos y amenazas a la seguridad humana. Se requiere repensar no sólo las mediciones de pobreza, sino los mecanismos de ayuda en tiempos en que el poco crecimiento económico se combina con la necesidad de cuidar el medio ambiente y con el empleo escaso.

Es muy importante señalar que estas nuevas mediciones y el diseño de nuevas agencias deberán desembocar en un aparato social que vaya consolidando el estado de bienestar europeo. En este sentido, el Fondo Social Europeo jugará un papel trascendental pues se proyecta como el instrumento de operación de la Unión Europea en el ámbito social. La forma de operar del FSE consiste en que los Estados y la Comisión Europea fijen programas operativos en sectores clave relacionados con el empleo. Sin embargo, para el periodo operativo 2021-2027 se emplearán 101 billones de euros en la ampliación de ámbitos de acción hacia las prioridades del semestre europeo, las cuales se enfocan a la

población joven desempleada, educación, capacitación, cohesión e inclusión social.³¹³

Por otra parte, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) se enfoca en apoyar a aquellos trabajadores que perdieron su empleo por causa de los cambios económicos y tendencias del comercio mundial, por ejemplo, el cierre de alguna empresas o deslocalización fuera de la Unión Europea o bien por una crisis económica mundial. Para el periodo 2014-2020 se destinó un presupuesto de 150 millones de euros los cuales se enfocaron en proyectos que ayudaran a los trabajadores despedidos a encontrar un nuevo empleo o bien a crear su propia empresa. Estos programas operan bajo las administraciones nacionales o regionales y tienen una duración de dos años.³¹⁴

Finalmente, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD) se emplea en programas enfocados a proporcionar alimentos y enseres básicos a las personas que más lo necesitan de manera que cuenten con lo básico para poder buscar empleo o tomar algún curso de capacitación que los ayude a salir de la pobreza. El funcionamiento del FEAD inicia cuando la Comisión Europea aprueba los programas nacionales para el periodo, y las autoridades nacionales, basándose en ellos, deciden la forma en que se aplicarán de manera que las organizaciones asociadas (no gubernamentales) puedan suministrar la ayuda.³¹⁵

Esta asignación de recursos en programas de combate al desempleo y la pobreza exponen una intención de proteger a los más desfavorecidos y paliar los desequilibrios del mercado común que puede ser interpretada como el inicio de una especie de sistema de bienestar europeo. Basado en las definiciones tradicionales de estado de bienestar en donde lo primordial es la redistribución de los ingresos, la protección y el favorecimiento de los sectores afectados a partir de

³¹³ Cfr. Comisión Europea, *A new, stronger European Social Fund Plus*, Comisión Europea, Bélgica, 2017, disponible en: <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=62&langId=en>, consultado el 6 de marzo de 2020.

³¹⁴ Véase en Comisión Europea, *Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización*, Bélgica, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es>, consultado el 6 de marzo de 2020.

³¹⁵ Cfr. Comisión Europea, *Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas*, Bélgica, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1089&langId=es>, consultado el 2 de marzo de 2020.

las dinámicas económicas, el FSE, FEAG y el FEAD cumplen muy por encima con los requisitos para ser considerados parte de un sistema de bienestar, quizá un poco porque la cohesión social y la inclusión a nivel europeo han quedado un tanto rezagadas pese a ser uno de los grandes temas a principios de este siglo. Sin embargo, para Ivor Roberts y Beverly Springer existe una política social europea que se cimenta en un estado de bienestar que comparte contexto, valores y ordenamientos nacionales comunes, así como actores sociales formales e informales que interactúan tanto con gobiernos nacionales como con órganos de la UE.³¹⁶ Para Francisco Aldecoa si bien lo social no es competencia de la Unión Europea, el modelo social europeo si ha inspirado la definición de políticas dentro de ésta: "si bien no existe una base jurídica en los Tratado de Roma para una política activa de la Comunidad en el aspecto social, la dimensión social ha inspirado a algunas políticas sectoriales y a distintas iniciativas que, precisamente, van a ser la base para un cambio cualitativo posterior".³¹⁷

Resulta bastante debatible la idea de que en realidad la dimensión social de Europa existe, que opera a través de fondos y programas sociales los cuales articulan una especie de estado de bienestar, que si bien no es homogéneo (porque sería imposible) si puede llegar a ser igualador y fomentar la cohesión social a través de la aplicación del principio de subsidiariedad³¹⁸ que en este caso divide lo social en dos ámbitos: uno el que opera el Estado con recursos propios a través de los sistemas de bienestar estatales y otro el que implementa la Unión Europea por medios de los gobiernos nacionales en aras de equilibrar el mercado común además de paliar los efectos de la globalización, como podemos ver son niveles distintos pero ambos van hacia atajar los mismos problemas con instrumentos similares.

³¹⁶ Ver en Guillermo Farfán Mendoza, "El significado del principio de subsidiariedad en la política social", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea: políticas sociales y gobernabilidad*, op. cit., p. 59.

³¹⁷ Francisco Aldecoa, op. cit., p. 129.

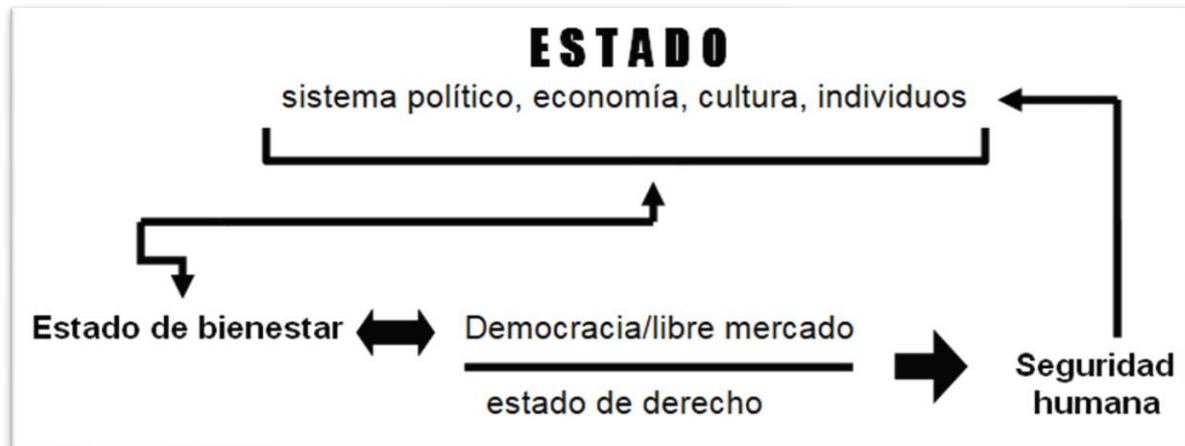
³¹⁸ Para saber más del concepto ver: Francisco Aldecoa, op. cit., pp. 55-58.

3.4 Seguridad humana y estado de bienestar

El estado de bienestar ha sido un elemento característico de la región europea desde fines de la Segunda Guerra Mundial por diversas razones, de entre las que podemos destacar la necesidad de reconstruir y dinamizar la economía después de un conflicto armado, hasta la urgencia de no generar espacios en donde la ideología socialista pudiera tener cabida y forjar cambios en la geopolítica mundial. Lo cierto es que, desde su establecimiento, el mundo había visto al modelo europeo como un ideal deseable de alcanzar no sólo por lo que hemos mencionado sino porque en esencia era un factor de estabilidad y motor de prosperidad y cohesión dentro de las sociedades europeas.

Los esquemas de seguridad social hacían posible un ambiente de certidumbre en todos los aspectos de vida de un ser humano, pues además de recibir una remuneración por el trabajo realizado, existía la posibilidad de acceder a una alimentación adecuada, educación básica de calidad sin poner en peligro el capital de la familia, la oportunidad de generar patrimonio a través de la compra de bienes inmuebles, la posibilidad de tener asistencia médica en caso de alguna enfermedad sin que ello representara pérdidas en la calidad de vida o en detrimento del propiedad privada, así como la facilidad de vivir una vejez. Incluso podríamos ampliarlo a la posibilidad de esparcimiento y vacaciones como parte del bienestar integral de un individuo y su familia. Todo ello, facilitó en su momento mantener en perfecto funcionamiento la fórmula ideal, basada en el estado de bienestar, que permitió el desarrollo de la democracia y el capitalismo que a su vez fortalecieron sistema político liberal, la economía de mercado, la cultura y la seguridad de los individuos.

Círculo virtuoso del estado de bienestar y la seguridad humana



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con Thomas Cieslik "[...] La democratización de masas y la legitimación del sistema político y económico funcionaron en Europa occidental por los beneficios del modelo de bienestar con una seguridad social amplia [...]"³¹⁹ De manera que el modelo de integración europeo fue exitoso por combinar acertadamente seguridad social, democracia y libertades individuales, lo que desde el punto de vista de la seguridad humana atiende cada una de los ámbitos que le dan certidumbre a los individuos y recoge aspectos de cada una de las libertades enunciadas por ésta.

Aunado a lo anterior, los sistemas de bienestar ayudaron a preservar la seguridad a través de mantener la cohesión y la inclusión social.³²⁰ Una persona con empleo y cobertura en los sectores educativo, sanitario y con garantía de poder ejercer sus derechos humanos y políticos sin temor a poner en riesgo la vida, tendrá un sentimiento de estabilidad, confianza y afinidad con su grupo, verá

³¹⁹ Thomas Cieslik, "¿Es el estado de bienestar europeo un modelo para México? La inclusión social como elemento de la política exterior de la Unión Europea", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea. Asociación estratégica para la gobernabilidad y la inclusión social*, Plaza y Valdés-UNAM, México, 2008, p. 67.

³²⁰ Para saber más ver: Alejandro Chanona Burguete, "Inclusión social: eje de la relación estratégica México-Unión Europea", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea. Asociación estratégica para la gobernabilidad y la inclusión social*, Plaza y Valdés-UNAM, 2008, pp. 50-52; Lorena Ruano, "La cohesión social en la UE y en AL: problemas distintos y preocupaciones compartidas", en Luis A. Huacuja Acevedo (coord.), *Relación México-Unión Europea. IV Reunión parlamentaria mixta*, UNAM, México, 2008, pp. 108-109; y Leonardo Curzio Gutiérrez, "La cohesión social como elemento de la competitividad: una visión comparada entre la Unión Europea y el TLCAN", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea: políticas sociales y gobernabilidad*, op. cit., pp. 96-101.

pocas ocasiones para reaccionar violentamente o quejarse de alguna situación.³²¹ Es justo aquí donde se vincula el estado de bienestar con la idea de seguridad humana de manera más evidente y en donde encontraremos a éste como un instrumento de seguridad para la personas. No olvidemos que la seguridad humana es un concepto amplio que considera muchas más variables centradas en el bienestar del individuo, que se vinculan ampliamente con el desarrollo humano, lo cual también evidencia el binomio bienestar y seguridad.

Es importante señalar que el Estado juega un papel muy importante tanto garante y generador de la seguridad humana, como ejecutor y administrador de los programas sociales.³²² Como es sabido, el pacto social tiene como uno de sus ejes la renuncia al derecho natural de la autodefensa a cambio de garantizar la seguridad del individuo, administrar el uso de la fuerza y preservar la propiedad. En estricto sentido, el Estado adquiere la responsabilidad de proteger primero en términos de defensa, cuidado del territorio, administración de justicia, y después en lo relacionado con la prosperidad del individuo lo cual va desde lo más básico (concerniente a la seguridad personal), es decir la ausencia de violencia, protección de la vida y los derechos de las personas, (gestión de la seguridad pública y conservación del estado de derecho), hasta garantizar el ambiente propicio para establecer posibilidades de una vida digna y apartada de la miseria (estado de bienestar y estado de derecho).

Resulta evidente que el gran orquestador y oferente de programas de asistencia social es el Estado, su labor se sostiene a partir la tributación principalmente de aquellos que, a través de su trabajo, generan un ingreso. Los programas sociales operan para avalar el bienestar individual, la distribución de la riqueza y combatir la desigualdad; pero también lo hacen para fortalecer la prevalencia del Estado pues ayudan a construir la identidad y el sentido de pertenencia. Como hemos señalado, las sociedades estables son menos propensas a los conflictos, presentan más estabilidad y unión en sí mismas, de

³²¹ Véase en *Ibid.*, p. 50.

³²² Véase en Gregorio Rodríguez Cabrero, *op. cit.*, p. 80.

manera que la conservación del estado de bienestar también es un asunto de seguridad.

Si bien mucho se ha hablado de la importancia de que el Estado vuelva a ser el regulador de la actividad económica, esto no significa que haya que regresar a la época del keynesianismo; pero si es necesario que el Estado retome mayor presencia y, como señala Jürgen Habermas deje de ser espectador para volver a participar en la construcción de la nación y de la economía desde una posición libertaria y firme.³²³

En este sentido, para Thomas Piketty la clave de un estado de bienestar funcional está en la recaudación fiscal, "las altas tasas de recaudación permiten hacer frente a los problemas sociales, de manera que la constitución del Estado fiscal es también la constitución del Estado social".³²⁴ Actualmente, uno de los grandes retos de los sistemas de bienestar es combatir la desigualdad derivada de la poca redistribución de la riqueza, la distribución moderna debería girar en torno a una lógica de derechos esenciales, es decir, acceso a cierto número de bienes fundamentales considerando el principio de igualdad.³²⁵ En esta idea, los derechos esenciales y los bienes indispensables para la vida digna están vinculados de una u otra manera con las tres libertades de la seguridad humana: vivir sin miedo, carestía y con dignidad.

A la luz de los momentos que vivimos y del tipo de fenómenos que ponen en riesgo la seguridad podemos afirmar que la desigualdad se ha convertido en una de las grandes amenazas para las sociedades del siglo XXI, no sólo en regiones consideradas en desarrollo sino también (y es quizá lo que hace más intrigante el tema) en regiones desarrolladas como los países de la Unión Europea, donde cada vez es más difícil acceder a una vivienda o bien generar ahorro, condiciones sin las cuales el ascenso social es muy poco probable. Ligado a lo anterior, encontramos también el desencanto por la democracia, lo cual puede ser considerado otra gran amenaza para la seguridad humana hoy en día, pues la

³²³ Cfr. Jürgen Habermas, *La constitución de Europa*, Editorial Trotta, España, 2012, pp. 113-114.

³²⁴ Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, México, 2014, pp. 527-528.

³²⁵ Cfr. *Ibidem.*, p. 529.

gente prefiere menos libertad y derechos a cambio de una vida lejos de la carestía y la incertidumbre. Parafraseando el reporte sobre la gobernabilidad y la democracia de la comisión trilateral integrada por Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki desde los años setenta pronosticaba dificultades para las democracias en el mundo, pues resulta difícil que los sistemas democráticos operen en sociedades que han perdido objetivos comunes y en donde la fragmentación en sectores socio económicos y políticos es evidente.³²⁶ En el caso concreto de Europa las dificultades se agravan si consideramos la fragilidad de las instituciones, de las empresas, de la mano de obra, de la educación y algunas formas de comunicación y transmisión de cultura que ya desde los años setenta presentaban problemas derivados del agotamiento del modelo económico de la posguerra y el inevitable impacto en la dinámica de los estados de bienestar. Hoy en día el desencanto y la indiferencia es tal que:

[...] la crisis puede haber erosionado la calidad de la democracia representativa, y el estado de ánimo colectivo de las personas, en relación con el régimen político en el que viven, pero no ha modificado de modo sostenido la columna vertebral de la democracia representativa, que hoy en día no parecen tener un elemento de sustitución en el horizonte.³²⁷

Es por lo que hoy más que nunca el combate a la desigualdad debe ser prioridad para los estados europeos, pues de ello dependerá la ausencia de grupos radicales y ultras que deterioren aún más el ambiente social, el sistema democrático y liberal en el que están basados no solo los Estados sino también la Unión Europea, generando así círculos viciosos de crisis en todos los ámbitos de la sociedad.

Como hemos señalado, la desigualdad y la indignación frente a la pauperización de la vida de los individuos, en contraste con la conservación de prerrogativas de las clases políticas y las élites económicas, se convierten en

³²⁶ Para mayor información ver Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, *The crisis of democracy*, New York University Press, EE.UU., 1975, pp. 160-161.

³²⁷ Pere Vilanova, "Crisis económica internacional: ¿Fin de la autonomía política en Europa?", en *Notes internacionales*, CIDOB, no. 59, España, 2012, disponible en: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/n1_59/crisis_economica_internacional_fin_de_la_autonomia_politica_en_europa/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/n1_59/crisis_economica_internacional_fin_de_la_autonomia_politica_en_europa/(language)/esl-ES), consultado el 5 de mayo de 2020.

riesgos latentes para el Estado y la Unión Europea siempre que no se encuentren alternativas a esta situación a partir del impulso y reajuste a los sistemas de bienestar y el fomento al empleo. Frente a todo esto pareciera que el tiempo se agota ya que, así como en la vida personal, las sociedades encolerizadas tampoco toman las mejores decisiones y para muestras tenemos ejemplos en Hungría, Italia y el propio Brexit que ha detonado un conflicto tanto político como económico que parecía dejar a Reino Unido en una crisis que debilite su posición como potencia mundial y su capacidad de influencia en el continente europeo.

Sin embargo, hay que reconocer que la viabilidad y la valoración de los sistemas de bienestar social viven momentos de crisis no sólo en Europa sino en el mundo, ello derivado y entremezclado con la propensión de la economía a la recesión, la transferencia del capital al sector financiero, los cambios en el mercado laboral, la consolidación de grandes corporaciones (casi monopólicas) y capitales a nivel nacional e internacional que impiden la creación de nuevas cadenas de valor y capital, así como la recurrencia a mantener niveles bajos de inflación y austeridad fiscal,³²⁸ sin duda un terreno propicio para el conflicto y la decepción hacia la democracia.

El neoliberalismo y la globalización promovieron acciones estatales encaminadas a reducir la presencia del Estado en la vida nacional, pero sobre todo en la economía, dado que las políticas de bienestar son consideradas parte de la política económica y de la intervención del Estado resulta evidente que éstos se hayan reducido incluso en aquellos lugares donde eran robustos y parte importante de la función estatal. Pareciera que la idea de un Estado reducido se ha impuesto frente a la necesidad de sociedades cohesionadas, pese a los riesgos a la seguridad humana que ello implica.

También habrá que señalar la responsabilidad de las clases políticas de aquí y de allá pues todas, no importa con qué ideología se identifiquen, han sucumbido a la tentación de ejercer una condición de élite que es alejada de la realidad, la cual los ha llevado a pagar favores priorizando las necesidades de los

³²⁸ Cfr. David Ibarra, *Mercados abiertos y pactos sociales. Democracia arrinconada*, Fondo de Cultura Económica-Facultad de Economía-UNAM, México, 2017.

grandes capitales por encima de los intereses de la mayoría de la población y a obedecer modelos y tendencias que no responden a la realidad de los votantes. En palabras de Joseph Stiglitz el juego político se ha convertido en favorable para el 1% de la población que concentra la mayor parte de la riqueza³²⁹ lo que incrementa la irritación social y se convierte, como lo hemos señalado, en un riesgo que engendra muchas más amenazas, pues de esta sensación de injusticia es de donde se alimentan los movimientos radicales y los agitadores antisistema de extremos ideológicos.³³⁰

Además, tenemos que hablar de los cambios sociales que han impactado en el desarrollo de los sistemas de bienestar como el crecimiento de la población de edad avanzada en contraste con la población económicamente activa que cuenta con empleo para soportar la carga económica que representa la gente en retiro y pensionada, así como los servicios médicos que puedan requerir.

Derivado de lo anterior, también hay que reconocer una situación de desventaja para los países que integran la Unión Europea. El sistema económico actual sitúa a la región entre las más caras para establecer inversión. Las mismas firmas europeas han movido sus fábricas a lugares donde encuentran mano de obra barata y calificada dejando sin empleo a sus connacionales además de generar vacíos fiscales de un lado y otro.

La apertura comercial de muchos países en términos no solo de mercado sino de mano de obra los han colocado en esta especie de división del trabajo internacional en donde encontramos por un lado países manufactureros y atractivos para la inversión e instalación de plantas productoras, y por otro lado países con grandes mercados financieros e inversores que han cerrado fuentes de trabajo en sus países de origen. Ello ha traído posibilidades de emplear a población con sueldos bajos y pocas prestaciones que de otra forma carecerían de lo indispensable para vivir siguiendo por debajo de la línea de pobreza, pero también esto ha restado competitividad a los países europeos puesto que la contratación, sueldos y prestaciones requieren de esfuerzos mucho más altos.

³²⁹ Véase en Joseph Stiglitz, *El precio de la desigualdad*, Debolsillo, México, 2016, p. 175.

³³⁰ Para mayor información consulte *Ibid.*, p. 190.

Para empresas como *Inditex*, *Renault* o *Volkswagen* resulta más rentable mantener una planta en países como Vietnam o México que mantenerlas en sus países de origen.

Como podemos ver, el dumping social genera condiciones en las que los países de la Unión Europea no pueden competir debido a los altos costos de generar empleos y de los propios sistemas de bienestar. Para tratar de revertir esta situación se han ido reduciendo los requisitos de contratación y algunas prebendas de manera que se pueda competir con países que cuentan con mano de obra calificada a menor precio.

Si duda el panorama actual obliga a encontrar nuevas formas de protección, esquemas de reordenamiento social que operen a través del estado de bienestar y que atiendan a los sectores más pauperizados y vulnerables, considerando siempre la premisa de hacer más con menos. De no repensar los sistemas de bienestar y redireccionar sus acciones hacia sectores en riesgo de exclusión y pobreza se corre el riesgo de aumentar el número de fenómenos que ponen en riesgo la seguridad humana desatando una crisis social, política e incluso ambiental con posibilidades de provocar un colapso en la democracia.³³¹

No se trata entonces de esperar que la economía mundial se reorganice y cambie de modelo de desarrollo sino de adaptar los sistemas de protección social a aquellas áreas que han quedado más desprotegidas. Esto, siempre atendiendo a una perspectiva de seguridad humana en correspondencia con las amenazas que aquejan a las sociedades europeas. En este sentido, las áreas de atención tienen que ser enfocadas a la población joven que se incorpora a los mercados laborales, a los trabajadores menos cualificados, migrantes y mujeres trabajadoras, sectores que además han sido pauperizados de forma significativa a partir de la crisis y que desde una perspectiva de seguridad humana pueden significar un riesgo a mediano plazo.³³²

³³¹ Véase en Marcel Mersch, *Sustainable Equality. Report of the Independent Commission for Sustainable Equality of the European Parliament*, European Parliament, Bruselas, 2018, p. 18, disponible en: https://www.socialeurope.eu/wp-content/uploads/2018/12/SD_ProgressiveSociety-SustainableEquality.pdf, consultado el 21 de marzo de 2019.

³³² Confróntese con Peter Taylor-Gooby, *op. cit.*, p. 6.

4. Indicadores de seguridad humana en la Unión Europea

4.1 Metodología

En este último apartado se revisan algunos datos que dan cuenta de la situación de la seguridad humana en la Unión Europea y que permiten medir las condiciones posteriores a la crisis económica de 2008 en aras de obtener conclusiones contundentes y verídicas respecto a nuestro objeto de estudio, al tiempo que podamos reafirmar o refutar nuestra hipótesis.

En sintonía con el trabajo que se ha desarrollado en los capítulos anteriores, hemos seleccionado cuatro países y la media europea como parámetros para medir el pulso de la seguridad humana después de la crisis económica y su relación con el estado de bienestar. Los países seleccionados son Alemania, Francia, Grecia y España. La elección responde a que son países que resultaron afectados por la crisis económica de 2008 por un lado a gran escala, por otro en menor medida y a que poseen sistemas de protección social representativos dentro de Europa. No incluimos países de Europa del Este debido a que la crisis económica no tuvo repercusiones severas en esa región, aunado a su condición de países en transición les da otras características y condiciones de estudio diferentes. Mismo caso es el de los países de la región escandinava en donde los sistemas de bienestar son amplísimos y requieren condiciones de estudio más allá de lo que sucedió después de la crisis antes mencionada, sin embargo, creemos que al considerar la media europea se cubren ambos grupos de manera generalizada permitiendo un panorama amplio de la situación de seguridad humana en la región.

Para hacer una revisión a la condición europea con enfoque de seguridad humana, se dividió el capítulo en tres partes, ello en concordancia con las tres libertades que propone la seguridad humana, de manera que los apartados quedan como se describe a continuación:

La primera parte abarca datos relacionados con la libertad de querer. En este, hemos agrupado a la esfera de la seguridad económica y alimentaria debido a que ambas están relacionadas con una necesidad básica de subsistencia y con

la posibilidad de tener prosperidad y certeza no solo en el presente sino también en el futuro. Las condiciones económicas favorables, la posibilidad de un empleo con remuneración apropiada y la capacidad de adquirir bienes (perecederos, muebles e inmuebles) permiten que sea más sencillo generar patrimonio y condiciones de estabilidad que favorezcan el desarrollo pleno de los individuos.

Para medir lo relacionado a la libertad de querer, hemos seleccionado las variables de tasa de desempleo, inflación y PIB *per cápita* (seguridad económica). Con ello se pretendió diagnosticar las posibilidades económicas en cada país, la salud de la economía, el poder adquisitivo de los individuos y la certidumbre que se tiene respecto a la posibilidad de cubrir necesidades básicas. En el caso de la seguridad alimentaria hemos determinado incluir datos respecto al índice nacional de precios y el valor de la producción de alimentos, de manera que calculemos la posibilidad de adquirir los alimentos necesarios para subsistir, conservar la salud y realizar otras actividades.

En el segundo apartado sobre la libertad de vivir sin miedo incluimos la seguridad personal, la comunitaria y la seguridad política porque creemos que tienen como común denominador la ausencia de violencia y de amenazas relacionadas con el orden público y el estado de derecho. Lo que también permite el desarrollo pleno de los individuos, y al igual que las otras reduce la incertidumbre y la precariedad.

Para analizar esta sección y cada una de las esferas de la seguridad humana que hemos agrupado en este rubro, incluimos datos sobre la tasa de homicidios y el gasto público en seguridad pública (seguridad personal). Esto con el fin de determinar qué tan en riesgo se encuentra la población a causa de delitos que podrían estar relacionados con la pobreza o la marginación y en donde la acción del Estado es clave para mantener el orden. También se adicionó el gasto público en cultura y/o actividades de esparcimiento (seguridad comunitaria) pues consideramos que ello ayuda a medir la calidad de vida de una sociedad, al tiempo que fomenta la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad cultural. En este sentido, el Estado puede tener participación importante contribuyendo a la

construcción de identidades que le den aún más estabilidad, sustento y viabilidad al proyecto nacional.

Finalmente, se añade el porcentaje de participación en elecciones al Parlamento Europeo y el nivel de aceptación del mismo en razón de que pensamos que en la medida en que haya participación política podemos hablar de garantías en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos (espacio en donde la acción del Estado también es importante) y de alguna manera podemos determinar la posibilidad de que grupos antisistema y de extrema ideológica lleguen a poner en riesgo la existencia del proyecto de integración.

En el tercer apartado encontraremos la libertad de vivir con dignidad. En éste agrupamos lo referente a la seguridad medioambiental y sanitaria. Ambas, son esferas relacionadas con condiciones de higiene, sanidad y sustentabilidad deseables para desarrollar los elementos de las otras dos libertades. Además, resultan vitales para asegurar no solo la prosperidad, sino las posibilidades de una vida sin escasez.

Para analizar el tema de sanidad incorporamos el gasto público en salud, de forma que podamos valorar la participación del Estado en este sector y su capacidad de cobertura como forma de proteger a las personas. También hemos elegido la esperanza de vida al nacer como parámetro para poder valorar la posibilidad de conservar la vida, así como qué tan posible es atender una enfermedad y alcanzar la suma de factores que determinan una vida longeva; los cuales van, como lo hemos señalado anteriormente, desde buenos hospitales y médicos para cierta cantidad de habitantes, así como costumbres saludables (buena alimentación, ejercicio, revisiones periódicas para detectar enfermedades).

Para el análisis medioambiental hemos seleccionado el gasto nacional en acciones de protección ambiental a fin de poder determinar qué tanto gasta el gobierno en actividades relacionadas con el medio ambiente. Estas cifras no se encuentran completas ni por país, ni por años, sin embargo, decidimos conservarlas como parte de la acción estatal de manera que se puedan vincular en algún momento con el ámbito de acción del estado de bienestar.

Si bien el universo de indicadores es muy amplio en el caso europeo y se pudieron agregar más datos, hemos seleccionado los antes descritos porque los consideramos vitales para determinar la seguridad humana y sobre todo porque están relacionados con las acciones que el Estado realiza a través de programas que pueden considerarse parte del estado de bienestar. A continuación, presentamos un cuadro que sintetiza la metodología que se emplea, a modo que el lector identifique con claridad el sentido del trabajo que se presenta.

Datos seleccionados para valorar la seguridad humana

Libertad	Esfera de la seguridad	Datos referentes	Dato base para la regresión
Libertad frente a las carencias <i>(freedom from want)</i>	Económica	Tasa de desempleo	PIB <i>per cápita</i>
		Índice nacional de precios	
	Alimentaria	Tasa de inflación (alimentos)	
		Valor de la producción de alimentos	
Libertad para vivir sin miedo/Libertad frente al miedo <i>(freedom from fear)</i>	Comunitaria	Gasto en cultura	Satisfacción con la UE
		Transmisiones de TV y radio	
	Política	Porcentaje de participación en elecciones	
	Personal	Tasa de homicidios	Gasto de gobierno en seguridad pública
Libertad para vivir con dignidad <i>(freedom to live in dignity)</i>	Sanitaria	Gasto público en salud	Esperanza de vida al nacer
	Medio ambiental	Gasto nacional en protección ambiental	

Fuente: Elaboración propia.

Para cada una de las esferas de seguridad que hemos mencionado se tomó como referencia el año 2004 (siempre que la disponibilidad de datos lo permitió), hasta el año 2015 o 2016 que son los datos más recientes mostrados en *Eurostat*. Elegimos presentar una serie de gráficos de dispersión que sirven de base para la construcción de una tendencia lineal de comportamiento para conocer si hay relación entre las variables que hemos seleccionado de manera que se pueda generar conclusiones respecto al desarrollo de las esferas de la seguridad humana después de la crisis económica de 2008; al tiempo que tratamos de vincular los rubros del estado de bienestar con la seguridad humana y así comprobar que la seguridad humana está íntimamente ligada con el estado de bienestar. Asimismo, buscamos determinar los avances y retrocesos que nos ayuden a explicar el comportamiento político, social y económico dentro de la UE, así como las amenazas a la seguridad.

Los gráficos fueron elaborados con una técnica estadística de regresión simple que permite mostrar la relación entre dos o más variables a través de un coeficiente de correlación. Cada uno de los valores son usados para exponer un conjunto de coordenadas (tipo x, y) y a partir de ahí obtener la tendencia histórica a través de una línea recta superpuesta entre todos los puntos. Esta técnica puede arrojar una relación positiva o negativa entre las variables seleccionadas, de lo cual es posible obtener conclusiones en ambos sentidos.

El estadístico de correlación utilizado es conocido como el Coeficiente de correlación de Pearson (R), que es acompañado también por un coeficiente de determinación (R^2). El primero se encarga de señalar la relación entre las variables, mientras que el segundo se encarga de señalar la capacidad de explicación que tiene una variable sobre la otra.

4.2 Indicadores relacionados con la libertad frente a la carestía

Hemos agrupado en este apartado a la seguridad económica y alimentaria por estar relacionadas entre sí y por responder a la necesidad del individuo de poder adquirir bienes que permitan estabilidad en el presente, bienestar y calidad de

vida. Se mostrarán ambas esferas de la seguridad humana y conclusiones al respecto de su situación en la Unión Europea.

4.2.1 Seguridad económica

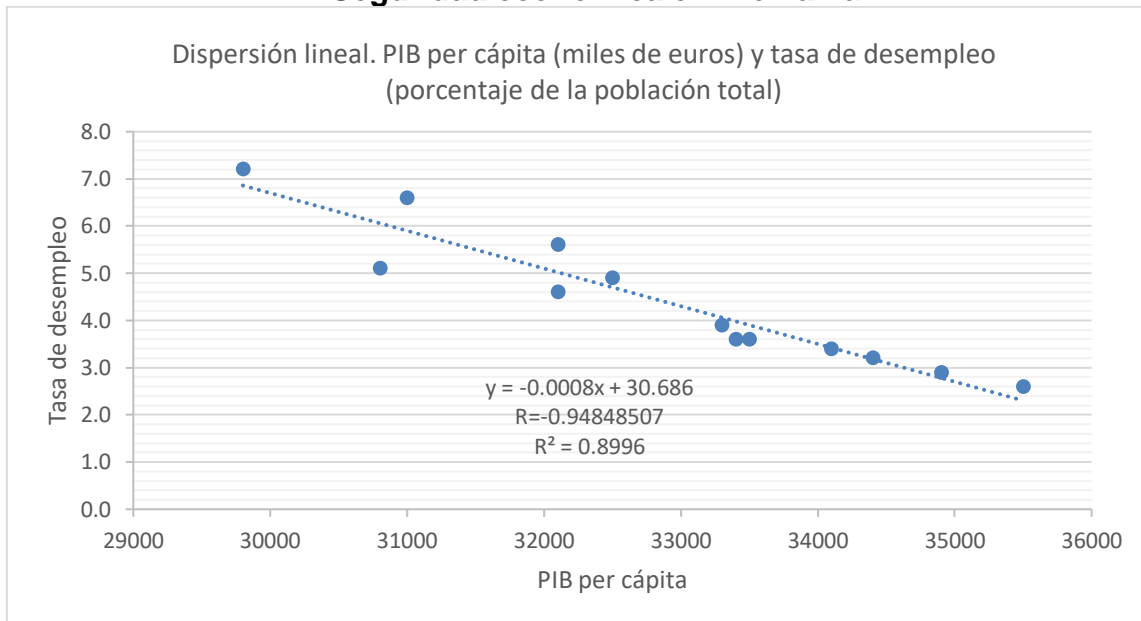
A continuación, presentamos la regresión simple del PIB *per cápita* (X) y la tasa de desempleo (Y). Con ello se buscó encontrar qué tanto crece el PIB a medida que la tasa de desempleo baja. Del mismo modo, también contrastamos los datos del PIB *per cápita* con el Índice Nacional de Precios de cada país, el cual es un indicador de referencia para medir la inflación, es decir, el aumento de los precios con el paso del tiempo. En este caso, la metodología fue la siguiente: para la primera regresión se asignó el eje de las (X) a la tasa de desempleo y en el eje de las (Y) muestra el PIB *per cápita*. Para la segunda regresión se colocó en el eje de las (X) el PIB *per cápita* y en el eje de las (Y) encontramos el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con ambas regresiones y los resultados que arrojan ambas pretendemos analizar la seguridad económica en el ámbito de la Unión Europea y valorar si efectivamente las condiciones económicas mejoraron, si el empleo no se empobreció, si el poder adquisitivo empeoró y si ello se refleja en el bienestar de las personas en Alemania, Francia, España y Grecia, así como la media europea.

Seguridad económica en Alemania

Para conocer el pulso de la seguridad económica alemana se presentan dos regresiones a saber: PIB *per cápita* (X) y tasa de desempleo (Y), y el Índice Nacional de Precios (X) con PIB *per cápita* (Y).

Seguridad económica en Alemania



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plu gin=1, consultados en febrero de 2019.

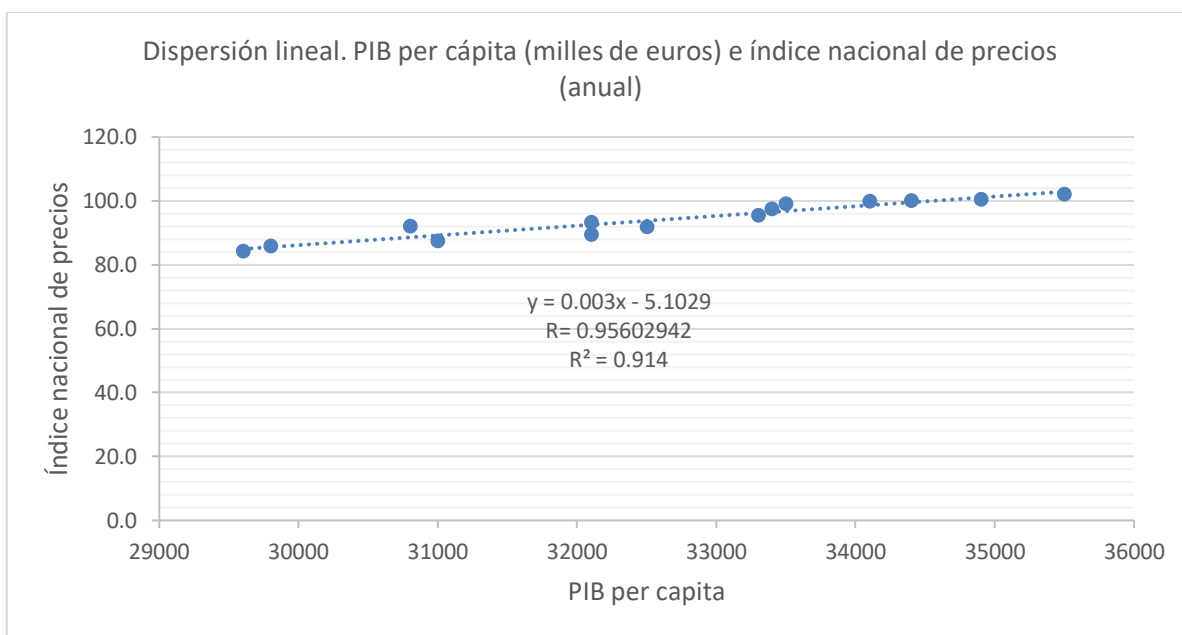
En el caso de Alemania hay una relación inversa entre las variables seleccionadas, es decir, a medida que aumenta el PIB *per cápita* del país, la tasa de desempleo disminuye. Como se observa, la pendiente de la línea proyectada posee una tendencia negativa y el coeficiente de correlación de Pearson³³³ nos da una cifra de -0.94848507. El signo negativo nos confirma una relación inversa entre ambas variables, mientras que el Coeficiente de Determinación (R^2)³³⁴ nos indica una explicación del 89.96%.

³³³ "El coeficiente de correlación de Pearson es una medida descriptiva de la intensidad de la asociación lineal entre dos variables x y y . Los valores del coeficiente de correlación siempre están entre +1 y -1. Un valor de +1 indica que las dos variables, x y y , tienen una relación lineal positiva perfecta. Esto es, todos los puntos de datos están en una línea recta con pendiente positiva. Un valor de -1 indica que x y y tienen una relación lineal negativa perfecta, y que todos los puntos de datos están en una recta con pendiente negativa. Los valores del coeficiente de correlación cercanos a cero indican que x y y no tienen una relación lineal." Ver: David R. Anderson, *Estadística para Administración y Economía*, Trad. Alberto Victoria, Thomson editores, México, 1999, pp. 562-563.

³³⁴ El coeficiente de determinación es la proporción de la varianza total de la variable explicada por la regresión. Es decir, el coeficiente de determinación, o R^2 , refleja la bondad del ajuste para una ecuación de regresión, en términos más simples refleja el grado de error que se comete al relacionar dos variables. El coeficiente de determinación deberá oscilar entre 0 y 1. Cuanto más cerca de 1 se sitúe su valor, mayor será el ajuste del modelo a las variables que estamos analizando, por el contrario, cuanto más cerca de cero, menos ajustado estará el modelo y, por tanto, menos fiable será. Véase en *Idem.*, p. 558; y José Francisco López, "Coeficiente de determinación R^2 ", en *Economipedia*, México, 2020, disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/r-cuadrado-coeficiente-determinacion.html>, consultado el 1 de julio de 2020.

De acuerdo con los resultados obtenidos, por cada unidad que se incrementa el PIB *per cápita*, la tasa de desempleo decaerá en .0008 unidades en el caso de Alemania. Esto nos indica dos cosas, por un lado, la economía reporta crecimiento puesto que el PIB *per cápita* manifiesta incremento; por otro lado, al crecer la economía se permite la creación de empleos, lo que hace descender la tasa de desempleo, aunque esta reducción es bastante somera. En estricto sentido, apeándonos solamente a las variables económicas este sector de la seguridad humana puede estar en riesgo pues como hemos examinado en las conclusiones, crecimiento no es sinónimo de bienestar y el que haya crecimiento económico.

Seguridad económica en Alemania



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1 y <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tec00118&tableSelection=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>, consultados febrero de 2019.

En el caso de Alemania se muestra una relación positiva entre el PIB *per cápita* y el Índice Nacional de Precios (INP), es decir a medida que sube el PIB, la inflación hace lo mismo. El coeficiente de correlación de Pearson muestra una relación del 95.56%, mientras que el coeficiente de determinación muestra un resultado de 0.91, ambos resultados son considerables en términos estadísticos y aseguran un

análisis certero. Así pues, por cada unidad que se incremente el PIB *per cápita* habrá un aumento en el IPC de 0.003 puntos porcentuales, lo cual coincide con la teoría monetaria de la circulación del dinero que señala que mientras más dinero se encuentre en circulación, más productos se demandarán incrementando los precios, en este sentido el fenómeno no presenta efectos distintos o bien, no podríamos determinar que la crisis haya tenido efectos sobre él.

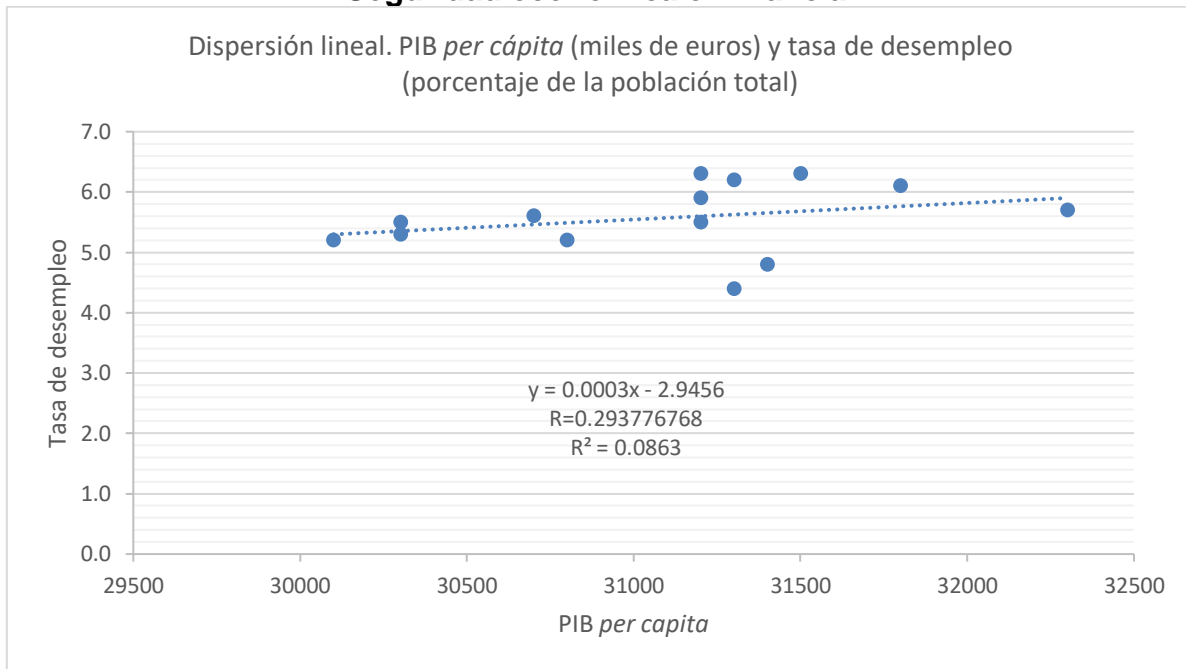
En el caso de Alemania los factores de riesgo en el ámbito de la seguridad económica provienen de dos elementos interesantes: uno la precarización del trabajo, notamos que el desempleo va a la baja, pero las condiciones sociales empeoran;³³⁵ y dos si bien el PIB *per cápita* aumenta la inflación lo hace también, lo que aun cuando puede no ser consecuencia directa de la crisis si contribuye al deterioro del bienestar y la capacidad de ahorro y de crear patrimonio por parte de los alemanes.

Seguridad económica en Francia

Para conocer el pulso de la seguridad económica francesa se presentan dos regresiones a saber: PIB *per cápita* (X) y tasa de desempleo (Y), y el Índice Nacional de Precios (X) con PIB *per cápita* (Y).

³³⁵ Cfr. Luis Doncel, "La OIT avisa de la precarización del empleo en el mundo y destaca la alta temporalidad en España", en *El País*, España, 2019, disponible en: https://elpais.com/economia/2019/02/13/actualidad/1550088419_496910.html, consultado el 1 de julio de 2019.

Seguridad económica en Francia



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plu gin=1, consultados en febrero de 2019.

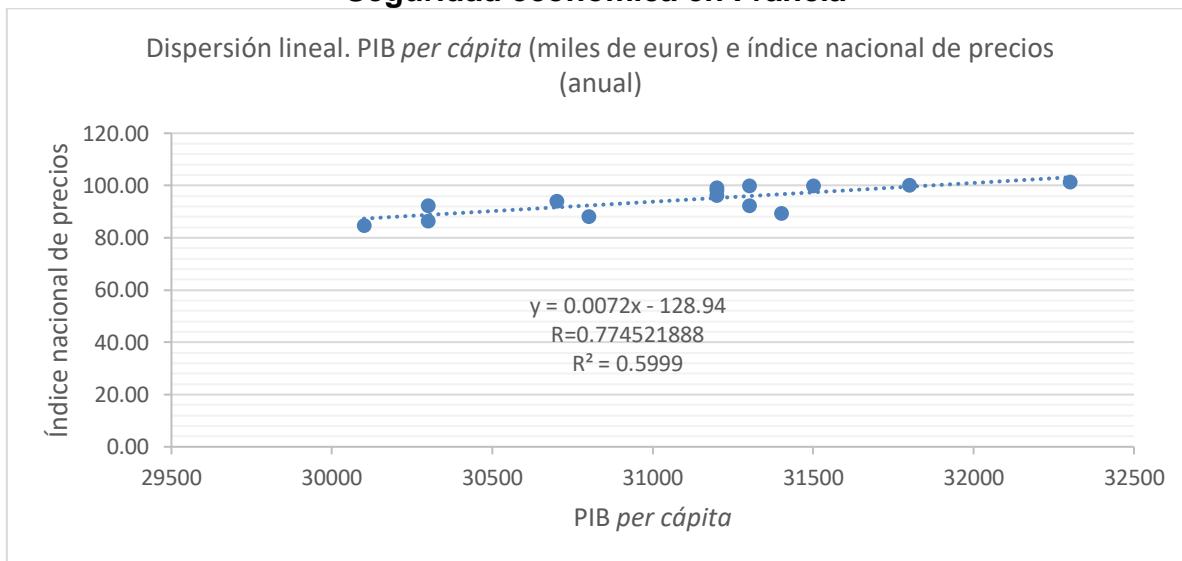
La relación entre las dos variables tiene una pendiente positiva en la línea proyectada, además de que sucede algo interesante a diferencia del resto de los países analizados, pues es el único caso que muestra un comportamiento inverso. Tanto el coeficiente de correlación de Pearson, como el coeficiente de determinación muestran un número menor, el primero da como resultado 0.2937, mientras que el coeficiente R^2 muestra 0.086, es decir, la relación entre el PIB *per cápita* y la tasa de desempleo se da con menor fuerza que en otros países.

Dados los datos anteriores no podemos asegurar que haya deterioro de la seguridad económica después de la crisis, pues además encontramos que la tasa de desempleo después de 2009 fue relativamente baja reportando un 5.5% en 2011 y un 6.3% en 2013 y 2015.³³⁶ Por otra parte, el ingreso *per cápita* aumentó

³³⁶ Para mayor información consulte Eurostat, *Índice de desempleo*, Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en, consultado el 18 de marzo de 2019.

de 31, 000 euros en 2013 a 31, 500 euros en 2015,³³⁷ el aumento es escueto y mostrará una arista de riesgo hasta que se confronte con el crecimiento de la inflación más adelante.

Seguridad económica en Francia



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1 y <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tec00118&tableSelectio n=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>, consultados en febrero de 2019

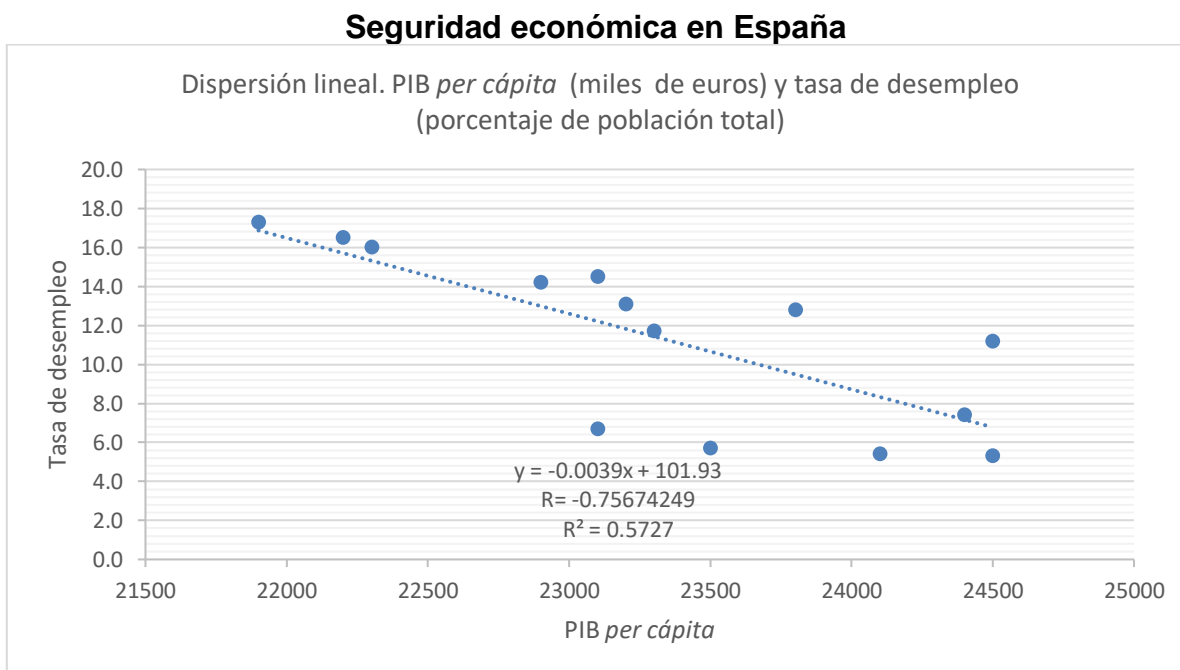
En este caso la relación positiva entre ambas variables se mantiene (aunque un tanto más bajo que en el caso de Alemania), el coeficiente Pearson se ubica en positivo en un 0.77 y el coeficiente R^2 arroja un 0.55 en el límite de confianza. En este sentido se determinó que mientras más se incremente el PIB *per cápita*, los precios tienden a subir también de acuerdo con la lógica económica.

A la luz de estos resultados podemos señalar que la seguridad económica en Francia presenta riesgos mínimos derivados del poco crecimiento de PIB *per cápita* que casi va en paralelo con el aumento del INP, lo que da poco margen por ejemplo al ahorro.

³³⁷ Cfr. Eurostat, PIB *per cápita*, Eurostat, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultado el 19 de marzo de 2019.

Seguridad económica en España

Para conocer el pulso de la seguridad económica española se presentan dos regresiones a saber: PIB *per cápita* (X) y tasa de desempleo (Y), y el Índice Nacional de Precios (X) con PIB *per cápita* (Y).



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

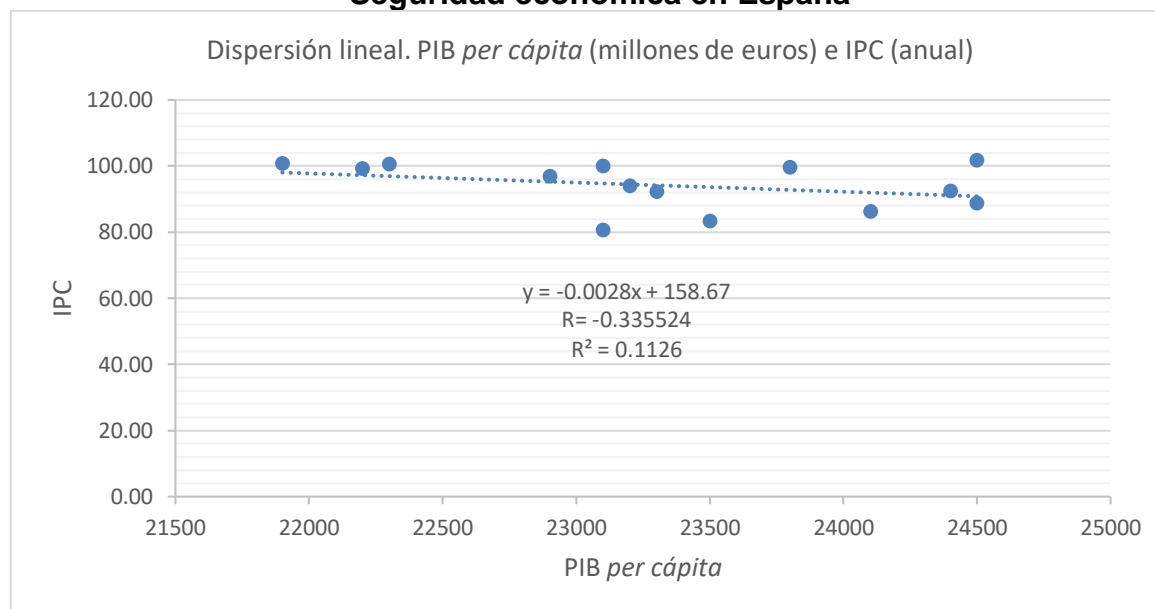
En España se manifiesta una relación inversa en el coeficiente de correlación, con una cifra de -0.75674249, mientras que el coeficiente de determinación nos da una cifra de 0.572. Asimismo, notamos que por cada unidad que se incremente el PIB *per cápita*, la tasa de desempleo disminuirá en 0.0039 puntos porcentuales, en apariencia se dio la recuperación económica y la reactivación del empleo, sin embargo, veremos que pese a los números alentadores las condiciones para la población no mejoraron.

Después de 2009, la tasa más alta de desempleo se registró en 2013 con un 17.3% en correspondencia con un PIB *per cápita* de 22, 000 euros,³³⁸ en

³³⁸ Confróntese con *Idem*.

contraste el mejor año previo a la crisis fue 2007 que registró un desempleo de 5.3% y un ingreso *per cápita* de más de 23. 500 euros.³³⁹

Seguridad económica en España



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1 y <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tec00118&tableSelectio n=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>, consultados en febrero de 2019.

España muestra una tendencia lineal negativa, lo que significa que a medida que se incrementa el PIB *per cápita* el INP desciende, lo que se explica debido a la contracción de la economía. Adicionalmente, los números de los coeficientes de correlación de Pearson y de determinación tienen valores considerablemente menores, con cifras de -33.55% y 0.11% respectivamente, lo que nos indica que la relación y la explicación entre ambas variables no es tan significativa como el caso de Alemania, Grecia o la media europea como se verá más adelante.

Lo anterior se debe a que durante la crisis económica la contracción³⁴⁰ de la misma fue tal que la demanda de productos estuvo por debajo de la oferta impidiendo que la inflación creciera. Con la reactivación de la economía viene el

³³⁹ Véase en *Ibidem*.

³⁴⁰ Una contracción económica consiste en que la economía sufre una reducción general en la producción de bienes y servicios que se refleja en una reducción de su Producto Interior Bruto. Ver: Paul Samuelson y William Norddhaus, *Economía con aplicaciones a Latinoamérica*, Trad. Adolfo Deras, McGraw-Hill, México, 2010, p. 569.

aumento en la producción lo que hace crecer la oferta y el ingreso promedio de los habitantes. Ello permitió demandar más bienes y servicios haciendo girar los ciclos productivos sin el riesgo de un alza de precios. Durante el último año de registro, es decir 2017, encontramos desempleo a la baja (11.2%) combinado con el PIB *per cápita* más alto registrado desde el inicio de la crisis económica (24, 500 euros) y un INP por arriba de 100 puntos.

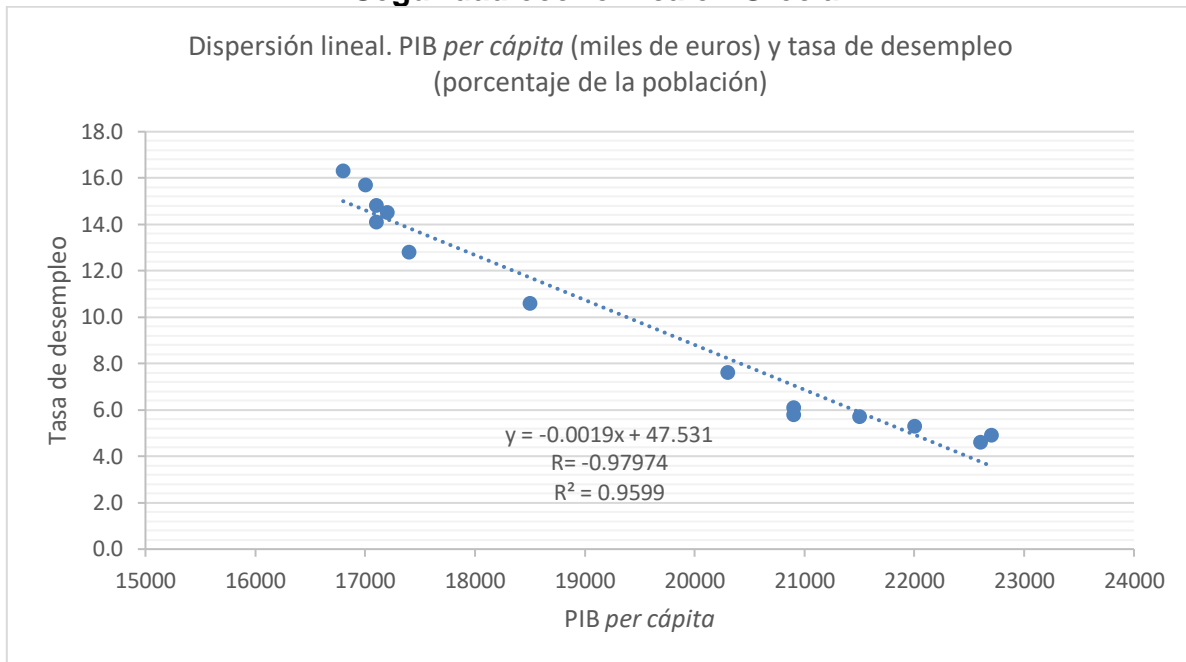
En términos estadísticos la seguridad económica en España no se encuentra en riesgo inminente pues si bien el empleo va a la baja, el PIB *per cápita* muestra crecimiento y la inflación parece no afectar la capacidad de los consumidores por lo que es una realidad que el empleo se ha precarizado y que el poco crecimiento reportado es síntoma del deterioro de la capacidad de ahorro de los españoles.³⁴¹

Seguridad económica en Grecia

Para conocer el pulso de la seguridad económica griega a continuación se presentan dos regresiones: de un lado verificaremos la relación que existe entre el PIB *per cápita* (x) y tasa de desempleo (y), y por el otro, haremos lo propio con el Índice Nacional de Precios (X) con PIB *per cápita* (Y).

³⁴¹ Cfr. Jorge Sola e Inés Campillo, "La precarización en su contexto: desarrollo y crisis del régimen de desempleo en España", en *Papeles de desarrollo ecosocial y cambio global*, no. 140, España, 2017, disponible en: https://www.academia.edu/36079906/La_precarizaci%C3%B3n_en_su_contexto_desarrollo_y_crisis_del_r%C3%A9gimen_de_empleo_en_Espa%C3%B1a, consultado el 2 de julio de 2020.

Seguridad económica en Grecia



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

Como observamos en la gráfica anterior, el comportamiento de Grecia es similar al de otros países pues existe una pendiente negativa en el gráfico, reportando una relación inversa entre ambas variables. Mientras más se incrementó el PIB *per cápita*, la tasa de desempleo disminuyó en 0.019, además el coeficiente de correlación nos da una cifra de -0.97974 entre ambas variables, mientras que el coeficiente de determinación nos muestra una explicación del 0.9.

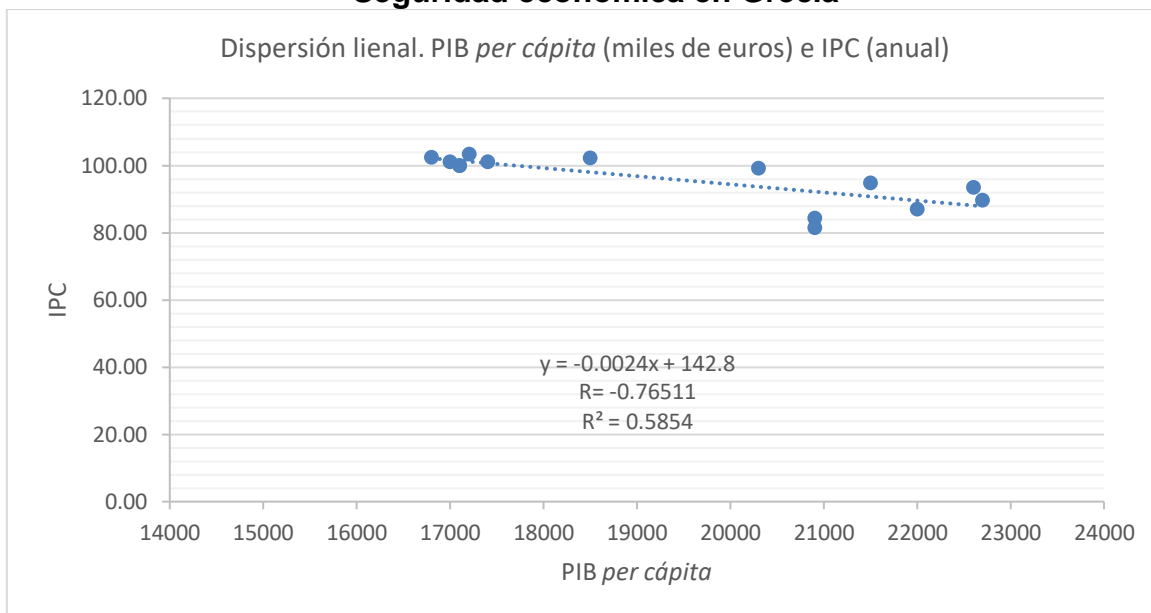
Derivado de estos datos se infiere que cuando la tasa de desempleo es más alta (como lo fue en 2013 con un 16.3%³⁴²) el PIB *per cápita* reporta bajas más notables, sin embargo es importante hacer hincapié en que aunque la cifra de desempleo más baja se da en 2017 con 12.8%³⁴³ el incremento en el PIB *per cápita* no es proporcional lo que nos lleva a concluir que en Grecia la seguridad económica de los individuos si se encuentra en situación vulnerable pues a pesar

³⁴² Ver en: *Idem*.

³⁴³ Confróntese con *Idem*.

de las medidas que buscan revertir la crisis la precarización del trabajo y el bienestar es evidente.

Seguridad económica en Grecia



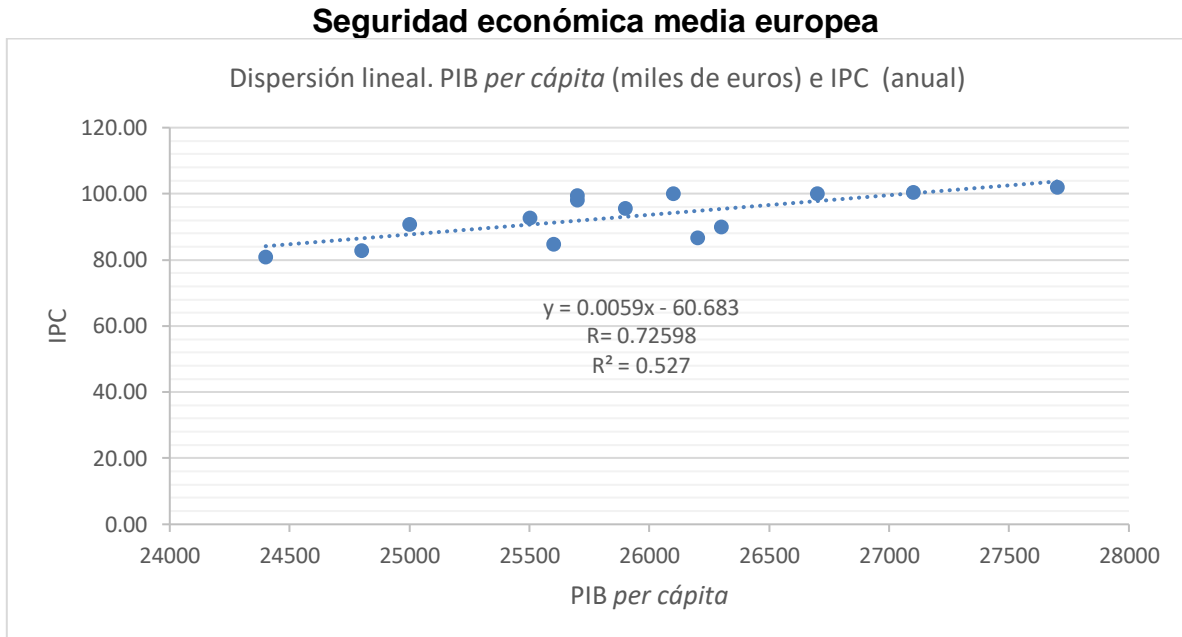
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1 y <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tec00118&tableSelectio n=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>, consultados en febrero de 2019.

En esta gráfica, la línea de tendencia nos muestra claramente una inclinación negativa, es decir el Índice de Correlación de Pearson muestra una relación inversa entre ambas variables con una cifra de -76.51%, para el caso del coeficiente de determinación tenemos una capacidad explicativa de 0.58. Por cada unidad que se incremente el PIB *per cápita*, la inflación irá decreciendo en 0.0024 puntos porcentuales, al igual que en el caso de España la relación es negativa derivado de la severa contracción económica.

De los cuatro países analizados es Grecia en donde la seguridad económica se ve más comprometida pues después de 2009 el PIB *per cápita* decrece (lo que no sucede en ningún otro país), el desempleo aumenta significativamente y el INP aumenta discretamente, ello derivado de la contracción de la economía y la falta de demanda para los productos, situación que complica aún más las salidas de una crisis.

Seguridad económica en la Unión Europea

Para conocer el pulso de la seguridad económica a nivel europeo se presentan dos regresiones a saber: PIB *per cápita* (X) y tasa de desempleo (Y) y el Índice Nacional de Precios (X) con PIB *per cápita* (Y).



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1 y <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=tec00118&tableSelectio n=1&footnotes=yes&labeling=labels&plugin=1>, consultados en febrero de 2019.

A nivel europeo encontramos que la línea de tendencia sigue siendo positiva, lo que indica una relación directa entre ambas variables, pues a medida que el PIB *per cápita* crece el IPC también lo hace. El coeficiente de correlación de Pearson muestra una relación del 72.59% mientras que el coeficiente de determinación nos arroja una cifra de explicación del 0.52.

En la media europea la situación reporta ciertos riesgos, pero éstos se disipan un poco debido a la creciente desigualdad que prevalece en la región y desde ese punto de vista si existen amenazas para la seguridad económica. Hablando de cifras muy en concreto tenemos que el PIB *per cápita* ha aumentado

positivamente en casi el 2, 700 euros de 2009 a 2017³⁴⁴ en combinación con el INP sólo por encima de los 100 puntos por una unidad.

A todas luces la vertiente de la seguridad económica es uno de los sectores más afectados después de la crisis económica de 2008. Los datos que hemos analizado anteriormente reportan claros oscuros y matices interesantes que de no ser leídos correctamente podrían sesgar nuestras conclusiones. Por un lado, tenemos el caso de Alemania y Francia que en estricto sentido podrían no reportar riesgos y por otro, tenemos a España y Grecia que presentan cifras contrastantes pero que al final dan cuenta de una tormenta económica que muestra signos débiles de recuperación.

Haciendo balance general de la seguridad económica a nivel europeo, las regresiones que presentamos indican crecimiento y aparente estabilidad en el escenario post crisis. Pese a ello es importante reconocer que esta aparente recuperación representa poco bienestar en la economía real, no solo por el escueto crecimiento, sino también porque los 16, 237 billones que representaba el PIB europeo en 2008 no se vuelven a reportar al menos hasta el día en que se escriben estas líneas. Ello significa que el desempleo y los riesgos de caer en la línea de pobreza no han sido eludidos para una buena parte de la población europea lo que también evidencia fallas en los sistemas de bienestar y las políticas públicas que hay en su entorno.

4.2.2 Seguridad alimentaria

Dentro de la libertad de querer también hemos situado el rubro de la seguridad alimentaria. Para este caso hemos corrido dos regresiones: una con el PIB *per cápita* y la inflación correspondiente solo a los productos alimenticios y la otra con el PIB *per cápita* y el valor de la producción alimenticia. Con ello buscamos definir si existe capacidad por parte de los individuos de cubrir sus necesidades alimentarias. La premisa es verificar si el ingreso registra aumento, qué tanto se refleja en la capacidad de adquirir alimentos, aquí jugará un papel importante el factor de la inflación que podría dificultar la adquisición de alimentos.

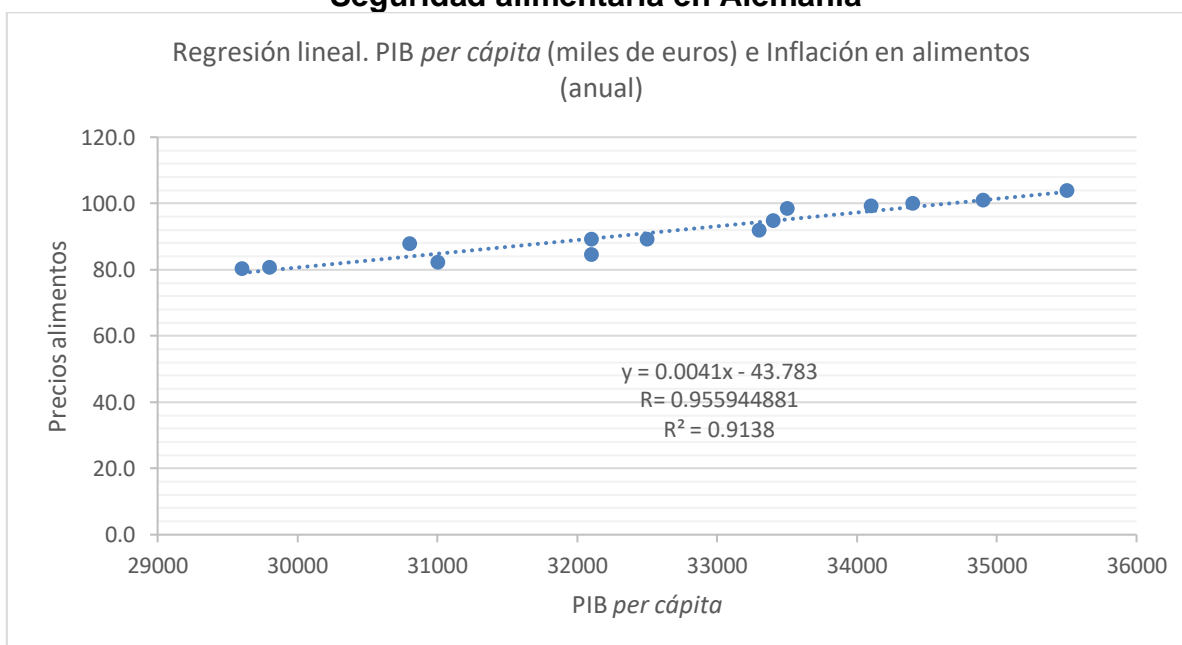
³⁴⁴ Cfr. Eurostat, *PIB per cápita, op. cit.*

Adicionalmente, buscamos conocer la capacidad estatal de satisfacer las necesidades alimentarias de la población y si ello ha sufrido desajustes después de la crisis económica.

Seguridad alimentaria en Alemania

Como se ha explicado, para conocer el estado de la seguridad alimentaria en Alemania utilizaremos dos regresiones: la primera relaciona el PIB *per cápita* con la inflación correspondiente solo a los productos alimenticios y la segunda vincula nuevamente el PIB *per cápita* con el valor de la producción alimenticia.

Seguridad alimentaria en Alemania

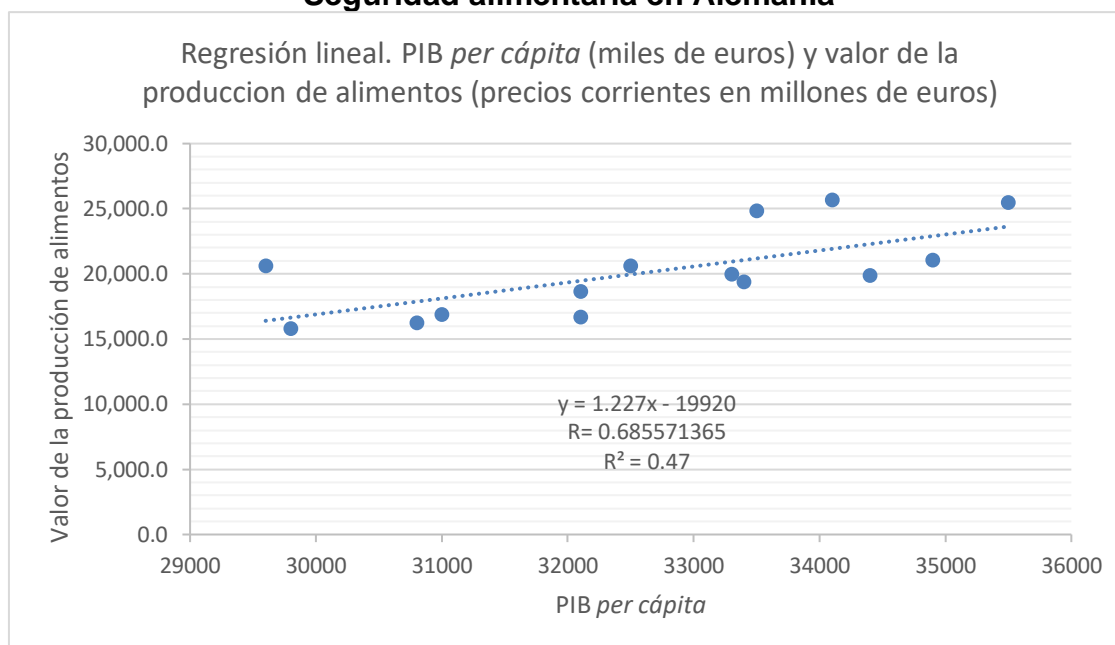


Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=prc_fsc_idx&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

Podemos observar un comportamiento en donde la relación entre ambas variables parece ser más significativa. El coeficiente de correlación nos da una cifra del 95.59%, mientras que el coeficiente de determinación nos proporciona una cifra de 0.91%. La línea de tendencia es positiva, lo que indica que a medida que el PIB *per cápita* se incrementa, sucederá lo mismo con el precio de los alimentos en 0.0041 unidades. En este sentido se puede afirmar que existen mínimas

dificultades en cuanto a la adquisición de alimentos y que la seguridad alimentaria no representa riesgo.

Seguridad alimentaria en Alemania



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1 y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultados en febrero de 2019.

De acuerdo con los resultados mostrados el coeficiente de Pearson muestra una relación del 68.55% y el de determinación del 0.47%; por cada unidad que se incremente el PIB *per cápita*, el valor de la producción de alimentos en millones de euros lo hará en 1,227 unidades.

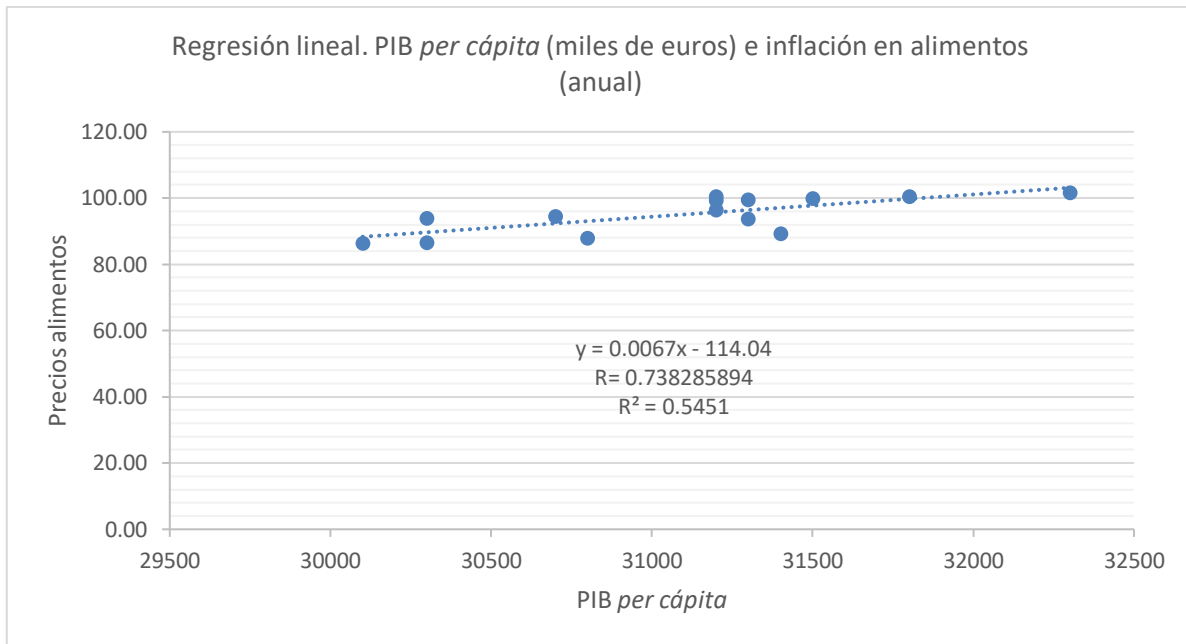
La seguridad alimentaria en Alemania no está en riesgo pues, aunque la producción de alimentos registra una ligera baja durante los años de crisis (2009: 16, 248 millones de euros) se recupera posteriormente (en 2017: 25,472 millones de euros),³⁴⁵ aunque es preciso señalar que sus montos de producción no son los más altos de Europa.

³⁴⁵ Valor de producción de alimentos, Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultado en febrero de 2019.

Seguridad alimentaria en Francia

Nuevamente utilizaremos dos regresiones: la primera relaciona el PIB *per cápita* con la inflación correspondiente solo a los productos alimenticios y la segunda vincula nuevamente el PIB *per cápita* con el valor de la producción alimenticia.

Seguridad alimentaria en Francia



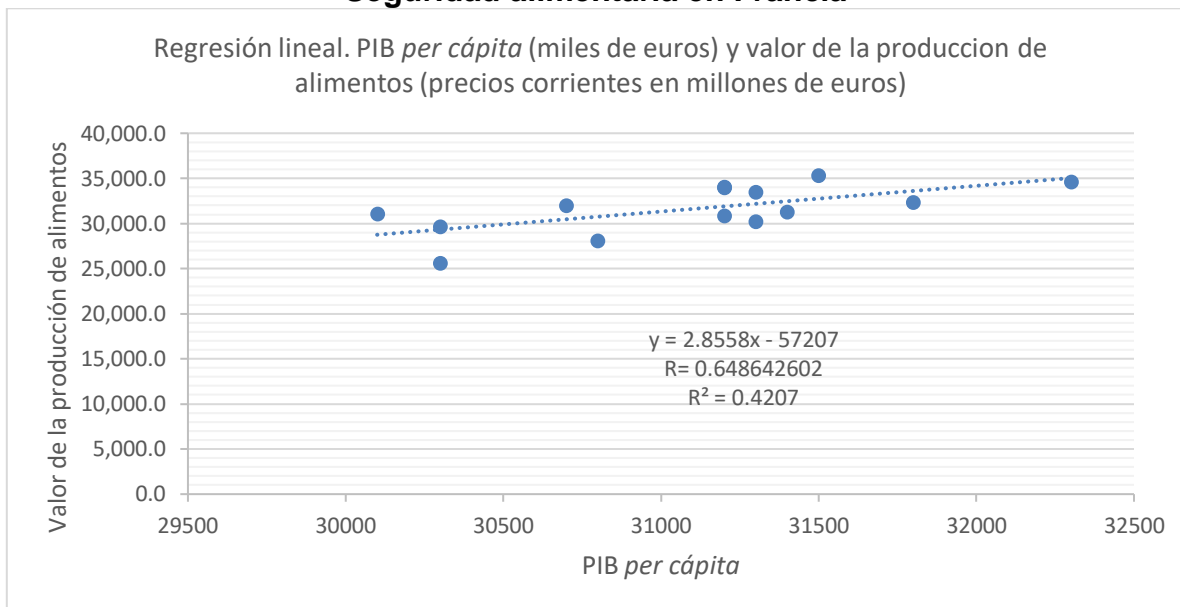
Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=prc_fsc_idx&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

La línea de tendencia mostrada en el gráfico exhibe una relación directa y positiva entre las variables del PIB *per cápita* e inflación de los alimentos. El coeficiente de correlación de Pearson tiene una cifra de 73.82%, mientras que el coeficiente de determinación posee una cifra del 0.54%. Lo que significa que entre más crezca el PIB, la inflación irá en la misma dirección con una magnitud del .0067, es decir, por cada unidad que se incremente el PIB *per cápita* la inflación crecerá en 0.67 unidades.

El comportamiento de estas variables en Francia es normal en términos económicos, pues a mayor producción nacional, el ingreso promedio de los individuos crece, lo que les permite una mayor capacidad de demanda de bienes y

servicios; lo que genera un aumento en los precios de los alimentos, en estricto sentido no podría representar una amenaza a la seguridad alimentaria, aun cuando el aumento de precios sobre pasa el medio punto.

Seguridad alimentaria en Francia



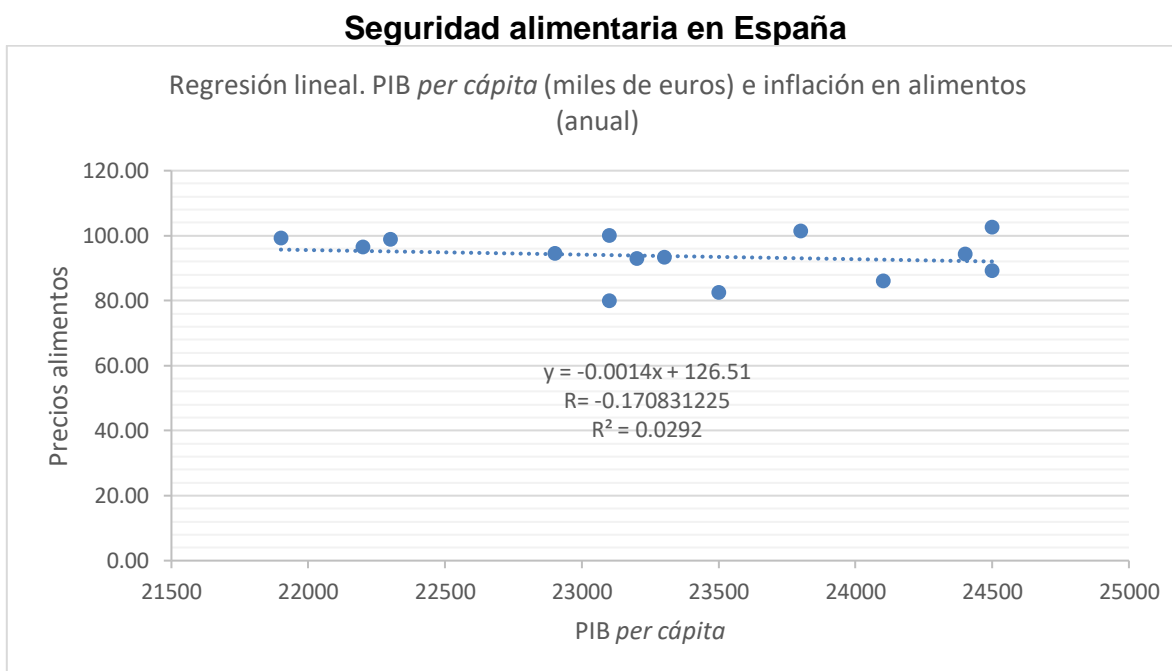
Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultados en febrero de 2019.

En esta gráfica se aprecia una relación directa y positiva entre el PIB *per cápita* y el valor de la producción de alimentos. Encontramos un coeficiente de correlación del 64.86% y uno de determinación del 42.07%. Con ello, se deduce que por cada unidad que se incremente el PIB *per cápita* el valor de la producción de alimentos lo hará en 2.85 unidades.

Con lo anterior podemos determinar que la seguridad alimentaria en Francia no se encuentra altamente comprometida pues la posibilidad de adquirir alimentos según los datos analizados estaba garantizada derivado de la capacidad de producción y pese al aumento de los precios en relación con el ingreso el cual es relativamente elevado.

Seguridad alimentaria en España

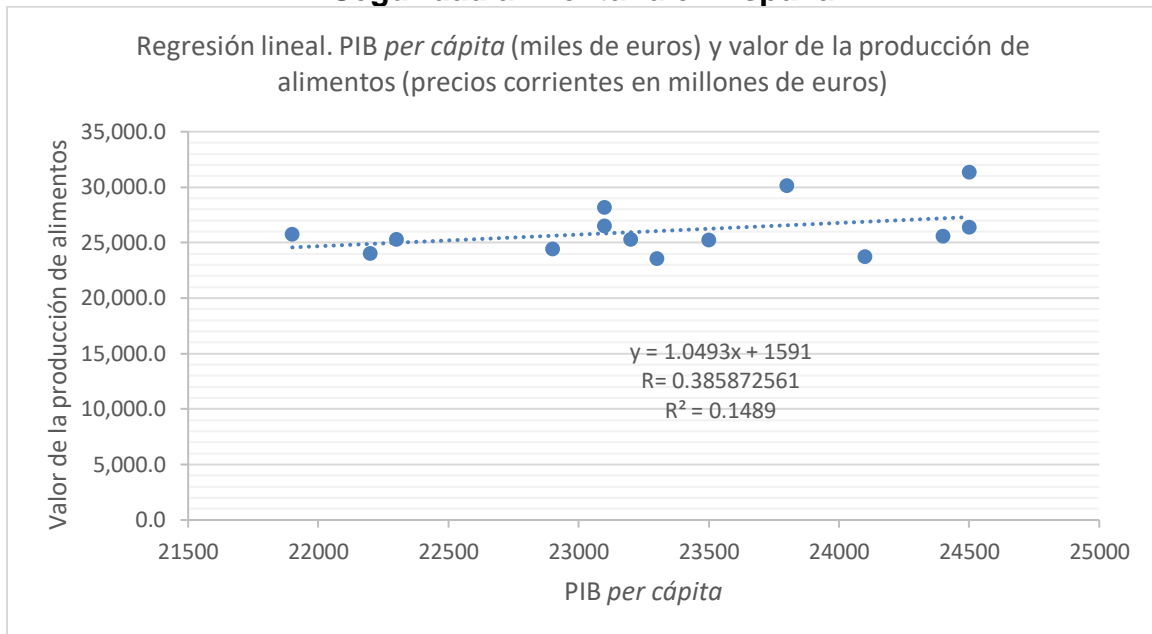
Para conocer el estado de la seguridad alimentaria en España utilizaremos dos regresiones: la primera relaciona el PIB *per cápita* con la inflación correspondiente solo a los productos alimenticios; y la segunda vincula nuevamente el PIB *per cápita* con el valor de la producción alimenticia.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=prc_fsc_idx&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

Aquí, encontramos que la relación entre las variables del PIB *per cápita* y la inflación en los alimentos es ligeramente inversa y débil al mismo tiempo. La línea de tendencia apenas es visible en el gráfico mostrado, mientras que los coeficientes de correlación y de determinación nos muestran cifras del 17.08% y 2.92% respectivamente. Sucede algo interesante con el ejercicio pues tenemos poca relación y certidumbre en el cruce de variables y al mismo tiempo tenemos una relación inversa, es decir por cada punto que crezca el PIB *per cápita* el índice de precios descenderá 0.02 unidades. La dinámica se explica nuevamente a través de los efectos de la contracción económica en donde el nulo crecimiento del ingreso impide generar demanda, lo que se refleja en una baja de precios.

Seguridad alimentaria en España



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultados en febrero de 2019.

A pesar de que el gráfico muestra claramente una tendencia lineal positiva entre el PIB *per cápita* y el valor de la producción de alimentos, la realidad es que la relación entre ambas es débil, el coeficiente de Pearson arroja una cifra de apenas el 38.58%; mientras que el de determinación una débil interacción del 14.89%.

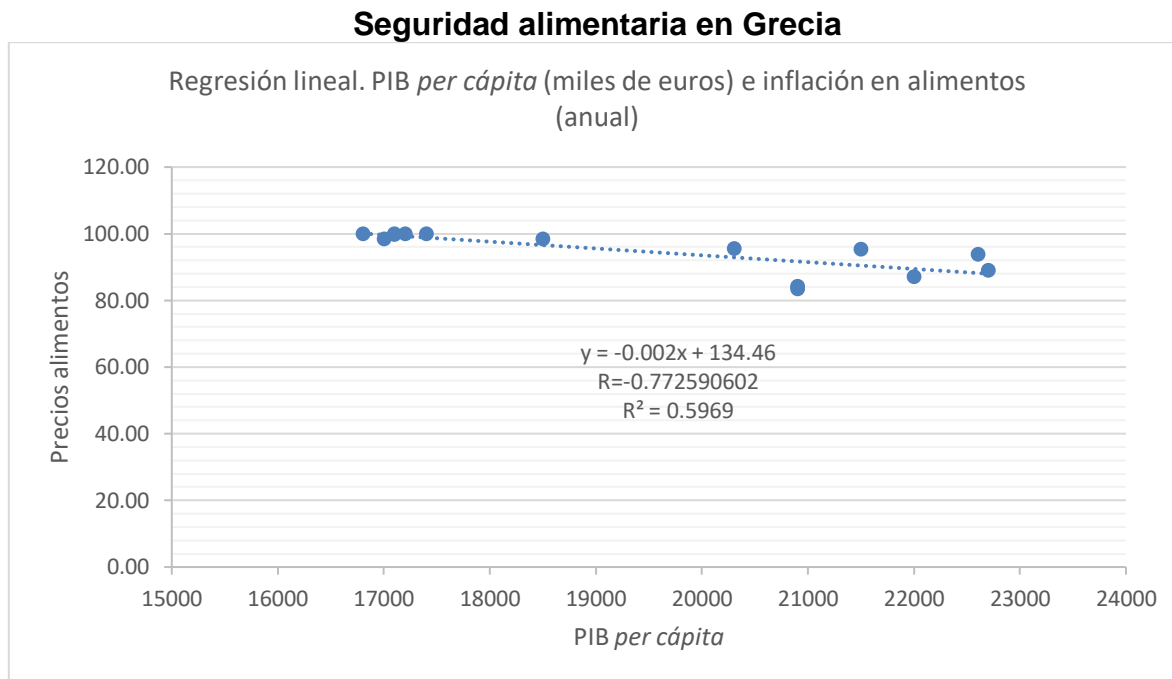
Nuevamente encontramos que la seguridad alimentaria no se encuentra comprometida en virtud de la producción de alimentos que evolucionó a partir de 2014 de forma acelerada (25, 260 millones de euros a precio corriente) para bajar su crecimiento ligeramente en 2017 en 31, 335 millones de euros a precio corriente³⁴⁶. En el caso de España la amenaza a la seguridad alimentaria no viene desde la escasez de alimentos, sino desde la imposibilidad de adquirirlos, derivado de la falta de recursos para comprarlos.

Seguridad alimentaria en Grecia

Para conocer el estado de la seguridad alimentaria en Grecia utilizaremos dos regresiones: la primera relaciona el PIB *per cápita* con la inflación correspondiente

³⁴⁶ Confróntese con *Ibidem*.

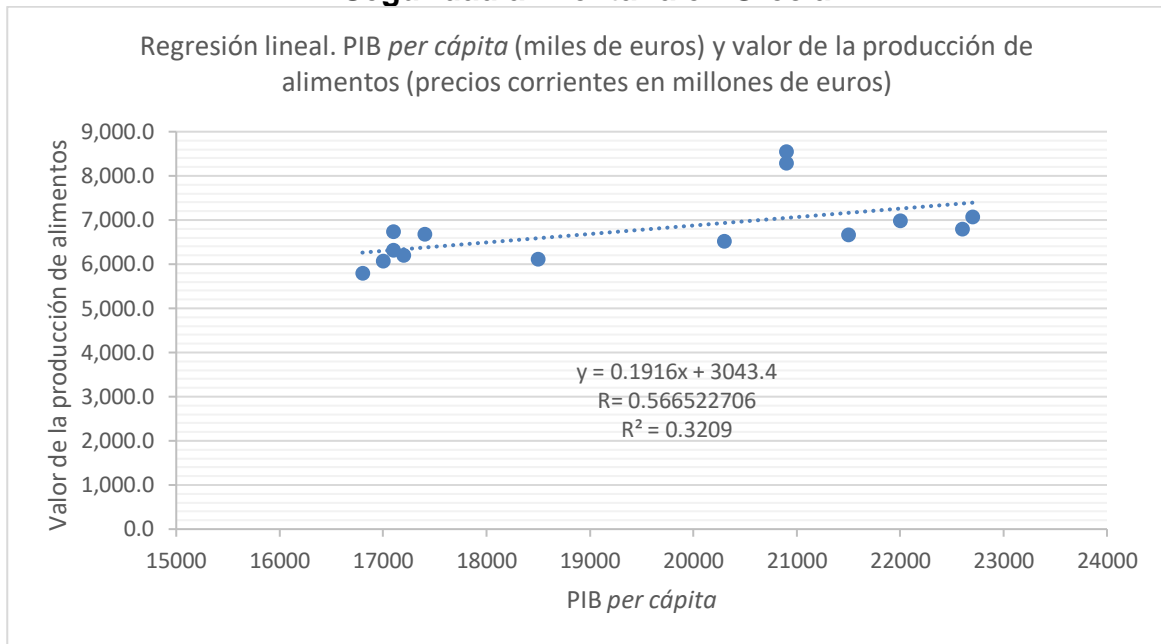
solo a los productos alimenticios y la segunda vincula nuevamente el PIB *per cápita* con el valor de la producción alimenticia.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=prc_fsc_idx&lang=en y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

Un escenario interesante nuevamente se presenta en Grecia, donde a diferencia de otros países, se muestra un comportamiento de relación inversa, es decir, una pendiente negativa, esto significa que a medida que el PIB *per cápita* se incrementa, los precios de los alimentos también. Sin embargo, el coeficiente de Pearson arroja un 77.25% y el de determinación en un 0.59 puntos, lo que da cuenta de una capacidad explicativa amplia entre ambas variables. Este comportamiento solo se explica en virtud de que la demanda está por debajo de la oferta y que pese al discreto crecimiento del ingreso *per cápita* éste no cubre la oferta que pueda surgir en una economía detenida, ello significa que por cada punto que crece el PIB *per cápita* los precios caerán 0.002 unidades.

Seguridad alimentaria en Grecia



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultados en febrero de 2019.

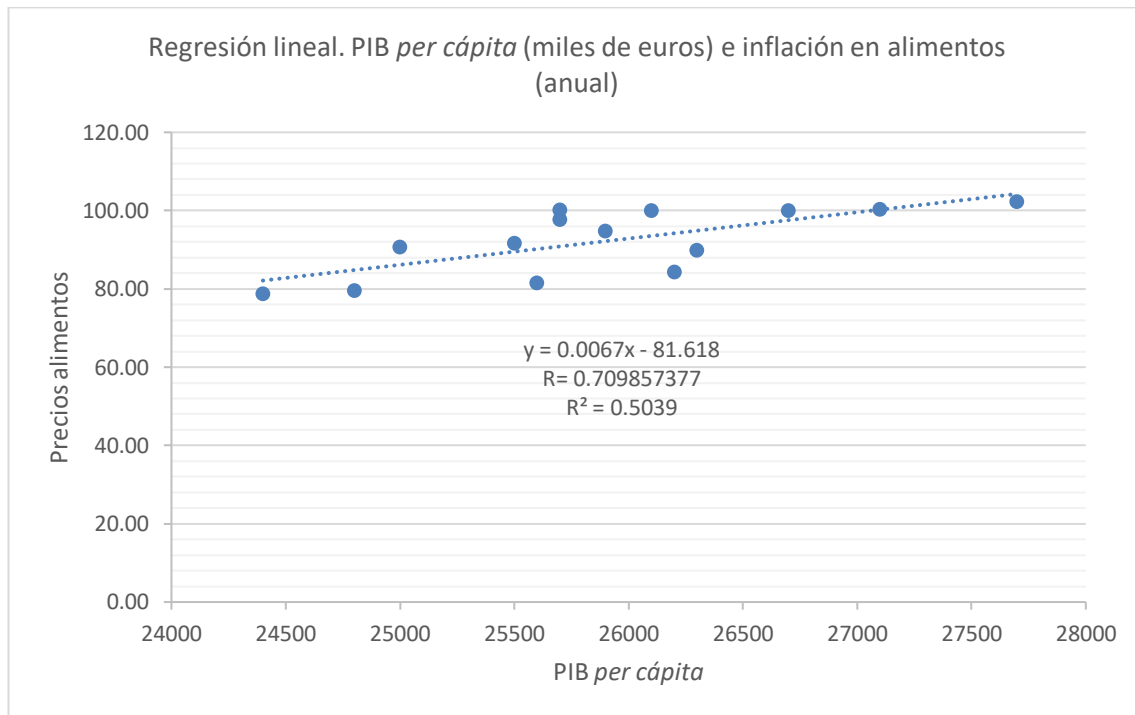
En este caso existe una relación positiva entre el PIB *per cápita* y el valor de la producción de alimentos en millones de euros. Los coeficientes de correlación y de determinación nos dan cifras del 56.65% y de 0.32% respectivamente. A pesar de mostrar una tendencia positiva, la relación entre ambas variables es más débil que en los casos anteriores. Asimismo, se muestra que por cada punto que incremente el PIB, el valor de producción crecerá 0.1916 unidades lo que significa un crecimiento débil que solo se manifiesta en una economía detenida en donde la producción no alcanza para relanzar la economía.

Con los datos anteriores podemos determinar que la seguridad alimentaria en Grecia si está amenazada pues los valores de producción son mucho menores que en los otros tres países analizados y su crecimiento después de la crisis es muy lento, lo que nuevamente da cuenta de la baja en producción; que se combina con comportamientos económicos atípicos.

Seguridad alimentaria en la Unión Europea

En este caso utilizaremos las mismas dos regresiones que en los casos anteriores, los resultados se presentan a continuación:

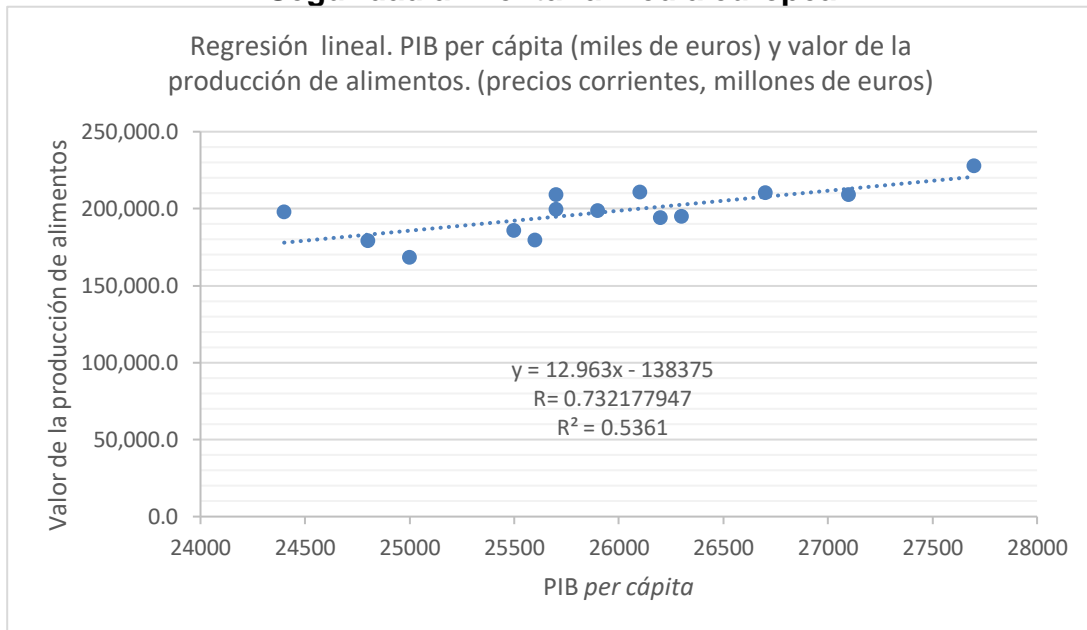
Seguridad alimentaria media europea



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=prc_fsc_idx&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plu gin=1, consultados en febrero de 2019.

En la relación entre el PIB *per cápita* y la tasa de inflación de alimentos, podemos observar una correspondencia directa pues a medida que crece el PIB *per cápita* los precios de los alimentos se incrementarán sutilmente en 0.0067 unidades. Esto se muestra a través de un coeficiente de correlación del 70.98% y un coeficiente de determinación del 0.50 unidades que dan cuenta de una relación explicativa correcta.

Seguridad alimentaria media europea



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultados en febrero de 2019.

En esta gráfica encontramos el coeficiente de Pearson en un 73.21% mientras que el índice de determinación se ubica en 0.53 unidades. Por cada punto que crezca el PIB la producción de alimentos lo hará en 12.96 unidades, ello significa que el abasto está garantizado y que de existir amenazas a la seguridad alimentaria ésta provendría de la escasez de recursos para adquirir alimentos (por la falta de empleo) pues ni siquiera la inflación ha crecido de forma desmedida como para generar alarma en este sentido.

En conclusión, los datos presentados denotan poco riesgo a la seguridad alimentaria porque básicamente el abasto y producción de alimentos está garantizado, asimismo el aumento en los precios no da indicios de complicaciones para adquirirlos. En este caso quizá la amenaza indirecta a la seguridad alimentaria proviene de la seguridad económica y la falta de empleo que impidan la posibilidad de tener una alimentación balanceada, lo que al mismo tiempo genera e incrementa la desigualdad y la marginación.

4.3 Indicadores relacionados con la libertad de vivir sin miedo

Como hemos señalado en la libertad de vivir sin miedo revisamos la esfera de la seguridad comunitaria, la seguridad política y la seguridad personal. Todas ellas tienen en común la importancia de la ausencia de violencia y de amenazas relacionadas con el orden público y el estado de derecho, por lo que se tomó como eje el nivel de satisfacción que se tiene hacia la Unión Europea para contrastarlo con otros datos que nos ayuden a determinar, por ejemplo, si la crisis ha hecho mella en las actividades culturales poniendo en riesgo la seguridad comunitaria. En este sentido es importante señalar que consideramos vital para la seguridad comunitaria la celebración de actividades culturales, recreativa y de esparcimiento porque en ellas se refleja el sentido de comunidad, pueden ser ejes aglutinadores del sentimiento nacional y al mismo tiempo pueden funcionar como escenarios de expresión para los grupos minoritarios.

También buscamos conocer si la crisis económica ha influido en la confianza que tiene la población no solo en los procesos democráticos sino en la propia Unión Europea, lo que nos ayuda a entender si la seguridad política se encuentra en riesgo en términos de participación política, pero al mismo tiempo de garantías democráticas y opciones. Tratamos de detectar si desde este eje hay indicios de que el ascenso de grupos de extremos ideológicos ha deteriorado el ejercicio de las libertades fundamentales dentro de una democracia.

Por último, buscamos determinar si la seguridad personal se ha visto afectada a raíz de la crisis debido a un aumento de la inseguridad y la violencia. Para determinar lo anterior, utilizamos las variables de aumento de los homicidios y de la reducción del gasto público en seguridad.

4.3.1 Seguridad comunitaria

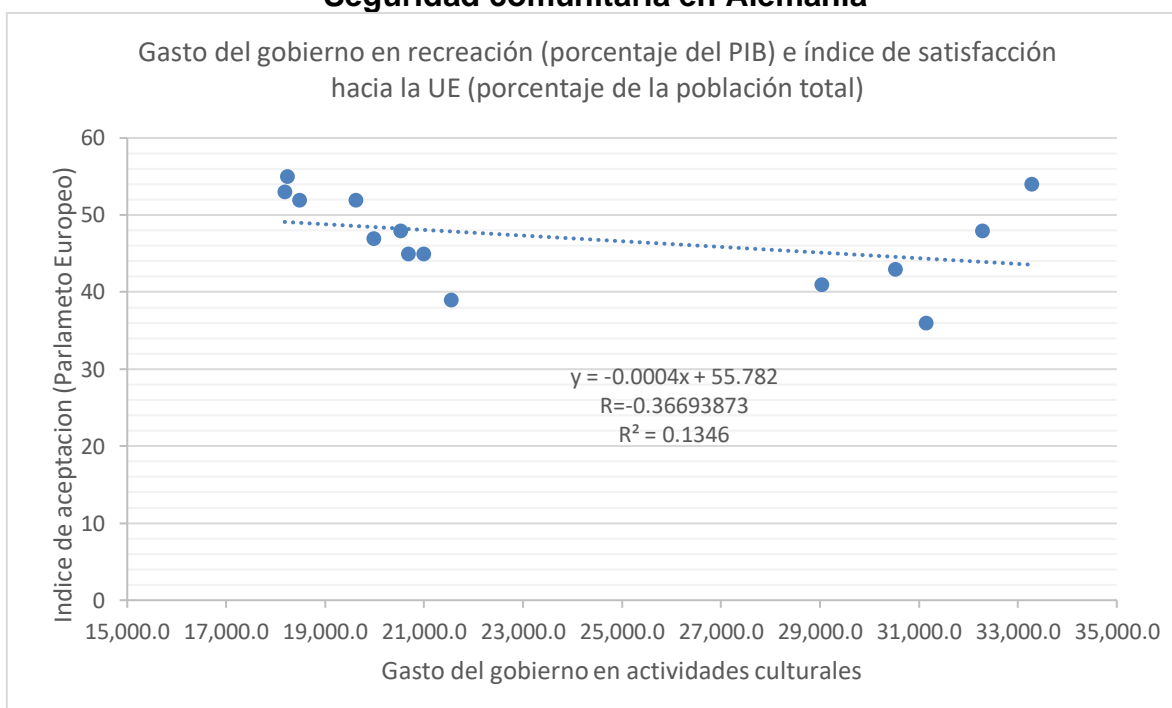
Como hemos señalado anteriormente, dentro de la esfera comunitaria de la seguridad humana, analizamos la relación que existe entre el gasto del gobierno en actividades culturales y recreativas con el nivel de satisfacción respecto a la Unión Europea, en concreto hacia el Parlamento Europeo (elegimos al Parlamento Europeo en virtud de que está en el rango más alto de las instituciones

supranacionales de la Unión Europea y es la única que se integra por miembros elegidos directamente por la población), así como el gasto gubernamental en servicios de transmisión en radio y televisión con el nivel de satisfacción respecto a la UE (Parlamento Europeo).

Seguridad comunitaria en Alemania

A continuación, se presentan los resultados de dos regresiones: la primera contrasta el gasto del gobierno en actividades culturales y recreativas con el nivel de satisfacción respecto a la Unión Europea y la segunda verifica el gasto gubernamental en servicios de transmisión en radio y televisión con el nivel de satisfacción respecto a la UE (Parlamento Europeo).

Seguridad comunitaria en Alemania

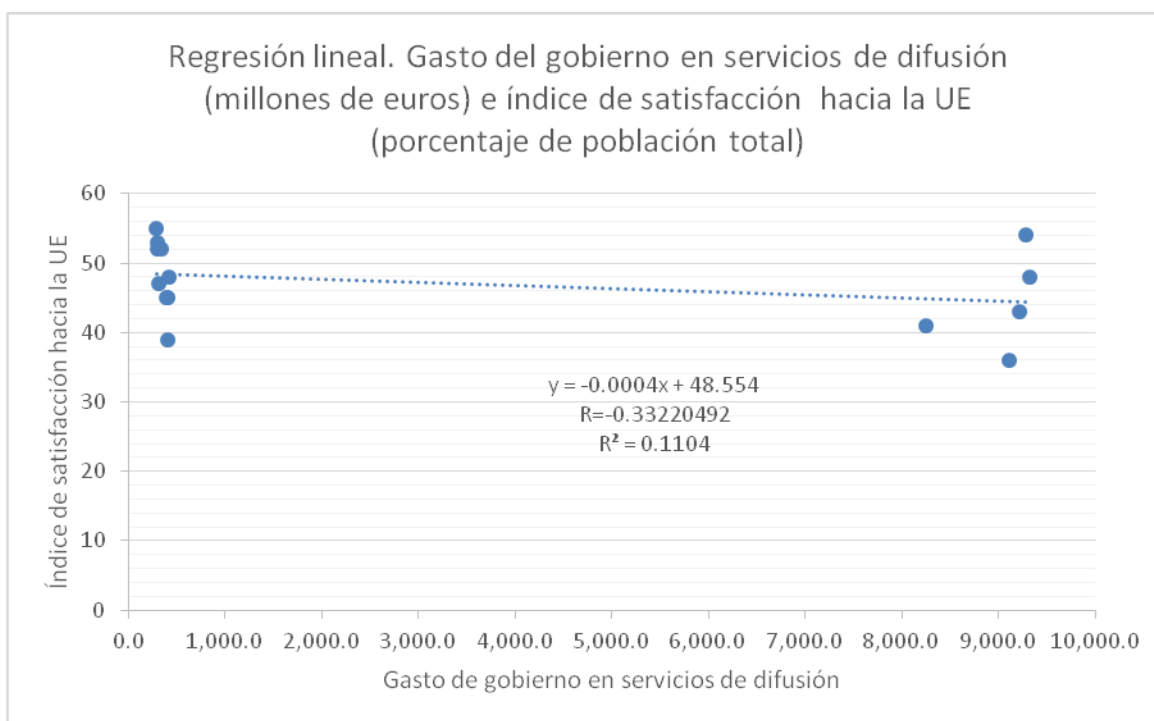


Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, y <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultados en febrero de 2019.

En la gráfica anterior podemos observar que la relación entre el gasto de gobierno en actividades recreativas junto con el índice de aceptación hacia la UE (Parlamento Europeo) muestra una cifra inversa del -36.6% de acuerdo con el

coeficiente de correlación de Pearson y un coeficiente de determinación de apenas el 0.13. La relación entre ambas variables se muestra débil o bien una apenas tiene injerencia sobre la otra, ello sin olvidar que la línea de tendencia es negativa. Como se muestra, por cada unidad que aumente el gasto del gobierno el índice de aceptación al Parlamento cae 0.0004 unidades, lo que bien podría llevarnos a afirmar que no importa el gasto que el gobierno destine a estas actividades la aceptación hacia la UE depende de otras variables, al menos en el caso de Alemania.

Seguridad comunitaria en Alemania



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-18-011>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60 consultados en febrero de 2019.

En esta gráfica, tenemos un comportamiento en la línea de tendencia también descendente. Sin embargo, a diferencia de la gráfica anterior, Alemania muestra un comportamiento particular pues los primeros registros apenas y se tenía un gasto público en servicios de difusión, mientras que en años recientes dicha variable se ha incrementado considerablemente, esto se puede observar en los puntos de dispersión a los extremos de la línea de tendencia. A pesar ello, o a

consecuencia de eso mismo, la relación que muestra el coeficiente de correlación es débil, con apenas una cifra del -33.22% y un coeficiente de determinación del 0.11. Nuevamente, encontramos que por cada unidad que el gobierno gasta en servicios de difusión la aceptación hacia la Unión Europea decrece un 0.0004 unidades.

Verificando lo anterior podríamos concluir que la seguridad comunitaria no está en riesgo en Alemania pues el gasto en cultura se mantiene estable después de la crisis, (aunque no es de los más altos a nivel europeo) y no tiene repercusiones en la aceptación hacia la UE pues en realidad ha decaído muy poco. Empero si atendemos a la definición de seguridad comunitaria que destaca la tensión entre grupos sociales y el deterioro de la vida en comunidad podemos encontrar amenazas en el ascenso de grupos de extrema derecha³⁴⁷ y en la perpetración de ataques terroristas orquestados por europeos de origen musulmán y también por alemanes vinculados con la ultraderecha y organizaciones neonazis que si bien no han sido tan letales como en otros países (generalmente son llevados a cabo por "lobos solitarios"), si reflejan la tensión y la marginación de los grupos minoritarios de origen musulmán (ya sean musulmanes nacidos en Europa, trabajadores legales e ilegales o refugiados).³⁴⁸

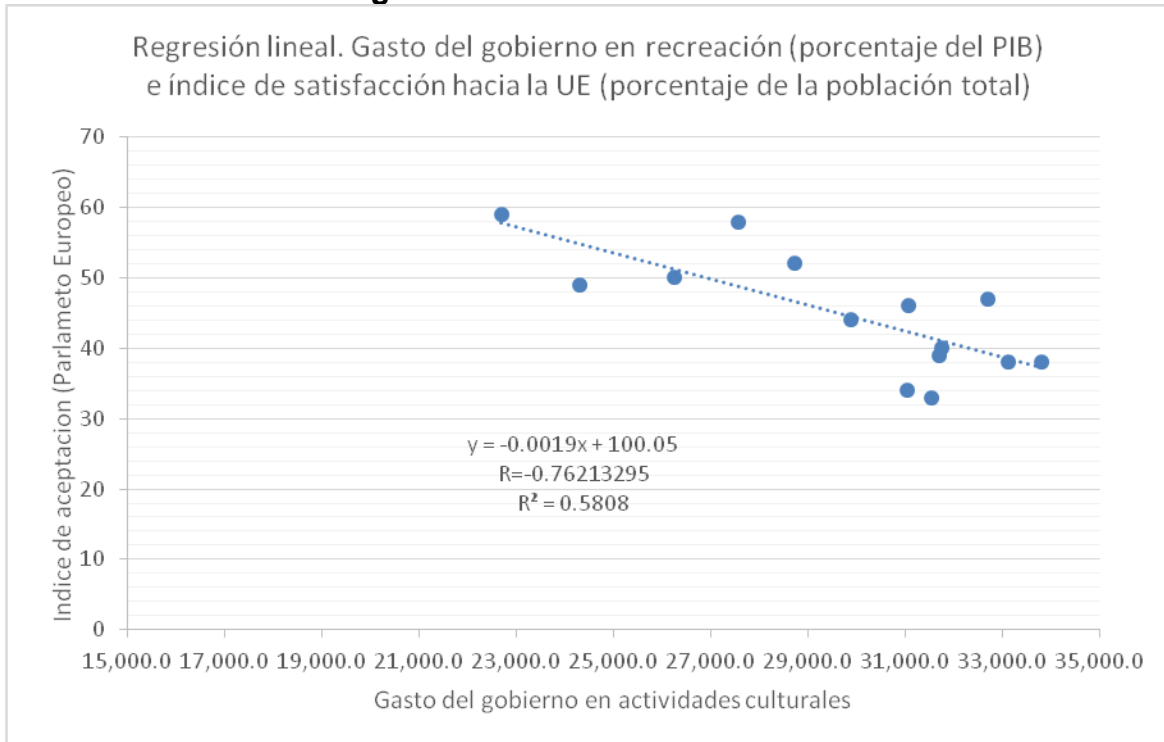
Seguridad comunitaria en Francia

A continuación, se muestran los resultados de dos regresiones: la primera contrasta el gasto del gobierno en actividades culturales y recreativas con el nivel de satisfacción respecto a la Unión Europea, y la segunda verifica el gasto gubernamental en servicios de transmisión en radio y televisión con el nivel de satisfacción respecto a la UE (Parlamento Europeo).

³⁴⁷ Ver: Programa de debate, "La ultraderecha avanza en Europa", en *TVE-CIDOB*, España, 2018, disponible en: [https://www.cidob.org/prensa/la_ultraderecha_avanza_en_europa/\(language\)/es-ES](https://www.cidob.org/prensa/la_ultraderecha_avanza_en_europa/(language)/es-ES), consultado el 2 de julio de 2020.

³⁴⁸ Para revisar varios casos de terrorismo recomendamos consultar: DW, *Terrorismo en Alemania*, DW, Alemania, 2020, disponible en: <https://www.dw.com/es/actualidad/terrorismo-en-alemania/s-32579>, consultado el 10 de julio de 2020.

Seguridad comunitaria en Francia

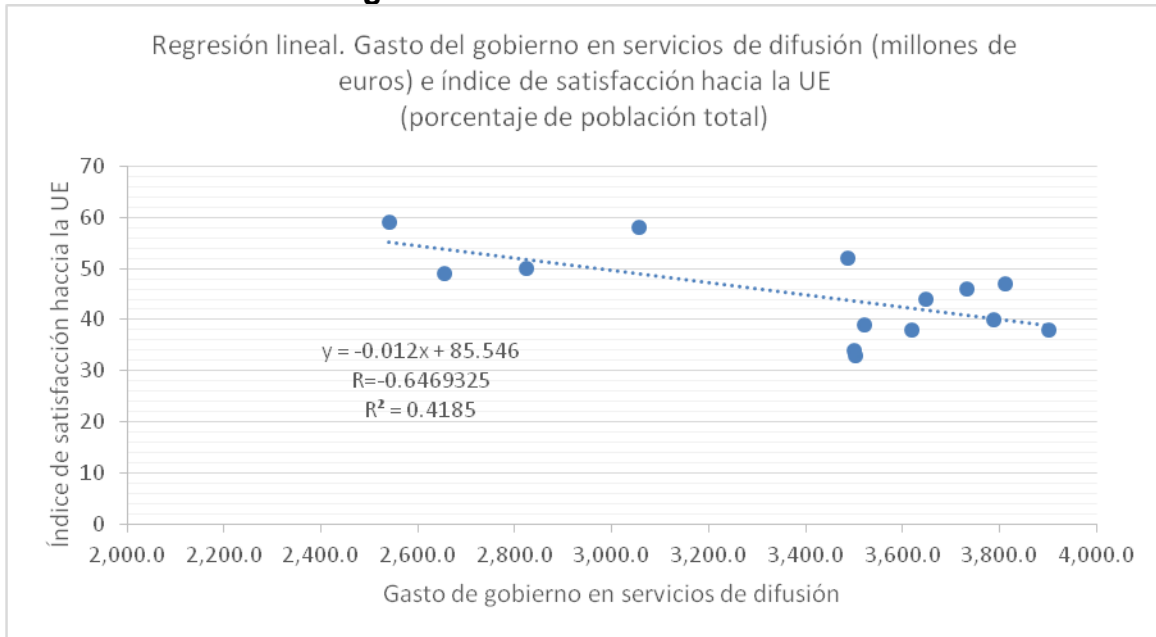


Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_1_6_60, y <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultados en febrero de 2019.

Francia también muestra una relación negativa entre ambas variables del -76.21% de acuerdo con el coeficiente de correlación de Pearson, mientras que el coeficiente de determinación arroja un 0.58. Ello significa que a medida que se incrementa el gasto público en actividades culturales, la aceptación hacia la UE (Parlamento Europeo) muestra una marcada tendencia a la baja en 0.0019 unidades. De esta situación podemos concluir que la aceptación hacia la UE no depende del gasto en actividades culturales, en este caso como en el anterior las actividades culturales no se podrían considerar promotoras de la Unión Europea. Pues en el caso francés el índice de satisfacción hacia la UE ha caído 6 puntos desde 2009, cuando registró 44 puntos y hasta llegar a 39 en el año de 2017.³⁴⁹

³⁴⁹ Confróntese con *Ibidem*.

Seguridad comunitaria en Francia



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-18-011>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

En este caso, también obtuvimos una línea de tendencia con un comportamiento y una relación negativa entre ambas variables. El coeficiente de correlación muestra una cifra del -64.69% y el de determinación nos arroja un 0.41. De esto podemos afirmar que a medida que el gasto público en servicios de difusión se incrementa, el Índice de aceptación hacia el Parlamento Europea disminuye en 0.012 unidades.

A manera de cierre podemos afirmar que la seguridad comunitaria en Francia no se encuentra comprometida pues el gasto en actividades culturales se ha mantenido constante (0.8% del PIB) registrando una ligera baja en los años recientes de 0.1 puntos porcentuales del PIB, pese a ello sigue siendo un gasto formidable. Adicionalmente, aunque existe un gasto casi nulo en servicios de transmisión no podemos afirmar que la seguridad comunitaria francesa se encuentre en riesgo desde estas aristas, aunque sí lo está si consideramos el

ascenso de grupos de extrema derecha como el Frente Nacional³⁵⁰ o bien los atentados terroristas perpetrados por ciudadanos europeos de origen musulmán.³⁵¹ Todo esto pese a ser asunto nacional, sin duda afecta la seguridad comunitaria de la Unión Europea y contribuye a deteriorar su imagen.

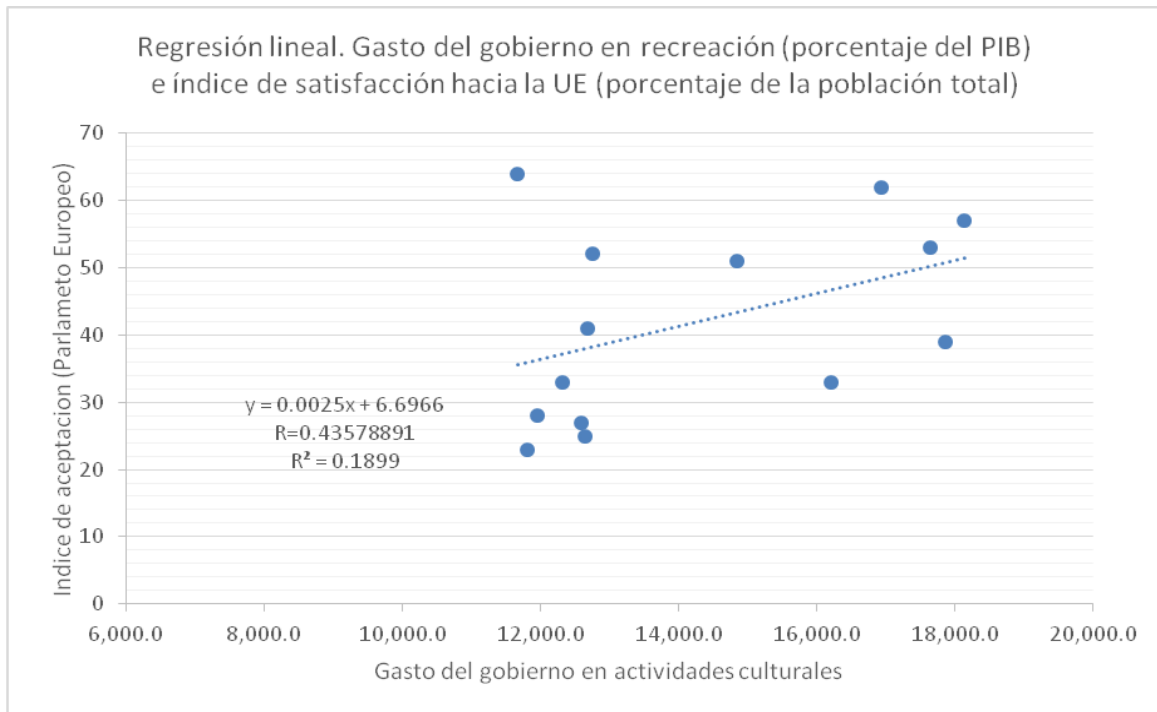
Seguridad comunitaria en España

En seguida, presentamos el resultados de las regresiones realizadas entre el gasto del gobierno en actividades culturales y recreativas con el nivel de satisfacción respecto a la Unión Europea y el gasto gubernamental en servicios de transmisión en radio y televisión con el nivel de satisfacción respecto a la UE.

³⁵⁰ En las últimas elecciones generales celebradas el 2017, el Frente Nacional obtuvo numerosos cargos de elección popular de entre los que destacan 1,546 concejales municipales, 358 consejeros regionales, 62 consejeros departamentales y ocho senadores; ello sin mencionar que su lideresa Marine Le Penn participó en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales obteniendo 10, 638, 475 millones de votos. Ver: Nonna Mayer, "El auge de la extrema derecha en Europa: el caso del Frente Nacional en Francia", en *Anuario Internacional CIDOB*, CIDOB, España, 2018, disponible en: <http://anuariocidob.org/el-auge-de-la-extrema-derecha-en-europa-el-caso-del-frente-nacional-en-francia/>, consultado el 8 de julio de 2020.

³⁵¹ Destacan por su letalidad y articulación los atentados de noviembre de 2015 en París, en este suceso fallecieron 130 personas. Ver: Luis Méndez, "Entre 2014 y 2018 Francia ha sufrido ocho atentados terroristas", en *France 24*, Francia, 24 de marzo de 2018, disponible en: <https://www.france24.com/es/20180323-atentados-terroristas-francia-estado-islamico>, consultado el 8 de julio de 2020.

Seguridad comunitaria en España

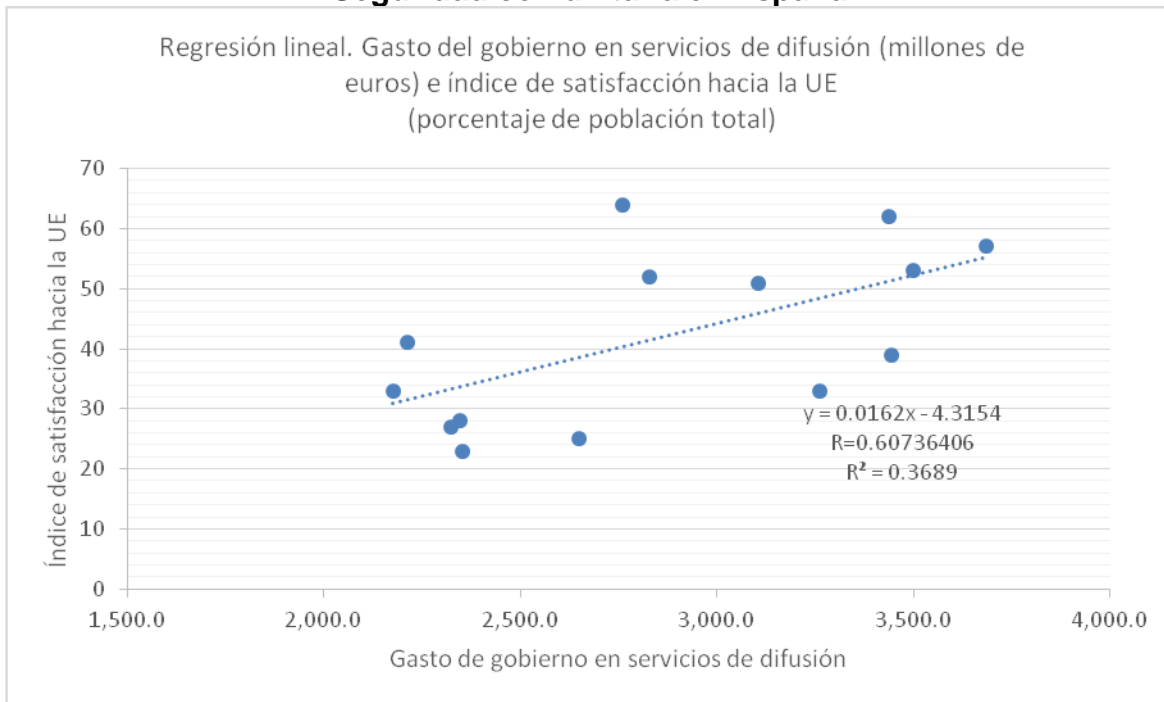


Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, y <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultados en febrero de 2019.

En el caso de España tenemos un coeficiente de correlación del 43.57% y un coeficiente de determinación del 0.18 puntos arrojando una relación positiva entre ambas variables, lo que significa que a medida que el gasto gubernamental aumenta, lo mismo sucederá con el nivel de aceptación de la Unión Europea en 0.0025 puntos. Es interesante analizar que el gasto en cultura cayó (casi 0.5 %) después de la crisis económica, aunque se mantuvo estable en cerca del 1% del PIB. En contraste, durante el mismo periodo post crisis, la aceptación hacia la UE cayó casi 20 puntos, en 2009 se encontraba en 54 puntos porcentuales hasta tocar fondo en 2013 con 23 puntos; ya para 2017 mostró signos de recuperación registrando 41% de aceptación.³⁵²

³⁵² Véase en *Ibidem*.

Seguridad comunitaria en España



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-18-011>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

En este caso, la línea de tendencia es positiva, los coeficientes de correlación y de determinación muestran cifras del 60.73% y del 0.36 puntos respectivamente. Ello significa que por cada punto que aumente el presupuesto en servicios de difusión, el nivel de aceptación de la Unión Europea crecerá 0.016 unidades.

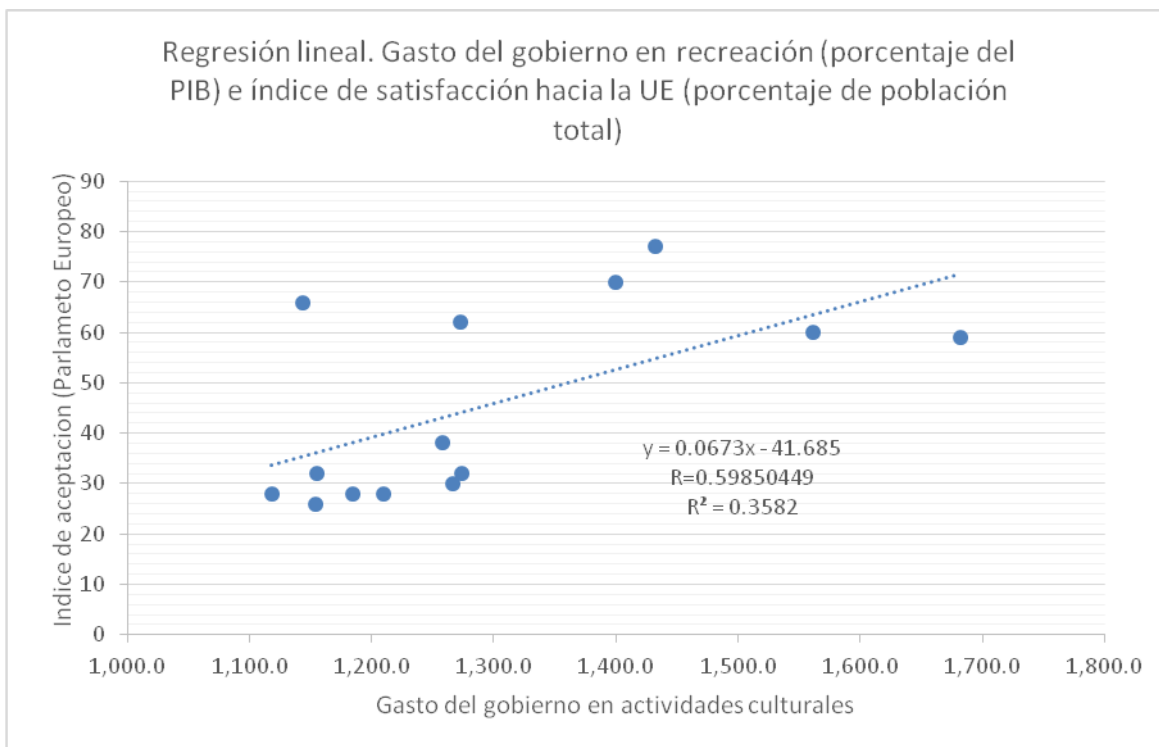
España es un caso interesante porque reporta tendencias positivas que nos ayudan a inferir que podría existir relación entre el aumento del gasto en servicios de difusión, el gasto en cultura y la aceptación hacia la Unión Europea. Aunque no es la única explicación, si es claro que al menos en este aspecto no hay riesgo para la imagen de la Unión Europea, por lo tanto, no consideramos que exista riesgo para la seguridad comunitaria española.

Seguridad comunitaria en Grecia

Como en los casos anteriores, presentamos el resultados de las regresiones realizadas entre el gasto del gobierno en actividades culturales y recreativas con el nivel de satisfacción respecto a la Unión Europea, y el gasto gubernamental en

servicios de transmisión en radio y televisión con el nivel de satisfacción respecto a la UE.

Seguridad comunitaria en Grecia



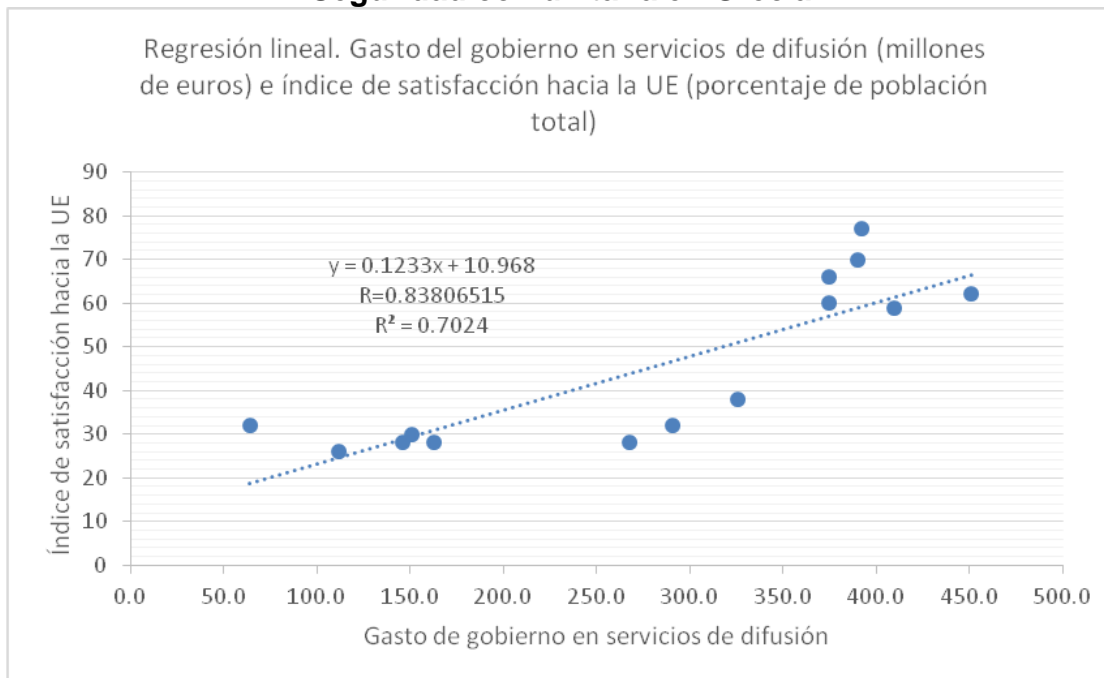
Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, y <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultados en febrero de 2019.

La gráfica anterior muestra que el coeficiente de correlación posee un 59.85% y el coeficiente de determinación un 0.35 puntos en una línea de tendencia positiva. Es decir, a diferencia de otros casos presentados, Grecia muestra un comportamiento en el que el incremento del gasto público en actividades culturales si tiene injerencia positiva sobre el índice de aceptación en 0.067 unidades.

Un elemento importante para resaltar es que pese a que si hubo recortes en cultura y recreación éstos han sido mínimos, pues después de la crisis los montos se mantienen más o menos estables, al tiempo que el índice de aceptación hacia

la UE se va a la baja con un 26% en 2015 para recuperarse en 2017 ligeramente con 30 puntos.³⁵³

Seguridad comunitaria en Grecia



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-18-011>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

En esta gráfica línea de tendencia es positiva, el coeficiente de correlación muestra un 0.83% y el coeficiente de determinación 0.70 puntos. Con estos datos podemos afirmar que la relación entre el gasto del gobierno en servicios de difusión y el índice de aceptación hacia la UE (Parlamento Europeo) es más significativa para Grecia, por lo que en cada unidad que se incremente el gasto en servicios de difusión, la aceptación hacia la Unión Europea se incrementará en 0.1233 puntos porcentuales.

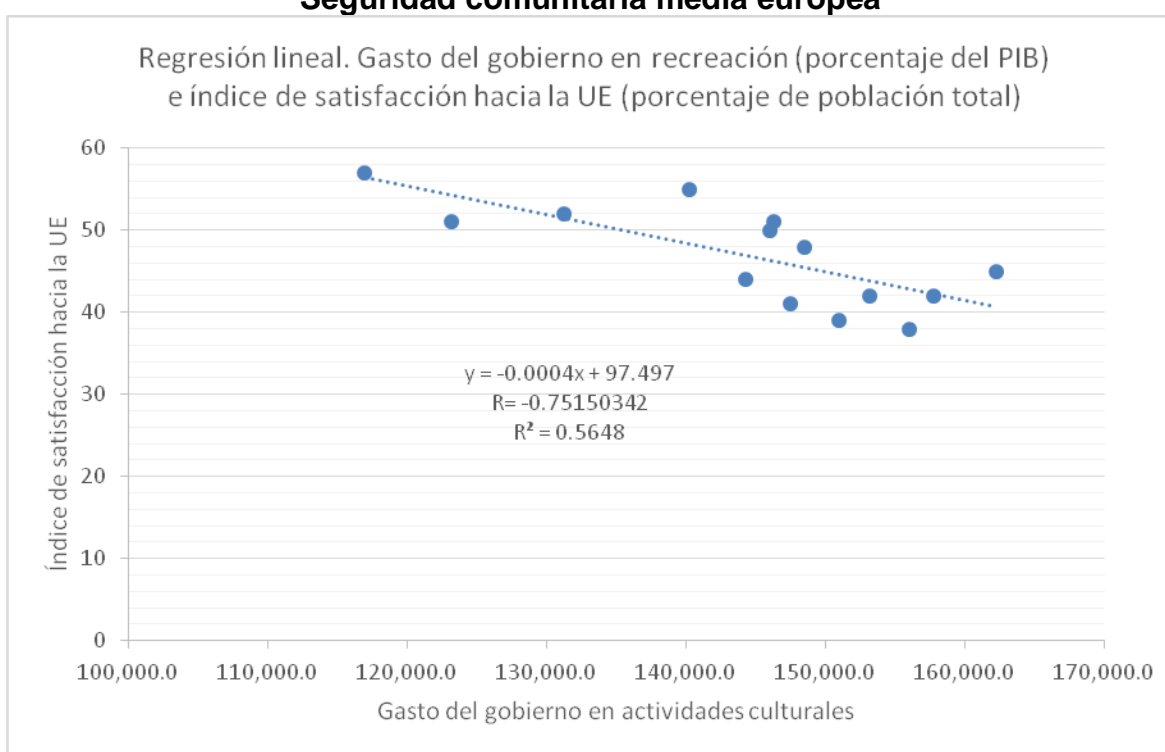
³⁵³ Cfr. Eurostat, *Índice de aceptación de la Unión Europea (Parlamento Europeo)*, Eurostat, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultado el 2 de febrero de 2019.

Con los datos presentados y pese a la situación académica, podemos certificar la seguridad comunitaria no se encuentra en riesgo en Grecia pues no se registra deterioro severo en el gasto ni se reporta confrontación de grupos sociales en el país.

Seguridad comunitaria en la Unión Europea

Para cerrar el apartado presentamos los resultados de las mismas dos regresiones que se utilizaron en los casos anteriores.

Seguridad comunitaria media europea

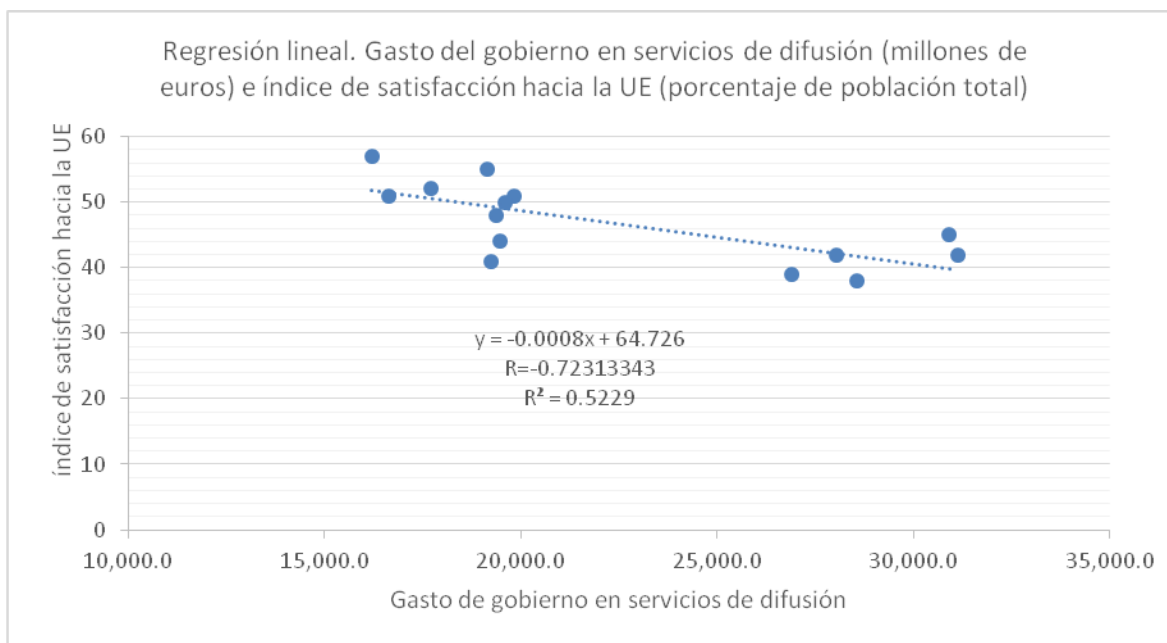


Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, y <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultados en febrero de 2019.

La media europea muestra una relación negativa en donde el índice de correlación presenta un 75.15% y el coeficiente de correlación 56.48 puntos. En este sentido, el comportamiento de la media europea se asemeja más al de Francia y Alemania, pues, aunque el gasto en cultura aumente, la satisfacción a la UE va a la baja en 0.0004 unidades, lo cual en términos reales es insignificante. Desde esta esfera es imposible identificar factores que deterioren la imagen de la Unión Europea en

general, aunque también como en el caso de Alemania y Francia es ineludible que existen riesgos importantes en el ámbito de la seguridad comunitaria dada la polarización entre euroescépticos y eurofílicos, el ascenso de los partidos de extrema derecha, las condiciones de marginación en la que viven los europeos de origen musulmán, migrantes y asilados.

Seguridad comunitaria media europea



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-18-011>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

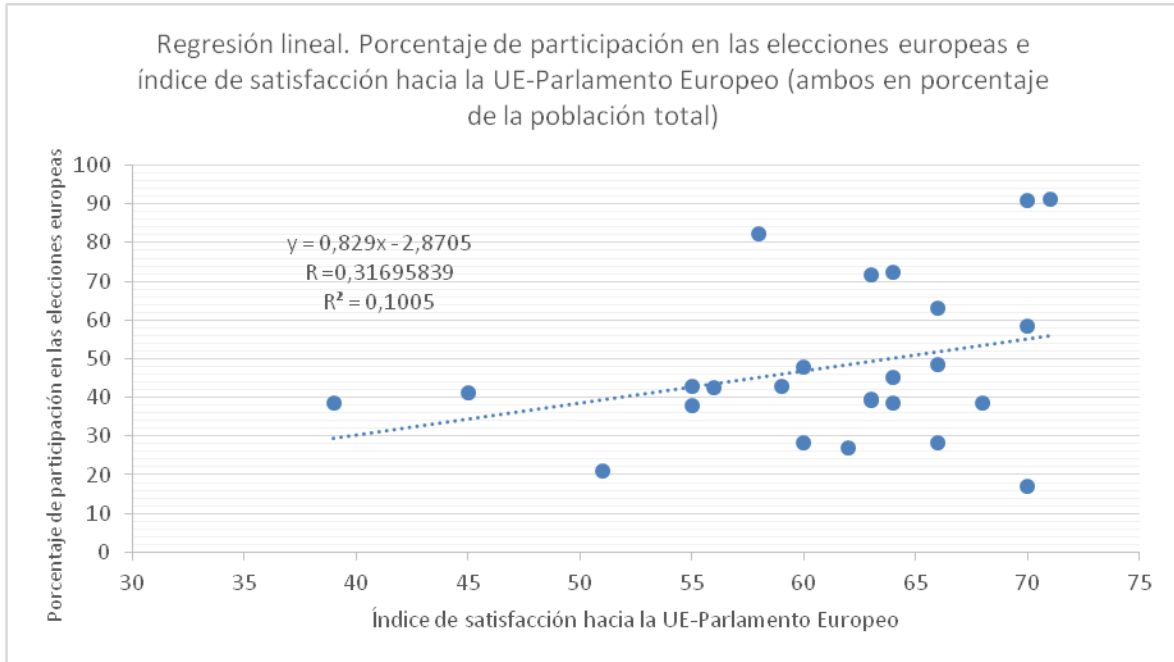
En este ejercicio vemos como la tendencia es negativa y muestra un coeficiente de correlación del -72.31% y un coeficiente de determinación del 0.52 puntos, por lo que no es posible determinar riesgos a la seguridad comunitaria, al menos, con estos datos. Sin embargo, la seguridad comunitaria se encuentra en riesgo al arrojar bajos niveles de satisfacción hacia la UE, es evidente que este gasto va encaminado a abordar acciones y problemáticas nacionales sin que haya alcance a las actividades de la Unión Europea, lo cual resulta lógico pues como hemos señalado en otros capítulos los aciertos en política son nacionales y los errores son europeos.

A manera de reflexión final podemos deducir que en el ámbito de la seguridad comunitaria y en lo que respecta a los estados de bienestar no encontramos desajustes que se puedan identificar de forma cuantitativa pues en estricto sentido, pese a la crisis, no hay deterioros que nos lleven a determinar riesgos, sin embargo, si los encontraremos desde otras aristas de la seguridad humana y del mismo estado de bienestar.

4.3.2 Seguridad política

Para la esfera política de la seguridad humana, la recolección de datos obliga a cambiar ligeramente la metodología. Para este caso utilizaremos los porcentajes de participación en las elecciones europeas por periodos de cada cuatro años, que es el lapso establecido por la Unión Europea. Por tanto, evaluaremos solamente los índices de participación en los años 2004, 2009, 2014, 2019 y los contrastaremos con los mismos años del índice de satisfacción hacia la UE a nivel europeo. En este caso se buscó determinar si existe relación entre ambas variables y si influyó el nivel de satisfacción de la Unión Europea en el interés de participar en los procesos democráticos relacionados con ella. En este sentido las regresiones se hacen solamente a nivel europeo para medir mejor la seguridad política antes y después de la crisis.

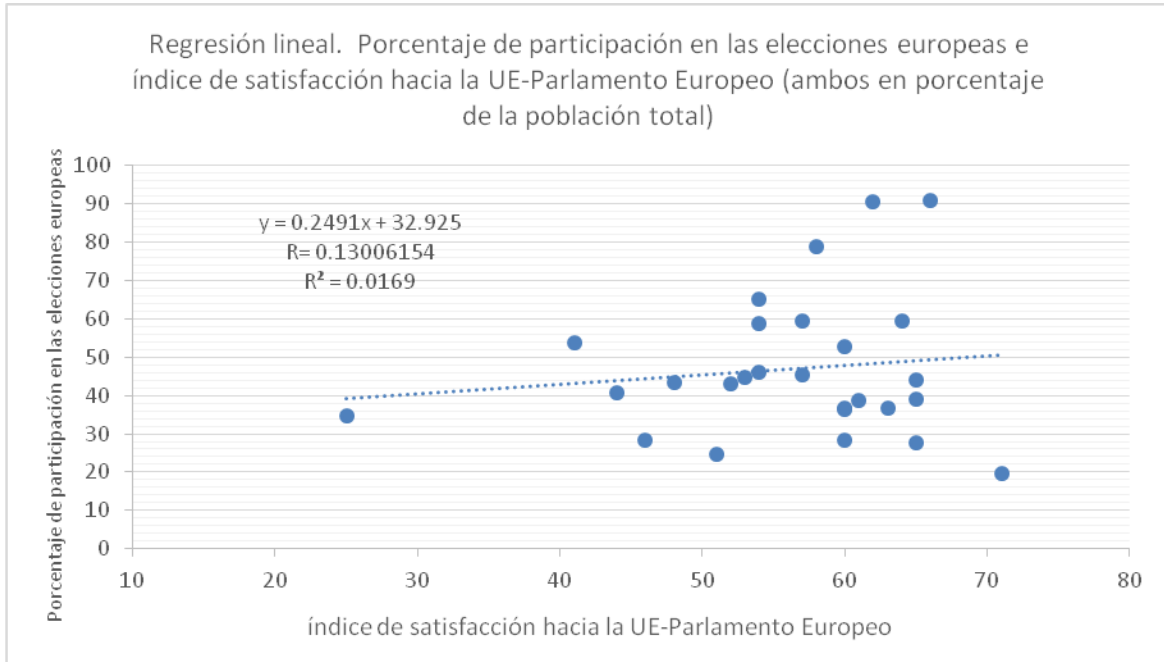
Seguridad política en la Unión Europea Año 2004



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/en/country-results-fr-2014.html>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

Para el año 2004 encontramos una tendencia positiva que da cuenta de una relación apenas perceptible entre ambas variables, pues el coeficiente de correlación de muestra 31.69%, mientras que el coeficiente de determinación arroja 0.10 puntos. Significa que, aunque existe posibilidad de explicar la participación de la población en las elecciones europea pues por cada punto que crezca la satisfacción hacia la Unión Europea, la participación lo hará en 0.82 unidades, puede que haya otros factores (económicos, sociales) que influyan en la intensión de los europeos de ir a votar a sus parlamentarios comunitarios.

Seguridad política en la Unión Europea Año 2009



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/en/country-results-fr-2014.html>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

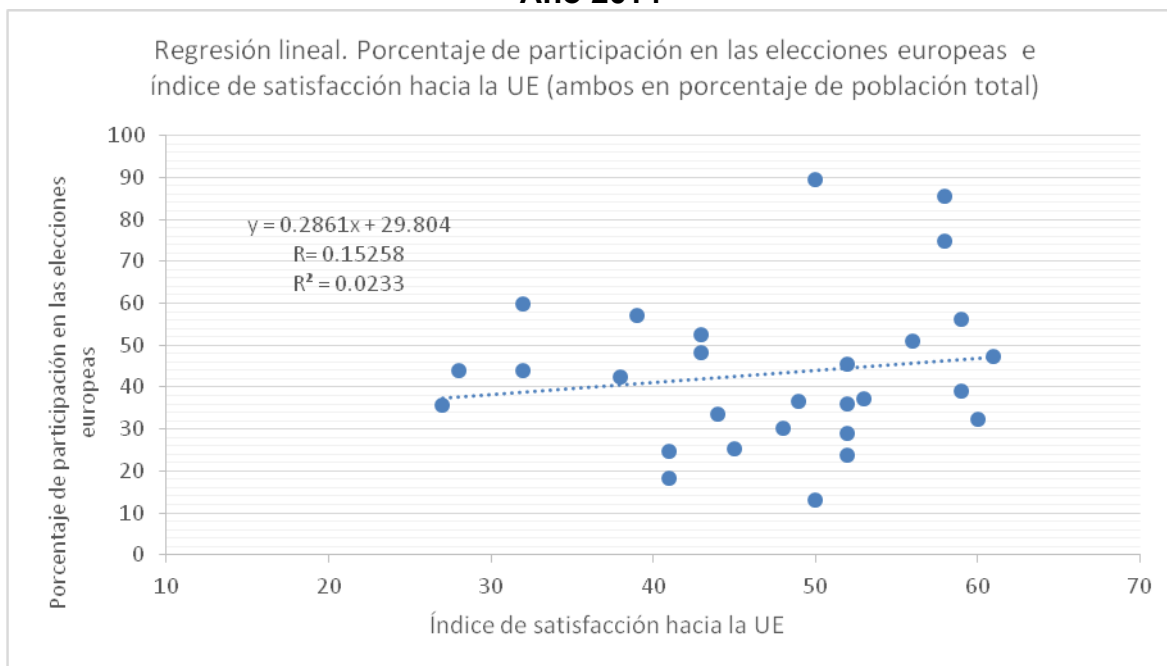
Para el del año 2009 y al igual que en del 2004, la línea de tendencia muestra un comportamiento ligeramente positivo, sin embargo, los puntos de dispersión graficados están más separados entre sí y la relación entre las dos variables es significativamente más débil. Según el coeficiente de correlación la relación entre ambas variables es de apenas el 13.00%, por su parte el coeficiente de determinación resulta en una cifra de explicación de apenas 0.01.69%. Esto nos da la certeza de que la relación entre ambas variables es virtualmente nula, quizá por las mismas razones que en el año 2004. En el año 2009 el porcentaje de participación en elecciones fue del 42.9% para la media europea,³⁵⁴ mientras que el índice de satisfacción fue del 50%.³⁵⁵ La participación política baja casi tres puntos porcentuales después de la crisis (respecto a 2004) y en consonancia con todo el descontento social que también se refleja en la satisfacción hacia la Unión

³⁵⁴ Confróntese con Eurostat, *Porcentaje de participación en las elecciones europeas*, Eurostat, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/en/country-results-fr-2014.html>, consultados en febrero de 2019.

³⁵⁵ Ver: Índice de satisfacción hacia la UE, *op cit*.

Europea que cae de forma mucho más estrepitosa en más de 7 puntos porcentuales.³⁵⁶

Seguridad política en la Unión Europea Año 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/en/country-results-fr-2014.html>, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultados en febrero de 2019.

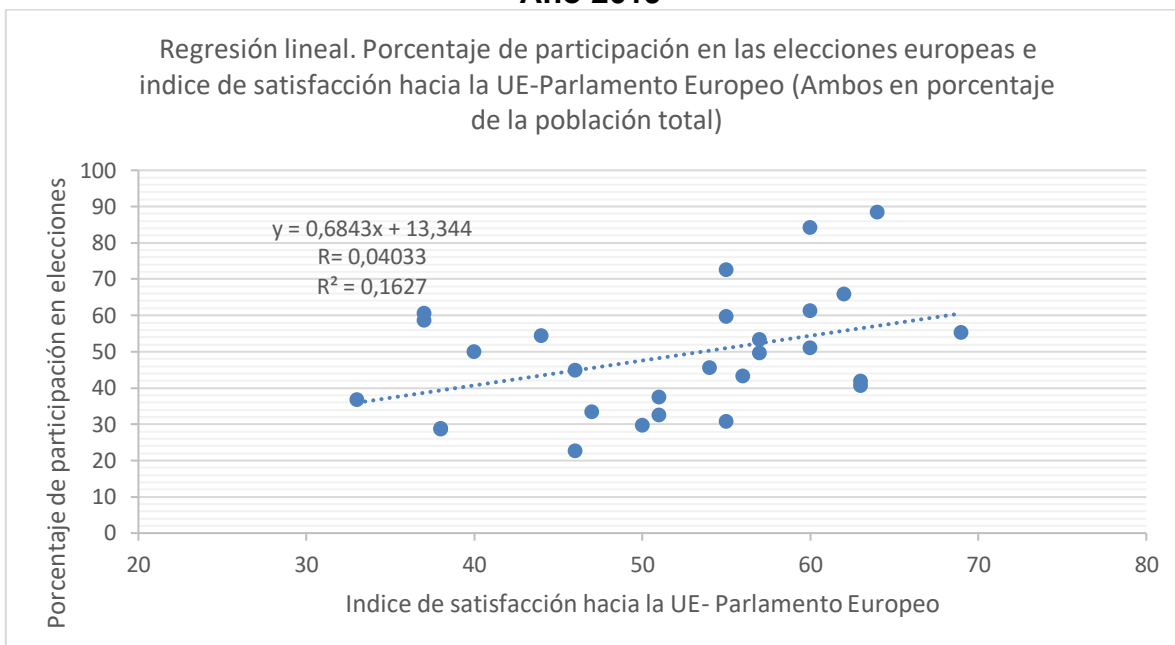
La línea de tendencia es ligeramente positiva, al igual que las elecciones del 2009 los puntos de dispersión se muestran más separados y los coeficientes de correlación y de determinación muestran cifras sumamente bajas como para considerar que existe una relación entre las variables seleccionadas. El coeficiente de correlación muestra un 15.25% y el de determinación unos 0.016 puntos, lo que corrobora que la relación entre ambas variables es nula. De ahí que por ejemplo en el año 2014 el porcentaje de participación en elecciones fue del 42.6% para la media europea,³⁵⁷ mientras que el índice de satisfacción fue de 42%.³⁵⁸

³⁵⁶ Véase en Índice de satisfacción hacia la UE, *op cit.*

³⁵⁷ Cfr. Porcentaje de participación en las elecciones europeas, *op. cit.*

³⁵⁸ Para más información consulte: Índice de satisfacción hacia la UE, *op cit.*

Seguridad política en la Unión Europea Año 2019



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en "Resultado de las elecciones europeas en el 2019", Parlamento Europeo, disponible en: <https://resultados-elecciones.eu/>, consultado el 20 de junio de 2019.

Para el año 2019 los indicadores muestran un comportamiento de recuperación al registrar una participación política en las elecciones del 50.66³⁵⁹ y un 54% de aceptación a la Unión Europea.³⁶⁰ El coeficiente de correlación registró un 40%, al tiempo que el coeficiente de determinación posee un 0.16 puntos. La relación entre ambas variables es positiva, es decir, por cada unidad que crece la satisfacción hacia el Parlamento Europeo, el porcentaje de participación de las elecciones lo hará en 0.68 unidades.

Conviene resaltar que los indicadores utilizados en este último ejercicio varían mucho de un país a otro. Por ejemplo, Bélgica registra la más alta participación en las elecciones europeas con un 88.74%, mientras que Estonia presenta la más baja con un 22.74%, es evidente que la percepción hacia la Unión Europea es variable dependiendo del país y la región de la que se hable, desde esta perspectiva hay países más eurofílicos que otros y más nacionalistas que

³⁵⁹ Confróntese con Parlamento Europeo, *Resultado de las elecciones europeas de 2019*, Parlamento Europeo, 2019, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/election-results-2019/es/participacion/>, consultado el 11 de julio de 2020.

³⁶⁰ Véase Índice de satisfacción hacia la UE, *op cit*.

otros. En esta cercanía o lejanía se manifiestan las disparidades económicas y la incapacidad de la Unión Europea de significar una mejora para los ciudadanos.

En términos generales, la conclusión sería que la seguridad política no está comprometida pues a mayor satisfacción hacia la Unión Europea, mayor participación; aun en los peores años de la crisis la media europea no arroja cifras alarmantes que denoten severo descontento pues ninguna estuvo por debajo de los 40 puntos porcentuales. Pese a ello y con en el caso de la seguridad comunitaria es preocupante que la tendencia de votar partidos alternativos haya permeado las elecciones europeas, en contraste el Partido Popular Europeo y la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas perdieron una cantidad de votos importante que les hizo perder la posibilidad de formar coalición.³⁶¹ Todo ello es una alerta que evidencia mucho más lo que hemos recogido en otras esferas de la seguridad: el desencanto por la democracia, la poca calidad de las opciones políticas y el ascenso de grupos nacionalistas de extrema derecha que ofrecen alternativas coyunturales a problemas estructurales.

4.3.3 Seguridad personal

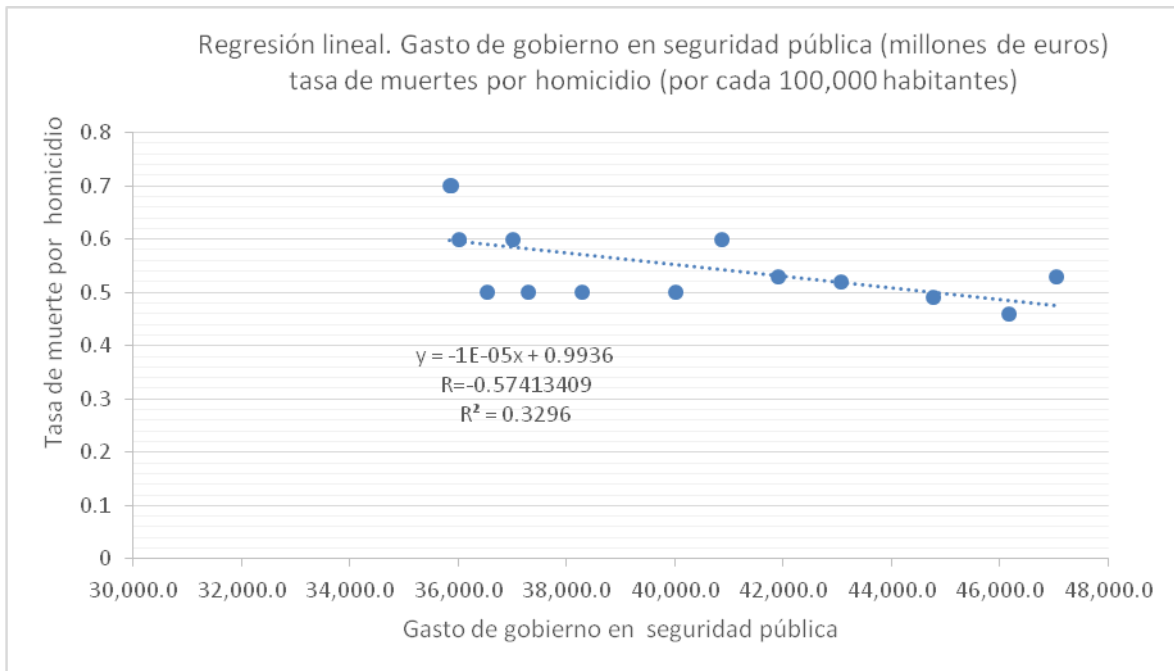
En el apartado referente a la esfera de la seguridad personal hemos tomado las variables del gasto de gobierno en seguridad pública y la tasa de muerte por homicidio por cada 100, 000 habitantes para hacer las regresiones pertinentes. Con ello buscamos determinar si después de la crisis económica hay algún indicio que derivado de la crisis y la dificultad de encontrar empleo los robos, asaltos y homicidios hubieran registrado alzas; asimismo, buscamos determinar si existió algún recorte a la seguridad que pudiera haber afectar la seguridad personal de los individuos.

Seguridad personal en Alemania

A continuación, se presenta el resultado de la regresión entre la tasa de muertes por homicidio y el gasto de gobierno en seguridad pública registrados en Alemania.

³⁶¹ Ver: Parlamento Europeo, *op. cit.*

Seguridad personal en Alemania



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_16_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

En el caso de Alemania la tendencia lineal es negativa, lo que significa que a medida que el gasto de gobierno aumenta la tasa de homicidios disminuye en 0.5 unidades. Por su parte, el coeficiente de correlación arroja una cifra del -57.41% y el coeficiente de determinación una cifra del 0.32 puntos.

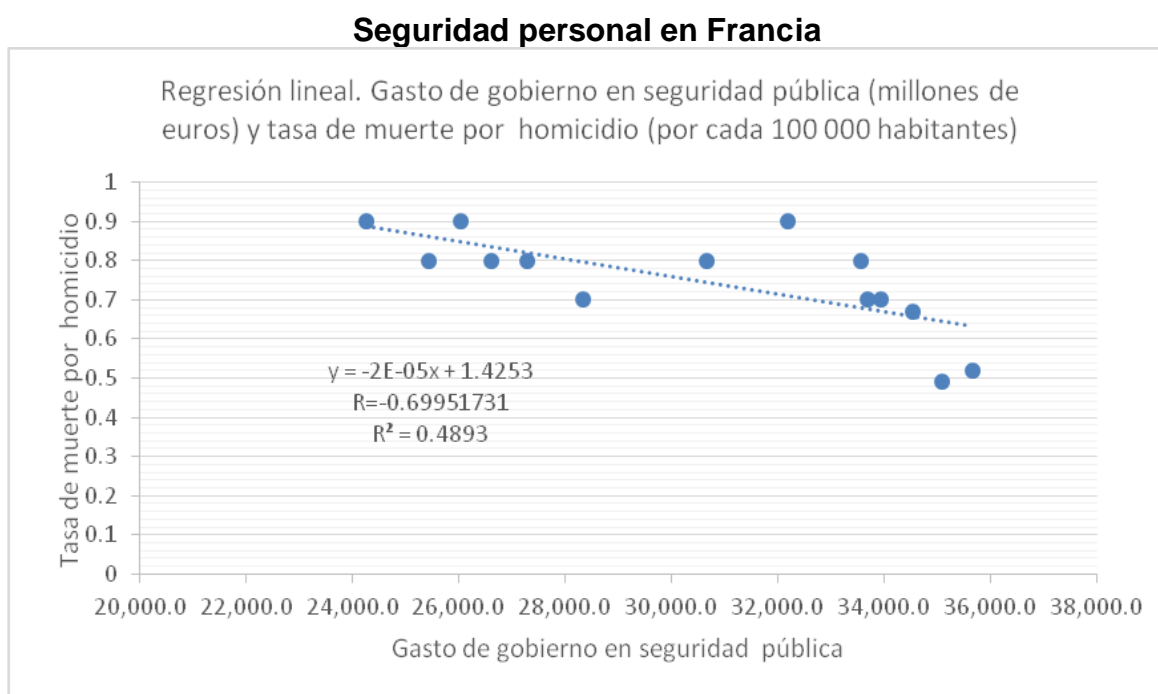
De lo anterior podemos afirmar que la seguridad personal en Alemania no se ve comprometida a razón de la crisis. Además, es importante destacar que el gasto en seguridad pública se ha mantenido en promedio en 1.6% del PIB³⁶², mientras que la tasa de homicidios no reporta cifras alarmantes, pues después de la crisis se registra un alza solamente de una décima en 2010 ubicándose en 0.6 para bajar en 2014 a 0.46 y repuntar en 2015 hasta 0.53.³⁶³

³⁶² Confróntese con Eurostat, *Gasto de gobierno en seguridad pública*, Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado en febrero de 2019.

³⁶³ Para más información consulte: Eurostat, *Tasa de homicidios*, Eurostat, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1>, consultado en febrero de 2019.

Seguridad personal en Francia

A continuación, se presenta el resultado de la regresión entre la tasa de muertes por homicidio y el gasto de gobierno en seguridad pública registrados en Francia.



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_16_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

Para el caso de Francia, el comportamiento general de ambas variables es el mismo, a medida que una incrementa una (el gasto público en seguridad), la otra tiende a disminuir (la tasa de homicidios). Ambos coeficientes son mayores que en el caso de Alemania al registrar -69.95% para el coeficiente de correlación y del 48.93% para el de determinación.

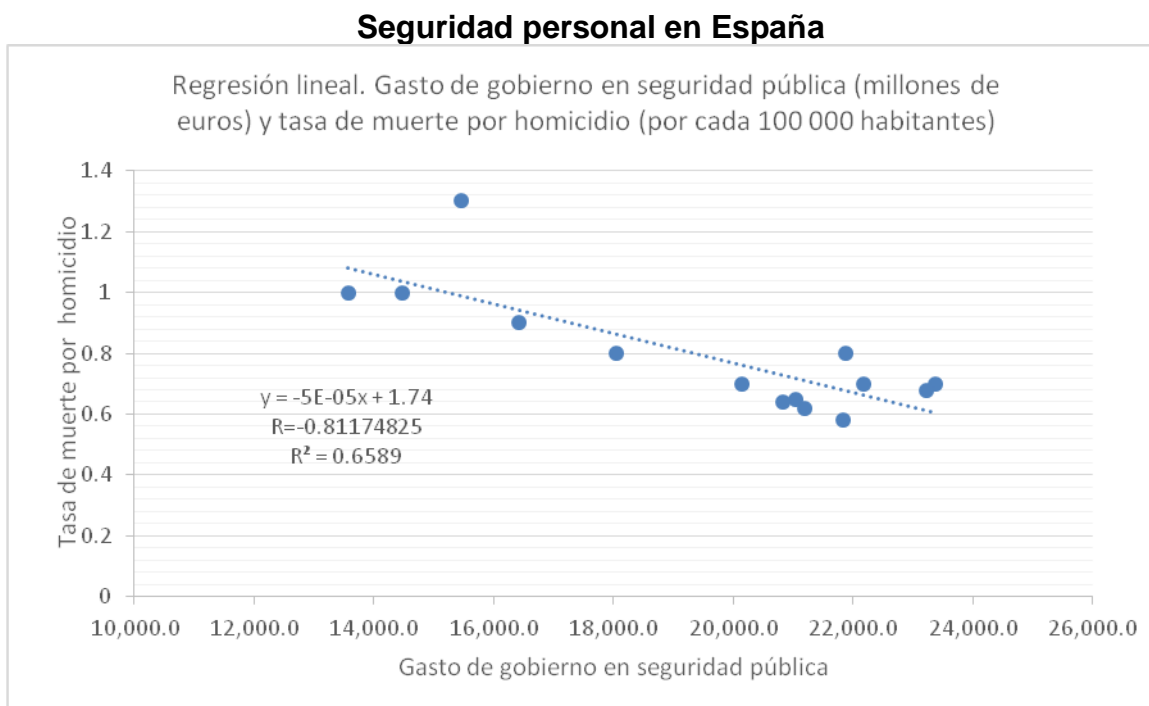
Aquí podemos determinar que la seguridad personal no se encuentra comprometida y que el aparato estatal funciona correctamente tanto en vigilancia como en impartición de justicia. Ya que, aunque haya una leve disminución en el gasto de gobierno en seguridad pública de una décima de 2010 a 2011, el promedio se mantiene en 1.6% del PIB³⁶⁴ frente a un promedio en la tasa de

³⁶⁴ Cfr. Gasto de gobierno en seguridad pública, *op. cit.*

homicidios posterior a la crisis de 0.68, cuyo pico más alto fue en el año 2009 con 0.9 y el más bajo 2014 con 0.49.³⁶⁵

Seguridad personal en España

A continuación, se presenta el resultado de la regresión entre la tasa de muertes por homicidio y el gasto de gobierno en seguridad pública registrados en España.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_16_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

Para España la relación entre ambas variables también marca una tendencia negativa, lo que nos dice que a medida que el gasto de gobierno en seguridad es incrementado, la tasa de homicidios irá descendiendo. Así pues, los coeficientes de correlación y de determinación nos dan cifras del -81.17% y del 65.89% respectivamente.

En este caso la seguridad personal tampoco está amenazada pues desde 2009 España gasta en promedio el 2% de su PIB en seguridad³⁶⁶ (una cifra alta

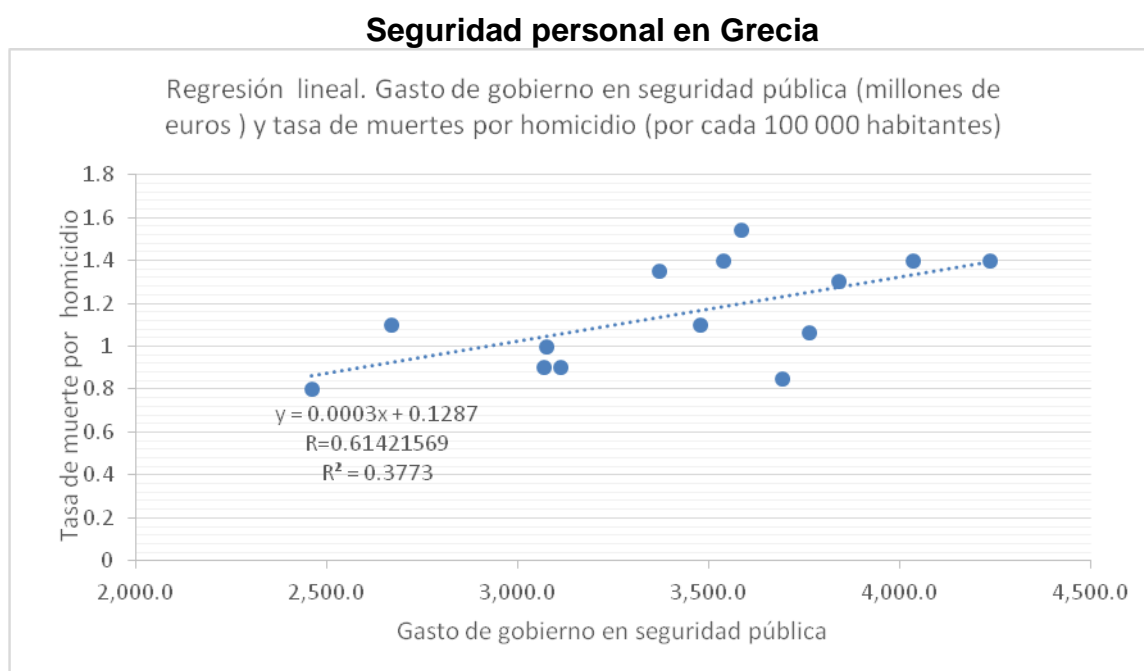
³⁶⁵ Ver: Tasa de homicidios, *op. cit.*

³⁶⁶ Véase en Gasto de gobierno en seguridad pública, *op. cit.*

respecto a los demás países analizados), mientras que su tasa de homicidios (también más alta que en los demás países) va a la baja mostrándose en 2015 cerca de los 0.58 puntos frente a 0.7 en 2009 y 2010.³⁶⁷

Seguridad personal en Grecia

En seguida se presenta el resultado de la regresión entre la tasa de muertes por homicidio y el gasto de gobierno en seguridad pública registrados en Grecia.



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_16_10&plugin=1, consultados en febrero de 2019.

En el caso de Grecia tenemos un comportamiento totalmente distinto al que se ha mostrado hasta ahora. El primer lugar, la línea de tendencia se observa positiva, donde el coeficiente de correlación nos da una cifra de relación entre ambas variables del 61.42% y el coeficiente de determinación un 37.73 puntos. La ecuación de la recta obtenida nos dice que, por cada incremento unitario en el gasto público de seguridad, la tasa de los homicidios crecerá en 0.0003 unidades. A diferencia del resto de los países analizados, Grecia es el país que en términos

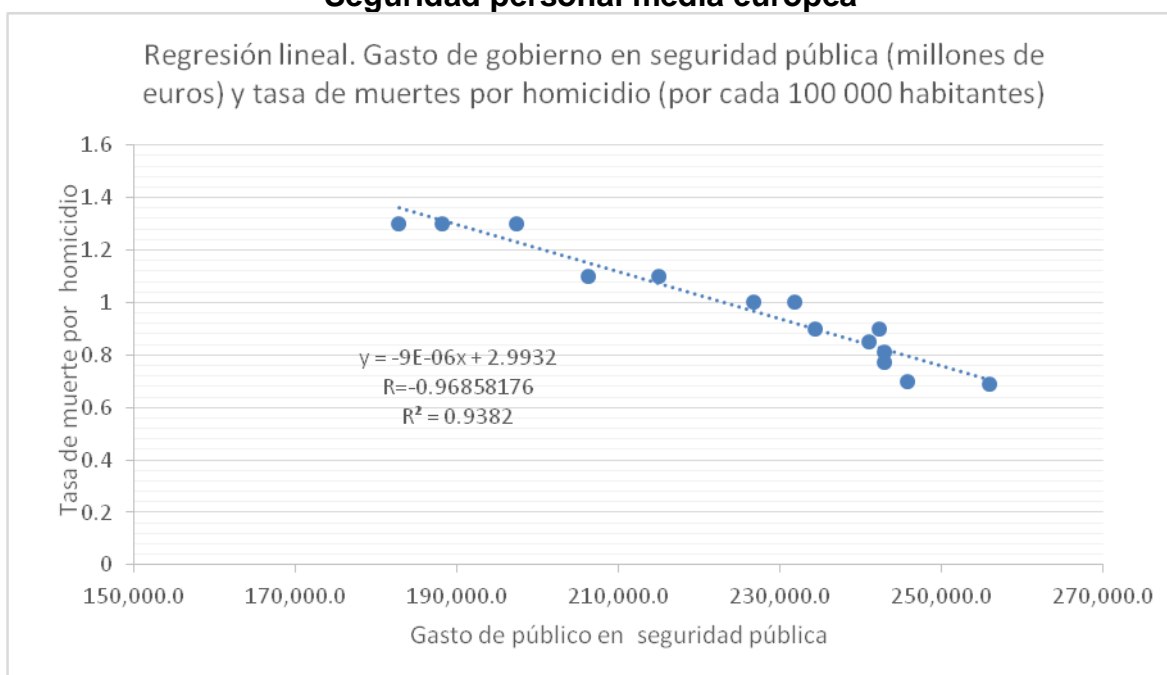
³⁶⁷ Cfr. Tasa de homicidios, *op. cit.*

comparativos destina la menor cantidad de recursos a este rubro (el promedio de gasto en seguridad pública es de 1.93 puntos porcentuales del PIB, no olvidemos que el PIB de Grecia es más pequeño que el del resto)³⁶⁸ lo que definitivamente pone en riesgo la seguridad personal.

Seguridad personal en la Unión Europea

Para este último caso utilizamos la misma regresión, los resultados aparecen a continuación.

Seguridad personal media europea



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_16_10&plu gin=1, consultados en febrero de 2019.

En el caso de la media europea el coeficiente de correlación tiene una cifra negativa del -96.85%, mientras que la determinación muestra un 0.93 puntos, es decir, por cada unidad que se incremente el gasto gubernamental en seguridad, la tasa de homicidios decrecerá en 0.6 unidades. Ello nos demuestra que la relación

³⁶⁸ Para mayor información consulte: Eurostat, *Gasto público en seguridad pública*, Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado en febrero de 2019.

es inversa y que en términos generales la seguridad personal no está comprometida a nivel regional a causa de la crisis, pues más aun la tasa de homicidios decrece después de 2009 cuando se ubicaba en 0.9 por cada 100, 000 personas para llegar a su cifra más baja en 2016 con 0.69 homicidios por cada 100, 000 personas. Al igual que en los casos nacionales que hemos analizado, el terrorismo no pareciera hacer mella en la seguridad personal, pero quizá si se refleja en la seguridad comunitaria y política al enrarecer el ambiente, generar fricciones y disputas entre grupos sociales.

4.4 Indicadores relacionados con la libertad para vivir con dignidad

En este apartado hemos agrupado a las esferas relacionadas con condiciones de higiene, sanidad y sustentabilidad que son deseables para desarrollar las otras dos libertades, dichas condiciones, resultan imprescindibles para asegurar no solo la prosperidad, sino las posibilidades de una vida sin escasez.

En el ámbito de la seguridad sanitaria hemos seleccionado el gasto público en salud y la esperanza de vida al nacer para hacer las regresiones correspondientes. Al elegir el gasto público en salud podremos valorar algunas amenazas a la seguridad sanitaria, así como la participación del Estado en el sector salud y su capacidad de cobertura como forma de proteger a las personas. La esperanza de vida al nacer nos puede dar un parámetro que ayuda a valorar la posibilidad de conservar la vida (e incluso la calidad de la misma), así como qué tan posible es que una persona reciba atención para curar una enfermedad que pone en riesgo su existencia y de alguna manera obtener un promedio que ayude a deducir la calidad de factores que determinan una vida longeva; como podrían ser: buenos hospitales, médicos por habitantes e incluso hábitos saludables (buena alimentación, ejercicio y prevención). Todo lo anterior nos ayuda, del mismo modo, a elaborar conclusiones respecto a la efectividad de los modelos de bienestar en los países que hemos seleccionado y en la media europea y con ello fortalecer o refutar una de nuestras hipótesis centrales que señalan que las garantías de la seguridad humana pasan invariablemente por un buen estado de bienestar.

En el caso de la seguridad medioambiental, hemos seleccionado el gasto nacional en protección ambiental a fin de poder determinar qué tanto gasta el gobierno en actividades relacionadas con el medio ambiente. Si bien dentro de las definiciones tradicionales esto no forma parte del estado de bienestar (esto podría cambiar en la redefinición de los programas de bienestar y sus prioridades), es importante tomarlo en consideración pues derivado del crecimiento desmedido y descuidado se han suscitado fenómenos ambientales que ponen en riesgo la salud y bienestar de los individuos ya sea por dificultar el acceso a alimentos, exponerlos a desastres naturales o bien a pandemias.

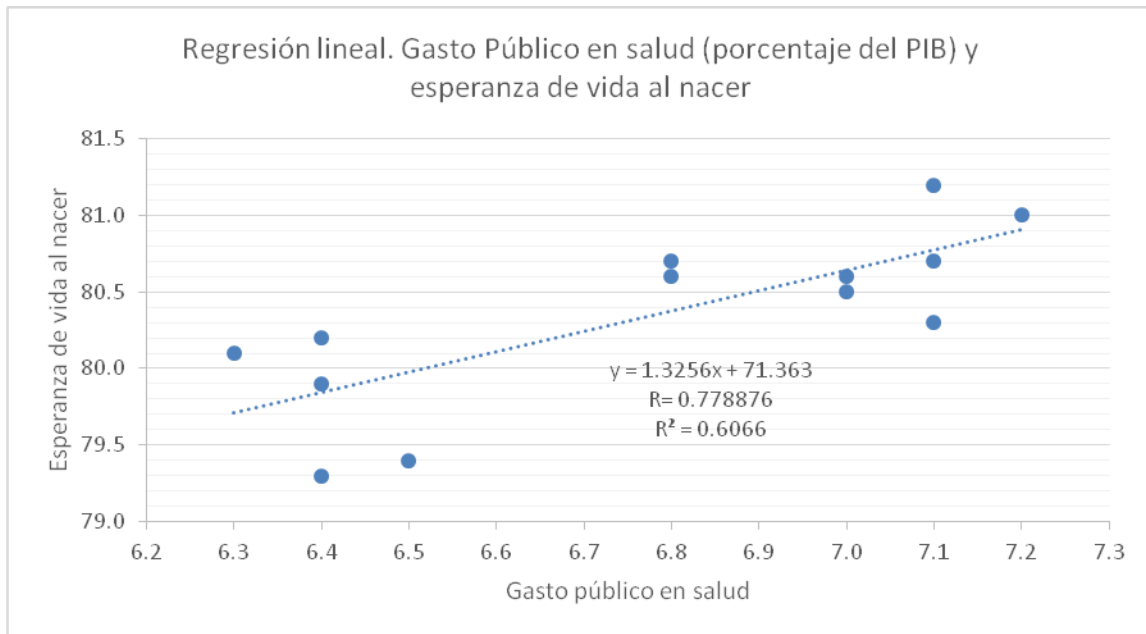
4.4.1 Seguridad sanitaria

Para el análisis de la esfera sanitaria de la seguridad humana, utilizaremos regresiones simples con las variables de gasto público en salud y la tasa de esperanza al nacer, ello a fin de determinar qué tanto influye la acción gubernamental a través del estado de bienestar en la salud de los individuos y por ende en la seguridad sanitaria.

Seguridad sanitaria en Alemania

A continuación, se presentan los resultados de la regresión simple antes mencionada para el caso de Alemania.

Seguridad sanitaria en Alemania



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_mlexpec&lang=en, consultados en marzo de 2019.

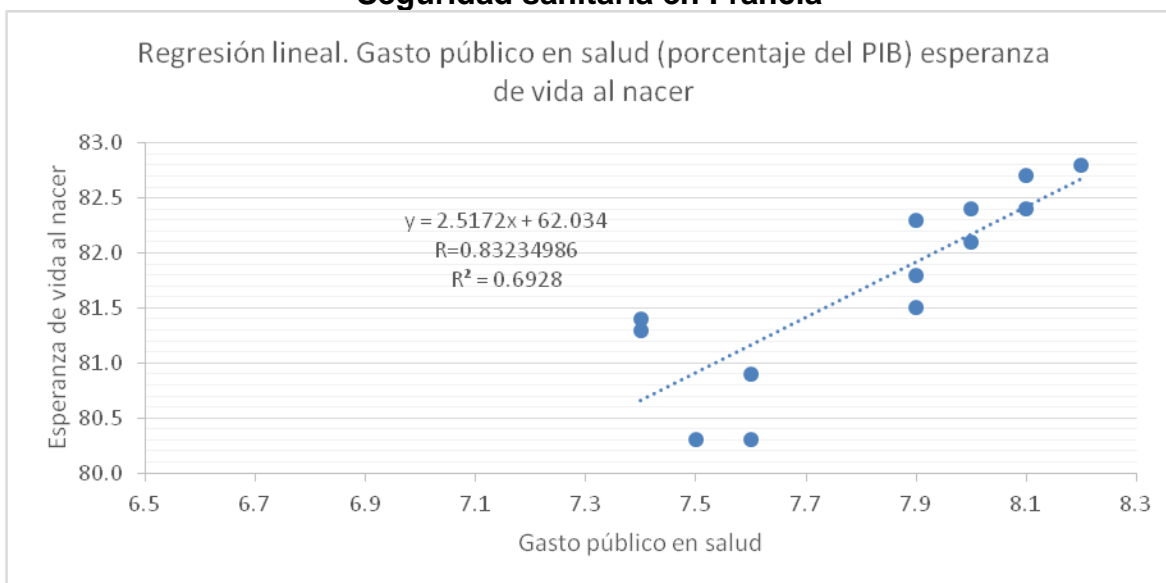
Los registros nos muestran un comportamiento positivo que indica que por cada punto que se incremente el gasto público en salud, la tasa de esperanza de vida al nacer crecerá en la misma dirección 1.32 unidades, de tal modo que el coeficiente de correlación tiene un número del 77.88% y el coeficiente de determinación tiene un 0.60 unidades.

En este sentido podemos determinar que la seguridad sanitaria se encuentra fuera de riesgo aun con la ligerísima variación porcentual a la baja que se muestra, pues en 2009 el gasto en sanidad representaba un 7.1% del PIB para caer a su punto más bajo en 2011 y 2012 con 6.8% para recuperarse en 2018 alcanzando un 7.2% del PIB.

Seguridad sanitaria en Francia

Tal como en el caso anterior se presentan los resultados de la regresión simple entre esperanza de vida y gasto público en salud.

Seguridad sanitaria en Francia



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_mlexpec&lang=en, consultados en marzo de 2019.

Para el caso de Francia la dinámica positiva es mucho más clara dada la inclinación de la línea. Los coeficientes de correlación y de determinación tienen cifras que avalan la relación arrojando un 83.23% y 0.69 puntos respectivamente. Es decir, por cada unidad que se incremente el gasto público en salud, la tasa de esperanza de vida al nacer crecerá en 2.51 unidades, esto refleja que el gobierno invierte en salud una cantidad importante y como en pocos casos esto se refleja en la salud de los individuos.

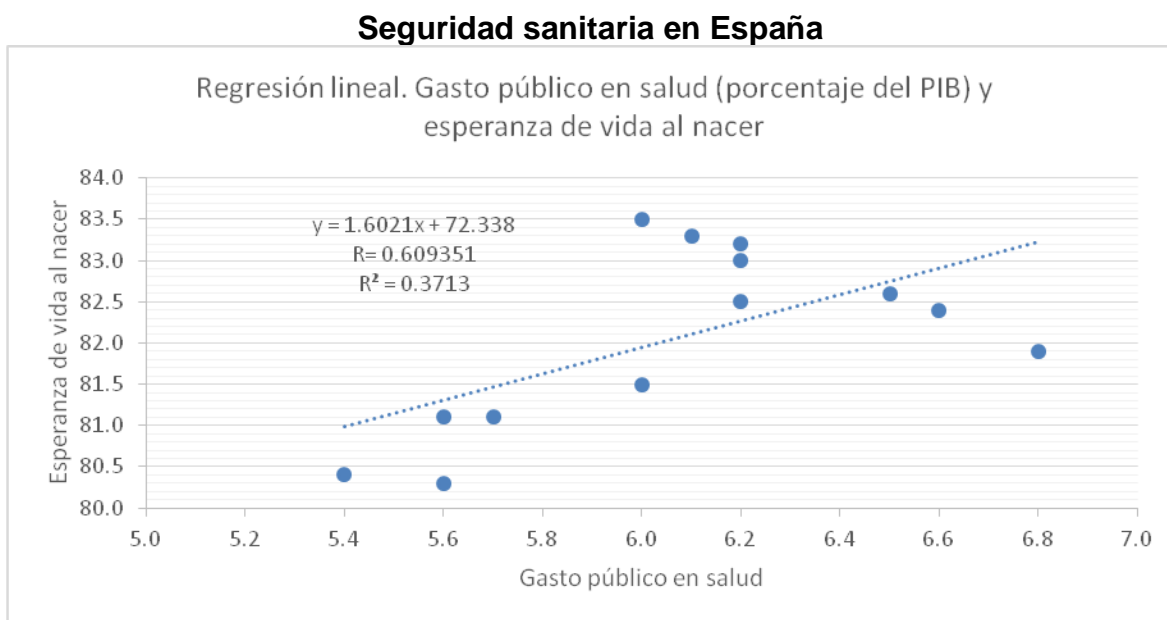
Desde esta perspectiva estrictamente numérica, la seguridad sanitaria no se encuentra en riesgo, no obstante, es interesante señalar que el gasto en salud se ha incrementado escuetamente en 0.1 décimas porcentuales desde 2009 cuando estaba en 8% del PIB para ubicarse en 8.1 puntos del PIB en 2018,³⁶⁹ esto tiene varias explicaciones que se concentran en una sola conclusión: desigualdad en la atención médica. La primera lectura y más importante es que el aumento del gasto en salud no alcanza a cubrir las nuevas necesidades de los franceses, pues cada vez más población tiene que recurrir a servicios de primeros cuidados

³⁶⁹ Confróntese con Eurostat, *Gasto público en salud*, Eurostat, disponible en: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultado en febrero de 2019.

gratuitos destinados a personas con bajos ingresos, la segunda es que es que la cobertura sanitaria está relacionada directamente con el empleo y si este es escaso o de baja calidad hay menos posibilidades de cobertura, tercero la localización de los médicos se da a través de la oferta y la demanda, lo que deja zonas rurales de bajos recursos sin personal médico.³⁷⁰ Ya en 2018 el presidente Macron propuso una reforma que ayude a paliar estos problemas y de más certeza en la esfera de la seguridad sanitaria.³⁷¹

Seguridad sanitaria en España

Para analizar la seguridad sanitaria en España a continuación se presentan los resultados de la regresión simple entre esperanza de vida y gasto público:



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y

³⁷⁰ Ver: Eguzki Urteaga, "La financiación del gasto sanitario en Francia", en *Estudios económicos y empresariales*, vol. XXI, España, 2011, disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiP_vew0MnqAhVBV80KHfLLAZUQFjAJegQIChAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4115482.pdf&usg=AOvVaw29DJsDOca71B8jhNpWlqOI, consultado el 12 de julio de 2020.

³⁷¹ Cfr. Redacción, "Macron presenta una reforma sanitaria para los próximos 50 años", en *La vanguardia*, España, 2018, disponible en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20180918/451883025223/macron-presenta-una-reforma-sanitaria-para-los-proximos-50-anos.html>, consultado el 1 de junio de 2019.

http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_mlexpec&lang=en, consultados en marzo de 2019.

En este caso podemos ver que la línea de tendencia sugiere un comportamiento positivo y que los coeficientes muestran cifras con mayor significancia, el coeficiente de correlación nos dice que existe una relación entre ambas variables del 60.93% y una explicación de ambas del 0.37 de acuerdo con el coeficiente de determinación. Todo ello denota que a medida que se incremente el gasto público en salud, la esperanza de vida al nacer crecerá en 1.60 unidades.

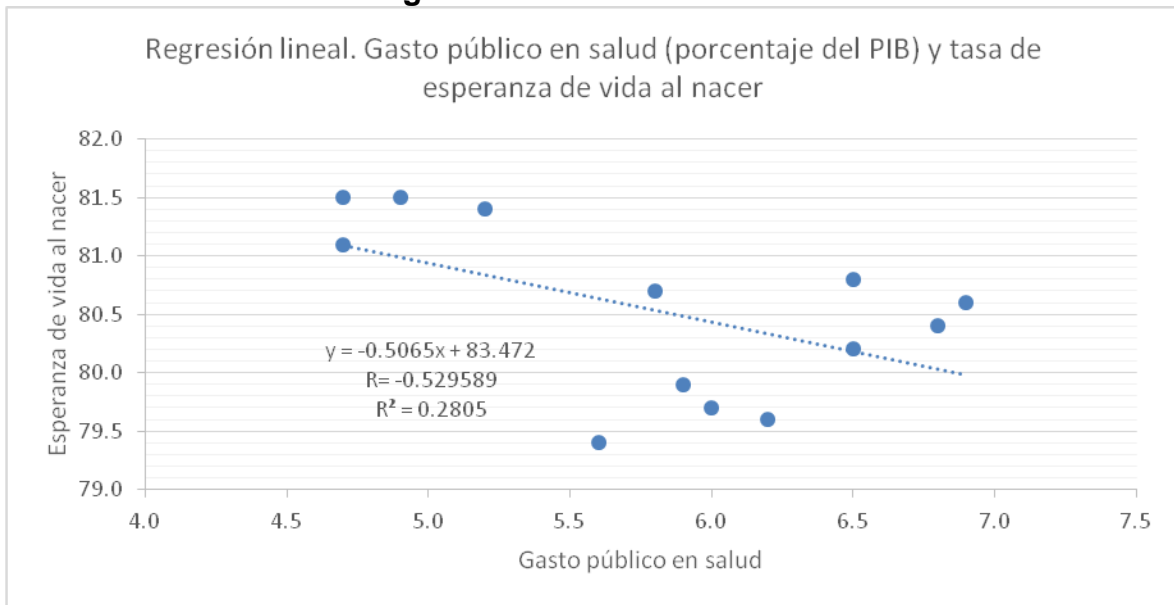
Podríamos afirmar que la seguridad sanitaria no está comprometida puesto que la esperanza de vida se mantiene al alza al pasar en 2009 de 81.9 años a 83.5 años en 2016. Sin embargo, el gasto público en salud si cae después de la crisis económica al registrar en 2009 una tasa de 6.9 puntos porcentuales del PIB para llegar en 2016 a un 6% del PIB, lo que da cuenta de un deterioro que todavía no se refleja en la esperanza de vida. Además, el gasto destinado a este rubro es uno de los más bajos en Europa, lo que probablemente ha aumentado que un sector de la población decida recurrir a los servicios hospitalarios privados aumentando la desigualdad.³⁷²

Seguridad sanitaria en Grecia

A continuación, se presentan los resultados de la regresión simple entre gasto público en salud y esperanza de vida al nacer para el caso de Grecia.

³⁷² Para más información consulte: Vicenç Navarro, "El error de las políticas de austeridad, recortes incluidos, en la sanidad pública", en *Gaceta sanitaria*, Sociedad española de salud pública y administración sanitaria, vol. 26, no. 2, España, 2011, disponible en: <https://www.gacetasanitaria.org/es-el-error-politicas-austeridad-recortes-articulo-S0213911112000519>, consultado el 13 de julio de 2020.

Seguridad sanitaria en Grecia



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_mlexpec&lang=en, consultados en marzo de 2019.

Para el caso de Grecia tenemos un escenario que rompe con el comportamiento general hasta ahora mostrado. Los coeficientes de correlación y de determinación nos dan signos de una relación entre ambas variables menos significativa que en casos anteriores, además de que el comportamiento de la línea de tendencia es negativo. El coeficiente de correlación va en el mismo sentido, con una cifra de -52.95%, mientras que el coeficiente de determinación arroja una cifra de 0.28 puntos. En este sentido, la lectura numérica nos señala que a medida que crece el gasto público en salud hay mejoras muy someras en la esperanza de vida al nacer, es decir por cada punto que aumente el gasto en salud, la esperanza de vida aumentará en 0.5 unidades.

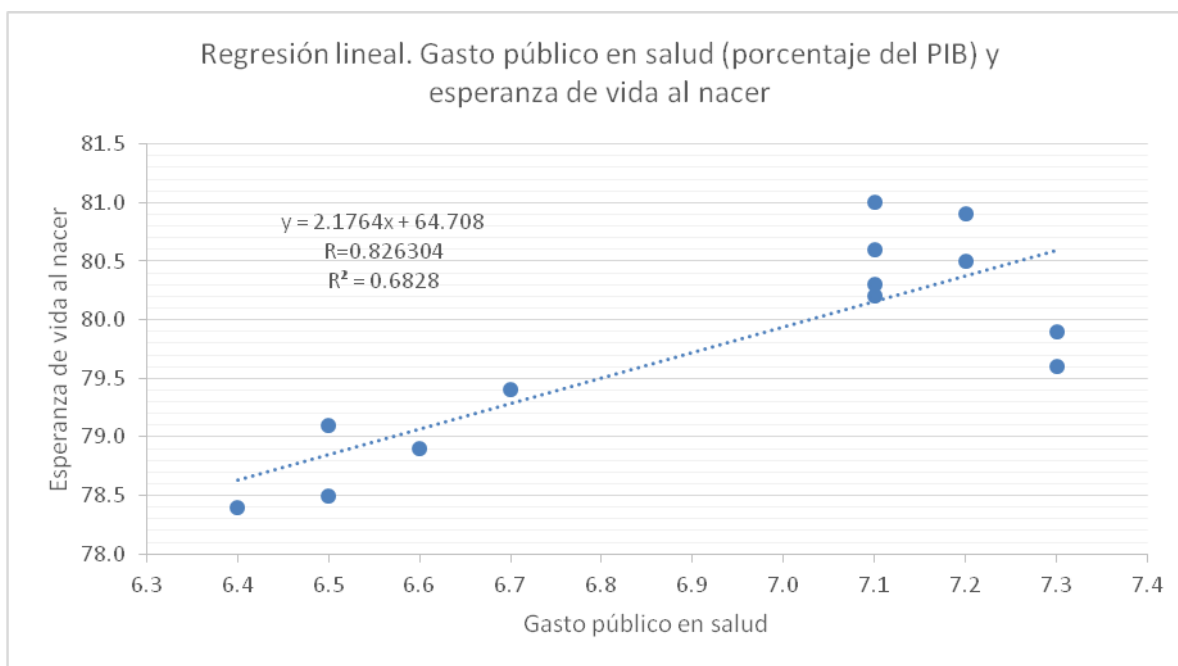
Con ello podemos determinar de forma concluyente que la seguridad sanitaria en Grecia si está en riesgo, pues en 2009 el gasto público en salud representaba 6.8 puntos porcentuales del PIB, mientras que para el 2016 ya sólo se encontraba en 4.9 puntos, si a ello sumamos que el PIB ha decrecido vamos a acertar en señalar que la inversión en el sector es menor, no obstante el incremento de derechohabientes que al estar en paro crónico fueron incorporados

al sistema de salud universal y gratuito (se calcula que al menos 30% de la población fue acogida en este programa impulsado por Alexis Tsipras).³⁷³

Seguridad sanitaria en la Unión Europea

A continuación, presentamos los resultados del análisis de la seguridad sanitaria en promedio para la Unión Europea.

Seguridad sanitaria media europea



Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, y http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_mlexpec&lang=en, consultados en marzo de 2019.

Respecto a la media europea existe una correlación positiva entre ambas variables. A medida que crece el gasto público, la tasa de esperanza de vida al nacer crece en 2.17 unidades, el coeficiente de correlación muestra una cifra del 82.63% y el coeficiente de determinación tiene una cifra de 68.28.

³⁷³ Cfr. Iro Evlampidou y Manolis Kogevina, "Clínicas ambulatorias solidarias en Grecia: una encuesta de un movimiento social masivo", en *Gaceta sanitaria*, Sociedad española de salud pública y administración sanitaria, vol. 33, no. 3, España, 2019, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111830013X>, consultado el 12 de julio de 2020.

Nuevamente como en otros rubros, la media europea muestra comportamientos estables que no reportan riesgos para la seguridad humana, sin embargo, al igual que en otras áreas las diferencias entre países son los elementos en los que se tiene que poner atención, pues las realidades son muy dispares y requieren atención desde el ámbito supranacional.

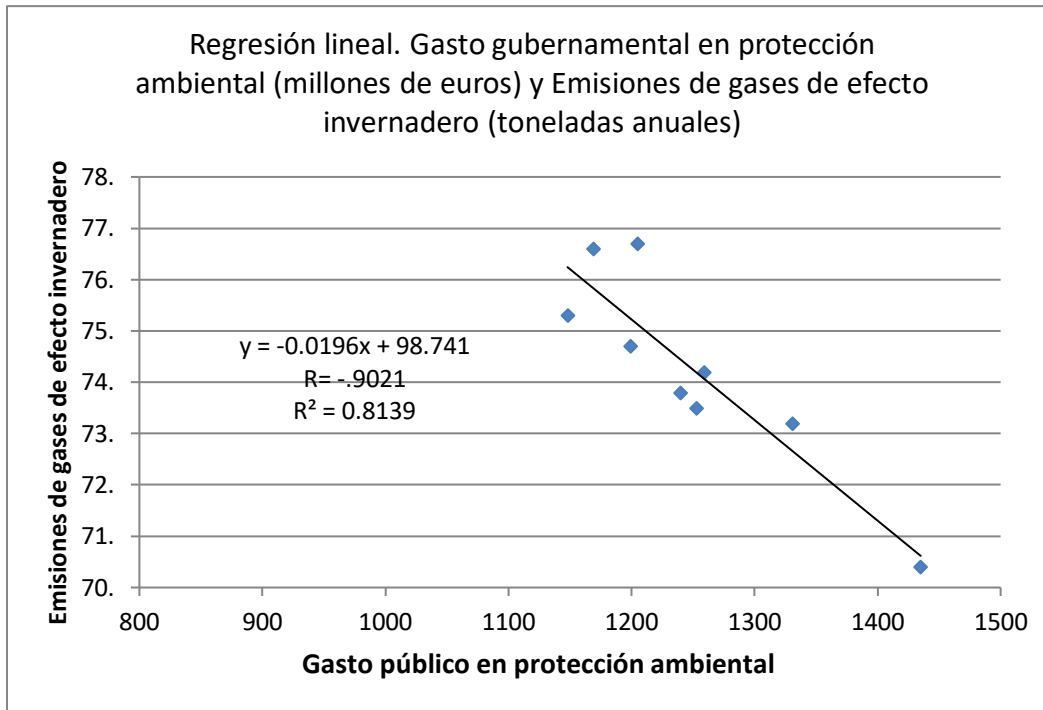
4.4.2 Seguridad medioambiental

En el caso de la esfera ambiental hemos determinado utilizar la cifra que reporta el gasto público en protección ambiental medido en millones de euros y contrastarlos con las emisiones de gases de efecto invernadero expresadas en toneladas anuales. Aquí nos hemos encontrado con la dificultad de que no existe una base de datos amplia pues los registros comienzan desde el año 2010 hasta 2018, lo que podría sesgar el análisis y mostrar poca relación entre las variables, a pesar de ello así vale la pena hacer el ejercicio a fin de detectar parámetros básicos dentro de la protección ambiental que pudiera relacionarse con estado de bienestar y seguridad humana.

Seguridad medio ambiental en Alemania

A continuación, se presentan los resultados de la regresión simple realizada a partir del gasto gubernamental en protección ambiental y las emisiones de gases de efecto invernadero en Alemania de 2010 a 2018.

Seguridad medioambiental en Alemania



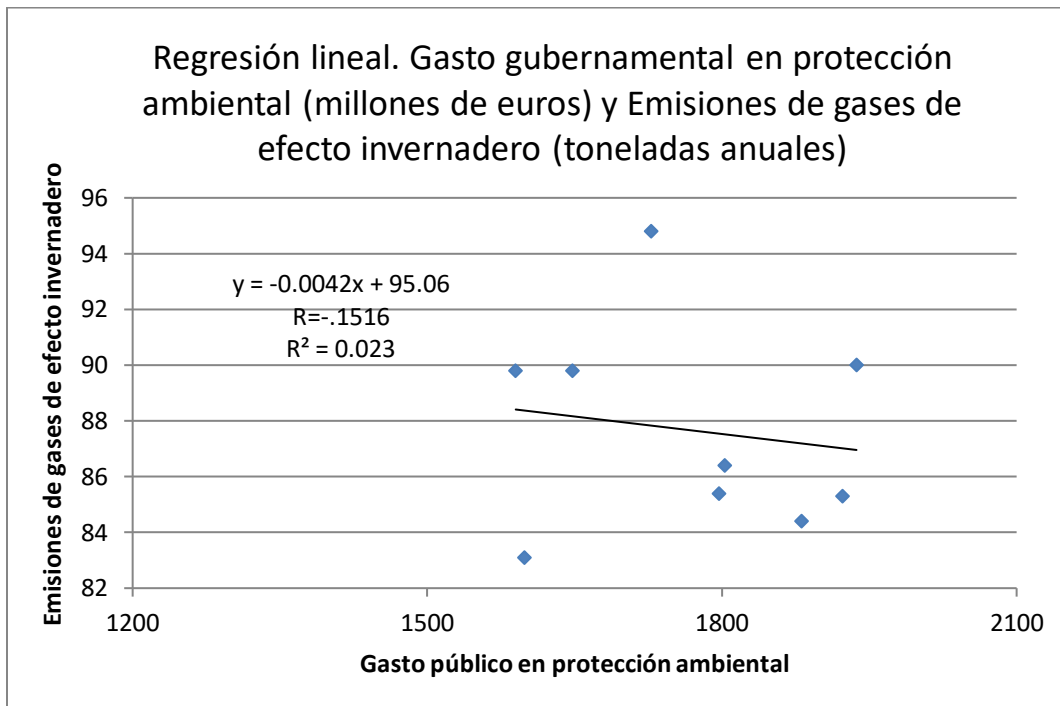
Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_13_10/default/table?lang=en, y [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP\\$DV_582/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP$DV_582/default/table), consultados en octubre de 2020.

En el caso de Alemania existe una correlación negativa entre ambas variables, el coeficiente de correlación muestra una cifra del 90.2% y el coeficiente de determinación tiene una cifra de 81.39. Lo anterior significa que a medida que crece el gasto público en protección ambiental, los gases de efecto invernadero se reducirán en 0.019 unidades. La relación es débil, pues sin duda la reducción de gases puede deberse a factores distinta índole, sin embargo, es una realidad que el gasto gubernamental en el tema puede tener impacto en el bienestar de las personas.

Seguridad medioambiental en Francia

A continuación, se presentan los resultados de la regresión simple realizada a partir del gasto gubernamental en protección ambiental y las emisiones de gases de efecto invernadero en Francia.

Seguridad medioambiental en Francia



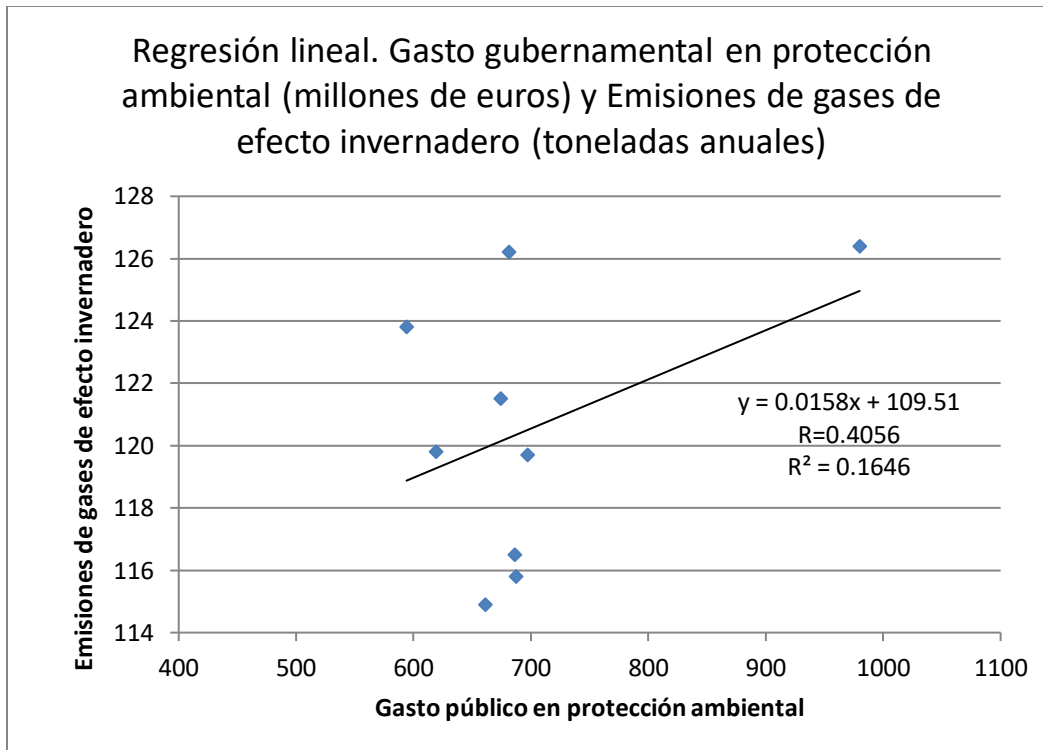
Fuente: Elaboración propia con datos de *Eurostat*, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_13_10/default/table?lang=en, y [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP\\$DV_582/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP$DV_582/default/table). consultados en octubre de 2020.

La regresión en el caso de Francia muestra también una correlación negativa entre ambas variables, aunque con una pendiente menor. El coeficiente de correlación arroja una cifra del 15.16% y el coeficiente de determinación tiene una cifra de 0.02 dando registro de la poca capacidad explicativa que tiene una variable sobre la otra. En este sentido podemos determinar que a medida que crece el gasto público en protección medioambiental, los gases de efecto invernadero se reducirán en 0.004 unidades. La relación es mucho más débil que en el caso alemán y ello puede atribuirse (igual que en el caso anterior) a que la reducción de gases de efecto invernadero se debe a otros factores no relacionados con el gasto gubernamental, lo que no significa que la seguridad medioambiental en Francia esté comprometida en general.

Seguridad medioambiental en España

A continuación, se presentan los resultados de la regresión simple realizada a partir del gasto gubernamental en protección ambiental y las emisiones de gases de efecto invernadero para el caso español.

Seguridad medioambiental en España



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_13_10/default/table?lang=en, y [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP\\$DV_582/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP$DV_582/default/table), consultados en octubre de 2020.

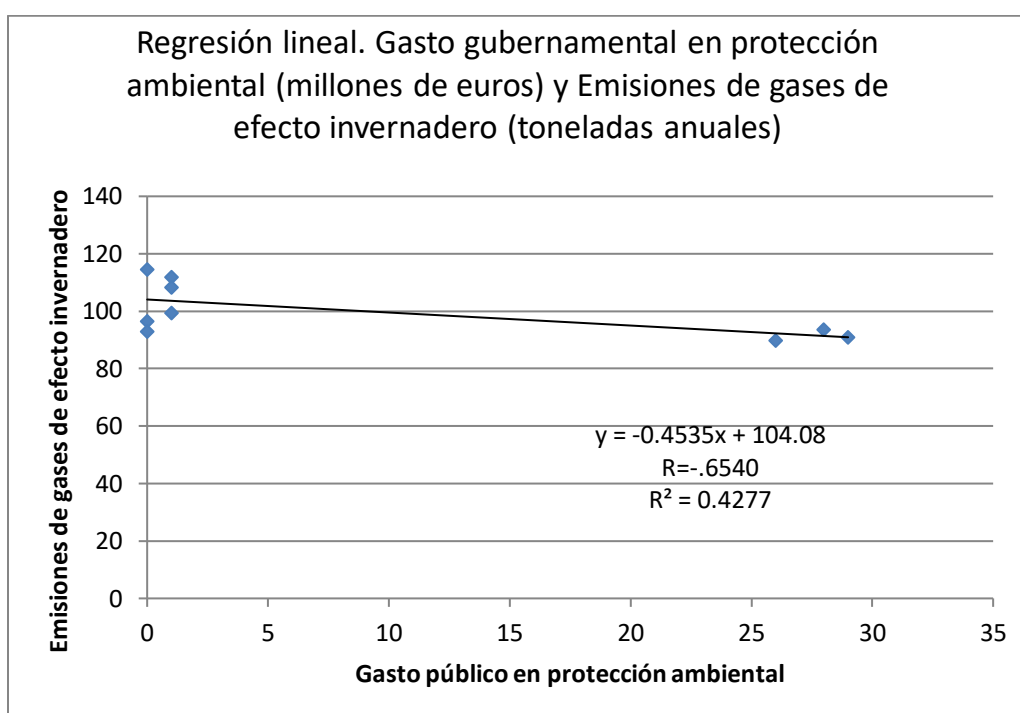
En el caso español, la gráfica expresa una correlación positiva, contrario a lo que sucedió en los ejercicios anteriores. En este sentido, podemos determinar que existe una relación entre ambas variables y que esta se expresa de forma mucho más significativa que en el caso francés y alemán, pues el coeficiente de correlación arroja una cifra del 0.40%, mientras que el coeficiente de determinación muestra un 0.16. Con ello podemos aseverar que a medida que crece el gasto público en protección medioambiental, los gases de efecto invernadero se reducirán en 0.015 unidades. La relación es mucho más fuerte y

podría explicarse a partir de que España ha mantenido en términos generales un gasto constante en este rubro y que ello ha significado una discreta reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Seguridad medioambiental en Grecia

Líneas abajo, se presentan los resultados de la regresión simple realizada a partir del gasto gubernamental en protección ambiental y las emisiones de gases de efecto invernadero en Grecia de 2010 a 2018.

Seguridad medioambiental en Grecia



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_13_10/default/table?lang=en, y [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP\\$DV_582/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP$DV_582/default/table). consultados en octubre de 2020.

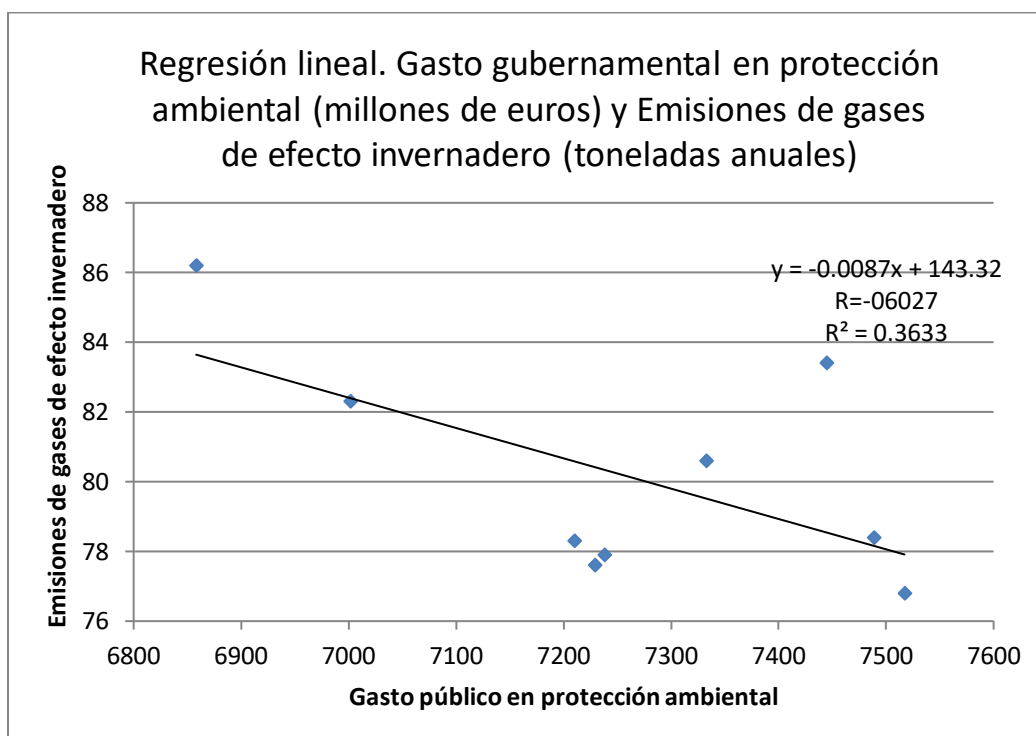
En el caso de Grecia, (al igual que en España) encontraremos una relación positiva que se expresa de forma mucho más significativa al mostrar el coeficiente de correlación en un 0.65%, mientras que el coeficiente de determinación proyecta un 0.42. Con ello podemos aseverar que a medida que crece el gasto público en protección ambiental, los gases de efecto invernadero se reducirán en 0.453 unidades. La capacidad explicativa de una variable sobre otra es la más fuerte de

todos los casos presentados y la línea que se presenta en la gráfica es la más horizontal de todas. Ello puede explicarse a partir de que las emisiones de gases de efecto invernadero han sido constantes, sin embargo, el gasto gubernamental en protección ambiental se redujo durante los primeros años después de la crisis de 2008 y comenzó a mostrar recuperación a partir de 2016.

Seguridad medio ambiental en la Unión Europea

Finalmente, se presentan los resultados de la regresión simple realizada a partir del gasto gubernamental en protección ambiental y las emisiones de gases de efecto invernadero para la Unión Europea de 2010 a 2018.

Seguridad medioambiental media europea



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat, disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_13_10/default/table?lang=en, y [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP\\$DV_582/default/table](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP$DV_582/default/table), consultados en octubre de 2020.

La regresión realizada con datos de la media europea muestra una correlación negativa entre ambas variables, con una pendiente inclinada. El coeficiente de correlación arroja una cifra del 60.27% y el coeficiente de determinación tiene una cifra de 0.363 dando registro de poca capacidad explicativa entre ambas variables.

En este sentido podemos determinar que a medida que crece el gasto público en protección ambiental, los gases de efecto invernadero se reducirán en -0.0087 unidades. La relación es débil y al igual que en el caso anteriores, puede explicarse a partir de que la reducción de gases de efecto invernadero se debe a otros factores no relacionados con el gasto gubernamental, lo que no significa que la seguridad medioambiental esté en riesgo.

En términos generales, podemos afirmar que la seguridad medioambiental no se encuentra en riesgo, al menos dentro de lo que sucede en el territorio europeo, pues pese a la poca relación que hay entre gasto gubernamental y emisiones de gas de efecto invernadero, se mantienen otro tipo de políticas regulatorias como los controles en producción industrial, la separación de residuos y la conservación de zonas ecológicas; quizá la tarea pendiente sería avanzar hacia la producción de energías limpias.

Los grandes retos para la seguridad medioambiental a nivel europeo provienen de sumar esfuerzos a nivel internacional en el combate al cambio climático del cual se derivan una serie de amenazas que pueden poner en jaque al territorio europeo. Estas van desde la desaparición de territorios (como puede suceder en Países Bajos); el cambio de tipos de suelo, lo que implica cambios en la agricultura y la alimentación, el aumento de la temperatura, así como los desplazamientos de población a causa de la dificultad de vivir en zonas afectadas por los cambios en los ecosistemas.

4.5 Balance general de la seguridad humana en la Unión Europea

Después de haber revisado los resultados de las regresiones y de contrastarlos con las esferas de la seguridad humana en el ámbito de la Unión Europea, las conclusiones que hemos obtenido presentan contrastes que evidencian la necesidad de ajustar las dinámicas del proceso de integración en varios sentidos. La seguridad humana es un enfoque que reclama la salvaguarda de varios espacios de la vida nacional cuyo orden y estabilidad se decantan en la vida cotidiana de los individuos. Dichos espacios se tienen que garantizar a partir de la capacidad de organización y eficacia del Estado y de la misma Unión Europea.

Ello sin perder de vista que la seguridad humana es transversal y tiene que ser estudiada como una suma de todas y cada una de sus partes, que en la realidad son imposibles de delimitar, por lo que es difícil referirse a acciones concretas que operen de forma aislada favoreciendo ámbitos en específico. Lo que hemos descubierto con este cruce de variables es que hay rubros que pueden pertenecer a esferas en específico y pueden estar recibiendo influencia de factores que no están precisamente relacionados con ese sector, por ejemplo: hay elementos de la seguridad económica que están afectando la seguridad política y comunitaria, o bien, lo que sucede en el caso de la seguridad alimentaria, en donde si bien el cruce de variables y el resultado no presentan riesgos, es una realidad que los desequilibrios podrían venir del ámbito económico que se encuentra inestable. Asimismo, y retomando la seguridad política que no arroja elementos que nos hagan pensar en riesgos, encontraremos que si atendemos a las dinámicas de la seguridad comunitaria y cruzamos las conclusiones de ambas podremos encontrar una serie de factores que amenazan a una y a otra, y a su vez ellas a la seguridad humana en conjunto.

También encontramos que según los resultados obtenidos hay aristas de la seguridad humana que no se encuentran en riesgo ni existen factores provenientes de otros sectores que la pongan bajo alerta. Tal es el caso de la seguridad personal que no presenta motivos de alarma, (pese al deterioro de la seguridad económica) pues tanto la seguridad política como la seguridad comunitaria (que son las que se relacionan con ésta) no se han deteriorado tanto como para trastocar la seguridad personal de los individuos y disparar el índice de criminalidad.

En este mismo caso se encuentran la seguridad sanitaria y medioambiental, que en estricto sentido no reportan fallas o posibles factores de amenaza, aunque ello está por verse pues los datos que analizamos y los registros que hasta el momento se tienen son insuficientes para mostrar si hay factores que vayan a consolidar un deterioro importante.

De lo anterior, podemos afirmar que es evidente que las variables para medir el bienestar y los resultados mostrados denotan una clara relación entre

estado de bienestar y seguridad humana. Los Estados donde los sistemas de bienestar han tenido menos deterioro son aquellos donde pese a los matices, los resultados de las regresiones siguen una tendencia lógica, lo que da cuenta de que la seguridad humana presenta menos desequilibrios. Por ejemplo, Alemania y Francia tienen sistemas de bienestar no tan reducidos como lo están en Grecia y España en donde la crisis tuvo efectos más severos y por tanto las tendencias son a la baja. En casi todos los casos es posible relacionar una esfera de la seguridad con alguna política perteneciente al estado de bienestar, siendo la seguridad medioambiental el espacio donde menos se nota la relación. Ello podría explicarse a partir de que este aspecto no está tradicionalmente englobado en las definiciones de sistemas de bienestar, sin embargo, no puede ser eludido y de alguna manera deberá ser incorporado pues de no considerarse se derivarán una serie de amenazas que pondrán en jaque la vida, la certeza de los individuos y por supuesto de los Estados.

Finalmente es importante mencionar que, si bien está comprobada la relación entre seguridad humana y estado de bienestar, es necesario recalcar que estos indicadores no siempre alcanzan a exponer toda la desigualdad que se vive en Europa y la amenaza que esta representa. Por lo tanto, podemos concluir que la seguridad humana en la Unión Europea presenta matices que exponen situaciones de desigualdad, vulnerabilidad que de no ser atendidos a través del mejoramiento y redireccionamiento de algunos programas de bienestar pondrán en riesgo la viabilidad de la Unión Europea en su conjunto.

Conclusiones

Dentro de Relaciones Internacionales los estudios de seguridad han ocupado una buena parte de los trabajos y los análisis propuestos a lo largo de más de un siglo de existencia de nuestra disciplina, esto no es casualidad pues dentro de la seguridad internacional se engloban no solo la necesidad de sentirse fuera de amenaza sino las radiografías de poder en todas las etapas de la sociedad internacional. Sin embargo, la seguridad internacional y regional se han convertido en un campo cada vez más dinámico, plagado de nuevos fenómenos, actores que van ampliando cada vez más las visiones y explicaciones de la realidad internacional aunado a sus dinámicas de poder.

Dicho lo anterior, es importante entrar en materia regional, como hemos analizado a lo largo de este trabajo la seguridad europea ha pasado de una visión dicotómica entre este y oeste para enfocarse en encontrar una propia identidad y una política exterior que contribuyeran a mantener al continente europeo fuera de amenaza y al mundo en términos mucho más estables. La propuesta para consolidar un lugar entre los grandes actores a nivel internacional responde a una visión de seguridad ampliada que atiende no solo asuntos militares sino políticos, sociales y medioambientales. Todos estos esfuerzos se vieron interrumpidos por la crisis económica europea que supone un parteaguas en el proceso de integración no solo por significar una debacle económica sin precedentes, sino por evidenciar fallas y temas inconclusos dentro del mismo.

Derivado de la crisis, hemos podido identificar una serie de fenómenos que han abierto tantos campos de acción que requieren la intervención de la Unión Europea y de los Estados los cuales nos permiten hablar de una crisis de seguridad que no solamente pone en riesgo a los Estados sino a su componente más importante: los individuos. Desde esta perspectiva, la seguridad humana se convierte en uno de los ejes con mayor capacidad de interpretación de la realidad que vive la seguridad europea y la propia Unión Europea como proceso de integración. No sólo por estar centrada en el individuo sino por recoger los elementos más importantes dentro de lo que puede ser considerado bienestar individual dentro de una sociedad.

Su utilización también resulta pertinente debido a que el detonante de la crisis de seguridad proviene del ámbito económico, la Unión Europea se enfrentó a una realidad en la que los elementos desestabilizadores provienen de actores y factores no tradicionales dentro de la seguridad, al mismo tiempo todo esto afecta en primera instancia a los individuos y en segunda a los Estados y a la Unión Europea.

Sin duda la crisis económica y financiera de 2008 dejó experiencias significativas en la Unión Europea comprobando nuevamente el enunciado que dice que los grandes cambios se gestan a partir de grandes crisis. La nueva gobernanza económica europea se centra en una estricta fiscalización y control del ejercicio presupuestario al tiempo de que establece parámetros de control para los bancos y su gestión en el ámbito financiero. Esto es algo que de no haber sucedido la crisis hubiera tardado muchos más años en consolidarse, sin embargo es necesario señalar que aunque el avance es importante y deseable en caso de una catástrofe económica como la que nos ocupa, esto no es suficiente y los esfuerzos no pueden quedarse solamente en una férrea disciplina fiscal, sino que deben ir más allá y tratar de armonizar las formas de recaudación y las políticas fiscales a fin de que ello no siga provocando desequilibrios en el mercado único y esto a su vez dificulte la consolidación de la Unión Europea. Asimismo, resulta bastante cuestionable el haber iniciado el combate a los efectos de la crisis desde la austeridad y los amplios recortes al gasto público, principalmente en lo referente a programas sociales.

Es verdad que la propia dinámica europea llevaba una inercia de menor crecimiento y pérdida de competitividad frente a otros actores internacionales derivado de los desequilibrios dentro del propio mercado común, los cuales pueden ser atribuidos a la inacabada unión monetaria y a la falta de una política fiscal. En este sentido, la crisis de 2008 solo acrecentó y detonó problemáticas que ya se venían presentando, mismas que también podrían ser atribuidas al modelo de crecimiento neoliberal y una globalización que ha trastocado todos los ámbitos de la realidad y que ha cambiado no solo la manera de comunicarnos, sino los patrones de consumo, la forma de producir y las cadenas de producción.

Todo ello se refleja en que cada vez era más difícil generar empleos y crecimiento económico, situación que se ha agravado después de 2008, aun después de la aplicación de la *Estrategia Europa 2020* y una serie de programas coyunturales y estructurales encaminados a paliar los efectos inmediatos de la crisis y problemáticas derivadas exclusivamente de la crisis.

Al parecer estos programas y la nueva estructura de la Unión Europea no ha sido suficiente para detener los efectos negativos de la crisis reflejándose en el creciente descontento de la población y su desencanto por la democracia, lo que deriva en diversas amenazas a la seguridad humana. De entre estas amenazas podemos destacar las de carácter político y comunitario. Como hemos señalado, la pérdida de confianza en los gobiernos, en los partidos políticos y en la verdad, la ciencia y en los valores universales puede originar un ambiente político y social en donde grupos minoritarios, vulnerables y en desventaja sufran exclusión, pobreza, persecución y señalamientos que pueden engendrar acciones violentas, círculos de pobreza, rechazo al ordenamiento, ascenso de grupos antisistémicos y de extremos ideológicos que en la mayoría de los casos proponen soluciones superficiales y poco ortodoxas que van contra el proyecto de integración europeo. La muestra más evidente de esto es la salida de Reino Unido de la Unión Europea. Es cierto que Reino Unido siempre fue reacio a los procesos de profundización, pero también es verdad que el Brexit no se hubiera concretado de no ser por la mala situación económica en Reino Unido y los diversos atentados que se han perpetrado en el mismo.

Por otro lado, encontramos las amenazas que se relacionan con lo económico, es decir: poco crecimiento económico, pérdida de empleo y la incapacidad de adquirir bienes, inmuebles y servicios, pero sobre todo la capacidad de ahorro. Esto podría ser considerado cosa menor puesto que lo importante es cubrir necesidades básicas, sin embargo, el ingreso de una persona debería alcanzar para cubrir necesidades básicas y dejar un excedente para el ahorro lo que se traduce en certeza, posibilidades de crear patrimonio e inversión. Posiblemente de la poca capacidad de ahorro podemos derivar la posibilidad de caer en la línea de pobreza y de acrecentar las brechas de desigualdad. Luego

entonces ubicamos a la desigualdad y la falta de oportunidades como las dos grandes amenazas a la seguridad de la Unión Europea.

En este sentido, el estado de bienestar juega un papel importantísimo y clave para paliar las amenazas a la seguridad europea, en su calidad de eje redistributivo (junto con las políticas fiscales) y proveedor de servicios básicos universales que ayuden a mantener un nivel digno de vida. Bajo esta lógica es importante retomar el papel del Estado como gran articulador del orden, pero también del bienestar integral de las sociedades. Si bien la crisis económica de 2008 hizo estragos en la economía real y provocó una serie de recortes muy importantes sobre todo en países cerca y por debajo de la media europea, lo cierto es que no podemos atribuirle a ella todas las dificultades que ha enfrentado el estado de bienestar en años recientes. A lo largo de la investigación hemos encontrado que los sistemas de bienestar han sufrido cambios y severos cuestionamientos desde los años ochenta, sobre todo a raíz de la transición hacia el modelo neoliberal y de las crisis económicas recurrentes, así como de la ralentización del crecimiento económico, las lentas recuperaciones de las crisis y la dificultad de generar empleos nuevos.

Bajo este contexto post crisis concluimos que el panorama para los sistemas de bienestar es complejo y muestra pocos avances al cabo de más de diez años de proceso de recuperación. Hemos destacado la necesidad de fortalecer el papel de Estado a través de los sistemas de bienestar, pero al mismo tiempo encontramos casos en donde el gasto público destinado a programas sociales ha disminuido y en el que éste tuvo ascensos constantes. En ambos procesos, el descontento y los riesgos a la seguridad humana siguen estando latentes, al igual que el porcentaje de población bajo línea de pobreza que crece año con año. Resulta evidente la importancia de reformas que permitan a los sistemas de sociales cumplir con la labor de articulador de bienestar y promotor de sociedades más equitativas y sosegadas.

Estas reformas, de acuerdo con lo que hemos analizado a lo largo del trabajo, deben ir en tres niveles. El primero es que tendrían que abarcar servicios básicos universales, no necesariamente ligado a la posesión de un trabajo; y

segundo, deberían estar redireccionadas hacia grupos vulnerables, por ejemplo mujeres, ancianos y jóvenes sin empleo. Por supuesto que el cambio en los modelos de bienestar, tienen que estar ligados a modificaciones en las políticas de recaudación, ningún modelo de bienestar podrá ser exitoso si no se acompaña de una política fiscal que contribuya a la redistribución del ingreso y que garantice la viabilidad del mismo a largo plazo.

En segundo lugar, es necesaria una reestructuración de programas que atiendan las necesidades de las sociedades en un escenario post crisis. Resultaría imposible su funcionamiento si no se atienden las nuevas dinámicas sociales y grupos en riesgo. Hasta el momento, los modelos de bienestar han estado diseñados para funcionar en una economía de reconstrucción de posguerra en donde el crecimiento económico era constante y el empleo estaba garantizado. Caso contrario a la segunda década de los años 2000 donde también se vivió un escenario de reconstrucción, pero con la diferencia de que el crecimiento, el pleno empleo y la necesidad de producir de forma sustentable complejizaron tanto la recuperación económica como la capacidad de funcionamiento de los modelos de bienestar.

En tercer lugar, se tiene que consolidar el pilar social de Europa a través de los mecanismos que ya existen, como los fondos estructurales y mediante el establecimiento de parámetros básicos y mínimos aplicables en todos los países atendiendo a sus necesidades particulares de combate a la pobreza y la desigualdad. Una de las alternativas puede ser lo que en su momento Tomas Pikkety había planteado sobre la renta universal y una reforma fiscal a nivel comunitario que sirva como mecanismo de redistribución frente a una realidad compleja donde el *dumping* social, el exceso de libertad en los mercados financieros, el envejecimiento de la población, el cambio tecnológico, entre otros impiden mejoras significativas desde la actuación nacional.

Bajo este panorama, las respuestas no son fáciles de encontrar y las alternativas resultan insuficientes ante el descontento y la precarización de la vida de los europeos. Las condiciones han cambiado de forma tan calamitosa que no solo los círculos obreros, trabajadores y clases pauperizadas reclaman acciones

contundentes para combatir la desigualdad, sino que incluso académicos pertenecientes al *mainstream* consideran necesario actuar en este sentido.

Pese al consenso respecto a que el modelo económico y distributivo tiene que ser ajustado, los procesos productivos, las cadenas de valor, el desarrollo tecnológico así como el *dumping* social ponen a la Unión Europea en una confluencia que pone de un lado la protección y el mantenimiento de un sistema de bienestar robusto y caro, de otro la posibilidad de rebajarlo y así poder competir con otras regiones (lo que incluso podría relocalizar a algunos de los grandes consorcios europeos) o bien, consolidar los nuevos parámetros de medición de la pobreza y la desigualdad, al tiempo de cumplir los objetivos que se plantearon en la *Estrategia Europa 2020* y todos los programas de recuperación post crisis.

El deterioro de las condiciones de bienestar y la certeza en el futuro han socavado la salud de la democracia, en términos de que la población ha perdido la fe en que sus condiciones pueden mejorar o empeorar dependiendo de quien ocupe el poder. El desencanto por los procesos democráticos como vehículos de cambio, bienestar, crecimiento y estabilidad ha provocado rechazo a los partidos tradicionales abriendo la posibilidad de ascender a grupos antisistémicos de extremos ideológicos cuyas insignias prometen arreglar todos aquellos asuntos que ponen en riesgo la seguridad y bienestar de las personas con soluciones inmediatas carentes de sustento. Quizá otro de los grandes riesgos que encontramos durante la investigación es el ascenso de estos grupos, la aceptación de realidades y propuestas faltas de validez científica y alejadas de la posibilidad de llevarse a cabo. Es decir, los europeos se enfrentan a una realidad donde los electores votan a quien les diga lo que quieren oír, aunque esto no tenga posibilidades de llevarse a cabo, lo que se convierte en un círculo vicioso en donde la pobreza y la carencia de oportunidades reproducen sociedades apáticas que continúan poniendo en riesgo la seguridad y viabilidad de la Unión Europea.

Desde esta perspectiva, podemos concluir con toda contundencia que la desigualdad y la exclusión son las dos grandes amenazas a la seguridad de la Unión Europea, pues de las brechas entre grupos dentro de los países, pero también a nivel de socios europeos, así como la precarización de la vida se

derivan todas las demás situaciones de riesgo que van desde la pérdida de confianza en los procesos democráticos y las plataformas políticas fundamentadas en la verdad, hasta la perpetración de ataques terroristas por parte de grupos organizados o lobos solitarios.

Ahora bien, para hablar de seguridad humana y protección hacia las personas debemos considerar un Estado fuerte pero liberal. El Estado debe generar las condiciones apropiadas para el desarrollo y la oportunidad de progresar como cada individuo considere apropiado, siempre en el marco de la legalidad. Algo definitivo es que estas condiciones que permitan el florecimiento personal se alcanzan mucho más fácil en países con sistemas de bienestar y estados de derecho amplios que protejan a los trabajadores y a sus familias. Si revisamos con atención nos daremos cuenta de que los efectos de la crisis económica se solventaron mejor en donde la población se encontraba en menor riesgo de vulnerabilidad y en donde los Estados mantenían sistemas de bienestar basados de contribuciones constantes como Francia, Alemania en contraste con España y Grecia que mantenían niveles de vida a través del endeudamiento. Por tanto, desde una perspectiva de seguridad humana, la reducción de amenazas en una sociedad se alcanza solo a través de programas de bienestar que atiendan necesidades básicas y que al mismo tiempo traten de evitar la desigualdad dentro de las sociedades. De lo contrario se corre el riesgo de que la gente prefiera menos libertad y derechos a cambio de una vida lejos de la carestía y la incertidumbre.

El estado de bienestar y su relanzamiento, no solo desde la perspectiva nacional sino europea, representa un asunto de seguridad prioritario para los países, pero sobre todo para los individuos. De no atender los asuntos relacionados con la reducción de la incertidumbre en el futuro, la pérdida de capacidad económica y la falta de oportunidades de una vida digna estamos a merced del surgimiento de ideas y movimientos que pueden acabar con el proyecto de integración más exitoso de la historia frente a la posibilidad de reducir los ideales comunitarios y cívicos a favor del individualismo nocivo y los

antivalores, lo que a la larga deteriorará la forma de vida y el crecimiento de las comunidades.

La ineficiencia del estado de bienestar puede significar un riesgo a la seguridad de las personas (y del Estado en sí mismo) porque las pone endeble al generar incertidumbre e imposibilidad de afrontar futuro, pues no tener servicios sanitarios, derecho a una vivienda, educación y empleo digno genera desigualdad, resentimiento social, polarización y por tanto inseguridad. La clave de la seguridad humana es el estado de bienestar, el Estado solo puede garantizar la seguridad humana a través de un estado de bienestar sólido y condiciones de igualdad para todos.

Los sistemas de bienestar equivalen a preservar la seguridad (de ahí que muchos se llamen programas de seguridad social) a través de mantener la cohesión, evitar la desigualdad extrema y ser generadores de sentimientos de pertenencia y comunidad. Una persona con empleo y cobertura en los sectores educativo, sanitario y con garantía de poder ejercer sus derechos humanos y políticos sin temor a poner en riesgo la vida, tendrá una sensación de estabilidad y confianza, verá pocas ocasiones para reaccionar violentamente o quejarse de alguna situación, o tomar decisiones alentadas por el encono y el rencor. Justamente aquí es donde se vincula el estado de bienestar con la idea de seguridad, y en específico con la seguridad humana de manera más evidente. Los programas sociales operan para avalar el bienestar individual, la distribución de la riqueza y combatir la desigualdad, pero también para fortalecer la prevalencia del Estado pues ayudan a construir la identidad y el sentido de pertenencia. Está comprobado que las sociedades estables son menos propensas a los conflictos y presentan más estabilidad y unión en sí mismas, por ello concluimos que el estado de bienestar también es un asunto de seguridad.

Sin embargo, hay que reconocer que la viabilidad y la valoración de los sistemas de bienestar social viven momentos de crisis no sólo en Europa sino en el mundo, ello derivado y entremezclado con la propensión de la economía a la recesión, la transferencia del capital al sector financiero, los cambios en el mercado laboral y la consolidación de corporaciones y capitales a nivel nacional e

internacional que impiden la creación de nuevas cadenas de valor y capital, así como la recurrencia a mantener niveles bajos de inflación y austeridad fiscal; todo propicio para el conflicto y la decepción.

El neoliberalismo y la globalización promovieron acciones estatales encaminadas a reducir la presencia del Estado, sobre todo en la economía, por ende, las políticas de bienestar también se han ido reduciendo como una respuesta a promover la libertad y el crecimiento económico, lo cual ha sucedido, pero con algunas consecuencias negativas en el ámbito social.

Es precisamente por eso que la emergencia de tratar como asuntos de seguridad los temas sociales ha comenzado a ser atendida por la cúpula europea, a través de una nueva gobernanza económica y un incipiente sistema de bienestar europeo, sin embargo estamos frente a un escenario en donde los resultados tienen que darse con cierta rapidez, no solo porque las proyecciones hablan de generaciones absolutamente rezagadas sino porque los retos que plantea el futuro demandan el máximo de prebendas en lo económico y social.³⁷⁴

Finalmente, en cuanto a los estudios de caso, elegimos cuatro países y la media europea para tratar de mostrar las diferencias entre países y las consecuencias diferenciadas de la crisis. A este respecto encontramos que en Alemania y Francia tuvieron efectos menos severos, sin embargo, ambos presentan amplio descontento social y movimientos antisistema y de rechazo a la UE, lo que complejiza el obtener conclusiones definitivas. Para el caso de Grecia y España los efectos han permeado no solo en la economía sino en el bienestar social lo que ha provocado, de manera más marcada, el surgimiento de partidos políticos antisistema (que ya ocupan puestos en el gobierno), movimientos y grupos de rechazo hacia la UE.

En este sentido mucho ha tenido que ver la complicidad de la clase política con los grandes capitales. No nos referimos a la permisividad de mantener la especulación y otorgar apoyos para rescatarlos después, sino a la poca regulación

³⁷⁴ Como nota al margen, nos referimos a las consecuencias que enfrentará la Unión Europea después de la crisis derivada de la pandemia ocasionada por el COVID 19, al momento de revisar este trabajo se ha aprobado el plan de recuperación europeo con 750 mil millones de euros. Este programa tendrá que compaginarse con el pilar social y con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, sin embargo, todo ello quedará para investigaciones futuras.

de la actividad económica al menos desde hace 30 años y a las rebajas fiscales que les han permitido no pagar los impuestos que corresponden, lo que sin duda también ha generado desequilibrios en la economía europea. Todo ello además de limitar el gasto público y todo lo relacionado con la acción del Estado dentro de la economía, lo que sin duda ha provocado un ánimo de encono y malestar por parte de las clases más empobrecidas a las que cada vez les es más difícil acceder a un empleo.

Después de haber revisado los resultados de las regresiones y de contrastarlos podemos inferir una relación entre seguridad humana y estado de bienestar, sin embargo, la seguridad humana es transversal y aunque se puede considerar un todo, en el caso de la Unión Europea encontramos áreas donde no se reportan desequilibrios y otras donde si los hay, las cuales pueden interferir en el orden de otras.

Por último, comprobamos que los indicadores tradicionalmente utilizados para medir la pobreza no siempre alcanzan a exponer la desigualdad que se vive en Europa y la amenaza que esta representa. Bajo este precepto es conveniente señalar que nos encontramos en la primera fase de un cambio de modelo de bienestar, y quizá de producción (aunque es prematuro decirlo) en el que una vez más, a través del ensayo y error, la Unión Europea marcará la pauta a nivel internacional y ello quizá reivindique su imagen a nivel internacional como un proyecto deseable y repetible en todas las regiones del planeta.

Fuentes de consulta

Acharya, Amitav, *Human security. From concept to practice*, British library, Reino Unido, 2011, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=LBcc2eBC-OYC&printsec=frontcover&dq=human+security&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjgwsSx5OXsAhXWK80KHS1fCycQ6AEwA3oECAMQA#g#v=onepage&q=human%20security&f=false>, consultado el 23 de septiembre de 2020.

Adán García, Ángel José, "70 años de evolución estratégica en la OTAN" en *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, abril 2019, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2019/DIEEEM04_2019ANGADA-OTAN.pdf, consultado el 20 de julio de 2020.

Agencias, "Siete bancos españoles necesitan ser rescatados con dinero público", *Diario de Navarra*, España, 29 de septiembre de 2012, disponible en: http://www.diariodenavarra.es/noticias/mas_actualidad/economia/2012/09/28/bankia_requiere_743_millones_resto_nacionalizadas_463_millones_92991_1033.html, consultado el 11 de marzo de 2017.

Aldecoa Luzárraga, Francisco *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos*, Tecnos, España, 2000.

Aldecoa Luzárraga, Francisco, *Una Europa, su proceso constituyente, 2000-2003*, Biblioteca nueva, España, 2014, disponible en: <http://www.digitaliapublishing.com.pbidi.unam.mx:8080/visor/45916>, consultado el 16 de agosto de 2020.

Alkire, Sabina, *Un marco conceptual para la seguridad humana*, Centro de investigaciones para la inequidad, la seguridad humana y la etnicidad, CRISE, Universidad de Oxford, Reino Unido, 2003, p. 21, disponible en: <http://www3.qeh.ox.ac.uk/pdf/crisewps/workingpaper2.pdf>, consultado el 27 de agosto de 2015.

Alonso Seco, José Ma., *La política social europea*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2014, p. 15.

Aramburu Goicoechea, Jon, "La Gran Recesión en España y sus consecuencias en el Estado del Bienestar", en *Revista de dirección y administración de empresas*, N°. 23, España, 2016.

Arenas Rosales, René, "Crisis financiera estadounidense: ¿al límite del abismo?", *Espacios públicos*, vol. 12, núm. 24, abril, 2009, Universidad Autónoma del Estado de México, México, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611167007>, consultado el 12 de marzo de 2017.

Ariza, Natalia, "La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad" en *Oasis*, núm. 15, 2010, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2010, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/531/53121459003.pdf>, consultado el 22 de julio de 2020.

Auditoría Superior de la Federación, *Contexto Global Financiero*, México, octubre 2011.

Bacaria, Jordi, "De la crisis de la deuda de la periferia del euro al impacto en el núcleo" en Rosa María Piñón Antillón, *Economía y gobernanza globales: la Unión Europea inmersa en la crisis*, UNAM, México, 2012

Ballesteros Pérez, Carlos, "La Unión Europea 2008-2011: ausencia de gobierno y gobernanza débil, problemas de legitimación de un proyecto inacabado", en Rosa María Piñón Antillón, *Economía y gobernanza globales: la Unión Europea inmersa en la crisis*, UNAM, México, 2012

Bannock, Graham, Bexter, R.E. y Rees, Ray, *Diccionario de Economía*, Trad. Javier Alejandro Barrientos, Trillas, México, 2007.

Barth, Erling y Moene, Karl, "When institutions reciprocate", en Dolvik, Jon Erik y Martin, Andrew. *European social model from crisis to crisis*, Oxford University Press, Gran Bretaña, 2017.

Belanche, José, *Consecuencias sociales de la crisis de la deuda griega*, Universidad de Lleida, España, 2016, disponible en: <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/59633/jbelancheg.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, consultado el 16 de diciembre de 2019.

Berend, Ivan, *Europe in Crisis: Bolt from the Blue?*, Routledge, EE.UU., 2013.

Biscop, Sven y Andersson, Jan Joel, *The EU and the European Security Strategy Forging a global Europe*, Routledge, EE.UU., 2008, disponible en: <http://preview.kingborn.net/400000/8d8abfc89f2c402999677c5dafabfde4.pdf>, consultado el 29 de junio de 2020.

Biscop, Sven, *The european security strategy*, Routledge, EE.UU., 2020 disponible en: <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=fBWoDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT7&dq=european+security+strategy&ots=nShAbLBhPU&sig=DXkH3GbWWUhj15NCF-X7cBqR8bs#v=onepage&q&f=false>, consultado el 20 de junio de 2020.

Blanco, Jorge Crego, *Respuestas del Derecho europeo a la crisis económica. Un análisis del Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza en la Unión económica y monetaria*, Universidad de la Rioja, España, 2013, disponible en: file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/Respuestas_del_Derecho_europeo_a_la_cris.pdf, consultado el 18 de junio de 2020.

Buzan, Barry, Waever, Ole y de Wilde, Jeap, *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, Reino Unido, 1998.

----- . *People, state and fear. An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War era*, ECPR Press, Reino Unido, 2016.

Cainzos, Juan, "Los componentes público y privado del estado de bienestar: una perspectiva constitucional" en Gregorio Rodríguez Cabrero (comp.), *Estado, privatización y bienestar*, Icaria, España, 1991.

Calduch Cervera, Rafael, "El coste político de las crisis económicas", *Horizonte político*, UCM, España, 2012, disponible en: http://www.analisisinternacional.eu/inteligencia/inteligencia_pdf/int4.pdf, consultado el 10 abril de 2019.

Calleo, David P., *Rethinking Europe's Future*, Princeton University Press, EE.UU., 2001.

Cattafi, Carmelo, "Immanuel Kant: El idealismo a partir del filósofo de las Relaciones Internacionales", en Rafael Velázquez Flores, Jorge Schiavon, Dámaso Morales, *Los clásicos de las Relaciones Internacionales. Ideas y conceptos para la construcción teórica de la disciplina*, AMEI, México, 2020.

Čaušević, Fikret, *The Global Crisis of 2008 and Keynes's General Theory*, Springer, Bosnia-Herzegovina, 2014, p. 22, disponible en: <https://link.springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-11451-4.pdf>, consultado el 22 de abril de 2020.

Chanona Burguete, Alejandro, "La Unión Europea a 50 años de los Tratados de Roma: balance y perspectivas de una integración exitosa" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 100, enero-abril de 2008, UNAM, México, 2008.

-----, "Inclusión social: eje de la relación estratégica México-Unión Europea", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea. asociación estratégica para la gobernabilidad y la inclusión social*, Plaza y Valdés-UNAM, 2008.

-----, "La seguridad ambiental y la seguridad humana: acercamientos y convergencias", en Marisela Connelly, *Seguridad humana, medio ambiente y protestas populares en Asia y África*, El Colegio de México, México, 2017.

-----, *Indicadores de Seguridad Humana. Unión Europea, América del Norte y Mercosur*, UNAM, México, 2017.

Chanona Burguete, Alejandro, *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, UNAM, México, 2015.

Chevalier, Tom y Palier, Bruno, "The french welfare state system: with special reference to youth unemployment", en Aspalter, Christian *The Routledge international handbook to welfare state systems*, Routledge, EE.UU., 2017.

Cieslik, Thomas, "¿Es el estado de bienestar europeo un modelo para México? La inclusión social como elemento de la política exterior de la Unión Europea", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea. Asociación*

estratégica para la gobernabilidad y la inclusión social, Plaza y Valdés-UNAM, México, 2008.

Cockell, John, "Human security and preventive actions strategies" en Edward Newman, *The United Nations and human security*, Palgrave, EE. UU., 2001.

Comisión Europea, Eur-Lex, "Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores", disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=LEGISSUM:c10107>, consultado el 27 de agosto de 2018.

-----, *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Comisión Europea, Bruselas, 2010, pp. 13-14, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>, consultado el 21 de marzo de 2017.

-----, "Commission adopts proposals for a European Labour Authority and for access to social protection", en *Sala de prensa de la Unión Europea*, Bruselas, 13 de marzo de 2018, disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-1624_en.htm, consultado el 27 de junio de 2019.

-----, "Fondos estructurales y de inversión europeos", *Comisión Europea*, disponible en: https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/funding-opportunities/funding-programmes/overview-funding-programmes/european-structural-and-investment-funds_es, consultado 1 febrero de 2020.

-----, "The Social Scoreboard", en *Sala de prensa*, Bélgica, 30 julio de 2018, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&furtherNews=yes&newsId=9163&langId=en>, consultado el 27 de junio de 2019.

-----, "Una política industrial para la era de la globalización": elementos de la estrategia de la Comisión, Sala de prensa, Bélgica, 2010 disponible en:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/MEMO_10_532, consultado el 31 de mayo de 2020.

-----, *'Two-Pack' enters into force, completing budgetary surveillance cycle and further improving economic governance for the euro area*, Bélgica, 2013, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_13_457, consultado el 15 de junio de 2020.

-----, *A new, stronger European Social Fund Plus*, Bélgica, 2017, disponible en: <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=62&langId=en>, consultado el 6 de marzo de 2020.

-----, *Agenda de nuevas cualificaciones y empleos*, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Bélgica, 2011, disponible en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/7f39a8c6-068e-434d-a7ce-a9665bf227f9>, consultado el 2 de junio de 2020.

-----, *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*, EUR-Lex, Comisión Europea, Bélgica, 2015, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52010DC0758>, consultado el 3 de junio de 2020.

-----, *EU Economic governance "Six-Pack" enters into force*, Bélgica, 2011, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_11_898, consultado el 12 de junio de 2020.

-----, *Euro pacto plus*, Comisión Europea, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/priorities/economic-governance/index_es.htm, consultado el 28 de junio de 2017.

-----, *Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación*, Bélgica, 2017, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0028>, consultado el 29 de mayo de 2020.

-----, *European Banking Authority*, Comisión Europea, Bélgica, 2018, disponible en: https://eba.europa.eu/languages/home_es, consultado el 19 de junio de 2020.

-----, *Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas*, Bélgica, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1089&langId=es>, consultado el 2 de marzo de 2020.

-----, *Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización*, Bélgica, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=326&langId=es>, consultado el 6 de marzo de 2020.

-----, *Fondo Único de Resolución*, Consejo de la Unión Europea, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-resolution-mechanism/>, consultado el 28 de junio de 2017.

-----, *La dimensión social de Europa*, Bélgica, 2017, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-social-dimension-europe_es.pdf, consultado el 6 de junio de 2018.

-----, *Libro blanco sobre el futuro de la Unión Europea*, Unión Europea, Bélgica, 2017, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/libro_blanco_sobre_el_futuro_de_europa_es.pdf, consultado el 12 de marzo de 2017.

-----, *Mecanismo de Estabilidad Financiera*, Bélgica, 2012 disponible en: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/european_stability_mechanism.html?locale=es, consultado el 22 de mayo de 2020.

-----, *Política social*, Eur-Lex, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aa14000>, consultado el 28 de agosto de 2018.

-----, *Requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los países de la zona del euro*, EUR-Lex, Comisión Europa, Bélgica, 2015

disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:ec0021>, consultado el 8 de junio de 2020.

-----, *Tratado de Roma*, Eur-lex, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:11992E/TXT>, consultado el 20 de febrero de 2020.

-----, *Unión Monetaria*, Eurlex, disponible en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/economic_monetary_union.html, consultado el 10 de junio de 2017.

-----, *Unión por la innovación, Comisión Europea*, Luxemburgo, 2013, disponible en: file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/gp_eudor_WEB_KI3213062ESC_002.pdf.es.pdf, consultado el 28 de mayo de 2020.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones. Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020, *Comisión Europea*, Bélgica, 2011, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0021:FIN:ES:PDF>, consultado el 29 de mayo de 2020.

Comunicación de la Comisión Europea, *Comisión Europea*, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe2020stocktaking_en.pdf, consultado el 21 de marzo de 2017.

Conde-Ruiz, José (*et. al.*), *Evolución del gasto público por funciones durante la crisis (2007-2014): España vs UE*, FEDEA, Madrid, 2016.

Consejo de la Unión Europea, Parlamento Europeo y Comisión Europea, *Proclamación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales*, Bélgica, noviembre de 2017, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf, consultado el 4 de septiembre de 2018.

Consejo Europeo, *Estrategia Europea de Seguridad 2003*, Unión Europea, Bélgica, 2003, disponible en:

<http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/031208ESSIIES.pdf>, consultado el 15 de marzo de 2017.

Cousins, Mel, *European welfare state. Comparative perspectives*, SAGE publications, Reino Unido, 2005.

Crozier Michel, Huntington Samuel y Watanuki Joji, *The crisis of democracy*, New York University Press, EE.UU. 1975.

Cuadra Montiel, Héctor, "Reflexiones sobre el carácter económico del Estado " en *Perspectiva global*, año 2, número 3, ITESM-Estado de México, México, 2014.

Cujabante, Ximena, "La seguridad internacional: Evolución de un concepto", *Revista de relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, Sistema de Información Científica. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712972007ER>, consultado el 6 abril de 2016.

Curzio Gutiérrez, Leonardo, "La cohesión social como elemento de la competitividad: una visión comparada entre la Unión Europea y el TLCAN" en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea: políticas sociales y gobernabilidad*, UNAM, México, 2010.

Dallago, Bruno y Guglielmetti, Chiara, *The consequences of the international crisis for european SMEs*, Routledge, EE.UU., 2012, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=IFIIIRd7hVqwC&pg=PA161&dq=european+bankrupt+2008&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi9rK7Qz5TpAhWwna0KHd_uAe4Q6AEIRTAD#v=onepage&q=european%20bankrupt%202008&f=false, consultado el 29 de abril de 2020.

De Barrón, Íñigo, "El Estado solo ha recuperado 2.686 millones de los 51.303 del rescate bancario", *El País*, 16 de septiembre de 2016, disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2016/09/06/actualidad/1473153484_994168.html, consultado el 14 de marzo de 2017.

De Carlos Izquierdo, Javier, *La nueva estrategia de seguridad europea*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, España, 30 de septiembre de 2016,

disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2016/DIEEEM16-2016_EstrategiaSeguridad_DeCarlos.pdf, consultado el 1 de octubre de 2016.

Declaración de Bratislava, *Consejo Europeo*, 16 de septiembre de 2016, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/09/16-bratislava-declaration-and-roadmap/>, consultado el 30 de septiembre de 2016.

Doncel, Luis, "La OIT avisa de la precarización del empleo en el mundo y destaca la alta temporalidad en España", en *El País*, España, 2019, disponible en: https://elpais.com/economia/2019/02/13/actualidad/1550088419_496910.html, consultado el 1 de julio de 2019.

Doyle, Michael W., *Ways of War and Peace: Realism, Liberalism, and Socialism*, Norton, EE.UU., 1997.

Drent, Margriet y Landman, Lennart, "Why Europe needs a new European Security Strategy" en *Clingendael Policy Brief*, Clingendael Institute, Países Bajos, 2012, disponible en: www.jstor.org/stable/resrep05302, consultado el 29 de junio de 2020.

Ducoudré Bruno, Plane Mathieu y Sampognaro Raul, *Dépenses Publiques: quels enjeux pour le prochain quinquennat*, OFCE Sciences, Po, Francia, 2017, disponible en: <https://www.ofce.sciences-po.fr/pdf/pbrief/2017/pbrief17.pdf>, consultado 12 de diciembre de 2019.

Dunne, Timothy, "Realism" en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens, *The Globalization of World Politics*, Oxford University Press, EE.UU., 1997.

Editorial, "El sector público español durante la crisis. Evolución de las principales partidas de gasto y de ingresos públicos, en *Cauces*, Consejo Económico y Social España, no. 33, Madrid, 2016, pág. 9, disponible en: http://www.ces.es/documents/10180/4409221/Cauces_33_pp09-21.pdf, consultado el 12 de diciembre de 2019.

Enciclopedia británica, disponible en: <https://www.britannica.com/topic/welfare-state>, consultado el 20 agosto de 2017.

Esping-Andersen, Gøsta, *The three worlds of welfare capitalism*, Princeton University Press, Reino Unido, 1991, pp. 3 y 23, disponible en:

<https://books.google.com.mx/books?id=KHdnAgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=G%C3%B8sta+Esping-Andersen,+The+three+worlds+of+welfare+capitalism&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj71oa38ILpAhUQ16wKHYiOAbwQ6AEIKDAA#v=onepage&q=G%C3%B8sta%20Esping-Andersen%2C%20The%20three%20worlds%20of%20welfare%20capitalism&f=false>, consultado el 22 de febrero de 2020.

Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, EU-Lex, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>, consultado el 21 de marzo de 2017.

Eurostat, *Europe 2020-Overview*, Comisión Europea, Bruselas, 2019 disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/europe-2020-indicators>, consultado el 30 de mayo de 2020.

Eurostat, *Smarter, greener, more inclusive? Indicators to support the Europe 2020 strategy*, Comisión Europea, Bélgica, 2019, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/10155585/KS-04-19-559-EN-N.pdf/b8528d01-4f4f-9c1e-4cd4-86c2328559de>, consultado el 3 de junio de 2020.

Evlampidou, Iro; Kogevina, Manolis, "Clínicas ambulatorias solidarias en Grecia: una encuesta de un movimiento social masivo", en *Gaceta sanitaria*, Sociedad española de salud pública y administración sanitaria, vol. 33, no. 3, España, 2019, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111830013X>, consultado el 12 de julio de 2020.

Fabbrini, Federico, *Economic Governance in Europe. Comparative paradoxes, constitutional challenges*, Oxford, Reino Unido, 2016.

Fandl, Maximilian, *Monetary and Financial Policy in the Euro Area*, Springer, Alemania, 2018, p. 110, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-72643-4.pdf>, consultado el 17 de junio de 2020.

Farfán Mendoza, Guillermo, "El significado del principio de subsidiariedad en la política social", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea: políticas sociales y gobernabilidad*, UNAM, México, 2010.

Fernández de Córdova, Gonzalo, "La economía griega: ¿crisis financiera o del Estado del Bienestar?", *Foro Económico Mundial*, 21 de febrero de 2017, disponible en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/la-economia-griega-carta-a-los-corintios-y-otros-pigs>, consultado el 14 de marzo de 2018.

Fernández García, Tomás, "El estado de bienestar frente a la crisis política, económica y social" en *Revista de Trabajo Social*, vol. XII, 1 de febrero de 2012, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España, 2012, disponible en: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5903/El_estado_de_bienestar.pdf?sequence=2, consultado el 6 de septiembre de 2017.

Fraile, José Manuel, "El Fondo Social Europeo", en *Cuadernos de relaciones laborales*, no. 4, Universidad Complutense, Madrid, 1994, disponible en: revistas.ucm.es, consultado el 2 de febrero 2020.

Fukuyama, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, Ediciones Metropolitanas, México, 1992.

G. Gramlich, Edward, *Subprime mortgages. America's latest boom and bust*, The Urban Institute Press, EE.UU., 2007.

Gaillard, Barthélémy, "Qu'est-ce que le socle européen des droits sociaux?", *Comprendre l'Europe*, Instituto Jaques Delors, 2020, disponible en: <https://www.touteurope.eu/actualite/qu-est-ce-que-le-socle-europeen-des-droits-sociaux.html>, consultado el 2 de noviembre de 2020.

García, Caterina y Rodrigo, Ángel J., "La necesidad de redefinir la seguridad: seguridad humana, seguridad colectiva y derecho internacional", en García, Caterina y Rodrigo, Ángel J. *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Tecnos, España, 2008.

Gasto de gobierno en seguridad pública, *Eurostat*, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en, consultado en febrero de 2019.

Gasto público en salud, *Eurostat*, disponible en: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, consultado en febrero de 2019.

Gasto público en seguridad pública, *Eurostat*, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en consultado en febrero de 2019.

Gjerstad, Steven D. y Smith Vernon L., *Rethinking housing bubbles: the role of household and bank balance sheets in modeling economic cycles*, Cambridge University Press, Reino Unido, 2015, disponible en: https://www-cambridge-org.pbidi.unam.mx:2443/core/services/aop-cambridge-core/content/view/C336B411DDBCD76A3F9A73010BD1F13A/9780511979194c1_p1-19_CBO.pdf/economic_crises_economic_policy_and_economic_analysis.pdf, consultado el 22 de abril de 2020.

González, Enric. "Francia se adentra en una era de recortes", *El Mundo*, España, 5 de julio de 2017, disponible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/07/05/595bdc05268e3ea46b8b4582.html>, consultado el 21 de octubre de 2017.

Gough, Ian y Therborn, Goran, "The global future of the welfare states", en Francis Castles (*et. al.*), *The Oxford Handbook of the Welfare State*, Oxford University Press, Reino Unido, 2010, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=8ErqCFkMU9UC&printsec=frontcover&dq=The+Oxford+Handbook+of+the+Welfare+State&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwIj84TP94LpAhUDEawKHVRIC-EQ6AEIKDAA#v=onepage&q=The%20Oxford%20Handbook%20of%20the%20Welfare%20State&f=false>, consultado el 26 de octubre de 2019.

Habermas, Jürgen, *La constitución de Europa*, Editorial Trotta, España, 2012.

Hafizi, Muhammad, "Greece crisis explained until 2018", en *Academia edu*, disponible en: https://www.academia.edu/37893856/Greece_Crisis_Explained_until_2018, consultado el 30 de julio de 2019.

Hoffman, Stanley, *June and Minerva: Essays In The Theory And Practice Of International Politics*, Routledge, EE.UU., 1987.

Ibarra, David, *Mercados abiertos y pactos sociales. Democracia arrinconada*, Fondo de Cultura Económica-Facultad de Economía-UNAM, México, 2017.

Índice de aceptación de la Unión Europea (Parlamento Europeo), *Eurostat*, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=sdg_16_60, consultado el 2 de febrero de 2019.

Índice de desempleo, *Eurostat*, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en, consultado el 18 de marzo de 2019.

Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf, consultado el 20 de marzo de 2020.

Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad. Ofrecer seguridad en un mundo en evolución, *Consejo Europeo*, 11 de noviembre de 2008, disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/reports/104637.pdf, consultado el 12 de agosto de 2011.

Institut Montaigne, *Dépense publique: le temps de l'action 15 propositions pour redonner sens et efficacité à la dépense publique*, Institut Montaigne, Francia, mayo 2015, disponible en https://www.institutmontaigne.org/ressources/pdfs/publications/rapport_depense_publique.pdf, consultado 15 de diciembre de 2019.

Ioannis, Lianos, "La crisis de endeudamiento de Grecia", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 15, no. 2, ITAM, México, abril/junio 2015.

Isuani, Ernesto Aldo y Nieto Michel, Daniel Ricardo, "La cuestión social y el Estado de Bienestar en el mundo post-keynesiano" en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 22, feb. 2002, Venezuela, disponible en:

file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/AppData/Local/Packages/Microsoft.Microsoft Edge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/157-Article%20Text-161-1-10-20190806%20(1).pdf, consultado el 30 de octubre de 2019.

Jackson, James, "Alemania no es país para comprar una casa por primera vez", *DW*, Berlín, 21 de abril de 2019, disponible en: <https://www.dw.com/es/alemania-no-es-país-para-comprar-una-casa-por-primera-vez/a-48422511>, consultado el 13 diciembre de 2019.

Juventud en movimiento, *Comisión Europea*, Bélgica. 2010, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_10_1124, consultado el 28 de mayo de 2020.

Kaldor, Mary, Martin, Mary and Selchow, Sabine, "Human Security: A New Strategic Narrative for Europe", en *International Affairs*, Royal Institute of International Affairs, Mar., 2007, Vol. 83, No. 2, disponible en: https://www.jstor.org/stable/4541698?seq=1&cid=pdfreference#references_tab_contents, consultado el 5 de agosto de 2020.

Keohane, Robert, "Institucionalismo neoliberal: una perspectiva de la política mundial", en *Instituciones internacionales y poder estatal*, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1993, disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/InstitucionesInternacionales/01.pdf>, consultado el 23 de octubre de 2020.

Keohane, Robert, *Neorealism and Its Critics*, Columbia University Press, EE.UU., 1986.

Kernic, Frank, "European security in transition: The European security architecture since the end of second world war", en Gunther Hauser, *European security in transition*, Ashgate, Reino Unido, 2006,

Kirchner, Emil y Sperling, James, *EU security governance*, Manchester University Press, Reino Unido, 2007.

Klotz, Audie y Lynch, Cecilia, *Strategies for Research in Constructivist International Relations*, M.E. Sharpe, EE.UU., 2007.

Kolodziej, Edward A., *Security and international relations*, Cambridge University Press, Reino Unido, 2005.

Lamy, Steven, "Contemporary mainstream approaches: neo-realism and neo-liberalism" en John Baylis, *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Segunda edición, Reino Unido, 2002.

Li, Shaofang. *Finacial Institutions in the Global Financial Crisis*, Springer, Singapur, 2018, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-981-10-7440-0.pdf>, consultado el 23 de abril de 2020.

Lippert, Barbara, "¿Por qué la crisis del euro es un desafío para el proceso de integración de Europa" en La Unión Europea, el euro y la crisis?, Cuadernos de la Cátedra Humboldt de El Colegio de México y la UNAM, no 2, El Colegio de México, México, 2013.

Lizama, Natalia, "El constructivismo como nueva perspectiva para analizar las relaciones entre Estados: el caso de la crisis del gas entre Bolivia y Chile", en *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Universum Talca, vol. 28 no. 2, Chile, 2013, disponible en: <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=22810>, consultado el 12 de julio de 2020.

López, Francisco, "Coeficiente de determinación R²" en Economipedia, México, 2020, disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/r-cuadrado-coeficiente-determinacion.html>, consultado el 1 de julio de 2020.

López, Luis, *Claves para entender la crisis mundial*, Ediciones Mestas, España, 2012.

M. Ball, Laurence, *The Fed and Lehman Brothers: Setting the Record Straight on a Financial Disaster*, Cambridge University Prees, Reino Unido, 2018, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=QQdZDwAAQBAJ&pg=PA261&dq=lehman+brothers&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwirpNjSv4rpAhUCc60KHdsVAzEQ6AEITzAE#v=onepage&q=lehman%20brothers&f=false>, consultado el 28 de abril de 2020.

Macdonald, Roderick, *Eurocritical. A crisis of the Euro currency*, Palgrave Macmillan, Reino Unido, 2018, disponible en: <https://link-springer->

com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1057%2F978-1-137-34628-5.pdf, consultado el 3 de mayo de 2020.

Mankiw, Gregory. *Macroeconomía*, trad. Ma. Esther Rabasco, 8° edición, Antoni Bosch editor, España, 2014.

Marí-Klose, Pau; Moreno-Fuentes, Francisco Javier; del Pino-Matute, Eloisa. "The Spanish social model in the crisis years", *Policy network*, Reino Unido, 24 marzo de 2014, disponible en: http://www.policy-network.net/pno_detail.aspx?ID=4613&title=-The-Spanish-social-model-in-the-crisis-years, consultado el 1 de marzo de 2018.

Martin, Mary y Kaldor, Mary, *The European Union and Human Security (external intervention and actions)*, Routledge, EE.UU., 2009.

Martínez, José Pablo, "Objetivo 2030 : ¿el definitivo resurgir de la industria europea?", en *Análisis y reflexiones sobre política internacional*, Real Instituto Elcano, España, 2019, disponible en: <https://blog.realinstitutoelcano.org/objetivo-2030-el-definitivo-resurgir-de-la-industria-europea/>, consultado el 3 de junio de 2020.

Mayer, Nonna, "El auge de la extrema derecha en Europa: el caso del Frente Nacional en Francia", en *Anuario Internacional CIDOB*, CIDOB, España, 2018, disponible en: <http://anuariocidob.org/el-auge-de-la-extrema-derecha-en-europa-el-caso-del-frente-nacional-en-francia/>, consultado el 8 de julio de 2020.

McDonald, Matt, "Constructivism", en Paul Williams, *Security studies. An Introduction*, Routledge, EE.UU., 2008.

Mecanismo Único de Supervisión, *Consejo de la Unión Europea*, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-supervisory-mechanism/>, consultado el 28 de junio de 2017.

Méndez, Luis, "Entre 2014 y 2018 Francia ha sufrido ocho atentados terroristas", *France 24*, Francia, 24 de marzo de 2018, disponible en: <https://www.france24.com/es/20180323-atentados-terroristas-francia-estado-islamico>, consultado el 8 de julio de 2020.

Mersch, Marcel, *Sustainable Equality. Report of the Independent Commission for Sustainable Equality of the European Parliament*, European

Parliament, Bruselas, 2018, disponible en: https://www.socialeurope.eu/wp-content/uploads/2018/12/SD_ProgressiveSociety-SustainableEquality.pdf, consultado el 21 de marzo de 2019.

Ministère de l'Économie et des Finances, *Rapport sur la dépense publique et son évolution 2013* Ministère de l'Économie et des Finances, Francia, 2013, p. 12, disponible en: https://www.performance-publique.budget.gouv.fr/sites/performance_publicue/files/farandole/ressources/medias/documents/ressources/PLF2013/rapport_depense_2013.pdf, consultado 11 de diciembre de 2019.

Molina Luna, Maryori y Aguilar Castro, "La agenda internacional de paz y seguridad en el siglo XXI: ¿nuevas amenazas, nuevas guerras" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 136, FCPyS-UNAM, México, 2020.

Pérez, Matilde y Blasco, Elies. *El sector público español. Efectos de las políticas de la Unión Europea*, HAL, España, 2004.

Morales Ramírez, Dámaso, "La política social en la Unión Europea" en Alejandro Chanona Burguete y Roberto Domínguez (coord.), *Europa en transformación*, Plaza y Valdés-UNAM, México, 2000.

Moravcsik, Andrew, "Europa después de la crisis" en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 12, no. 3, México, 2012.

Morelli, Federica, *Europe 2020 Strategy for inclusive growth*, MEUS, European Law Institute, Austria, 2012, disponible en: https://www.academia.edu/10075009/Europe_2020_Strategy_for_inclusive_growth, consultado 28 de mayo de 2020.

Morgenthau, Hans, *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 6ta edición, 1986.

Morillas, Pol, "Europa en 2020, tres escenarios", en *Política Exterior*, vol. 30, no. 169 (enero-febrero), Estudios de Política Exterior, España, 2016, disponible en: https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/26450688?seq=4#metadata_info_tab_contents, consultado el 16 de mayo de 2020.

Moroni, Stefano, "Economic Crisis, The Welfare State Decline, and A New Public Ethics for Planning", en Ombretta Caldarice. *Reconsidering welfare policies in times of crisis*, Springer, Italia, 2018, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/book/10.1007%2F978-3-319-68622-6#about>, consultado el 29 de abril de 2020.

Naciones Unidas, "Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos Dependencia de Seguridad Humana", en *United Nations Trust Fund for Human Security*, pp. 17-18, disponible en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>, consultado el 24 de febrero de 2016.

Naciones Unidas, *La seguridad humana en las Naciones Unidas*, disponible en: https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf, consultado el 12 septiembre de 2015.

Navari, Cornelia, "Liberalism", en Paul Williams, *Security studies. An Introduction*, Routledge, EE.UU., 2008.

Navarro, Vicenç, "El error de las políticas de austeridad, recortes incluidos, en la sanidad pública" en *Gaceta sanitaria*, Sociedad española de salud pública y administración sanitaria, vol. 26, España, 2011, disponible en: <https://www.gacetasanitaria.org/es-el-error-politicas-austeridad-recortes-articulo-S0213911112000519>, consultado el 13 de julio de 2020.

Newman, Edward y Richmond, Oliver P. "Introduction: Beyond Peacekeeping" en *The United Nations and Human Security*, Palgrave, 2001.

Nolte, Manfred, *La década perdida: Escritos de un tiempo de crisis (2008-2018)*, Universidad de Deusto, España, 2018.

Organización de las Naciones Unidas, *El enfoque de la seguridad humana: Tres estudios de caso*, disponible en: http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf, consultado el 20 enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, *Reporte Seguridad Humana ahora*, Comisión de Seguridad Humana de Naciones Unidas, EE.UU., 2003, disponible en:

<http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/91BAEEDBA50C6907C1256D19006A9353-chs-security-may03.pdf>, consultado el 16 de noviembre de 2015.

Organización del Tratado del Atlántico Norte, *Declaración de Roma*, Documentos oficiales de OTAN, EE.UU., 1991, disponible en: <http://www.nato.int/docu/basic/b911108a.htm>, consultado el 9 de diciembre de 2017.

Orozco, Gabriel, "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 72, España, diciembre 2005, disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>, consultado el 24 septiembre de 2016.

Osorio, Juan Antonio, "La Burbuja Inmobiliaria en Estados Unidos", *Entorno Internacional*, Departamento de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva de El Salvador, año 1, no. 10, El Salvador, 30 de mayo de 2008, disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1910288814.pdf>, consultado el 1 de marzo de 2017.

Padilla, Luis Alberto, *El paradigma idealista en Teoría de las relaciones internacionales. La investigación sobre la paz y el conflicto*, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la Paz, Guatemala, 1992.

Palier, Bruno, *The Europeanisation of Welfare Reforms*, Inequality Summer Institute, Estados Unidos, 2003, disponible en: https://www.academia.edu/31568360/The_Europeanisation_of_welfare_reforms?email_work_card=view-paper, consultado el 2 de noviembre de 2019.

Parlamento Europeo, "Europa social: ¿cuál es la política social de la UE?", en *Asuntos de la Unión*, Luxemburgo, 2017, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu->

affairs/20170616STO77648/europa-social-cual-es-la-politica-social-de-la-ue, consultado el 10 de febrero de 2020.

Parlamento Europeo, *La Carta Social en resumen*, disponible en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/dv/chartesocialedepliant-/CharteSocialedepliant-es.pdf, consultado 27 de agosto de 2018.

Parlamento Europeo, *Tratado de Ámsterdam*, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>, consultado el 23 de agosto 2018.

Parlamento Europeo, *Tratado de Lisboa*, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:12007L/TXT&from=en>, consultado el 28 de agosto de 2018.

Parlamento Europeo, *La Política Europea de Vecindad*, Parlamento Europeo, Luxemburgo, 2019, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/170/la-politica-europea-de-vecindad>, consultado el 27 de junio de 2020.

Parlamento Europeo, *La política exterior: objetivos, mecanismos y resultados*, Parlamento Europeo, Luxemburgo, 2020, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/158/la-politica-exterior-objetivos-mecanismos-y-resultados>, consultado el 27 de junio de 2020.

Pedroza Sanz, Rosario, "El desarrollo histórico de la Política Social de la Unión Europea y su estado actual", en *Revista de Estudios de Economía Aplicada*, vol. 27-3, año 2009, Universidad de Valladolid, España, disponible en: <http://www.revista-eea.net/documentos/27312.pdf>, consultado el 23 de agosto de 2018.

Pellicer Balsalobre, Joaquín, "Kenneth Waltz: neorrealismo y estructura de poder" en *Kosmos-polis*, España, 2016, disponible en: <http://www.kosmopolis.com/2016/01/kenneth-waltz-neorrealismo-y-estructura-de-poder/>, consultado el 4 de septiembre de 2020.

Peña Guerrero, Roberto, "Las políticas sociales de la Unión Europea y México", en Roberto Peña Guerrero, *México-Unión Europea: políticas sociales y gobernabilidad*, UNAM, México, 2010.

Pérez de Armiño, Karlos y Azkue, Irantzu Mendiá (*et. al.*), *Seguridad Humana*, Tecnos, España, 2013, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=TCALBwAAQBAJ&pg=PT138&lpg=PT138&dq=identidad+de+seguridad+europea+2008&source=bl&ots=kaPzBQ1DA9&sig=ACfU3U3zm2wftvIX2ok3B3SIUudP2Tbflw&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjY8_qWzajqAhUFba0KHZKOAEEQ6AEwBHoECAgQAQ#v=onepage&q&f=false, consultado el 29 de junio de 2020.

Pérez de Armiñon, Karlos, "El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 76, España, disponible en: <https://docplayer.es/82144-Revista-cidob-d-afers-internacionals-76-seguridad-humana-conceptos-experiencias-y-propuestas.html>, consultado el 18 de agosto de 2020.

Petmesidou, María, "Solidaridad y protección social en Grecia", en *Cuadernos de trabajo social*, no. 9, Universidad Complutense de Madrid, 1996, Madrid, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS9696110291A/837>, consultado el 16 de marzo de 2018.

PIB *per cápita*, Eurostat, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultado el 19 de marzo de 2019.

PIB *per cápita*, Eurostat, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_08_10&plugin=1, consultado el 3 de julio de 2020.

Piketty, Thomas, *El capital en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, México, 2014.

Pineda, Luis, "La Crisis Financiera de los Estados Unidos y la Respuesta Regulatoria Internacional", en *Revista Aequitas*; volumen 1, Asociación Veritas, España, 2011.

Piñón Antillón, Rosa María, "La relación trasatlántica UE-EE.UU., ¿eje central de la economía y gobernanza globales?", en Rosa María Piñón Antillón,

Economía y gobernanza globales: la Unión Europea inmersa en la crisis, UNAM, México, 2012.

Piqué, Joan Miquel. *Reiniciar. Fotografías de la crisis económica*, Editorial UOC, España, 2014, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=bVjEAgAAQBAJ&pg=PT11&dq=cr%C3%B3nicas+de+la+crisis+economica+de+2008&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjhKmWgljAhVLgK0KHXTMAgIQ6AEIOTAC#v=onepage&q&f=false>, consultado el 24 de abril de 2020.

Pizarro Aranguren, Luis, "¡Venda lo que le deben! Alcances de la titularización de las carteras de créditos" en *IUS ET VERITAS*, no. 5 (10), 1995, disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15481>, consultado el 24 de abril de 2020.

PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994*, Oxford University Press, Nueva York, 1994, p. 22, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/255/hdr_1994_en_complete_nostats.pdf, consultado el 10 de marzo de 2020.

Plan Europeo de Recuperación Económica, *Comisión Europea*, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:ec0004&from=ES>, consultado el 17 de marzo de 2017.

Porcentaje de participación en las elecciones europeas, *Eurostat*, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/elections2014-results/en/country-results-fr-2014.html>, consultados en febrero de 2019.

Pradel Miquel, Marc (*et. al.*), "Social Policy in the European Union. Final report", en *Europub*, Reino Unido, 2017, disponible en: https://www.academia.edu/3004770/Social_Policy_in_the_European_Union, consultado el 12 de febrero de 2020.

Programa de debate, *"La ultraderecha avanza en Europa"*, TVE-CIDOB, España, 2018, disponible en:

[https://www.cidob.org/prensa/la_ultraderecha_avanza_en_europa/\(language\)/es-ES](https://www.cidob.org/prensa/la_ultraderecha_avanza_en_europa/(language)/es-ES), consultado el 2 de julio de 2020.

Quah, Chee-Heong, "Un diagnóstico de Grecia", en *Investigación Económica*, vol. 73, no. 287, Facultad de Economía, México, enero/marzo 2014, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/601/60131159001.pdf>, consultado el 18 de diciembre de 2019.

Quezada Diez, Silvia, "La acción social en la Unión Europea: evolución histórica", en *Cuadernos de Trabajo Social*, no. 6, oct. 1998 Universidad Pontificia de Comillas, 1998, disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5804>, consultado el 10 de abril de 2017.

R. Anderson, David, *Estadística para Administración y Economía*, Trad. Alberto Victoria, Thomson editores, México, 1999.

Ramonet, Ignacio, *La catástrofe perfecta. Crisis del fin de siglo y refundación del porvenir*, Icaria Editorial, España, 2010.

Ramos Pérez, Arturo A., *Globalización y neoliberalismo: ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del Estado en el fin del siglo XX*, Plaza y Valdés, México, 2001.

Ratas, Jüri, *Declaración sobre el pilar social europeo*, disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/11/17/european-pillar-of-social-rights-proclamation-and-signing/>, consultado el 4 de septiembre de 2018.

Redacción, "Aprueban plan para que Lehman Brothers salga de la quiebra", *Excelsior*, México, 6 de diciembre de 2011, disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/06/dinero/792172>, consultado el 9 de marzo de 2017.

Redacción de BBC Mundo, "Plan de emergencia para banco alemán", *BBC*, Reino Unido, 6 de octubre de 2008, disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7653000/7653519.stm, consultado el 10 de marzo de 2017.

Redacción de BBC Mundo, *¿Quién rescata qué?*, BBC, Reino Unido, 20 de octubre de 2008, disponible en:

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7658000/7658842.stm, consultado el 11 de marzo de 2017.

Redacción de BBC Mundo, "*El Reino Unido también rescata*", BBC, Reino Unido, 8 de octubre de 2008, disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7658000/7658387.stm, consultado el 10 de marzo de 2017.

Redacción, "Macron presenta una reforma sanitaria para los próximos 50 años", en *La vanguardia*, España, 2018, disponible en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20180918/451883025223/macron-presenta-una-reforma-sanitaria-para-los-proximos-50-anos.html>, consultado el 1 de junio de 2019.

Redacción, "¿Cómo es la polémica reforma laboral que aprobó Francia?", en *El Cronista*, Argentina, 22 de septiembre de 2017, disponible en: <https://www.cronista.com/internacionales/Como-es-la-polemica-reforma-laboral-que-aprobo-hoy-Francia-20170922-0080.html>, consultado 22 de octubre de 2017.

Redacción, "EE. UU. nacionaliza la mayor aseguradora para evitar su quiebra", *El País*, España, 17 de septiembre de 2008, disponible en: http://elpais.com/diario/2008/09/17/portada/1221602405_850215.html, consultado el 3 de marzo de 2017.

Redacción, *Alemania*, DW, Alemania, 2020, disponible en: <https://www.dw.com/es/actualidad/terrorismo-en-alemania/s-32579>, consultado el 10 de julio de 2020.

Resultado de las elecciones europeas de 2019, *Parlamento Europeo*, disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/election-results-2019/es/participacion/>, consultado el 11 de julio de 2020.

Reus-Smith, Christian, "Constructivism", en Christian Reus-Smith. *Theories of International Relations*, Palgrave, EE.UU., 2005.

Ricciardelli, Alessandra, *The Role of Universities in the Europe 2020 Strategy*, Springer, Suiza, 2017, disponible en: <https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-68006-4.pdf>, consultado el 28 de mayo de 2020.

Roberts, David. *Global governance and biopolitics. Regulating human security*, Zed books, EE.UU., 2010.

Rodgers, Lucy y Stylianou, Nassos, "Grecia: 9 gráficos que muestran cuánto afecta la crisis a los ciudadanos", BBC, 18 de julio de 2015, Reino Unido disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150716_economia_costo_social_crisis_grecia_if, consultado el 14 de marzo de 2018.

Rodríguez Cabrero, Gregorio, "Estado de bienestar y sociedad de bienestar. Realidad e ideología", en Gregorio Rodríguez Cabrero (comp.), *Estado, privatización y bienestar*, Economía crítica, España, 1991.

Rodríguez Ortiz, Francisco. *Crisis financiera y económica: cuestionamiento de la cohesión social y perspectivas de futuro*, CEIPAZ, 2014, España, disponible en: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/2.FranciscoRodriguez.pdf>, consultado el 16 de abril de 2020.

Rojas, Mauricio, "La crisis europea y el Estado de Bienestar", en *La ilustración liberal*, no. 54, España, disponible en: <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/54/la-crisis-europea-y-el-estado-de-bienestar-mauricio-rojas.html>, consultado el 13 de agosto de 2017.

Ruano, Lorena, "La cohesión social en la UE y en AL: problemas distintos y preocupaciones compartidas", en Huacuja Acevedo, Luis A. (coord.), *Relación México-Unión Europea. IV Reunión parlamentaria mixta*, UNAM, México, 2008.

Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D., *Economía*, Trad. Luis Toharia Cortés, 13ª edición, McGrawhill, México, 1992.

Sánchez Morales, Ma. Rosario y Díaz Moreno, Verónica, "El futuro del Estado de Bienestar en Europa" *Index Enferm*, 2017, vol. 26, no.3, disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000200015&lng=es&nrm=iso. ISSN 1699-5988, consultado el 9 de noviembre de 2019.

Serbeto, Enrique, "De rescate en rescate de bancos europeos", *ABC*, España, 6 de junio de 2012, disponible en:

<http://www.abc.es/20120605/economia/abci-rescate-bancos-empresa-201206041132.html>, consultado 10 de marzo de 2017.

Servicio Europeo de Acción Exterior, "Shaping of a Common Security and Defence Policy", *Unión Europea*, Bruselas, 2016, disponible en: https://eeas.europa.eu/topics/common-security-and-defence-policy-csdp/5388/shaping-of-a-common-security-and-defence-policy_en, consultado el 23 de julio de 2020.

Sitio oficial de la Unión Europea, *Autoridad Bancaria Europea*, Bélgica, 2018, disponible en: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eba_es, consultado el 19 de junio de 2020.

Smith, Guy, *Paso a paso, la caída de Lehman Brothers*, BBC, Reino Unido, 14 de septiembre de 2009, disponible en: http://www.bbc.com/mundo/economia/2009/09/090914_1307_crisis_cronologia_lehmans_mr.shtml, consultado 9 de marzo de 2017.

Smith, Michael E., *International security, politics and policy prospects*, Palgrave MacMillan, Reino Unido, 2010.

Sola, Jorge e Campillo, Inés, "La precarización en su contexto: desarrollo y crisis del régimen de desempleo en España", en *Papeles de desarrollo ecosocial y cambio global*, no. 140, España, 2017, disponible en: https://www.academia.edu/36079906/La_precarizaci%C3%B3n_en_su_contexto_de_desarrollo_y_crisis_del_r%C3%A9gimen_de_empleo_en_Espa%C3%B1a, consultado el 2 de julio de 2020.

Soler i Lecha, Eduard, "El mundo en 2018: diez temas que marcarán la agenda internacional" en *Notas internacionales*, no. 186, CIDOB, España, 2017, disponible en: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_186/el_mundo_en_2018_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_internacional/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_186/el_mundo_en_2018_diez_temas_que_marcaran_la_agenda_internacional/(language)/esl-ES), consultado el 4 de julio de 2020.

Soler, Eduard y Viilup, Elina, "Revisando la Política Europea de Vecindad: Respuesta débil a rápidos cambios", en *Notes internacionales*, no. 36, CIDOB, España, 2011, disponible en:

file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/NOTES%2036_SOLER%20I%20VILLUP_CAST.pdf, consultado el 27 de junio de 2020.

Sotillo Lorenzo, José Ángel, "La crisis europea, el papel de la Unión Europea en el mundo y sus repercusiones en las relaciones eurolatinoamericanas", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 116, mayo-agosto 2013, UNAM, México, 2013

Stiglitz, Joseph, *El precio de la desigualdad*, Debolsillo, México, 2016.

Stiglitz, Joseph, "El último respiro del euro", en *La gran recesión mundial. Respuestas*, Ed. Oveja negra, Colombia, 2012, disponible en: <http://www.digitaliapublishing.com.pbidi.unam.mx:8080/a/18407/>, consultado el 17 de abril de 2020.

Sven Biscop, "From reflections to power: implementing the European Security Strategy", en Gunther Hauser, *European security in transition*, Ashgate, Reino Unido, 2006.

Swank, Duane, "Globalization", en *The Oxford handbook of welfare state*, Oxford University Press, EE.UU., 2010.

Tadjbakhsh, Shahrbanou, Chenoy, Anuradha, *Human Security: concepts and implications*, Routledge, EE.UU., 2007, disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=9W5SoRIXgckC&printsec=frontcover&dq=human+security&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjn6fbqO_qAhUUCc0KHaVGDMIQ6AEwA3oECAMQA#g#v=onepage&q=human%20security&f=false, consultado el 21 de julio de 2020.

Tard, Thierry, *European security in a global context: Internal and external dynamics*, Routledge, EE.UU., 2010.

Tasa de homicidios, *Eurostat*, disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1>, consultado en febrero de 2019.

Taylor-Gooby, Peter (et. al.), *After austerity. Welfare, states transformation in Europe after great recession*, Oxford, Reino Unido, 2018.

Taylor-Gooby, Peter y Lerut, Benjamín, "New challenges for the welfare state and new ways to study them", en Peter Taylor-Gooby y Benjamín Lerut,

Attitudes, Aspirations and Welfare: Social Policy directions in an uncertain times, Palgrave Macmillan, Suiza, 2018.

Teruel, Ana, "Francia sacrifica el gasto social", en *El País*, España, 16 de abril de 2014, disponible en: https://elpais.com/economia/2014/04/16/actualidad/1397657853_566424.html consultado 24 de octubre de 2017.

Tibman, Joseph, *The Murder of Lehman Brothers: An Insider's Look at the Global Meltdown*, Brick tower press, EE.UU., 2009, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=akWgV1--ye4C&pg=PA3&dq=The+Murder+of+Lehman+Brothers&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwizkvzAiI3pAhVKcq0KHTa6B0wQ6AEIKzAA#v=onepage&q=The%20Murder%20of%20Lehman%20Brothers&f=false>, consultado el 21 de abril de 2020.

Tocci, Nathalie, "From the European Security Strategy to the EU Global Strategy: explaining the journey", en *Int Polit* 54, Springer, Italia, 2017 disponible en: <https://doi.org/10.1057/s41311-017-0045-9>, consultado el 29 de junio de 2020.

Touraine, Alain. *Después de la crisis. Por un futuro sin marginación*, Paidós, España, 2011.

Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza en la Unión Económica y Monetaria Europea, Consejo Europeo, disponible en: http://european-council.europa.eu/media/639250/02_-_tscg.es.12.pdf, consultado 6 de marzo de 2017.

Trujano Ruiz, María Magdalena. "Giddens y la individualidad altamente reflexiva", en *Argumentos*, vol. 24, no. 65, México, 2011, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000100008, consultado el 3 de agosto de 2020.

Una agenda digital para Europa, *Parlamento Europeo*, Luxemburgo, 2019 disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/64/una-agenda-digital-para-europa>, consultado el 29 de mayo de 2020.

Una estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Una visión compartida, acción común: Una Europa fuerte, Comisión

Europea, Bélgica, 26 de junio de 2016, disponible en: http://www.eeas.europa.eu/top_stories/pdf/eugs_review_web.pdf, consultado el 30 de septiembre de 2016.

Unión por la innovación, *Comisión Europea*, Luxemburgo, 2013, disponible en:

file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Luis/Downloads/gp_eudor_WEB_KI3213062ESC_002.pdf.es.pdf, consultado el 28 de mayo de 2020.

Ursanov, Artur (*et. al.*), *Beyond the Welfare State*, The Hague Centre for Strategic Studies, Dinamarca, 2015, disponible en: [https://books.google.com.mx/books?id=vk9hCgAAQBAJ&pg=PA12&dq=Artur+Ursanov+\(et.+al.\),+Beyond+the+Welfare+State&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi6ovTU8ILpAhUMKa0KHe15DFsQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Artur%20Ursanov%20\(et.%20al.\)%2C%20Beyond%20the%20Welfare%20State&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=vk9hCgAAQBAJ&pg=PA12&dq=Artur+Ursanov+(et.+al.),+Beyond+the+Welfare+State&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi6ovTU8ILpAhUMKa0KHe15DFsQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Artur%20Ursanov%20(et.%20al.)%2C%20Beyond%20the%20Welfare%20State&f=false), consultado el 21 de febrero de 2020.

Urteaga, Eguzki, "La financiación del gasto sanitario en Francia", en *Estudios económicos y empresariales*, Vol. XXI, España, 2011, disponible en: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiP_vew0MnqAhVBV80KHfLLAZUQFjAJegQlChAB&url=https%3A%2F%2Fdiagonalnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4115482.pdf&usg=AOvVaw29DJsDOca71B8jhNpWlqOI, consultado el 12 de julio de 2020.

Vallespín, Fernando, "La transformación del Estado como consecuencia de los impactos de la crisis económica", en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 48, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Venezuela, 2010, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533680002>, consultado el 2 de junio de 2017.

Valor de producción de alimentos, Eurostat, disponible en: http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=nama_10_a10&lang=en, consultado en febrero de 2019.

Valverde, Karla, "Estado de bienestar", en Orozco, José Luis y Dávila, Consuelo, *Breviario político de la globalización*, Fontamara, México, 1997.

Van Kersbergen, Kees, "El estado de bienestar en Europa", en Querol, Miriam, *La búsqueda de Europa. Visiones en contraste*, Editorial BBVA, España, 2015.

Vavrik, Stephan, "¿De la crisis del euro a una crisis financiera global?", en *Los cuadernos de la Cátedra Humbolt* de El Colegio de México y la UNAM, no. 2, El Colegio de México, México, 2013,

Vilanova, Pere, "Crisis económica internacional: ¿Fin de la autonomía política en Europa?", en *Notes internacionals*, CIDOB, no. 59, España, 2012, disponible en: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_59/crisis_economica_internacional_fin_de_la_autonomia_politica_en_europa/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/n1_59/crisis_economica_internacional_fin_de_la_autonomia_politica_en_europa/(language)/esl-ES), consultado el 5 de mayo de 2020.

Villanueva Ulfgard, Rebeca, "Seguridad humana en la agenda de la Unión Europea en cooperación internacional para el desarrollo: elementos para un análisis crítico", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, no. 104, FCPyS-UNAM, México, 2009.

Wæver, Ole, "Security agendas old & new and how to survive them", en Gabriel Orozco, *El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad*, Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, no. 1, España, 2015, p. 149, disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/el-aporte-de-la-escuela-de-copenhague-los-estudios-de-seguridad>, consultado el 20 de marzo de 2020.

Waltz, Kenneth, "Structural Realism after the Cold War", en *International Security*, vol. 1, n° 1, The MIT Press, Summer, EE.UU., 2000, disponible en <http://www.jstor.org/stable/2626772>, consultado el 24 de octubre de 2020

Wendt, Alexander, *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, EE.UU., 1999.

Wendt, Alexander, "Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics", en *International Organization*, Primavera de 1992, Vol. 46, No. 2, The MIT Press, disponible en: <https://www-jstor-org.pbidi.unam.mx:2443/stable/pdf/2706858.pdf?refreqid=excelsior%3A4be3d5976558f5428595504d9d29ad24>, consultado el 23 de agosto de 2020.

Youngs, Richard, *El impacto de la crisis del euro en la política exterior europea*, FRIDE, España, 2011, disponible en: www.fride.org, consultado el 12 de junio de 2019.

Zelik, Raúl, "De constelaciones y hegemonías. Sobre la necesidad de diferenciar entre gobiernos alternativos y políticas de emancipación", en Luisa López (comp.), *¿Otros mundos posibles?: crisis, gobiernos progresistas, alternativas de sociedad*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2012.

Zimmerman, Marie, *Europe 2020: Economic priorities*, Maastricht University, Países Bajos, 2014, disponible en: https://www.academia.edu/12598108/Europe_2020_Economic_priorities, consultado el 29 de mayo de 2020.